



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
JAÉN

# MEMORIA ANUAL 2021

#ElCambio  
LoHacemosTodos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN-PERU  
ALCALDIA  
Jr. SAN MARTÍN N° 1371 – CENTRAL TELEFONICA: 076 431234  
Email: [alcaldia@munijaen.gob.pe](mailto:alcaldia@munijaen.gob.pe) RUC: 20201987297



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183 - 2022 - MPJ - A**

Jaén, 03 MAR 2022

**VISTO:**

El Informe N° 15-2022-MPJ/SGPEMM, de fecha 28 de febrero del 2022 de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal, remite el proyecto de la Memoria Anual 2021, para su evaluación y aprobación mediante Acto Resolutivo. Y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de reforma constitucional N° 28607 y en concordancia con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Numeral 17 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal la de aprobar el Balance de los Estados Financieros y Presupuestarios, así como la Memoria Anual de la Gestión Municipal correspondiente al año anterior. El mismo que deberá de ser presentado en el término que establece la Ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Jaén Art. 83 numeral 14 es función de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicitar la información necesaria para la elaboración de la Memoria Anual de la institución.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Memoria Anual del Ejercicio Presupuestal 2021 de la Municipalidad Provincial de Jaén.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento de la presente a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas en lo que les corresponda y sirva como instrumentos orientador de la gestión.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la sub Gerencia de Tecnología de Información su publicación en la página web institucional.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JAÉN  
*José Francisco Delgado Rivera*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
03 MAR 2022	
Reg. N°	Folios: 613
Hora: 5:00 pm	Prin: 0



## CONTENIDO

- **Presentación**
- **Capítulo I: Aspectos Generales de la Provincia de Jaén**
  - 1.1 Reseña Historia de Jaén
  - 1.2 Diagnóstico de la situación actual
- **Capítulo II: Marco Institucional**
  - 2.1 Relación de Autoridades y Comisión de Regidores
  - 2.2 Relación de funcionarios
  - 2.3 Estructura Orgánica
  - 2.4 Visión Desarrollo Concertado Provincial al 2021
  - 2.5 Misión Institucional
  - 2.6 Objetivos Institucionales
  - 2.7 Acciones Estratégicas Institucionales
- **Capítulo III: Aspectos Presupuestales y Financieros.**
  - 3.1 Información Presupuestaria.
  - 3.2 Presupuesto Institucional de Apertura, Modificado ejecutado.
  - 3.3 Ejecución Presupuestaria por Categoría Presupuestal.
  - 3.4 Ejecución Presupuestaria del gasto por Genérica de gasto.
  - 3.5 Saldo de Balance.
- **Capítulo IV: Balance de la Gestión Anual.**
  - 4.1 Logros de la Gestión Municipal
    - Órganos de Alta Dirección
      - Consejo Municipal.
      - Alcaldía
      - Gerencia Municipal
    - Órganos de Control Institucional y Defensa Jurídica.
      - Oficina de Control Institucional
      - Procuraduría Pública Municipal.
    - Órganos de Asesoramiento.
      - Oficina de Asesoría Jurídica.
      - Gerencia de Planificación y Presupuesto.



**Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización**  
**Sub Gerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional**  
**Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.**

### **Órgano de Apoyo**

**Gerencia de Secretaria General.**  
**Sub Gerencia de Tramite Documentario y Orientación.**  
**Sub Gerencia de Imagen Institucional y Comunicación**

### **Gerencia de Administración y Finanzas**

**Sub Gerencia de Contabilidad**  
**Sub Gerencia de Tesorería.**  
**Sub Gerencia de Recursos Humanos.**

### **Gerencia de Administración Tributaria**

**Sub Gerencia de Recaudación y Orientación Tributaria**  
**Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria**  
**Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva.**

### **Órganos de Línea**

#### **Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento.**

**Sub Gerencia de Desarrollo Urbano.**  
**Sub Gerencia de Control Urbano y Licencia de Construcción.**  
**Sub Gerencia de Transporte Urbano.**  
**Sub Gerencia del Riesgo de Desastres**

#### **Gerencia de Infraestructura.**

**Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.**  
**Sub Gerencia de Obras.**  
**Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación.**  
**Sub Gerencia de maquinaria y Equipo.**

#### **Gerencia de Gestión de Desarrollo Ambiental**

**Sub Gerencia de gestión Ambiental y RR.NN.**  
**Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza.**  
**Sub Gerencia de Áreas verdes y Ornato.**



**Gerencia de Desarrollo y Promoción Social.**

**Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.**

**Sub Gerencia de programas Sociales (PVL, PCA)**

**Sub Gerencia de Participación Vecinal.**

**Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social (DEMUNA, OMAPED)**

**Gerencia de Desarrollo Económico Local.**

**Sub Gerencia de turismo y Fomento a la Inversión.**

**Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.**

**Sub Gerencia de comercialización y Licencia de Funcionamiento.**

**Gerencia de Seguridad Ciudadana**

**Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia.**

**Sub Gerencia de Fiscalización y Control.**



## PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Jaén, presenta la “Memoria Anual del ejercicio 2021”, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jaén.

La presente Memoria Anual 2021, se describen las principales actividades y proyectos desarrollados por las diferentes unidades orgánicas programadas en el Plan Operativo Institucional y ejecutadas con el Presupuesto Institucional de Apertura año 2021,

Uno de los más grandes retos ha sido obtener el mejor resultado en el ejercicio 2021, continuar con las grandes obras, tener una ciudad segura, eficiente, limpia, ordenada, turística y sostenible, con participación de sus trabajadores y vecinos.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Jaén, presenta un resumen de las actividades ejecutadas durante el ejercicio presupuestal de enero a diciembre 20, según la información alcanzada por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Jaén, en el cual se detalla los logros obtenidos.



## CAPITULO I

### Aspectos Generales de la Provincia de Jaén

#### 1.1. Reseña Histórica De Jaén.

Los primeros pobladores de la Antigua Provincia de Jaén de Bracamoros fue habitada por Indios Aborígenes que vivían formando tribus independientes, en donde no había predominio de una sobre la otra y entre las más conocidas, tenemos, a los Pakamuros o Bracamoros, Huambisas y Aguarunas; habiendo existido otras más que tomaban el nombre del lugar en donde moraban, hoy los estudios antropológicos concluyen diciendo que dichas tribus fueron una sola familia, la de los Jíbaros fundamentándolo en similitudes de costumbres, lenguas, historias, cuentos, mitos y artesanía.

Acerca de la procedencia, el historiador y antropólogo ecuatoriano Jacinto Jijón Caamaño, sostiene que los Jíbaros provienen de los Chimúes o Tallanes; de otro lado, la mayoría de los estudiosos y la misma tradición aguaruna considera que proceden del llamo amazónico, a donde llegaron por el río Amazonas, seguramente de otro Continente, que bien puede ser el Asiático.

#### EXPANSIÓN INCAICA

El cronista Cieza de León, sostiene que Huayna Cápac emprendió la conquista de los Bracamoros, pero salió derrotado y en fuga.

El historiador Cabello de Balboa afirma que Huáscar o mejor dicho su hermano Huanca Auqui, envidiando los éxitos de Atahualpa en los Quijos, envió contra los Pakamuros hasta dos expediciones, poniéndose él mismo a la cabeza de una tercera, siendo en todas vencido, aunque la segunda expedición encaminada por la cabecera del Chinchipe penetró bastante lejos y aún se fortificó algún tiempo en la región.

Jijón y Caamaño describe a los Bracamoros o Pakamuros como Indios Jíbaros de características físicas fuertes y de espíritu independiente, belicosos y emprendedores, que fueron una gran preocupación para los Incas que repetidamente quisieron someterlos pero que no lo consiguieron.

En cambio, por medios pacíficos ejercieron una notable influencia y se extendieron por la actual provincia de Jaén y Región Nor Oriental, por lo que se han encontrado en el área geográfica en mención vestigios quechuas, aparte de que la toponimia nos está indicando su presencia; así tenemos que la Palabra Bracamoros en quechua, quiere decir indios "Pintados de Rojo".

#### EPOCA DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA

El Primero de los Conquistadores Hispanos en incursionar en esta parte Nor Oriental, fue el Capitán D. Pedro Vergara, a quien se le considera el descubridor de la región de la tribu de los Pacamoros, o Bracamoros y



Yahuarsongo, en una extensión de cien leguas, alcanzando a dominarlos por el empleo de toda la pericia militar conocida y el arrojo y valor de sus soldados.

Geográficamente la zona conquistada fue una de las cuatro Provincias o Gobernaciones en que se dividió la Región Oriental de los actuales Países de Perú y Ecuador, situándolo en el extremo meridional. Aquí se fundaron villorrios apellidándolos con el nombre de algunas ciudades de Castilla y Andalucía, como que en Yahuarsongo se fundó una ciudad de Jerez y después otra de Jaén.

## **FUNDACIÓN DE LA PRIMERA CIUDAD JAÉN DE BRACAMOROS**

El Capitán Diego Palomino autorizado por el Pacificador D. Pedro de la Gasca, acomete la empresa de continuar con la conquista iniciada por D. Pedro Vergara. Llega a las márgenes del río Chinchipe, lo explora, ubica el terreno en donde fundaría una ciudad y en abril de 1549 plantó la cruz en lo que sería la Plaza de Armas, trazó las calles y asignó solares a 26 Colonos o futuros pobladores, de lo cual dio cuenta a la Gasca y al Consejo de Indias el 21 de septiembre del año citado.

El nombre que se dio a la ciudad recién fundada fue de JAEN DE BRACAMOROS, Jaén por su parecido con la ciudad de Jaén España y Bracamoros, con el fin de perpetuar el nombre de los Pacamoros o Bracamoros, principal tribu a origen de la región. Estaba situada en una altura llamada Yuramarca o Juramarca, que dista 80 kilómetros del Jaén actual. Como Patrono fue Instituido SAN LEANDRO.

## **EPOCA DE LA COLONIA**

### **NUEVAS FUNDACIONES**

Por el año 1607 el emplazamiento de la Primitiva Ciudad de Jaén de Bracamoros había cambiado hasta en cuatro oportunidades, para quedar definitivamente asentada un poco al norte de la confluencia del Huancabamba en el Marañón, en el pequeño Valle de Tomependa.

Este Jaén de Bracamoros llegó a transformarse en centro de irradiación de importante labor misionera y cabeza de un corregimiento cuya provisión estaba reservada al Consejo de Indias.

La industria instalada más importante fue la de Fraguas para forjar metales, confeccionando machetes y hachas de mucha utilidad en una región donde continuamente había que cortar árboles y ramas; los interesados en estas y otras herramientas acudían desde Borja y Jibaría, además se ofrecía atención de sanidad a todos los enfermos, adoleciendo la mayoría de paludismo.

El ciclo de la ciudad de Jaén antes descrita estaba a concluir, por lo que buscaron otro lugar con mejores condiciones para vivir escogiéndose el frondoso Valle y Río Amojú, nombre con que a Jaén se le conocía en ese entonces. El traslado se produjo entre los años 1804 y 1805.





## PROCLAMACIÓN Y JURA DE LA INDEPENDENCIA.

Los Jaenenses convencidos de su amor libertario y peruanistas, se preparan para dar el paso definitivo de su emancipación. Participan con anterioridad la invitación para la asamblea pública a realizarse en la Plaza Principal, al vecindario y comunidades de la Provincia; asistiendo los delegados de: Chirinos, San Ignacio, Topenda y Colasay. La reunión se llevó a cabo el 4 de junio de 1821 y todos a una sola voz proclamaron y juraron la Gloriosa Dependencia de Jaén de Bracamoros. Luego fue ratificado D. Juan Antonio Checa, en el cargo de Gobernador, pero patriota y no terminó como venía desempeñándolo. Al día siguiente se realizó la juramentación de estilo y a continuación el Párroco de la Ciudad Licenciado D. Juan Francisco Garay, celebró el Tedeum o acción de gracias por la Independencia Alcanzada, produciéndose el cambio político en medio del fervor patriótico y el contento general.



MAPA POLITICO DE LA PROVINCIA DE JAEN

En la gesta emancipadora, la gobernación de Jaén respaldó la independencia de Trujillo y proclamó su propia independencia de España y de la Real Audiencia de Quito, bajo el principio jurídico de Libre Determinación de los Pueblos, el 4 de junio de 1821, mérito que lo convierte en cuna de la peruanidad (Corazón del Perú). En 1822 tuvo representación en el Congreso de la República. En sus inicios formó parte del departamento de Trujillo, luego la Libertad hasta 1855 año en que fue creado el departamento de Cajamarca.

## CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS:

### Extensión Territorial

La provincia de Jaén tiene una extensión total de 5,232.57 km<sup>2</sup>; el distrito de Bellavista es el Más extenso con el 16.64% de superficie y el distrito de Las Pirias el más pequeño, con el 1.15% de superficie. Distritos



## 1.2. Diagnóstico de la situación actual

### UBICACIÓN:

La Provincia de Jaén se encuentra ubicada en la zona Nor Oriental del departamento de Cajamarca, entre los 5°15" y los 6°4" de latitud sur; y entre los 78°33" y los 79°38" de longitud Oeste.

Su capital, la ciudad de Jaén se encuentra a 295 Km de la ciudad de Chiclayo y a 1060 Km de la ciudad de Lima, entre las coordenadas 05°42'15" de Latitud Sur y 78°48'29" de Longitud Oeste.

### LIMITES:

- Por el Norte: Provincia de San Ignacio.
- Por el Sur: Provincias de Cutervo, (Cajamarca); Ferreñafe y Lambayeque (Lambayeque).
- Por el Este: Provincias de Bagua y Utcubamba (Amazonas).
- Por el Oeste: Provincia de Huancabamba (Piura).

#### • ALTITUD:

- La ciudad de Jaén, capital del distrito del mismo nombre, se encuentra ubicada a 729 m.s.n.m. altura que representa el nivel promedio de la ciudad, en vista que ésta presenta zonas fuertemente elevadas.

#### • CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS:

- La provincia de Jaén, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado el año 2007, tenía una población, que alcanzaba la cantidad de 183, 634 habitantes, de los cuales 91,910 vivían en la zona urbana (50.1 %), en tanto que 91,724 viven en la zona rural (49.9%). La ciudad capital, alberga a 86,021 habitantes de los cuales el 83.2 % vive en la zona urbana y el 16.8 % provienen de la zona rural.
- Del total de la población, un 47.8 % de personas se encuentra en condición de pobreza y un 20.8 % en extrema pobreza. A nivel



provincial, la población menor de 5 años, llegaba a 20,014 niño/as, y solo en Jaén, era del orden de 8,623. La población de mujeres en edad fértil, representaba el 51.6 % a nivel provincial y el 56.2 % a nivel de capital provincial.

- Según informe de la DISA Jaén del año 2009, indica que la población de Jaén, se ha incrementado, alcanzando la cantidad de 196,132 habitantes.



## PERÚ: POBLACIÓN CENSADA, POBLACIÓN EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2007

CODIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACIÓN CENSADA	POB. AREA DE RESIDENCIA				MUJERES EN EDAD FERTIL (De 15 a 49 años)		POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS	ALTITUD DEL DISTRITO	TOTAL, DE POBRES		POBRES EXTREMOS		INGRESO PROMEDIO PERCAPITA MENSUAL
			ABS.		(%)		ABS.	(%)			Abs.	(%)	Abs.	(%)	
			URBANA	RURAL	URBANA	RURAL									
608	JAÉN	183,634	91,910	91,724	50.1	49.9	46,224	51.6	20,014		87,814	47.8	38,154	20.8	229.2
60801	JAÉN	86,021	71,565	14,456	83.2	16.8	24,245	56.2	8,623	729	25,698	29.9	8,078	9.4	303.3
60802	BELLAVISTA	15,571	6,532	9,039	41.9	58.1	3,728	50.9	1,584	421	6,506	41.8	2,005	12.9	203.2
60803	CHONTALI	10,118	1,401	8,717	13.8	86.2	2,236	45.6	1,262	1,500	7,536	74.5	4,218	41.7	151.4
60804	COLASAY	11,432	1,639	9,793	14.3	85.7	2,534	46.3	1,303	1,775	7,472	65.4	3,410	29.8	160
60805	HUABAL	7,732	732	7,000	9.5	90.5	1,789	48.6	932	1,785	5,409	70	2,555	33	144.9
60806	LAS PIRIAS	4,344	778	3,566	17.9	82.1	1,006	48.7	459	1,625	2,695	62	1,159	26.7	163.3
60807	POMAHUACA	8,763	1,573	7,190	18	82	1,856	44.5	1,167	1,075	5,930	67.7	2,941	33.6	141.6
60808	PUCARÁ	7,110	3,396	3,714	47.8	52.2	1,745	49.9	723	900	3,201	45	1,191	16.8	205.4
60809	SALLIQUE	7,798	894	6,904	11.5	88.5	1,559	41.6	1,086	1,675	6,547	84	4,380	56.2	125.5
60810	SAN FELIPE	5,664	382	5,282	6.7	93.3	1,172	43.6	733	1,850	4,153	73.3	2,303	40.7	159.6
60811	SAN JOSÉ DEL ALTO	6,936	531	6,405	7.7	92.3	1,529	47.5	862	1,500	4,457	64.3	1,897	27.3	152.2
60812	SANTA ROSA	12,145	2,487	9,658	20.5	79.5	2,825	50	1,280	1,350	8,114	66.8	3,955	32.6	168.2



## SITUACION ACTUAL

La provincia de Jaén tiene una ubicación geográfica privilegiada en la intersección de 2 ejes viales de categoría nacional, con un rol dinamizador que reviste importancia estratégica para esta zona y el Nor Oriente Peruano.

La Provincia de Jaén como asentamiento urbano de carácter mono céntrico que, vinculado con las provincias de Bagua y San Ignacio en la frontera norte del Perú con Ecuador, cumple un papel dinamizador de carácter regional y de presencia nacional, al articular espacios socioeconómicos e integrarlos a la economía nacional. En este caso la ciudad de Jaén actúa como un centro de atracción hacia el territorio peruano de dinámicas regionales y estrategias binacionales, más aún en la ruta del corredor Bioceánico Nor Oriental.

Jaén es una provincia con vocación eminentemente agrícola, el 48% de su superficie es agrícola y gracias a la presencia de dos áreas biogeográficas diferenciadas como los Andes o Páramos y la Yunga Tropical, permiten la producción de una gran diversidad de productos inclusive los agroindustriales, la actividad agrícola se desarrolla en 91,812 has. Y en su mayor parte bajo riego aprovechando los ríos Huancabamba, Huayllabamba, Quismache, Chinchipe y Chamaya

La actividad pecuaria cuenta con condiciones naturales muy favorables para el desarrollo de la ganadería, el 28% de la superficie corresponde a pastos naturales. Esta actividad es considerada como un complemento a la agricultura, ya que le permite al poblador ingresos adicionales para desarrollar sus actividades agrícolas principales o como recurso para su sobrevivencia.

El turismo, la investigación científica y la recreación, son actividades potenciales con que cuenta Jaén dada la presencia de recursos paisajísticos, arqueológicos y belleza escénica. El turismo de aventura concuerda de manera excelente con la difícil accesibilidad al recurso, que unida a la exuberante y particular vegetación, convierten esta actividad en una actividad llena de promesa, y como quiera que todo los distritos cuentan con el recurso, el apoyo de infraestructura vial convertiría a la provincia en una zona sin lugar a dudas de más de un circuito ecológico turístico; el mismo que genera efectos multiplicadores y en cadena de la economía elevando el bienestar y democratizando la participación de diferentes actores de la vida provincial. Cuenta así mismo, con playas y riberas muy apropiadas para paseos y bañistas.

Es relativamente cercana a los mercados externos en la costa y a importantes puertos marítimos para el comercio internacional, que demandan la producción local.

Posee marco legal favorable para la inversión en la Amazonía.



## PROBLEMÁTICA SOCIO ECONOMICA

La provincia de Jaén, afronta una serie de dificultades desde el punto de vista social y económico, lo que repercute visiblemente en la conciencia tributaria por consiguiente un bajo nivel de recaudación, significando esto que la ejecución de nuestras actividades y proyectos dependa de la transferencia del Gobierno Nacional.

**Educación:** En la actualidad es parte fundamental para el desarrollo integral de los pueblos, por ende, de la sociedad, uno de los objetivos de la gestión es disminuir la tasa de analfabetismo que existe en la Provincia.

### Tasa de analfabetismo Prov. Jaén

Distrito	censo	
	1993	2007
Jaén	15.1	7.5
Bellavista	17.3	11
Chontali	29.1	16.6
Colasay	30.4	15
Huabal	28.9	18.8
Las Pirias	29.3	20.4
Pomahuaca	30.6	20.7
Pucara	17.9	12.4
Sallique	38.1	26.3
San Felipe	25.7	18.8
San José del Alto	22.9	14.4
Santa Rosa	20.4	12.9
<b>Prov. Jaén</b>	<b>21.1</b>	<b>11.8</b>

### Infraestructura Educativa Distrito de Jaén

DISTRITO	CENTROS EDUCATIVOS			TOTAL
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
Jaén	48	115	34	197

Fuente: Dirección Sub Regional de Educación de Jaén

**Salud:** La atención en Salud es deficiente, no logrando una cobertura total de la población, siendo también el equipamiento, por lo que hay necesidad de crear nuevas postas médicas en algunos Caseríos de mayor población y alejado del área Urbana.

### Infraestructura de Salud Dist. De Jaén

DISTRITO	Hospital	Centro de Salud	Puesto de Salud	TOTAL
Jaén	1	10	2	13

Fuente: Dirección Sub Regional de Salud de Jaén



**Saneamiento Básico:** Los servicios de agua Potable, desagüe y energía eléctrica, que en la mayoría de caseríos y centros poblados no cuentan con estos servicios de saneamiento básico.

En la Provincia de Jaén, los datos del censo del 2007, el 50.0% de las viviendas cuentan con agua potable, diez puntos porcentuales por encima de los obtenidos en el censo de 1993, que fue de 40.1%. A nivel de distritos se notan las grandes disparidades en lo que respecta al acceso del agua potable, tal es así que en los distritos de Huabal, Pomahuaca, Pucará, Sallique, San Felipe y San José del Alto, el acceso de agua potable ha disminuido en relación a los resultados del censo de 1993. La población de estos distritos accede principalmente a fuentes de agua de pozos y ríos/acequias, teniendo graves consecuencias para su salud, tales como enfermedades diarreicas y parasitarias.

### **Población con acceso al Agua Potable**

*Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)*

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	64.5	77
Bellavista	31.8	68.5
Chontali	13	20.9
Colasay	24.2	21.6
Huabal	14	10.3
Las Pirias	21.7	58.1
Pomahuaca	22.4	3.2
Pucara	61.5	8.9
Sallique	15.2	6.2
San Felipe	21.5	2.8
San José del Alto	14.6	2
Santa Rosa	19.8	29.7
<b>Prov. Jaén</b>	<b>40.1%</b>	<b>50%</b>

*Fuente: INEI –Censos Nacionales 1993-2007*

Todos los distritos que componen la provincia de Jaén se ha incrementado la cobertura del servicio higiénico conectado a una red pública, esperando que se reduzca la contaminación y el contagio de enfermedades parasitarias y diarreicas principalmente.

### **Población con acceso al Servicio Higiénico**

*Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)*

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	53.4	74.6
Bellavista	14.4	24.5
Chontali	6.5	13.3
Colasay	4.5	15.6
Huabal	4.7	13.8
Las Pirias	4.1	19.2
Pomahuaca	3.1	12.8
Pucara	18.5	41.6



Sallique	0.2	4.8
San Felipe	0.3	7.6
San José del Alto	1.2	9.2
Santa Rosa	4.3	19.1
<b>Prov. Jaén</b>	<b>25.2</b>	<b>44.8</b>

**ALUMBRADO ELECTRICO:** En la provincia de Jaén el 52.5% de las viviendas tienen el servicio de Alumbrado Eléctrico, notándose un incremento sustancial que, si lo comparamos con el censo de 1993, que fue de 22.8%.

### Población con disponibilidad de Alumbrado Eléctrico

*Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)*

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	40.2	80.60%
Bellavista	12.5	34.1
Chontali	5.5	31.1
Colasay	4.6	27.7
Huabal	4.2	15
Las Pirias	7.8	29.7
Pomahuaca	11.8	20.8
Pucara	58.2	64.8
Sallique	7.5	14.6
San Felipe	10.4	26
San José del Alto	3.4	9.8
Santa Rosa	7.7	16
<b>Prov. Jaén</b>	<b>22.80%</b>	<b>52.50%</b>

**Infraestructura Vial:** Falta de mejoramiento y ejecución de carreteras para el traslado de los productos hacia los centros de comercialización, La principal vía de acceso al distrito lo constituye la carretera asfaltada Jaén - Chiclayo en un tramo de 318 km. La cual se encuentra en buen estado.





## **CAPITULO II**

### **MARCO INSTITUCIONAL**

#### **2.1. Relación de Autoridades y Comisión de Regidores**

##### **ALCALDE**

##### **FRANCISCO DELGADO RIVERA**

##### **Concejo Municipal**

- Luis Antonio Abad Arriaga
- Ever García Vera
- Segundo Vaca Marquina
- Edita Liliana Guevara Amasifuen
- Wilder Pinedo Tapia
- Fernando Paul Soberón Paredes
- Carlos Steelman Villón Pérez
- Edgar Hoyos Quiroz
- Jayro Ananías Vargas Cruzado
- Jorge Díaz Troyes
- Tomas Eusebio Roncales Villalobos



## 2.2.- Relación de funcionarios 2021:

### FUNCIONARIOS - GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y UNIDADES

#### GERENCIA MUNICIPAL

MIÑANO QUILICHE RONALD  
MODESTO

[gerencia.municipal@munijaen.gob.pe](mailto:gerencia.municipal@munijaen.gob.pe)

#### OFICINA DE PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

GUADALUPE MALCA LUPE ALISSETTE

[of.procuraduria publica@munijaen.gob.pe](mailto:of.procuraduria publica@munijaen.gob.pe)

#### GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

GALVEZ ARBULU JAIME

[g.secretaria.general@munijaen.gob.pe](mailto:g.secretaria.general@munijaen.gob.pe)

#### SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

ROMERO ACOSTA YSMELDA HELENE

[sg.imagen.institucional@munijaen.gob.pe](mailto:sg.imagen.institucional@munijaen.gob.pe)

#### SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ORIENTACION AL USUARIO

CARRANZA ORTIZ JORGE CARLOS

[sg.tramite.documentario@munijaen.gob.pe](mailto:sg.tramite.documentario@munijaen.gob.pe)

#### GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MONTENEGRO TORRES PETER

[g.administracion.finanzas@munijaen.gob.pe](mailto:g.administracion.finanzas@munijaen.gob.pe)

#### SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

GUERRA ROJAS EDUES MILTON

[logistica@munijaen.gob.pe](mailto:logistica@munijaen.gob.pe)

#### SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

SALDAÑA CARRILLO ROSA ELENA

[sg.contabilidad@munijaen.gob.pe](mailto:sg.contabilidad@munijaen.gob.pe)

#### SUB GERENCIA DE TESORERIA

GRANDEZ REYES JOSE LUIS

[sg.tesoreria@munijaen.gob.pe](mailto:sg.tesoreria@munijaen.gob.pe)

#### SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

LINARES GARCIA CORY PATRICIA

[recursoshumanos@munijaen.gob.pe](mailto:recursoshumanos@munijaen.gob.pe)

#### SUB GERENCIA DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL



CACHO OLIVA ABEL ARTIDORO  
[sg.control.patrimonial@munijaen.gob.pe](mailto:sg.control.patrimonial@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

ARAGON ZUÑIGA MIGUEL ANDRES  
[sg.tecnologia.informacion@munijaen.gob.pe](mailto:sg.tecnologia.informacion@munijaen.gob.pe)

**OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

TENORIO TAPIA CRISTIAN  
[of.asesoria.juridica@munijaen.gob.pe](mailto:of.asesoria.juridica@munijaen.gob.pe)

**GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

VASQUEZ VELASQUEZ MIGUEL AUGUSTO  
[g.planificacion.presupuesto@munijaen.gob.pe](mailto:g.planificacion.presupuesto@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA**

DE LA CRUZ GUTIERRES HEBERT DANY  
[sg.presupuesto@munijaen.gob.pe](mailto:sg.presupuesto@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES**

IDROGO CUBAS EDUARDO  
[of.programacion.multianual@munijaen.gob.pe](mailto:of.programacion.multianual@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTREGICO Y MODERNIZACION MUNICIPAL**

MEGO CORONEL MARIA CAROLINA  
[sg.planeamiento.estrategico@munijaen.gob.pe](mailto:sg.planeamiento.estrategico@munijaen.gob.pe)

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

UGALDEZ FERNANDEZ OCLANDER  
[g.seguridad.ciudadana@munijaen.gob.pe](mailto:g.seguridad.ciudadana@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y VIGILANCIA**

CACERES PALACIOS SANTIAGO ANDRES  
[sg.serenazgo@munijaen.gob.pe](mailto:sg.serenazgo@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO**

GAVIDIA CABRERA ENER YONOVER  
[sg.fiscalizacion.control@munijaen.gob.pe](mailto:sg.fiscalizacion.control@munijaen.gob.pe)

**GERENCIA DE GESTION Y DESARROLLO AMBIENTAL**

CAMPOS MARTINEZ LIZ YANET  
[g.desarrollo.ambiental@munijaen.gob.pe](mailto:g.desarrollo.ambiental@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RR. NN.**

MONTOYA GUZMAN ERIXS NAVID



jvalderrama@munijaen.gob.pe

**SUB GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS**

MONTOYA GUZMAN ERIXS NAVID

sg.gestion.ambiental@munijaen.gob.pe

**SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO**

HUARCAYA LLATAS WALTER AROLD

g.desarrollo.ambiental@munijaen.gob.p

**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**

PICHON DE LA CRUZ ARTURO

g.infraestructura publica@munijaen.gob.pe

**SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

CHAVESTA NUÑEZ MARIA YSABEL

sg.estudios.proyectos@munijaen.gob.pe

**SUB GERENCIA DE OBRAS**

NEIRA GUERRERO SONIA

[sg.supervision.liquidaciones@munijaen.gob.p](mailto:sg.supervision.liquidaciones@munijaen.gob.p)

**SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN**

GONZALES GONZALES SANTOS ELEVI

sg.supervision.liquidaciones@munijaen.gob.pe

**SUB GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**

LOPEZ PARRA HORACIO IVAN

sg.maquinaria.equipo@munijaen.gob.pe

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

GUEVARA PERES RAMON ERNESTO

g.economico.local@munijaen.gob.pe

**SUB GERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO A LA INVERSION PRIVADA**

DIAZ MEGO JOSE WALTER

sg.turismo@munijaen.gob.pe

**SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

ALMESTAR MONTENEGRO JOSE SALOMON

sg.desarrollo.productivo@munijaen.gob.pe

**UB GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y VIGILANCIA SANITARIA**

DIAZ IGNACIO OLGER HOMERO

sg.comercializacion@munijaen.gob.pe



**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

CORONEL DELGADO ZULEMA

[g.desarrollo.urbano@munijaen.gob.pe](mailto:g.desarrollo.urbano@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO**

RAMIREZ CIENFUEGOS CARLOS ALBERTO

[sg.urbano.catastro@munijaen.gob.pe](mailto:sg.urbano.catastro@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES Y HABILITACIONES URBANAS**

CUSTODIO LOPEZ MANUEL GUSTAVO

[sg.control.urbano@munijaen.gob.pe](mailto:sg.control.urbano@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**

LINARES ALVAREZ VICTOR WILLIAM

[sg.transporte.transito@munijaen.gob.pe](mailto:sg.transporte.transito@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES**

AGUILAR CIEZA JOE

[sg.riesgo.desastre@munijaen.gob.pe](mailto:sg.riesgo.desastre@munijaen.gob.pe)

**GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL**

CERVERA ULLOA JULIO CESAR

[g.promocion.social@munijaen.gob.pe](mailto:g.promocion.social@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE**

HERRERA GONZALES JOSE SANTOS

[g.secretaria.general@munijaen.gob.pe](mailto:g.secretaria.general@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**

GERALDO PEÑA JANET

[sg.programas.sociales@munijaen.gob.pe](mailto:sg.programas.sociales@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL**

RONCAL PERES LEYDY TATIANA

[sg.participacion.vecinal@munijaen.gob.pe](mailto:sg.participacion.vecinal@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL**

ALCANTARA LOPEZ ROSITA LIZ

[sg.bienestar.promocion@munijaen.gob.pe](mailto:sg.bienestar.promocion@munijaen.gob.pe)

**OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.**

CHINGUEL NUÑEZ MARIA ANGELICA

[omaped@munijaen.gob.pe](mailto:omaped@munijaen.gob.pe)

**GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ALTAMIRANO ARANA ANDRES FRANCISCO



[g.administracion.tributaria@munijaen.gob.pe](mailto:g.administracion.tributaria@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE RECAUDACION Y ORIENTACION TRIBUTARIA**

JARA CUBAS FRANKLYN VIDAL

[sg.recaudacion.tributaria@munijaen.gob.pe](mailto:sg.recaudacion.tributaria@munijaen.gob.pe)

**SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA**

SANCHEZ SEGURA WILDOR

[sg.fiscalizacion.tributaria@munijaen.gob.pe](mailto:sg.fiscalizacion.tributaria@munijaen.gob.pe)

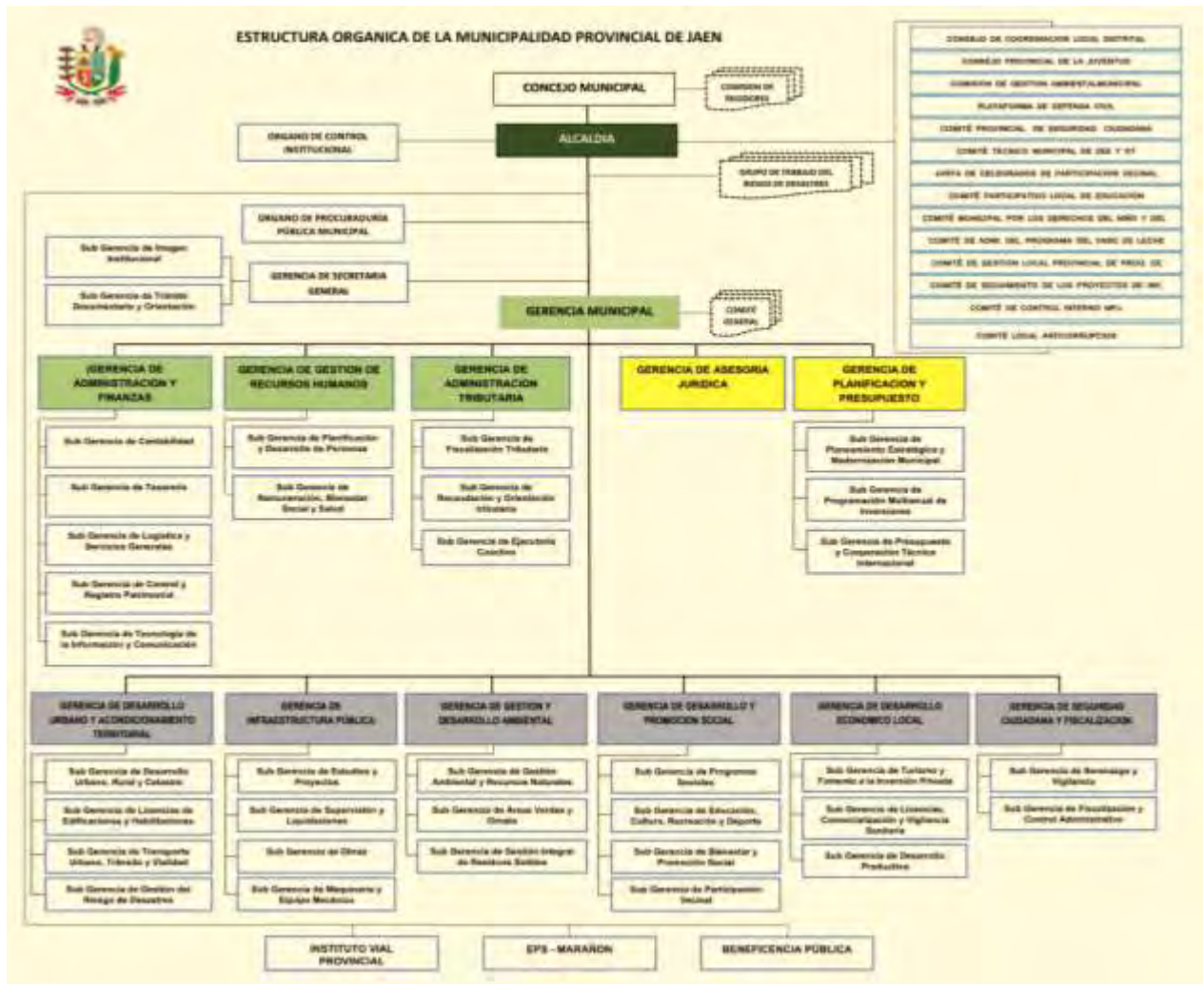
**SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA**

MESTA NUÑEZ JESUS MILAGRITOS DEL CARMEN

[of.coactivo@munijaen.gob.pe](mailto:of.coactivo@munijaen.gob.pe)



### 2.3. Estructura Orgánica



La Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Jaén, fue aprobada a través de la Ordenanza Municipal N° 015-2017-MPJ/A, de fecha 25 de agosto del 2017, la misma que contiene el Organigrama Estructural.

#### a) Concejo Municipal

Es el máximo órgano de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Jaén, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, está integrado por el alcalde, quien lo preside y once (11) Regidores que son elegidos en sufragio directo por los vecinos de la Provincia de Jaén.

#### b) Órganos de Alta Dirección

Alcaldía. Órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.



**c) Gerencia Municipal. –**

Esta bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, quien es responsable del cumplimiento de las disposiciones que emanan del Concejo Municipal y de la Alcaldía. Así mismo es la encargada de la administración general, dirigir, coordinar y supervisar los programas y actividades de los Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea.

**d) Órganos Consultivos Deliberativo**

Comisión de Regidores. - Son órganos consultivos del Concejo, encargados de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de gestión municipal emitiendo dictamen en los casos que corresponda, a fin de ser sometidos al Concejo de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Se rige por su propio reglamento.

**e) Órganos de Coordinación**

Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial de Jaén, no ejerce funciones ni actos de gobierno, Está integrado por el Alcalde Provincial de Jaén, quien lo preside; los Regidores Provinciales, los Alcaldes Distritales de la Provincia de Jaén, representantes de las organizaciones Sociales de Base, Comunidades Campesinas, Asociaciones , Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, Profesionales, Universidades y Juntas Vecinales de la Provincia de Jaén.

**Comité de Defensa Civil,**

Es un de participación ciudadana orientando las acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales, tecnológicos o provocados por acción del hombre que producen desastres o calamidades.

**Comité de control Interno. –**

Es el equipo conformado por las diferentes gerencias que se encarga de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. Dicho comité dependerá de la Alta Dirección.

**f) Órganos de Participación**

**Juntas de Delegados de Participación Vecinal.** - Es un órgano de participación y coordinación integrado por los representantes de las organizaciones urbanas y rurales y las organizaciones sociales de base del distrito y provincia de Jaén. Es la encargada de apoyar a la población organizada en la toma de decisiones relacionadas con asuntos de su propio interés y propician la identificación de la población con su gobierno local. Se constituye a propuesta del alcalde, de los Regidores o a petición de los vecinos.





**Comités de Gestión.** - son órganos de participación que representan a los vecinos organizados a fin de coparticipar en la gestión de desarrollo económico, ejecución y financiamiento de obras en beneficio de los vecinos.

### **g) Órganos de Control**

Oficina de Control Institucional, - órgano de control responsable de efectuar la verificación de los resultados de la gestión de los órganos internos de la Municipalidad en los aspectos administrativos económicos financieros y contables, con el objeto de comprobar que las acciones que realiza se ajusten a los planes aprobados a las leyes y normatividad vigentes, así misma cautela, fiscaliza, evaluar y fomenta la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad

### **h) Órganos de Defensa Institucional**

Procuraduría Pública Municipal. - es un órgano de asesoramiento en Defensa Judicial encargado de la representación y defensa de los interés y derechos de la Municipalidad, está a cargo del Procurador Público Municipal, designado por el Alcalde y depende administrativamente de la Municipalidad y funcional y normativamente del consejo de Defensa Judicial del Estado.

### **i) Órganos de Asesoramiento**

Gerencia de Asesoría Jurídica. - es el órgano de Asesoramiento a la Alta Dirección y demás dependencias de la Municipalidad, responsable de conducir, ejecutar y evaluar las acciones en el campo jurídico -legal administrativo.

Gerencia de Planificación y Presupuesto- órgano de asesoramiento técnico y normativo, encargado de administrar los sistemas, procesos y acciones de planeamiento, presupuesto, programación multianual de inversiones, modernización municipal, estadística cooperación técnica, está conformado por tres subgerencias

1. Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal
2. Oficina de Programación Multianual de inversiones
3. Subgerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional.

### **j) Órganos de Apoyo**

**Gerencia de Secretaria General.** - Órgano de apoyo, responsable de programar, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal, así como dirigir las acciones de información, comunicación y archivo general.

**Gerencia de Administración y Finanzas.** - Órgano de apoyo, tiene como objetivo administrar de manera eficiente, efectiva y transparente los recursos económicos,



financieros y logísticos de la entidad, es responsable de asegurar la unidad, racionalidad y eficiencia de los Sistemas de Contabilidad, Tesorería, Logística, Personal, Control y Registro Patrimonial y tecnología de la información y comunicaciones.

**Gerencia de Administración Tributaria (GAT).**- Órgano de apoyo, responsable de velar por una eficiente administración y recaudación de los tributos municipales, con la finalidad de incrementar los fondos municipales.

#### **k) Órganos de Línea**

- Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial
- Gerencia de Infraestructura Pública
- Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental
- Gerencia de Desarrollo y Promoción Social
- Gerencia de Desarrollo Económico Local
- Gerencia de Seguridad Ciudadana

#### **l) Órganos Descentralizados**

- Instituto Vial Provincial
- EPS. MARAÑÓN
- Beneficencia Pública



## 2.4. VISIÓN DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL AL 2021

*“Jaén al 2021, es una población con territorio ordenado, articulado, seguro. Con identidad y calidad de vida, basado en el uso sostenible de sus recursos naturales y ambientales, la gobernabilidad democrática e inclusión social trascendente; respeto a los derechos humanos, agro exportadora, eco turística y emprendedora”.*

## 2.5. Misión Institucional

**“Promover el desarrollo local y prestar servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Jaén, de manera, inclusiva, competitiva, transparente y con enfoque territorial “.**

## 2.6. Objetivos Institucionales

*Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)* definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas. En cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna.

A continuación, se resumen de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.



<b>Código</b>	<b>Denominación del Objetivo Estratégico</b>	<b>Nombre del Indicador</b>
<b>OEI.01</b>	<i>Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos</i>
<b>OEI. 02</b>	<i>Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincial de Jaén</i>	<i>Porcentaje de denuncias de evento que atentan contra la seguridad (15 años a más)</i>
<b>OEI.03</b>	<i>Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de niños entre 6 y 36 meses con anemia</i>
<b>OEI.04</b>	<i>Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de Jaén</i>	<i>Proporción de estudiantes de segundo de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión Lectora.</i>
		<i>Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión matemática</i>
<b>OEI. 05</b>	<i>Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de la población considerada en extrema pobreza</i>
<b>OEI.06</b>	<i>Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de Empresas de transportes que cumplen con las normas vigentes en la Provincia de Jaén.</i>
<b>OEI.07</b>	<i>Promover la competitividad económica de la provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de locales comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento en la provincia de Jaén</i>
<b>OEI.08</b>	<i>Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de Jaén</i>	<i>Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura</i>
<b>OEI.09</b>	<i>Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizados, son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos solidos</i>
<b>OEI.10</b>	<i>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Jaén</i>	<i>Proporción de la población urbana que vive en asentamientos humanos improvisados o viviendas inadecuadas.</i>
<b>OEI. 11</b>	<i>Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos</i>	<i>Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres</i>
<b>OEI.12</b>	<i>Fortalecer la Gestión Institucional</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional</i>

**Acciones Estratégicas Institucionales- AEI**

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en bienes y servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

A Continuación, se resumen las Acciones estrategias Institucionales del PEI:

OEI / AEI		Descripción del Indicador
Código	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
<b>OEI.01</b>	<b>Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia</b>	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
<b>AEI.01.01</b>	Servicio de alcantarillado en beneficio de la población de la Provincia	Porcentaje cobertura de alcantarillado (urbano) Porcentaje cobertura de alcantarillado (rural)
<b>AEI.02.02</b>	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia	Porcentaje cobertura de agua potable (urbano) Porcentaje cobertura de agua potable (rural)
<b>OEI. 02</b>	<b>Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia</b>	<b>Porcentaje de denuncia el evento que atentó contra seguridad (15 años a más)</b>
<b>AEI.02.01</b>	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en la Provincia
<b>AEI.02.02</b>	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia	Número de Vecinos atendidos en programas en Violencia Familiar en la Provincia
<b>AEI.02.03</b>	Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en la Provincia	Porcentaje de vecinos que recibieron asistencia técnica Seguridad Ciudadana de la Provincia
<b>AEI.02.04</b>	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia	Porcentaje de Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en la Provincia
<b>AEI.02.05</b>	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en la Provincia
<b>OEI.03</b>	<b>Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia</b>	<b>Porcentaje de niños entre 6 y 36 meses con anemia</b>



<b>AEI.03.01</b>	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la Provincia	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo-Promocional en la Provincia
<b>AEI.03.02</b>	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población.	Número de Establecimientos de Salud (EES) que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA
<b>AEI.03.03</b>	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables	Porcentaje de Población que acceden al Seguro Integral de Salud (SIS)
<b>OEI.04</b>	<b>Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia</b>	<b>Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión Lectora</b>
		<b>Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión matemática</b>
<b>AEI.04.01</b>	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.	Número de IE que cuentan con equipamiento nuevo
		Número de IE que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura
		Número de IE que cuentan con mobiliario nuevo
<b>AEI.04.02</b>	Programas educativos elaborados para los Educandos de la Provincia	Porcentaje de estudiantes que acceden a los Programas Educativos de la Provincia
<b>OEI. 05</b>	<b>Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia</b>	<b>Porcentaje de la población considerada en extrema pobreza en la Provincia</b>
<b>AEI.05.01</b>	Programas de apoyo social difundidos de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia	Porcentaje de la Población Vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social
<b>AEI.05.02</b>	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia	Porcentaje de la Población que accede a los Programas Deportivos de la Provincia
<b>AEI.05.03</b>	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en la provincia	Porcentaje de niños y jóvenes que accede a las Escuelas Multidisciplinarias de la Provincia.
<b>AEI.05.04</b>	Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia	Porcentaje de la Población que acceden a los Servicios de Biblioteca en la Provincia
<b>OEI.06</b>	<b>Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia</b>	<b>Número de vehículos que prestan servicio urbano en la Provincia</b>



AEI.06.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia	Número de Vehículos de Transporte masivo intervenidos en la Provincia
		Porcentaje de vías y calles con señalización en la Provincia
AEI.06.02	Ordenamiento Integral del Transporte Publico en beneficio de la Provincia	Número de Autorizaciones otorgadas en la Provincia
		Número de Licencias otorgadas en la Provincia
		Número de Campaña de sensibilización en Seguridad Vial
AEI.06.03	Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la Provincia	Porcentaje de Planes Implementados en reordenamiento del Tránsito y Transporte en la Provincia
AEI.06.04	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia	Número de Kms nuevos en red vial vehicular y peatonal
		Número de Kms rehabilitados en red vial vehicular y peatonal
<b>OEI.07</b>	<b>Promover la Competitividad Económica en la Provincia</b>	<b>Porcentaje de locales comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento en la provincia de Jaén</b>
AEI.07.01	Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en la Provincia	Número de emprendedores organizados que reciben asistencia técnica en la Provincia
AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia	Número de personas que reciben asistencia técnica en formalización de actividades comerciales en la Provincia
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia	Número de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en la Provincia
AEI.07.04	Agentes Económicos Organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en la Provincia	Número de Agentes económicos organizados en la Provincia
<b>OEI.08</b>	<b>Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia</b>	<b>Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura</b>
AEI.08.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la Provincia	Porcentaje de Zonas Monumentales y Paisajísticas recuperadas en estado óptimo en la Provincia
AEI.08.02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia	Número de Operadores Turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia Técnica en la Provincia



AEI.08.03	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia	Porcentaje de implementación del Programa de Desarrollo Turístico de la provincia
<b>OEI.09</b>	<b>Promover la Gestión Ambiental en la Provincia</b>	<b>Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos</b>
AEI.09.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen
AEI.09.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia	Porcentaje de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la Provincia
AEI.09.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la Provincia
AEI.09.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la Provincia	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental
AEI.09.05	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en la Provincia	Número de Fiscalizaciones realizadas en Contaminación ambiental en la Provincia
AEI.09.06	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en la Provincia
<b>OEI.10</b>	<b>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia</b>	<b>Proporción de la población urbana que vive en asentamientos humanos</b>
AEI.10.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia	Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo Urbano
AEI.10.02	Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia	Porcentaje de catastro actualizado en la Provincia
AEI.10.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia.	Porcentaje de espacios públicos recuperados en la Provincia
AEI.10.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia	Número de Asistencias técnicas en desarrollo urbano en la Provincia
AEI.10.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en la Provincia
<b>OEI.11</b>	<b>Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos</b>	<b>Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres</b>
AEI.11.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Numero de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres
AEI.11.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	Porcentaje de edificaciones con inspecciones técnicas de Seguridad





		aprobados
<b>AEI.11.03</b>	Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC
<b>AEI.11.04</b>	Implementación adecuada de servicios públicos seguros	Número de EESS en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad
		Número de IIEE en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad
<b>AEI.11.05</b>	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres
<b>AEI.11.06</b>	Asistencia Técnica en GRD de manera integral para la población de la Provincia	Número de personas que reciben asistencia Técnica en GRD
<b>AEI.11.07</b>	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Numero de Implementación del Centro de Operaciones de Provincial
<b>AEI.11.08</b>	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres	Número de documentos técnicos Aprobados
<b>AE.11.09</b>	Implementación de actividades contingenciales	Porcentaje de implementación de actividades contingenciales
<b>OEI.12</b>	<b>Fortalecer la Gestión Institucional</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional</b>
<b>AEI.12.01</b>	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Provincial
<b>AEI.12.02</b>	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad
<b>AEI.12.03</b>	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la Municipalidad	Porcentaje de unidades orgánicas implementadas con enfoque de procesos en la Municipalidad
<b>AEI.12.04</b>	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad
<b>AEI.12.05</b>	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad
<b>AEI.12.06</b>	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Servicio Civil implementado en la Municipalidad

**CAPITULO III.****PRESUPUESTALES INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO POR RUBROS 2021.**

Rubro	PIA	PIM	Recaudado
00: RECURSOS ORDINARIOS	6,450,651.00	9,485,189.00	-
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	21,071,534.00	35,280,628.00	32,727,178.40
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	9,476,350.00	15,322,741.00	15,322,740.64
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,718,842.00	4,865,160.00	3,821,624.66
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	442,760.00	442,759.32
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,475,848.00	29,615,324.00	29,621,687.77
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,630,384.00	16,277,631.00	14,028,731.98
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>50,823,609.00</b>	<b>111,289,433.00</b>	<b>95,964,722.77</b>

**EJECUCION POR CATEGORIA PRESUPUESTAL**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	393,204	448,404	429,055	426,955	95.2
0016: TBC-VIH/SIDA	258,993	259,863	258,686	258,686	99.5
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	30,000	38,475	30,115	29,065	75.5
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,603,291	12,321,600	12,149,066	12,006,113	97.4
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3,240,330	4,238,635	4,198,668	3,896,569	91.9
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	70,000	70,000	53,019	53,019	75.7
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	0	216,728		0	0.0
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	350,702	1,360,295	1,352,397	1,296,917	95.3
0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	325,943	95,415	89,687	52,829	55.4
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0	2,333	1,649	0	0.0
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	2,384,976	2,201,459	1,442,870	60.5
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2,168,364	1,316,362	801,647	484,675	36.8
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,070,536	13,814,106	13,260,296	10,449,641	75.6
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	90,480	1,556,810	930,970	348,944	22.4
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	4,182,765	8,504,581	8,233,955	6,526,392	76.7
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	62,000	61,152	57,046	53,581	87.6
0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	10,000	0		0	0.0
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	34,559	1,457,799	1,364,818	1,343,779	92.2
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	1,017,188	12,723,332	12,191,900	9,796,736	77.0
9001: ACCIONES CENTRALES	20,852,773	32,574,959	27,411,639	24,691,722	75.8
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7,062,481	17,843,608	15,023,676	13,179,168	73.9
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>50,823,609</b>	<b>111,289,433</b>	<b>100,039,748</b>	<b>86,337,661</b>	<b>0</b>

**EJECUCION DE GASTO POR GENERICA**

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,918,604	20,914,560	20,862,404	18,794,698	89.9
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,427,603	2,803,996	2,689,023	2,658,418	94.8
5-23: BIENES Y SERVICIOS	14,465,180	33,913,079	28,640,179	25,505,066	75.2
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	608,214	1,179,426	892,774	892,774	75.7
5-25: OTROS GASTOS	1,618,790	2,236,013	1,981,640	1,964,962	87.9
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	965,055	965,055	965,055	100.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,785,218	49,277,304	44,008,672	35,556,687	72.2
<b>TOTAL EJECUTADO POR GENERICA DE GASTOS</b>	<b>50,823,609</b>	<b>111,289,433</b>	<b>100,039,747</b>	<b>86,337,660</b>	<b>0</b>



## 3.7. SALDOS DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

SALDOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2021

N° RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021
01	07 FONCOMUN	A	00291012191	PRESUPUESTO	7,683,726.10	1,291,679.26	6,290,046.90
02	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	Z	00291023860	CUENTA CENTRAL RILDO	127,885.23	-	127,885.23
					<b>7,811,611.33</b>	<b>1,291,679.26</b>	<b>6,419,932.13</b>

N° RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021
01	18 PARTICIPACIONES - BDI	10	00291012191	PRESUPUESTO	590.34	-	590.34
02	18 SUB CUENTA - PARTICIPACIONES SEGURIDAD	11	00291012191	PRESUPUESTO	-	-	-
03	18 PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA G	15	00291012191	PRESUPUESTO	1,963,381.57	60,378.17	1,896,553.40
04	18 SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FORT	26	00291012191	PRESUPUESTO	161,223.64	-	161,223.64
05	18 PARTICIPACIONES - ONTP	0	00291012191	PRESUPUESTO	2,301,021.63	-	2,301,021.63
06	18 PARTICIPACIONES - FONPREL	E	00291012191	PRESUPUESTO	193,886.83	-	193,886.83
07	18 CANON MINERO	H	00291012191	PRESUPUESTO	2,776,601.40	15,800.51	2,760,710.89
08	18 CANON HIDROENERGETICO	I	00291012191	PRESUPUESTO	63,284.87	-	63,284.87
09	18 CANON FORESTAL	L	00291012191	PRESUPUESTO	0.56	-	0.56
10	18 REGALÍAS MINERAS	F	00291012191	PRESUPUESTO	1,417,989.70	-	1,417,989.70
11	18 PLAN INCENTIVOS A LA MEJORA GESTION M	U	00291012191	PRESUPUESTO	191.16	-	191.16
12	18 PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL	V	00291012191	PRESUPUESTO	5,143.07	-	5,143.07
					<b>8,885,264.77</b>	<b>81,368.68</b>	<b>8,802,896.09</b>

N° RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021
01	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		00291007880	VIGENCIA DE MINAS	21,542.95	-	21,542.95
02	09 SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE M	7	00291012191	PRESUPUESTO	77.59	-	77.59
03	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		00291007907	INGRESOS PROPIOS	-	-	-
04	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		00291006380	DEFENSA CIVIL	249,408.48	47,159.97	202,254.41
05	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		00291009015	PTREG. NAC. SR. HUMANITARIA ZIGA	-	-	-
06	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		00291036874	RDR	125,507.10	-	125,507.10
					<b>396,536.04</b>	<b>47,159.97</b>	<b>349,382.07</b>

N° RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021
01	08 TRAGAMONEDAS	3	00291012191	PRESUPUESTO	213,939.33	-	213,939.33
02	08 SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES	7	00291012191	PRESUPUESTO	643,109.18	-	643,109.18
03	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	0	00291008925	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,356,367.15	114,454.13	3,241,913.02
					<b>4,213,409.66</b>	<b>114,454.13</b>	<b>4,098,955.53</b>

N° RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021
01	12 TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	18	00291012191	PRESUPUESTO	77,265.66	-	77,265.66
02	12 TRANSFERENCIA DE ENTIDADES DE RN A G.	8	00291012191	PRESUPUESTO	6,676.78	-	6,676.78
03	12 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		00291016709	ANUAL PROV JAEN	9,844.00	-	9,844.00
04	12 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		00291015636	TRANSF. MIMDES (PONCODE)	861.00	-	861.00
05	12 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		00291017355	ENC. DEL IPO	-	-	-
06	12 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		00291012588	TRANSF. MIMDES Y PROVIAS	69,727.73	-	69,727.73
					<b>164,375.17</b>	<b>-</b>	<b>164,375.17</b>

N° RUBRO	SUB CUENTA	TIPO DE RECURSO	N° DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO CUENTA	DEVENGADOS POR GIRAR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021
01	15 ENDEUDAMIENTO - BONOS	12	00291012191	PRESUPUESTO	2,839.24	-	2,839.24
	SUB CUENTA - EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 - RDOCC	20	00291012191	PRESUPUESTO	21,904.15	-	21,904.15
	SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - RDOCC	23	00291012191	PRESUPUESTO	144,000.00	-	144,000.00
	SUB CUENTA - OJ. 031-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID-19-RDOCC	18	00291012191	PRESUPUESTO	289,421.74	-	289,421.74
01	18 ENDEUDAMIENTO - BONOS	F	00291012191	PRESUPUESTO	-	-	-
					<b>462,165.13</b>	<b>-</b>	<b>462,165.13</b>

21,919,717.14 6,828,610.00 26,748,327.14





CAPITULO IV:

**BALANCE DE LA GESTION ANUAL**

**4.1. LOGROS DE LA GESTION MUNICIPAL**

**Gerencia Municipal**

La Gerencia Municipal, es el órgano de dirección y administración de más alto nivel, tiene como principal objetivo, conducir y dirigir la gestión administrativa municipal, así como encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas y planes de desarrollo aprobadas por el Concejo Municipal y de la Alcaldía.

**4.2. Apoyo, Control, Administración y Asesoramiento.**

**4.2.1. Órgano de control Institucional. –**

La Oficina de Control Institucional, tiene como objetivo, garantizar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen el control gubernamental, establecida por la Contraloría General de la República, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los fines y metas institucionales de su competencia.



# ORGANO DE DEFENSA JURIDICA



## PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es la encargada de representar y defender los derechos e intereses de la Municipalidad ante órganos Jurisdiccionales de la República, interviniendo en todas las instancias de los fueros constitucional, mixto civil, contencioso administrativo, laboral y demás que puedan crearse a futuro para dicho fin; también ante los organismos e instituciones de carácter público y/o privado en Sede Administrativa - Sancionadora vía judicial arbitral.

La Procuraduría Pública Municipal está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente designado por el Alcalde, quien adquiere la denominación de Procurador Público Municipal y reporta administrativamente a la Alcaldía y funcional y normativamente al Consejo de Defensa Jurídica del Estado, órgano dependiente del Ministerio de Justicia.

La Procuraduría Pública Municipal recibe como un primer filtro todos los pedidos de información remitidos por la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, entre otros, haciéndose responsable en muchos casos de su seguimiento, hasta que se haya dado el total cumplimiento y poder remitirlo a la autoridad correspondiente.

Durante el año 2021, los principales logros de la Procuraduría Pública Municipal fueron las siguientes:

- Se cumplió con absolver los diversos requerimientos efectuados por las entidades judiciales y administrativas, habiendo interpuesto, en la mayoría de los casos recursos impugnatorios que permiten la defensa directa de esta municipalidad, en salvaguarda de sus derechos e intereses como Estado.
- Se ha cumplido la priorización de pago de Sentencias en calidad de cosa juzgada, de conformidad con la Ley N° 30137 y su Reglamento, se ha logrado cumplir con la programación de diversos procesos judiciales que se encuentran con estado situacional en ejecución de sentencia, con requerimiento de pago, según criterios de priorización.





## CARGA PROCESAL

### RESUMEN

#### DETALLE DE LOS PROCESOS:

#### INFORME DE PROCESOS FAVORABLES 2021

La relación de procesos favorables en el año 2021 para la Municipalidad Provincial de Jaén se distribuye de la siguiente manera; **1.** Procesos de reposición laboral sin medida cautelar, **2.** Procesos de reposición laboral con medida cautelar y **3.** Procesos de obligación de dar suma de dinero entre otros (demandas de AFP, pactos colectivos, homologación de remuneraciones, beneficios sociales, indemnizaciones, etc.)

#### • PROCESOS DE REPOSICIÓN LABORAL SIN MEDIDA CAUTELAR

##### 1.1. EXPEDIENTE N°: 34-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 21 de enero del año 2021, **RESUELVE:** declarar **IMPROCEDENTE** la demanda de reposición laboral interpuesta por don **DALYS AZUCENA PEREDA CUEVA** (contencioso administrativo)

##### 1.2. EXPEDIENTE N°: 6025-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 21 de enero del año 2021, **RESUELVE:** declarar **IMPROCEDENTE** la demanda de reposición laboral interpuesta por don **EILAR ZAVALA GUEVARA**

##### 1.3. EXPEDIENTE N°: 6024-2019-0-1703-JR-LA-01 (Juzgado transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 25 de enero del año 2021, **RESUELVE:** declarar **IMPROCEDENTE** la demanda de reposición laboral interpuesta por don **WILDER SUCSE COLLANTES**.

##### 1.4. EXPEDIENTE N°: 1931-2018-0-1703-JR-LA-01 (Sala de Apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 23 de febrero del año 2021, **RESUELVE:** declarar **REVOCAR** la sentencia contenida en la resolución N° CUATRO que resuelve declarar **FUNDADA LA DEMANDA** y **REFORMANDOLA** declararon **INFUNDADA LA DEMANDA** interpuesta por don **VICTOR MANUEL QUEVEDO LOPEZ**.



- 1.5. EXPEDIENTE N°: 127-2016-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado transitorio)  
Que, mediante RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 28 de abril del año 2021, **RESUELVE:** declarar **FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA** y se dispone la nulidad de todo lo actuado y concluido el proceso de reposición laboral interpuesta por don **JUAN GABRIEL SANCHEZ HERNANDEZ**.
- 1.6. EXPEDIENTE N°: 8-2017-0-1703-JR-LA-02** (Sala de apelaciones)  
Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIECIOCHO de fecha 09 de febrero del año 2021 RESUELVE: Declarar **INSUBSISTENTE** el concesorio de apelación, y **NULO** todo lo actuado hasta la calificación de la demanda. Y en **RENOVACIÓN** del acto procesal sancionado con nulidad **ORDENARON** que el A quo, expida nueva resolución en mérito a la ley y conforme a lo expuesto, y los devolvieron (**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE JAÉN**).
- 1.7. EXPEDIENTE N°: 108-2017-0-1703-JR-CI-01** (1° JUZGADO)  
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 03 de junio del año 2021 FALLO: **DECLARANDO INFUNDADA** la demanda constitucional de Amparo interpuesta por la ciudadana **DORIS LEON RAMOS** contra la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN**, sobre reposición.
- 1.8. EXPEDIENTE N°: 1965-2017-0-1703-JR-LA-01** (JUZGADO TRANSITORIO)  
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 21 de julio del año 2021 FALLO: **DECLARANDO INFUNDADA** la demanda contencioso administrativo interpuesta por el Sr. **TRELLES TESEN CARLOS ALBERTO** contra la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN**, sobre reposición.
- 1.9. EXPEDIENTE N°: 100-2015-0-1703-JR-LA-01** (1 JUZGADO CIVIL)  
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° NUEVE de fecha 10 de agosto del año 2021 FALLO: **DECLARANDO INFUNDADA** la demanda contencioso administrativo interpuesta por. **JOSE DEL CARMEN RUBIO LA TORRE** contra la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN**, sobre reposición.
- 1.10. EXPEDIENTE N°: 2535-2021-0-1703-JR-LA-01**(JUZGADO TRANSITORIO)  
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 17 de septiembre del año 2021 FALLO: **DECLARANDO INFUNDADA** la demanda interpuesta por. **ROBELLY SANTA CRUZ ROMERO** contra la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN**, sobre reposición.



• **PROCESOS DE REPOSICIÓN LABORAL CON MEDIDA CAUTELAR**

**2.1. EXPEDIENTE N°: 2872-2014-0-1703-JR-LA-02** (2° Juzgado civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRECE de fecha 07 de enero del año 2021, **RESUELVE:** DECLARAR IMPROCEDENTE la demanda interpuesta por JULIAN LIZANA SANTOS, contra la Municipalidad Provincial de Jaén, sobre Acción contenciosa Administrativa en el extremo de **reincorporación laboral**. (está pendiente la cancelación de la medida cautelar)

**2.2. EXPEDIENTE N°: 1817-2018-0-1703-JR-LA-02** (2° Juzgado)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 29 de enero del año 2021, **FALLA:** declarar **INFUNDADA** la demanda interpuesta por JULIO CESARSANCHEZ DELGADO sobre de reposición laboral. (**se presento el escrito de cancelación de medida cautelar**)

**2.3. EXPEDIENTE N°: 1685-2017-0-1703-JR-LA-02** (2° Juzgado)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIEZ de fecha 30 de abril del año 2021, **FALLA:** declarar **INFUNDADA** la demanda interpuesta por MILAGROS DEL PILAR APONTE ROMERO sobre de reposición laboral. (**SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE MEDIDA CAUTERLA**)

**2.4. EXPEDIENTE N°: 394-2016-0-1703-JR-LA-02** (2° Juzgado)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° ONCE de fecha 03 de mayo del año 2021, **FALLA:** declarar **INFUNDADA** la demanda interpuesta por LUISA DEL CARMEN ALVAREZ ELERA sobre de reposición laboral. (**SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE MEDIDA CAUTERLA**)

**2.5. EXPEDIENTE N°: 54-2019-0-1703-JR-LA-01** (Sala de apelaciones)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° NUEVE de fecha 05 de abril del año 2021, **RESUELVE:** Declarar NULA la sentencia contenida en resolución número CINCO, de fecha 24 de febrero de 2020, emitida por el Juez del Juzgado de Trabajo Transitorio de esta ciudad, quien declaró: Fundada la demanda interpuesta por don Falla Odar Jesús Alfredo contra Municipalidad Provincial de Jaén sobre IMPUGNACION DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA; en consecuencia, declaro NULA el despido sufrido por la demandante, de fecha 31 de diciembre del 2018; ORDENO que la emplazada proceda a reconocer la condición de servidor público contratado y la reincorpore en la Planilla Única de Pagos de Servidores Contratados; y en renovación del acto procesal sancionado con nulidad



ORDENARON que el Ad quo, expida nueva resolución en mérito a la ley y conforme a lo expuesto

- 2.6. EXPEDIENTE N°: 7575-2019-0-1703-JR-LA-01** (Sala de apelaciones)  
Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° NUEVE de fecha 28 de abril del año 2021, **RESUELVE:** REVOCAR la sentencia contenida en resolución número TRES, de fecha 29 de octubre de 2019, REFORMANDOLA se declara fundada la excepción de incompetencia, debiéndose reconducir a la vía del contencioso administrativo. (solicitar la cancelación de medida cautelar).

• **PROCESOS DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO Y OTROS**

- 3.1. EXPEDIENTE N°: 122-2017-0-1703-JP-LA-01** (1° Juzgado Paz Letrado)  
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 08 de septiembre del año 2020, se RESUELVE declarar FUNDADA LA CONTRADICCIÓN por la causal de PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA, declarar INFUNDADA LA DEMANDA de AFP INTEGRAL (MONTO DEMANDADO ES S/ 16,603,916.83).

- 3.2. EXPEDIENTE N°: 5739-2019-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Trabajo)  
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 18 de enero del año 2021, se RESUELVE declarar IMPROCEDENTE LA DEMANDA de VILMA GONZALES LOAYZA sobre impugnación de resolución administrativa, sobre pacto colectivo.

- 3.3. EXPEDIENTE N°: 118-2017-0-1703-JR-CI-01** (1° Juzgado Civil)  
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° VEINTE de fecha 17 de diciembre del año 2020, se RESUELVE declarar IMPROCEDENTE LA DEMANDA de LENAR MEJIA GUERRA Y OTROS sobre prescripción adquisitiva.

- 3.4. EXPEDIENTE N°: 436-2017-0-1703-JR-LA-01** (Sala De Apelaciones)  
Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° ONCE de fecha 18 de noviembre del año 2020, se RESUELVE declarar REVOCAR la sentencia de primera instancia, y REFORMANDOLA se declara IMPROCEDENTE LA DEMANDA interpuesta por HILDA DELGADO TINOCO sobre nulidad de título de propiedad y cancelación de asientos registrales.

- 3.5. EXPEDIENTE N°: 2188-2017-0-1703-JR-LA-02** (Juzgado Trabajo)  
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 29 de abril del año 2021, se RESUELVE declarar IMPROCEDENTE LA DEMANDA de JOEL DANNY AGUILAR AGUILAR



CIEZA sobre impugnación de resolución administrativa, sobre pacto colectivo. **ARCHIVADO**

**3.6. EXPEDIENTE N°: 613-2019-0-1703-JR-LA-02** (Segundo Juzgado)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 29 de abril del año 2021, se RESUELVE declarar INFUNDADA LA DEMANDA de NEIRA GUERRERO SONIA ELISA sobre impugnación de resolución administrativa, sobre pacto colectivo.

**3.7. EXPEDIENTE N°: 5032-2019-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 11 de mayo del año 2021, se RESUELVE declarar FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA interpuesta de la Procuraduría Pública Municipal sobre impugnación de resolución administrativa, sobre pacto colectivo de S/ 200.00 soles del año 2018.

**3.8. EXPEDIENTE N°: 51-2018-0-1703-JP-LA-01** (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 27 de mayo del año 2021, se RESUELVE declarar FUNDADA LA CONTRADICCION interpuesta por la Municipalidad Provincial de Jaén. DECLARAR INFUNDADA la demanda de AFP PROFUTURO (19,944.04).

**3.9. EXPEDIENTE N°: 61-2017-0-1703-JR-LA-02** (Segundo Juzgado)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 20 de mayo del año 2021, FALLA declarar INFUNDADA LA DEMANDA de MONJA CHINCHAY PERCY VICTOR sobre impugnación de resolución administrativa, sobre homologación y pacto colectivo.

**3.10. EXPEDIENTE N°: 1329-2018-0-1703-JR-LA-02** (Segundo Juzgado)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 28 de mayo del año 2021, FALLA declarar INFUNDADA LA DEMANDA de OSCAR ANTONIO SAAVEDRA VILCHEZ sobre pago de beneficios sociales por la suma de S/ 28,000.00 soles.

**3.11. EXPEDIENTE N°: 395-2020-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 30 de julio del año 2021, FALLA declarar INFUNDADA EN TODOS SUS EXTREMOS LA DEMANDA Contencioso Administrativo de ANA CECILIA PAZ CALVAY sobre pacto colectivo.

**3.12. EXPEDIENTE N°: 3958-2020-0-1703-JR-LA-02** (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 06 de agosto del año 2021, FALLA declarar INFUNDADA LA DEMANDA Contencioso Administrativo de MARÍA NATIVIDAD



GUEVARA MEDINA sobre rescisión de contrato de servicios higiénicos del mercado 28 de julio.

**3.13. EXPEDIENTE N°: 623-2016-0-1703-JR-LA-02** (Juzgado civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° OCHO de fecha 12 de julio del año 2021, FALLA declarar INFUNDADA LA DEMANDA interpuesta por LLACSAHUANGA SANCHEZ ELID sobre prescripción adquisitiva.

**3.14. EXPEDIENTE N°: 1958-2021-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Transitorio)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 25 de agosto del año 2021, FALLA declarar INFUNDADA LA DEMANDA Contencioso Administrativo de JORGINA RUIZ VARGAS sobre pacto colectivo.

**3.15. EXPEDIENTE N°: 190-2021-0-1703-JP-LA-02** (Juzgado Paz Letrado)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 23 de junio del año 2021, FALLA declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por PROFUTURO AFP sobre obligación de dar suma de dinero.

**3.16. EXPEDIENTE N°: 1474-2021-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° NUEVE de fecha 03 de agosto del año 2021, FALLA declarar IMPROCEDENTE LA DEMANDA presentada por NOLBERTO VILLALOBOS DÍAZ sobre nulidad de resolución de demolición y PAGO DE JUSTIPRECIO.

**3.17. EXPEDIENTE N°: 225-2019-0-1703-JR-CI-01** (Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 13 de septiembre del año 2021, FALLA declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por MILTON ERICE REQUEJO LOPEZ sobre PROCESO DE AMPARO de nulidad de acuerdo de concejo.

**3.18. EXPEDIENTE N°: 1051-2018-0-1703-JR-LA-01** (Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° ONCE de fecha 16 de septiembre del año 2021, FALLA declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por LIDA PERALTA DELAGADO sobre PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO respecto de licencia de local no operativo.

**3.19. EXPEDIENTE N°: 38-2019-0-1703-JR-CI-01** (Juzgado Civil)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 05 de octubre del año 2021, FALLA declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por WILDOR SANCHEZ SEGURA sobre PROCESO DE AMPARO respecto a la escala remunerativa.



**CONCLUSIONES:**

- En el año 2021 se obtuvieron setenta y uno (71) procesos favorables para la Municipalidad Provincial de Jaén.



# ORGANOS DE ASESORAMIENTO





## **OFICINA DE ASESORIA LEGAL**

La Gerencia de Asesoría Jurídica es responsable de asegurar que los actos administrativos de la Municipalidad sean conforme a Ley, mediante la adecuada interpretación, asesoramiento, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución, de conformidad a la normatividad vigente. Su ámbito operativo se limita a los requerimientos de la Alcaldía, Alta Dirección y a los órganos que no cuentan con asesoría legal.

La Gerencia de Asesoría Jurídica está a cargo de un funcionario de confianza, designado por el Alcalde, con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal: Actividades

## **GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

La Gerencia de Planificación, Presupuesto, es responsable del asesoramiento a la Alta Dirección en materia de Planeamiento Estratégico, Lineamientos de Política institucional, desarrollo del proceso presupuestario e inversión pública; así como de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización y programación de inversiones de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente.

La Gerencia de Planificación, Presupuesto, está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y cuenta con tres Sub Gerencias a su cargo:

- La Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal
- La Sub Gerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional
- La Oficina de Programación de Inversiones

Los principales logros de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y de sus Sub Gerencias durante el ejercicio presupuestal 2021 fueron las siguientes:



- Elaboración y aprobación de la Menoría Anual 2020 de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Elaboración del informe de Evaluación del Plan Operativo institucional 2021 al I Semestre.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional multianual 2022 – 2024 en el aplicativo CEPLAN y aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 279–2021–MPJ/A.
- Elaboración y aprobación del Plan Vial Provincial Participativo 2021 – 2025. Ordenanza Municipal N° 16-2021-MPJ/A.
- Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2022, de la MPJ, consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022.
- Se formuló el Proyecto de PIA 2022; el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 152-2021-CPJ/SO, y con Resolución de Alcaldía N° 882-2021-MPJ/A con fecha 30 de diciembre 2021
- Se elaboraron Modificaciones presupuestales a fin de atender los requerimientos de bienes y servicios de las unidades orgánicas; las mismas que fueron formalizadas mediante Resoluciones de Alcaldía.
- Se brindó orientación técnica y se aprobaron las Certificaciones Presupuestarias para el cumplimiento de Objetivos y Metas institucionales.
- Elaboración del informe de Evaluación Presupuestaria del Año Fiscal 2021
- Consolidación de las Ejecuciones Presupuestarias de ingresos y Gastos 2021
- Conciliación del Marco Legal 2021.
- Se efectuó la Conciliación del marco Legal al trimestre del 2021.
- Se Realizaron Modificaciones Presupuestarias al PIA 2021, en el Nivel institucional y en el Nivel Funcional Programático.
- Se desarrolló el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022.



## GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

La Gerencia de Secretaría General es el órgano de apoyo a las acciones administrativas del Consejo Municipal y de Alcaldía, de acuerdo a la normatividad vigente; así como dirige, supervisa y evalúa la gestión de las Sub Gerencias a su cargo;

- Sub Gerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones.
- Sub Gerencia de Trámite Documentario y Orientación al Usuario supervisa, controla y realiza los Procedimientos No contenciosos de Separación.

Los principales logros obtenidos por la Gerencia de Secretaria General se detallan a continuación:

### Principales Disposiciones de Gobierno y de Administración:

#### ORDENANZAS MUNICIPALES QUE SE APROBARON EN EL AÑO 2021

- **N° 016 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR EL PLAN PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE PROVINCIA DE JAÉN 2021 – 2025
- **N° 012 – 2021 – MPJ/A** – CREACIÓN DEL CONCEJO LOCAL PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (COLOMYPE)
- **N° 011 – 2021 – MPJ/A** – CREACION DE LA MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO PALAMBE, DEL DISTRITO DE SALLIQUE
- **N° 10 – 2021 – MPJ/A** – MODIFICAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE JAÉN 2025 (PDU)
- **N° 09 – 2021 – MPJ/A** – ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CANJE DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS POR BIENES Y/O SERVICIOS
- **N° 08 – 2021 – MPJ/A** – APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DE LA MPJ
- **N° 07 – 2021 – MPJ/A** – APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PIGARS DE LA MPJ
- **N° 06 – 2021 – MPJ/A** – CREACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE TITULACION URBANA
- **N° 02 – 2021 – MPJ/A** – APROBACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA VIGENCIA DE LAS TASAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2020 EN LA MPJ



- **N° 03 – 2021 -MPJ/A** – ESTABLECE BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA EL AÑO 2021
- **N° 01 – 2021 – MPJ/A** – FIJACION DE LA TASA DE INTERESES MORATORIO APLICABLE A LAS DEUDAS TRIBUTARIAS ADMINISTRADAS Y/O RECAUDADAS POR LA MPJ.

### DECRETOS DE ALCALDIA

1. **N° 14 – 2021 – MPJ/A** – DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL
2. **N° 13 – 2021 – MPJ/A** – DISPONER, EL CIERRE DE LA PLAZA DE MARAS DE LA CIUDAD DE JAÉN
3. **N° 12 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR LA TARJETA DE OPERATIVIDAD DE LOS VEHICULOS MENORES Y LAS LICENCIAS DE CONDUCIR
4. **N° 11 – 2021 – MPJ/A** – DISPONER EL EMBANDERAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PREDIOS EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN
5. **N° 09 – 2021 – MPJ/A** – DISPOSICIÓN DE LIBERAR DEL DEPÓSITO MUNICIPAL LOS VEHÍCULOS MENORES
6. **N° 07 – 2021 – MPJ/A** – PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 03-2021-MPJ/A
7. **N° 04 – 2021 – MPJ/A** – AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO E LAS ACADEMIAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE JAÉN
8. **N° 03 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR TARJETA DE OPERATIVIDAD DE LOS VEHICULOS MENORES Y LAS LICENCIAS DE CONDUCIR
9. **N° 02 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR LA ATENCION AL PUBLICO CON UN 30% EN RESTAURANTES, CAFETERIAS Y AFINES
10. **N° 001 – 2021 – MPJ/A** – APROBACION DE USO OBLIGATORIO DEL LOGOTIPO PARA CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE JAÉN

### RESOLUCIONES DE ALCALDIA

- I. **N° 515 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR LA DECLARACION DE INICIO DE LAS ACCIONES DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE
- II. **N° 516 – 2021 – MPJ/A** – DESIGNAR Y APROBAR LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE
- III. **N° 279 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2022-2024
- IV. **N° 274 – 2021 – MPJ/A** – APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE PARA EL PERIODO 2019 - 2024



- V. **Nº 252 – 2021 – MPJ/A** – DESIGNAR COMO RESPONSABLES DE LA SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y SOPORTE A LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
- VI. **Nº 217 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA COMO INSTANCIA POLITICA RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN DE LA MPJ
- VII. **Nº 170 – 2021 – MPJ/A** – CONFORMAR LA COMISIÓN DE PLANEMENTO ESTRATÉGICO DE LA MPJ
- VIII. **Nº 160 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR EL PLAN DE TRABAJO AÑO 2021 DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR – (CIAM) DE LA MPJ
- IX. **Nº 159 – 2021 – MPJ/A** – DESIGNAR COMO RESPONSABLES PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2021
- X. **Nº 158 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR EL PLAN DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2022 (PLANEFA) DE LA MPJ
- XI. **Nº 138 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO IMPULSOR DE LA CREACIÓN DE UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MPJ
- XII. **Nº 116 – 2021 – MPJ/A** – APROBAR EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DE LA MPJ PERIODO 2022-2024

## **DIRECTIVAS**

Directiva lineamientos que garanticen el proceso de adquisición de bienes y servicios.

## **SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ORIENTACION AL USUARIO**

Es una Unidad Orgánica de apoyo encargada de planificar, dirigir, organizar, supervisar, controlar y realizar las actividades para la administración documentaria, así como el sistema de trámite documentario, archivo general, registro civil de la Municipalidad.

### **1.1. RECURSOS:**

#### **▪ Recursos Humanos:**

La Sub Gerencia de Trámite Documentario y Orientación, cuenta con el siguiente personal:



Sub Gerente	1
Secretaria	1
Personal Administrativo	5
Conserje	1
Auxiliar	1
Total, Personal	9

### **i. Recursos Logísticos:**

Los recursos más importantes son:

Computadoras	6
Impresoras	1
Escritorios	2
Estantes	2
Sillas	10

## **AÑO 2021: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METAS**

Las actividades desarrolladas en el año 2021, las detallo a continuación:

<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META ANUAL PROYECTADA</b>	<b>META ANUAL EJECUTADA</b>
AO.1	Recepción, registro de expedientes administrativos que requieren numeración conforme al Sistema de Trámite Documentario	Expedientes registrados	<b>15,128</b>	<b>20,801</b>
AO.2	Clasificar y distribuir los documentos presentados conforme al TUPA	Expedientes tramitados excluyendo los archivados (1047) y observados (32)	<b>15,128</b>	<b>19,754</b>
AO.3	Brindar atención de las solicitudes de acceso a la información pública	Acción	<b>1,000</b>	<b>156</b>
AO.4	Orientan al usuario acerca de los requisitos y/o documentos que se debe anexar a sus solicitudes.	Acción	<b>15,128</b>	<b>19,754</b>
	Devolución de documentos			



AO.5	originales para la conservación documental del archivo central de la entidad.	Acción	1,128	1047
AO.6	Brindar información respecto a la ubicación de documentos sin numeración.	Acción	2,000	1079
AO.7	Distribuir y/o enviar el mismo día los documentos de suma urgencia a las diferentes Unidades Orgánicas de la entidad.	Acción	1,5128	15128
AO.8	Coordinar con la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones y Gerencia de Administración y Finanzas, la instalación del software para que los usuarios puedan verificar el estado de sus expedientes desde cualquier punto del país.	Acción	1	4
AO.9	Gestionar la capacitación para el personal adscrito a esta oficina	Documento	4	4
AO.10	Emisión de cartas, informes, oficios, memorandos, proveídos.	Documento	300	256
AO.11	Gestionar la fumigación de los ambientes del archivo general	Acción	4	6
AO.12	Gestionar la elaboración y ejecución del estudio de pre inversión del proyecto de inversión pública municipal denominado "Mejoramiento de Infraestructura Física y Equipamiento del Archivo Central de la MPJ".	Proyecto	1	2

## **A. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **○ CONCLUSIONES.**

El presupuesto asignado a nuestra Sub Gerencia no está acorde a la realidad que se propone cada año, el cual lo modifican ajustando a un techo presupuestal que difiere mucho de la propuesta inicial y real alcanzada inicialmente y que conlleva a limitaciones extremas de implementación logística, entre otros, tales como:

1. Falta de Personal (contratados y practicantes) para realizar la labor encomendada acorde a la realidad funcional de cada una de las Subunidades que conformamos esta Unidad Orgánica.
2. Útiles de escritorio, insuficientes o restringidos, para nuestra **Sub Gerencia y sus Sub Unidades**, por falta de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta el exiguo presupuesto asignado.



3. Falta de capacitación a nuestro personal, porque cuando se solicita se deniega por falta de disponibilidad presupuestal.
4. Dificultad para poder repartir la documentación en forma más rápida, oportuna y eficiente a las diferentes oficinas de la municipalidad por falta de personal auxiliar, para tal fin.
5. Renovación de algunos equipos de cómputo obsoletos y adquisición de escáner para la implementación del trámite documentario virtual (estrategia “**cero papeles**”).
6. Fumigación y desinfección de locales de la entidad, destinados a Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo Central. Sin dejar de lado las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad por interrelacionarnos diariamente.
7. En el **Archivo Central**, existe documentación que se manipula frecuentemente por la solicitud de información de diferentes áreas y/o usuarios, la cual se deteriora día a día y se debe digitalizar, pero no es posible la adquisición de escáneres por la falta de disponibilidad presupuestal.
8. Actualmente, por falta de personal, existe en el Archivo Central documentación que no ha sido clasificada ni ordenada correctamente, dificultando la entrega de información solicitada. Asimismo, por falta de espacio y andamios de metal hay muchos archivadores puestos en custodia pero que están en el piso de los ambientes.
9. La iluminación y ventilación del ambiente donde está ubicado el Archivo Central, no es la adecuada.
10. Personal de Archivo Central realiza sus labores sin vestimenta de protección apropiada. Uso de guantes, guardapolvos, gorro, exponiéndose a los ácaros y bacterias propios de la papelería que manipulan diariamente.
11. En **Registro Civil** falta presupuesto para la impresión de Formatos de Certificación de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, para los formatos de Constancia de no Inscripción de Matrimonio y para la Constancia de no Inscripción de Nacimiento.
12. Actualmente algunos libros en Registro Civil se encuentran deteriorados.





13. Presupuesto insuficiente a Registro Civil para Courier a nivel Nacional.
14. Es necesario contar con Presupuesto para el mantenimiento y reparación de escáner de Registro Civil.
15. Igualmente, en Registro Civil, es necesario contar con presupuesto para el mantenimiento de las fotocopiadoras.

○ **RECOMENDACIONES.**

Es necesario hacer conocer en detalle algunas acciones, mejoras, adquisiciones de productos o servicios que considero se deben de realizar con el presupuesto, las cuales se detalla a continuación:

16. Se debe de priorizar la contratación de personal administrativo y practicantes para distintas labores en las 03 oficinas que conforman esta Sub Gerencia.
17. Los útiles de escritorio e implementos informáticos destinados no son suficientes, para el buen desempeño de nuestras labores diarias.
18. Se debe enviar a capacitación al personal, ya que esto permitirá estar actualizado de las nuevas disposiciones vigentes y reforzar las anteriores.
19. Es necesario la adquisición de nuevas computadoras, en algunas oficinas se necesitan la renovación de algunos equipos y en otras los equipos que se tienen son insuficientes.
20. En Archivo Central existen cinco ambientes cerrados en donde se guardan la documentación y son propensos a que los insectos rastreros y voladores deterioren la información, si no se adoptan medidas sugeridas en las conclusiones.
21. También debemos considerar que por estar inmersos en una pandemia mundial y ser un ambiente cerrado se debe de realizar fumigaciones y/o desinfecciones en forma permanente, para evitar poner en riesgo la salud de los colaboradores que ahí laboran diariamente.
22. Documentación importante de esta Municipalidad como Resoluciones, Decretos de Alcaldía, Ordenanzas, contratos, comprobantes de pago, convenios, y documentación diversa de las diferentes oficinas de esta



municipalidad se encuentran deteriorándose continuamente, dada la manipulación diaria de esta documentación.

23. Con la finalidad de resguardar y preservar la información existente en el Archivo Central, teniendo en cuenta que existe un área de aproximadamente 400 m<sup>2</sup> (Cinco ambientes) lleno de documentación de esta Municipalidad, consideramos necesario se priorice la compra de por lo menos un escáner de alto volumen de trabajo (costo aproximado S/. 20.000 soles).
24. Es muy necesario realizar la adquisición URGENTE de andamios también para el Archivo Central, con la finalidad de resguardar, ordenar y clasificar la documentación que se encuentra apilada y muchas de ellas en el piso y en muchas oportunidades dificulta la entrega de información al área que lo requiere.
25. La iluminación del Archivo Central es muy deficiente, lo cual no permite que el personal que labora en él, realice en condiciones óptimas su labor diaria. Por lo que es de necesidad implementar con más luminarias o focos led a los existentes, que permita tener una buena iluminación en estos cinco ambientes.
26. Asimismo, es preciso indicar que el voltaje de la corriente eléctrica existente en esos ambientes es muy deficiente, causando que las computadoras y las fotocopiadoras se reinicien en forma reiterada, lo que ocasiona que se deterioren los equipos informáticos. Por lo que también se debería presupuestar el cambio de intensidad de voltaje, considerando el gasto que genere.
27. En los Ambientes del Archivo Central, la manipulación de la documentación se desarrolla en forma continua, pero en forma precaria, ocasionando que el polvo en muchas veces imperceptible se pegue en el cuerpo y en las vestimentas del personal que allí labora, ocasionando en los colaboradores cuadros de alergia y otras enfermedades propia de esta manipulación; es por ello, que con la finalidad de contrarrestar estas dolencias solicitamos que se adquiriera ropa apropiada para su labor como guardapolvos y guantes apropiados.
28. Dejo constancia que, con el presupuesto reducido a Registro Civil, no es posible programar la impresión de formatos para la venta de Certificación de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, ni de los formatos de Constancia de No Inscripción de Matrimonio ni para la Constancia de no



Inscripción de Nacimiento. Por lo que se deberá presupuestar estas impresiones, caso contrario no podríamos realizar la venta de estas certificaciones ni constancias, perjudicando los ingresos de nuestra municipalidad y causando perjuicio a los usuarios o administrados al no poder atenderlos.

29. En Registro Civil, debido a la manipulación diaria de los libros algunos se encuentran deteriorados las portadas y/o las contraportadas, ocasionando que se empiezan a deteriorar las Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción originales, lo que ocasiona que la información de esos libros muchas veces quede incompleta, causando malestar a los usuarios; por lo que es necesario realizar el empaste y encuadernación urgente de estos libros.
30. Registro Civil, envía documentación física propia de su oficina, así como envía respuesta de información solicitada por instituciones públicas como: el Poder Judicial, Fiscalía, RENIEC, Municipalidades y otras instituciones a nivel nacional; a las cuales por Ley está obligada a enviar información solicitada. Por lo que será necesario incrementar su presupuesto para el servicio de Courier a nivel nacional y de esta manera poder cumplir con sus obligaciones y actividades programadas.
31. El Escáner de Registro Civil (A3) presenta fallas en su funcionamiento, y actualmente no podemos usarlo para actualizar el sistema SAT, con el ingreso de nuevas imágenes de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, que día a día se vienen registrando, lo cual nos permite agilizar la atención a los usuarios o administrados, por lo que es necesario presupuestar su mantenimiento y/o reparación.
32. En Registro Civil se tienen dos fotocopiadoras, de las cuales una (KONICA MINOLTA) se encuentra deteriorada por espacio de más de dos años y que de Acuerdo al Informe de los técnicos que la revisaron refieren que no es posible realizar su mantenimiento por ser obsoleta y sus repuestos ya están fuera del mercado. Lo que lamentamos porque esta fotocopiadora estaba programada para Fotocopiar Actas de Nacimiento que no son muy claras, por lo que se da un mal servicio con este tipo de copias, ocasionando malestar en los usuarios. En tal sentido siendo la fotocopiadora una herramienta indispensable para Registro Civil se debe asignar presupuesto para su mantenimiento al menos dos veces al año.



- **SISTEMA SIGA:**

33. El Plan de Actividades año 2022-2024 y el Cuadro de Necesidades de la Subgerencia de Trámite Documentario y sus Subunidades ha sido ingresada en el SIGA, tal como se detalla en el Informe N° 137-2021-MPJ-SGTDU/GSG de fecha 23 de noviembre de 2021 dirigida a Gerencia Municipal y que se corrobora con Informe N° 152-2021-MPJ-SGTDU/GSG de fecha 14 de diciembre de 2021 dirigida al Subgerente de Logística y Servicios Generales, detallando:

- Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios Mensualizado.
- Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras.

### **SUB UNIDAD DE REGISTRO CIVIL**

Como es de su conocimiento, la Sub Unidad de Registro Civil, es la responsable de la administración e implementación de los Registros del Estado Civil, de las estadísticas vitales, así como de los programas funcionales en materia registral.

Durante el año 2021 desarrollamos las siguientes actividades:



Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA -E INVERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE ACUMULADO
AO.1	Partidas Legalizadas para el extranjero	transcripción	45
AO.2	Inscripciones extemporaneas Ley N° 26497	Expediente	30
AO.3	Matrimonios Civiles	Expediente	76
AO.4	Constancia de Solteria	Constancias	294
AO.5	Constancia no inscripción de Nacimiento	Contancias	34
AO.6	Reconocimiento de hijo	Actas	41
AO.7	Actas gratuitas de recién nacido	Actas	354
AO.8	Inscripciones de nacimiento ordinarias	Inscripciones	777
AO.9	Inscripciones de defunciones ordinarias	Inscripciones	364
AO.10	Divorcios	Expediente	31
AO.11	Remisión de Información a RENIEC	Documento	120
AO.12	Remitir hoja de coordinación de las diferentes ciudades del país.	Documento	524
AO.13	Rectificación del Poder Judicial	Acción	35
AO.14	Rectificaciones Administrativas	Acción	164
AO.15	Preparar las estadísticas actualizadas mensualmente de Los Registros Civiles para la DISA y O.R	Documento	24
AO.16	Fotocopias de Partidas de Nacimiento, Matrimonio y defunción	Formato	12,000

Considero necesario hacerle conocer algunas carencias, dificultades, y/o problemáticas existentes en nuestra Sub Unidad y a la vez alcanzo las propuestas de solución a las mismas.

### 1) PROBLEMÁTICA:

- A. Falta escanear imágenes de actas de tamaño menores a A3 en el sistema SAT, así como las imágenes de las partidas de nacimiento inscritas en hojas de 45 cms x 35 cms (aproximadamente). Esto a falta de escáner A2. Actualmente, estos libros se encuentran deteriorándose por la manipulación diaria, pues son muy grandes y pesados.
- B. Es necesario la renovación de los andamios metálicos, algunos ya se encuentran deteriorados.



- C. Existen 02 ambientes, en nuestras oficinas que en tiempo de lluvias se inundan constantemente por problemas de filtración por las paredes y/o el piso lo que impide darles un buen uso a estos ambientes.
- D. Parte del mobiliario con que cuenta nuestra sub unidad no es la adecuada.
- E. Mantenimiento de equipos.
- F. Actualmente algunos libros en Registro Civil se encuentran deteriorados.
- G. Presupuesto insuficiente a Registro Civil para Courier a nivel Nacional.
- H. Falta presupuesto para la impresión de Formatos de Certificación de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción; para los formatos de Constancia de no Inscripción de Matrimonio y para la Constancia de no Inscripción de Nacimiento.

## 2) RECOMENDACIONES:

- 1) Con la finalidad de solucionar la problemática del ingreso de Actas de Nacimiento Mayores a tamaño A2, venimos solicitando desde hace más de 10 años, la adquisición de un escáner A2. Lo cual hasta la fecha no se ha adquirido, Hoy proponemos que de no ser eso posible, se opte por algo más económico que sería la adquisición de una cámara fotográfica profesional con lente especial para texto y con manejo desde computadora, con lo cual se adaptaría para realizar esta labor.
- 2) Los andamios metálicos, de los cuales algunos se encuentran deteriorados (doblados) lo cual ocasiona que algunos libros también se deterioren día a día. Hago conocer que estos andamios por ser metálicos generan oxido, el mismo que queda impregnado en los libros por lo que solicito se cambien en su totalidad por otros de madera.
- 3) Con la finalidad de poder utilizar los 02 ambientes que constantemente se inundan. Solicitamos se dé prioridad a la solución de este problema que podría en algún momento deteriorar documentación y/o libros que se guardan en forma temporal en estos ambientes.
- 4) Se recomienda la adquisición de sillones adecuados para el personal.



- 5) Respecto al mantenimiento de equipos debo manifestar que se debe asignar presupuesto para este rubro ya que tenemos equipos como:
- 6) Fotocopiadora CANON que a la fecha se encuentra por el momento operativa y la otra fotocopiadora (KONICA MINOLTA) se encuentra deteriorada por espacio de más de dos años y no ha sido posible realizar su mantenimiento, lo cual se hace conocer que esta fotocopiadora estaba programada para Fotocopiar Actas de Nacimiento que no son muy claras. Actualmente se atiende, pero las imágenes no son de muy buena calidad, por lo que se da un mal servicio con este tipo de actas, ocasionando malestar en los usuarios; por otro lado, siendo la fotocopiadora una herramienta indispensable para Registro Civil se debe asignar presupuesto para su mantenimiento al menos dos veces al año.
- 7) También hago conocer que el Escáner (A3) presenta fallas en su funcionamiento cuando se necesita escanear documentos en lotes, y actualmente no podemos usarlo para actualizar el sistema SAT, con el ingreso de nuevas imágenes de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, que día a día se vienen registrando; lo cual nos permite agilizar la atención a los usuarios o administrados.
- 8) Debido a la manipulación diaria de los libros algunos se encuentran deteriorados las portadas y/o las contraportadas, ocasionando que se empiezan a deteriorar las actas de nacimiento, matrimonio y defunción originales, lo que ocasiona que la información de esos libros muchas veces quede incompleta, causando malestar a los usuarios; por lo que es necesario realizar el empaste y encuadernación urgente de estos libros.
- 9) Registro Civil, envía documentación física propia de su oficina, así como envía respuesta de información solicitada por instituciones públicas como: el poder Judicial, fiscalía, RENIEC, municipalidades y otras instituciones a nivel nacional; a las cuales por Ley está obligada a enviar información solicitada. Por lo que será necesario incrementar su presupuesto para el servicio de Courier a nivel nacional y de esta manera poder cumplir con sus obligaciones y actividades programadas.
- 10) Como es de su conocimiento debido al bajo presupuesto asignado para este año 2,022 no fue posible programar la impresión de formatos para la venta de Certificación de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción ni de los formatos de Constancia de no Inscripción de Matrimonio ni para la Constancia de no Inscripción de Nacimiento. Por lo



que se deberá presupuestar estas impresiones, caso contrario no podríamos realizar la venta de estas certificaciones ni constancias, perjudicando los ingresos de nuestra municipalidad y causando perjuicio a los usuarios o administrados al no poder atenderlos.

Debo indicarle que con el presupuesto asignado a nuestra Sub unidad para este año 2022, que asciende a la cantidad de 5,437.36 (Cinco mil cuatrocientos treinta y siete con 36/100 nuevos soles). Aproximadamente un poco más del 5% del presupuesto estimado; con este presupuesto no podremos cumplir con las actividades programadas para el año 2022. Por lo que esperamos que en el transcurso de ese año se nos asigne nuevo presupuesto.

### **UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL**

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA –E- IVERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE ACUMULADO
01	<b>Recepción y registrar documentos que llegan para búsqueda de las diferentes oficinas de la municipalidad y usuarios.</b>	Expedientes	90
02	Ordenar, clasificar y foliar la documentación que ingresa de las diferentes oficinas para su custodia.	Acción	60
03	Atención al público y entrega de documentos a diferentes oficinas de la municipalidad y usuarios.	Acción	100
04	Se realiza trabajo en equipo para brindar una rápida información con la búsqueda de documentos.	Acción	80
05	Archivar en forma ordenada la documentación recibida y emitida.	Documentos	100
06	Digitación de informes para dar respuesta a los documentos solicitados por usuarios y oficinas de la municipalidad	Acción	95
07	Fotocopiado de expedientes de obras, resoluciones de alcaldía, ordenanzas, contratos, comprobantes de pago, planillas, certificados de posesión, expedientes de partidas de matrimonio, nacimiento y otros que son solicitado diariamente por usuarios y oficinas de la municipalidad.	Documentos	-
08	Digitar los documentos por años al sistema, PROGRAMA EXCEL, para realiza la búsqueda rápida y brindar una buena información a los que solicitan la documentación	Acción	-
09	Se Elabora el Sistema del SIGA de pedidos de	Documentos	-





	bienes y servicios.		
10	Elaboración del plan Operativo Institucional (POI) apoyar en las coordinaciones de generación, ejecución y seguimiento.	Documentos	-
11	Elabora el sistema de trámite administrativo en la gestión municipal.		-
12	Se Realiza otras actividades encomendadas por el jefe de la Gerencia de Secretaria General y sub gerente de trámite documentario y orientación al usuario.	Acción	-

Así mismo considero necesario hacerle conocer algunas carencias, dificultades, y/o problemáticas existentes en nuestra Unidad y a la vez alcanzo las propuestas de solución a las mismas.

### 3) PROBLEMÁTICA:

- ✓ Falta escáner para escanear toda la documentación y poder brindar una rápida la información con los documentos que vienen siendo solicitados diariamente por las oficinas de la Municipalidad y usuarios.
- ✓ Es necesario la compra de computadoras ya que las computadoras que tenemos se encuentran en mal estado para la digitalización de documentos.
- ✓ Se solicita la construcción del 2do piso del archivo central, motivo que la documentación que ingresa para su custodia estaría en el piso por falta de espacio (adjunto informe N° 116-2021-MPJ/ARC.CENT, planos y presupuesto de la construcción del 2do piso)
- ✓ Es necesario que se considere al archivo Central, con gasolina para el traslado de la documentación a las diferentes oficinas de la municipalidad.
- ✓ Falta de UPS, para mantener una buena energía para las computadoras, que se apagan y se ve interrumpido la digitación de documentos.



- ✓ Se solicita cambio de cableado eléctrico por estar deteriorados y se sugiere poner una instalación eléctrica solo para el archivo central, porque la instalación es directa del mercado 28 de julio corriendo el riesgo de cortes circuitos.
- ✓ Falta de personal permanente para realizar trabajos de limpieza en los 5 ambientes del archivo.
- ✓ Mantenimiento de equipos (CPU y fotocopiadora)
- ✓ Falta de personal Administrativo y personal practicante.
- ✓ Presupuesto insuficiente para el área del archivo central.
- ✓ Falta de presupuesto para compra de tóner de impresión y fotocopiadora (donde se saca copia de diversos documentos solicitados por diferentes oficinas y Usuarios).

#### 4) RECOMENDACIONES:

- ✓ Con la finalidad de solucionar la problemática para el escaneo de los diferentes expedientes de obras, resoluciones de alcaldía, planillas y otros, solicitamos se nos asigne presupuesto para la compra una escanadora.
- ✓ Con la finalidad de no tener problema en la digitación de documentos y poder grabar CD, es necesario se asigne presupuesto para la compra de computadoras nuevas las que se viene solicitando más de 4 años y hasta el momento no se han comprado.
- ✓ Con la finalidad de poder recepcionar la documentación que ingresa para su custodia de las diferentes unidades de la municipalidad sería necesario que se asigne de un presupuesto para la construcción del 2do piso el mismo que ya tienen conocimiento los regidores porque se le hizo llegar un informe de la situación que se encuentra el archivo.
- ✓ Debo indicarle que con el presupuesto asignado a nuestra área para este año 2022, que asciende a la cantidad de 5,437.36 (Cinco mil cuatrocientos treinta y siete con 36/100 nuevos soles). Aproximadamente un poco más del 5% del presupuesto estimado; con este presupuesto no podremos cumplir con las actividades



programadas para el año 2022. Por lo que esperamos que en el transcurso de ese año se nos asigne nuevo presupuesto.

### PANEL FOTOGRAFICO





## **GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo encargado del proceso de Administración y finanzas municipal, a través de los sistemas de recursos humanos, abastecimiento, patrimonio, tesorería y contabilidad de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente; para ello establecerá los mecanismos necesarios para ejecutar el control previo y la rendición de cuentas.

La Gerencia de Administración y Finanzas está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal; y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con cuatro unidades orgánicas:

- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
- Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Sub Gerencia de Control y Registro Patrimonial

## **SUB GERENCIA DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL**

Es la encargada de planificar y coordinar las actividades relacionadas con el registro, control y administración de los bienes muebles y bienes inmuebles de propiedad Municipal, constituyéndose bienes de propiedad municipales los contemplados en el Artículo 57° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

1. Se ha ejecutado el etiquetado de los Bienes Muebles del Inventario de la Municipalidad Provincial de Jaén en un 95%.
2. Se realizan las verificaciones y control de los Bienes Muebles, Inopinadas ciertas unidades orgánicas, con el fin de cautelar los Bienes Públicos de propiedad municipal (estatales).
3. Se ha incorporado 221 bienes. (diversos) al Inventario del año 2021; adquisiciones efectuadas para las diferentes oficinas de la Municipalidad, mediante órdenes de compra, pecosas y comprobantes de pago que constan en el Módulo SIGA – PATRIMONIO.
4. También se ha cumplido con remitir la Información Patrimonial a la Sub Gerencia de Contabilidad al 30 de noviembre 2021, a fin de que a través de esta oficina sea derivada a las instancias superiores correspondientes Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección General de



Abastecimientos (DGA) y la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).

5. También se ha cumplido con remitir la Información del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles al 31/12/2020.
6. Se cuenta con Pólizas de Seguros vigentes de las propiedades municipales más relevantes, tales como:
  - a) Palacio Municipal
  - b) Dirección de Infraestructura
  - c) Oficinas del Estadio Municipal “Víctor Montoya Segura”
  - d) Edificio de Rentas de 04 pisos.

Asimismo, contamos con varias propiedades Municipales aún sin pólizas de seguro, por motivo de falta de asignación de presupuesto para esta Sub Gerencia, a pesar de haberseles solicitado en reiteradas ocasiones.

7. Se ha recibido en DONACIÓN 01 (una) camioneta 4x4 – TOYOTA, procedente de Pro-Vías del Gobierno Regional de Cajamarca, en estado regular, aproximadamente valorizada en S/40,000.00 y está al servicio de la población a través de la Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social.
8. También se ha recibido en Cesión de Uso bienes:
  - Uña de Gato (PRONABI) 01 (una) casa de material de adobe y ladrillo, de aproximadamente 220 mts.2.
  - Sesión de Uso, se han cedido a la Municipalidad Provincial de Jaén 02 (dos) semi tráiler, por parte de PRONABI, los mismos que se encuentran en el Campo Ferial, a cargo de la Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo.
9. Está pendiente una de las Actividades importantes a realizar de esta Sub Gerencia:
  - El Saneamiento Físico Legal de Inmuebles (Organización y Ejecución) de esta Municipalidad. Por cuanto no existe apoyo administrativo, logística y técnico (levantamiento topográfico), para



poder efectuar e implementar lineamientos y el Plan de Trabajo para el desarrollo del mismo.

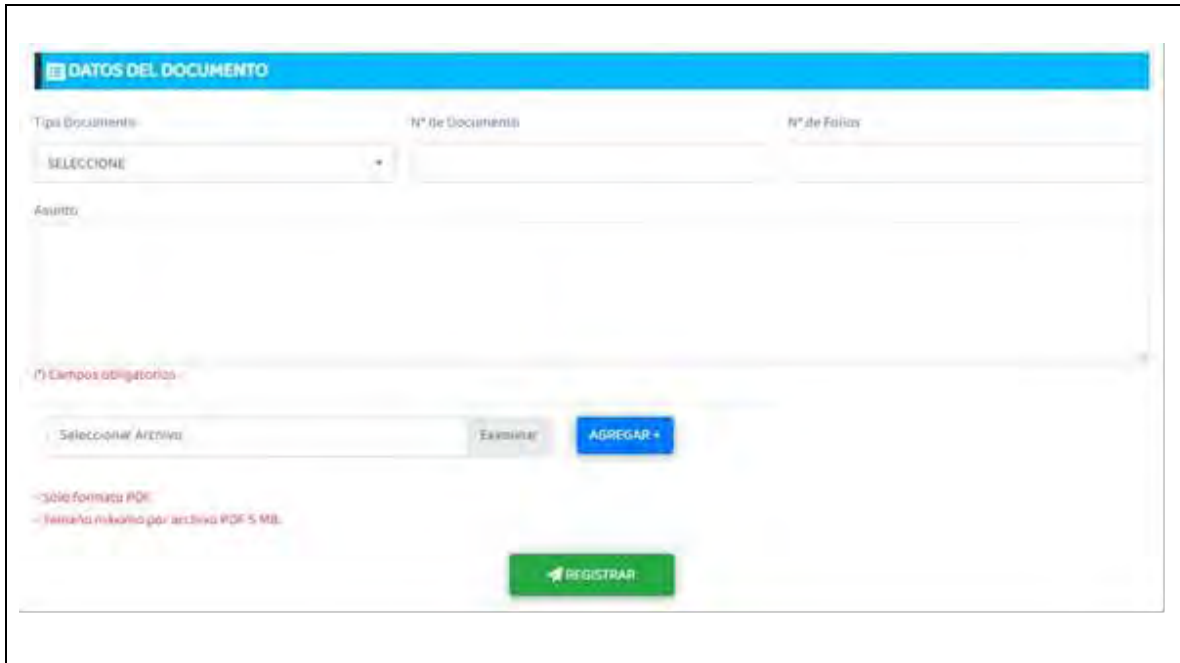
- 10.** Entes Públicos, descritos en líneas arriba (SBN – SINABIP – DGA y otros) se debe asignar mayor Presupuesto en el PIA, anualmente S/30,000.00 a esta Sub Gerencia y de esta manera se pueda actualizar el margesí de Bienes Inmuebles Sincerados de la Municipalidad Provincial de Jaén. Tendríamos un almacén de Activos Fijos independiente y acondicionado, más edificios, maquinarias, vehículos asegurados contra todo riesgos y personal diestro, capacitados y actualizados para el cumplimiento a cabalidad de los diversos sistemas que día a día se modifican, a través del Gobierno Central y porque no decirlo a través del Gobierno Local (emitiendo normas locales) y consecuentemente poder cumplir con los requerimientos que exigen año tras año las Auditorías externas e internas.



## SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

### LOGROS

- **MESA DE PARTES VIRTUAL.** Se implementó en la Página Web de la Municipalidad, el servicio de mesa de partes virtual, que permite a los administrados, remitir electrónicamente los documentos que fueren necesarios para iniciar un trámite ante la entidad, sin necesidad de apersonarse a las instalaciones de la misma.



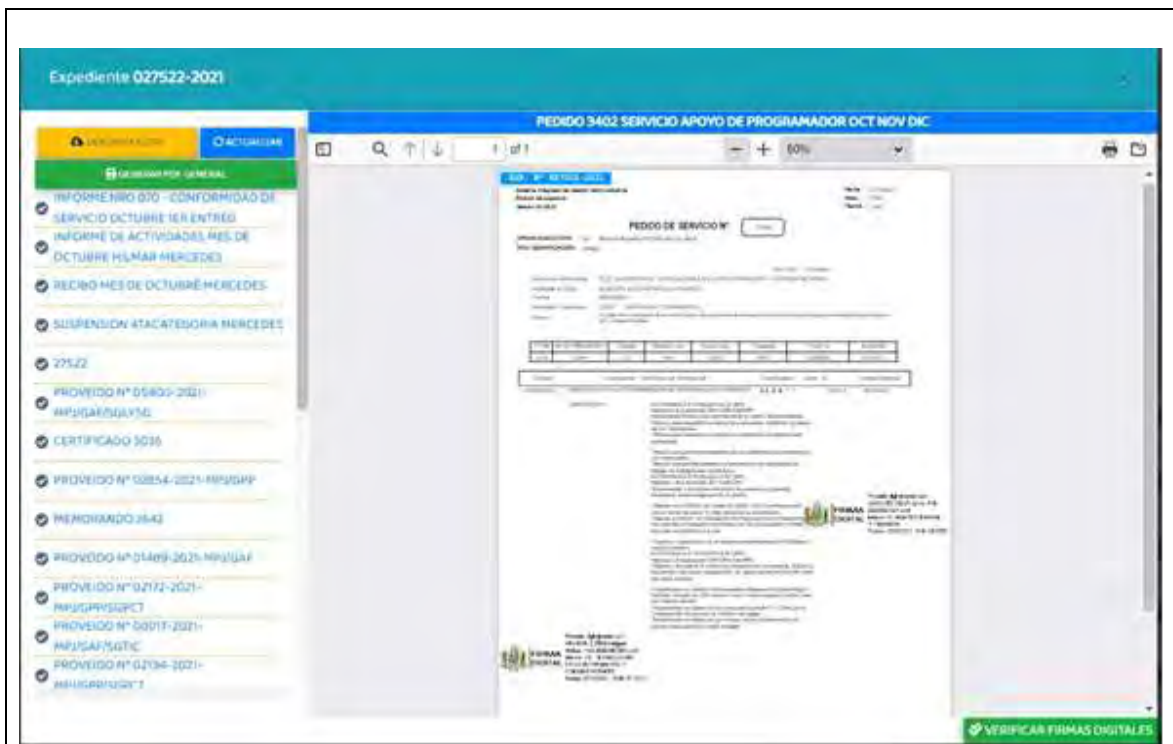
- **SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO WEB.** Se implanto el nuevo Sistema de Tramite Documentario Web, el cual permite registrar el trámite de cualquier documento externo, mediante mesa de partes virtual y mesa de partes física; así como documentos internos de las oficinas, en forma física o digital (permite adjuntar documentos en PDF), tiene un módulo de seguimiento de documentos que permite saber dónde se encuentra el documento presentado.







- **SISTEMA DOCUMENTARIO CERO PAPEL.** Complementando al Sistema de Trámite Documentario Web, se implanto el Sistema Documentario CERO PAPEL, que implica generar documentos digitales que van ser firmados digitalmente por el personal municipal, utilizando la firma digital. Se ha iniciado con la generación digital de los pedidos de bienes y servicios, firmados digitalmente, y todo el proceso es digital.





Expediente 027522-2021

27522

1 of 2

1,500.00

Informe Nro 070 - CONFORMIDAD DE SERVICIO OCTUBRE 18 ENTREG

Informe de actividades mes de OCTUBRE HELMAR MERCEDES

RECIBO MES DE OCTUBRE MERCEDES

SUSPENSIÓN ATACATEGORIA MERCEDES

27522

PROVISO N° 02800-2021-IMPUSAT/SOLVSO

CERTIFICADO 3035

PROVISO N° 02854-2021-IMPUSAT

MEMORANDO 3543

PROVISO N° 04480-2021-IMPUSAT

PROVISO N° 02772-2021-IMPUSAT/SGCT

PROVISO N° 00017-2021-IMPUSAT/SGCT

PROVISO N° 02134-2021-IMPUSAT/SGCT

MEMORANDO 3543

Informe Nro 070 - CONFORMIDAD DE SERVICIO OCTUBRE 18 ENTREG

Informe de actividades mes de OCTUBRE HELMAR MERCEDES

RECIBO MES DE OCTUBRE MERCEDES

SUSPENSIÓN ATACATEGORIA MERCEDES

27522

PROVISO N° 02800-2021-IMPUSAT/SOLVSO

CERTIFICADO 3035

PROVISO N° 02854-2021-IMPUSAT

MEMORANDO 3543

PROVISO N° 04480-2021-IMPUSAT

PROVISO N° 02772-2021-IMPUSAT/SGCT

PROVISO N° 00017-2021-IMPUSAT/SGCT

PROVISO N° 02134-2021-IMPUSAT/SGCT

MEMORANDO 3543

Detalle de la factura:

Detalle de los conceptos:

Cod. Concepto	Descripción	Cant.	Unid.	Valor Unit.	Valor Total
1000000000	IMPORTE TOTAL	1		1,500.00	1,500.00
1000000000	IMPORTE TOTAL	1		1,500.00	1,500.00
1000000000	IMPORTE TOTAL	1		1,500.00	1,500.00
1000000000	IMPORTE TOTAL	1		1,500.00	1,500.00

Firma digitalmente por: SERGIO HERRERA CECILIA  
FAU 20201987297 soft  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 28/10/2021 11:27:35-0500

Firma digitalmente por: GUERRA ROJAS Edna Milva  
FAU 20201987297 soft  
Motivo: SG LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES  
Fecha: 28/10/2021 14:08:14-0500

Firma digitalmente por: GUERRA ROJAS Edna Milva  
FAU 20201987297 soft  
Motivo: SG LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES  
Fecha: 28/10/2021 14:08:14-0500

Firma digitalmente por: ARAGON ZUNIGA Miguel Andres  
FAU 20201987297 soft  
Motivo: SG TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  
Fecha: 28/10/2021 13:15:31-0500

Nota importante:

- El proveedor debe suministrar su Factura con el N° 03.
- Esta Orden es sujeta a las leyes y reglamentos vigentes y subsiguientes.
- El Gobierno (Proveedor) es responsable de cumplir con los programas que le son asignados, sus servicios no serán rechazados para ser prestados en el Estado de Jaén de Plurinacional.

VERIFICAR FIRMAS DIGITALES

Expediente 027522-2021

27522

1 of 2

1,500.00

Informe Nro 070 - CONFORMIDAD DE SERVICIO OCTUBRE 18 ENTREG

Informe de actividades mes de OCTUBRE HELMAR MERCEDES

RECIBO MES DE OCTUBRE MERCEDES

SUSPENSIÓN ATACATEGORIA MERCEDES

27522

PROVISO N° 02800-2021-IMPUSAT/SOLVSO

CERTIFICADO 3035

PROVISO N° 02854-2021-IMPUSAT

MEMORANDO 3543

PROVISO N° 04480-2021-IMPUSAT

PROVISO N° 02772-2021-IMPUSAT/SGCT

PROVISO N° 00017-2021-IMPUSAT/SGCT

PROVISO N° 02134-2021-IMPUSAT/SGCT

MEMORANDO 3543

Detalle de la factura:

Materiales	Cadena Funcional	FF/RB	Clasif. Gasto	Valor
0045	03.004.0005.0001.3899999.5000001	5 - 07	2.3.2.9.1.1	7,500.00

Firma digitalmente por: SERGIO HERRERA CECILIA  
FAU 20201987297 soft  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 28/10/2021 11:27:35-0500

Firma digitalmente por: GUERRA ROJAS Edna Milva  
FAU 20201987297 soft  
Motivo: SG LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES  
Fecha: 28/10/2021 14:08:14-0500

Firma digitalmente por: GUERRA ROJAS Edna Milva  
FAU 20201987297 soft  
Motivo: SG LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES  
Fecha: 28/10/2021 14:08:14-0500

Firma digitalmente por: ARAGON ZUNIGA Miguel Andres  
FAU 20201987297 soft  
Motivo: SG TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES  
Fecha: 28/10/2021 13:15:31-0500

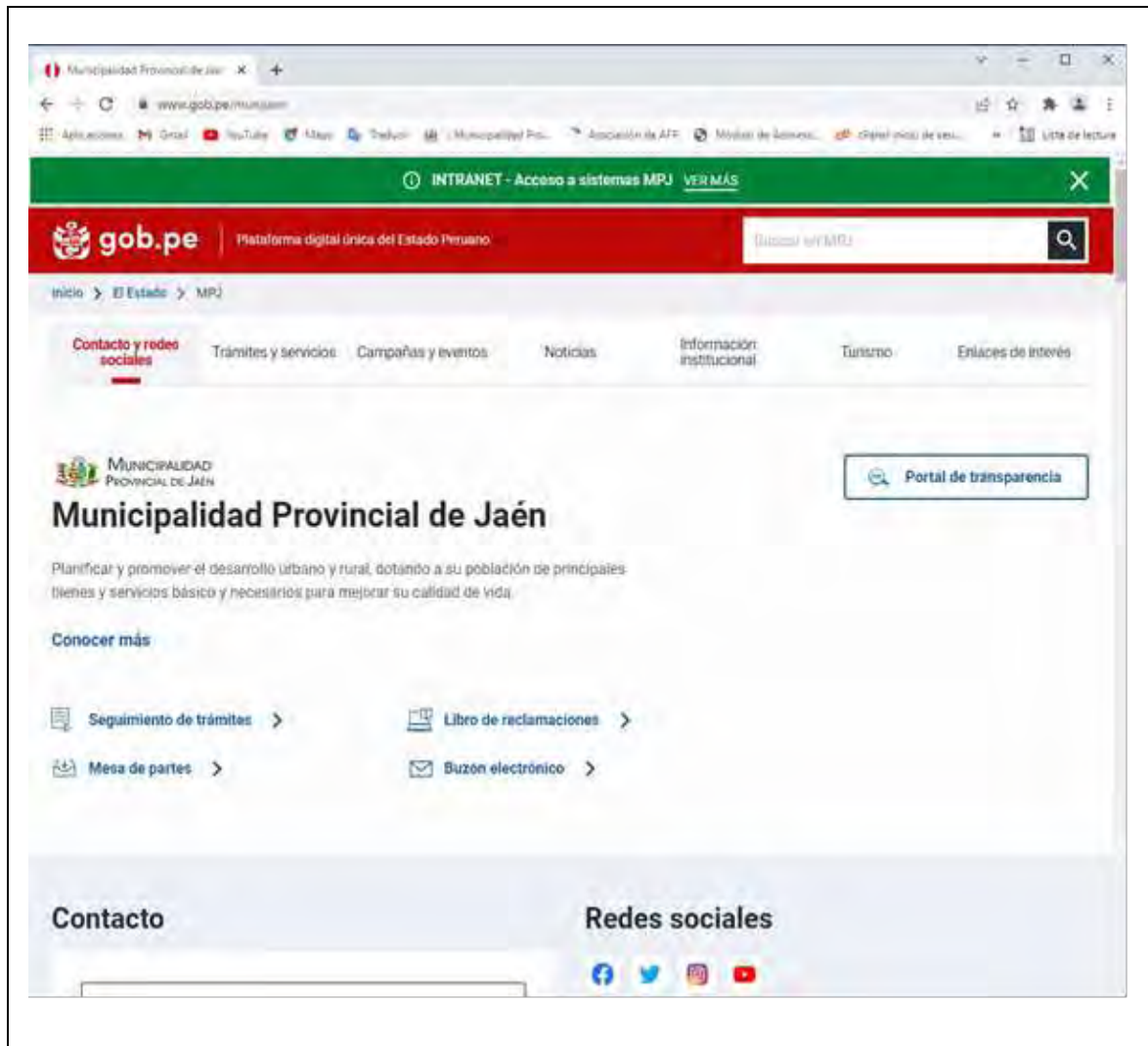
Nota importante:

- El proveedor debe suministrar su Factura con el N° 03.
- Esta Orden es sujeta a las leyes y reglamentos vigentes y subsiguientes.
- El Gobierno (Proveedor) es responsable de cumplir con los programas que le son asignados, sus servicios no serán rechazados para ser prestados en el Estado de Jaén de Plurinacional.

VERIFICAR FIRMAS DIGITALES



- **Se migro página web Municipal a la Plataforma digital única del Estado Peruano GOB.PE.** Según el Decreto Supremo 033-2018-PCM, GOB.PE se define como la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano. Su objetivo principal es acercar el Estado al ciudadano, permitiéndote acceder a información institucional y orientación de trámites y servicios, de manera sencilla.



- **INTERCONEXIÓN DE LOCALES MUNICIPALES CON CABLE DE FIBRA ÓPTICA.** Se realizó la interconexión de los siguientes locales municipales con el local de rentas donde se encuentran los servidores de archivos, mediante la utilización de cable de fibra óptica, que permitirá una mayor velocidad en la trasmisión de datos, mejorando la respuesta de los sistemas informáticos que utilizamos.



Se interconectó los siguientes locales: Local de Alcaldía, Nuevo local de Seguridad Ciudadana, Local de calle Orellana (cuadra 3, costado Radio Marañón), hacia el local de Rentas.



- **VALIDAR DOCUMENTOS MEDIANTE CODIGO QR.** Utilización del código QR (del inglés Quick Response code, «código de respuesta rápida»), para validar documentos emitidos por la Municipalidad, al leer el código QR nos dirige a la página de la municipalidad donde podemos comprobar la validez del documento que estamos verificando.



 <b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN</b> GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO		
<b>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>		
BASE LEGAL LEY MARCO N° 28976 - ORD. MUNICIPAL N° 10 2011 - MPJ		
N° DE LICENCIA:	<input type="text"/>	CÓDIGO: <input type="text"/>
APERTURA: <input checked="" type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>	SERIE: <input type="text"/>
		CATEGORÍA: <input type="text" value="B"/>
Razón Social :	<input type="text"/>	
Persona Natural :	<input type="text"/>	
Nombre Comercial :	<input type="text"/>	
Dirección :	<input type="text"/>	
Giro Comercial :	<b>SERVICIOS</b>	
Actividad Específica :	<b>ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS DEPORTIVAS</b>	
R.U.C. :	<input type="text"/>	Área Comercial: <b>45.00 M2</b>
Representante Legal :	D.N.I.: <input type="text"/>	
Fecha de Emisión :	<b>1 FEBRERO DEL 2022</b>	
Giro Autorizado hasta :	<b>11:00 PM</b>	
Observaciones :	<b>INDETERMINADA (RES.034-2022-MPJ-GDEL-SGLCYVS)</b>	
 _____ FUNCIONARIO RESPONSABLE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● En caso de realizar actividades diferentes al giro autorizado, esta Licencia será revocada automáticamente y se ejecutarán las sanciones correspondientes.</li> <li>● En caso de cambiar de giro, debe solicitarlo oportunamente en la Of. de Licencias de Funcionamiento.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Esta Autorización debe colocarse en un lugar visible del Local, bajo pena de MULTA y Sanción.</p> <p style="text-align: center;"><b>ESTA LICENCIA NO AUTORIZA EL USO DE VEREDAS NI DE LA VÍA PÚBLICA</b></p>		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
RUC N° 20201987297

**BOLETA DE PAGO**  
**DICIEMBRE - 2021**

2819 213

FECHA	HORA
2022-02-15	08:52

VALIDADOR: MjgxOS0wMjEz

**AÑO - MES ; 2021-12-01**

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

CARGO:	FECHA INGRESO:
CONDICIÓN:	DNI:
REGIMEN:	AFILIACIÓN:
ENTIDAD FINANCIERA:	AFP:
CITA BANCARIA:	HPO DE COMISIÓN:
NIVEL REMUNERATIVO:	CUSP N°:
UBICACIÓN:	AUTOGENERADO:
FECHA DE CESA:	DÍAS LABORADOS:

INGRESOS	DESCUENTOS	APORTES
BONIFICACION FAMILIAR	S.P.R. - APORTE OBLIGATORIO	ESSALUD (9%) 406.00
BONIFICACION PERSONAL	S.P.R. - COMISION	
REMUNERACION BASICA - D.U. N° 106-2001	S.P.R. - PRIMA DE SEGURO	
TRANSITORIA PARA HOMOLOGACION	CUOTA SINDICAL SIPFRAMUN-JAEN	
REMUNERACION REUNIFICADA	DISCTO. CONV. SEGURO MAPFRE	
	DISCTO COOP. SANTO CRISTO DE BAGAZAN	
	DISCTO. CUOTA EXTRAORDI. SIPFRAMUN-JAEN	
	RENTA STA. CATEGORIA	

REM. ASEGURABLE	SI		
REM. NO ASEGURABLE	SI		
REM. BRUTA	SI	TOTAL DESCUENTOS	SI
			TOTAL APORTES SI 406.00

**NETO A COBRAR SI. 2,496.49 DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 49/100 SOLES.**

(\*) Afecto a Descuentos SNP y SPP



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MPJ, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://apps.munijaen.gob.pe/qr/> ingresando el código validador que aparece en la parte superior derecha de este documento o escanear el código QR.



**GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de apoyo responsable de planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades de la Administración y Fiscalización Tributos (registro, verificación, determinación, recaudación, cobranza ordinaria y coactiva) de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad: así como atender los diferentes recursos al respecto, de conformidad con la política municipal la normatividad vigente.

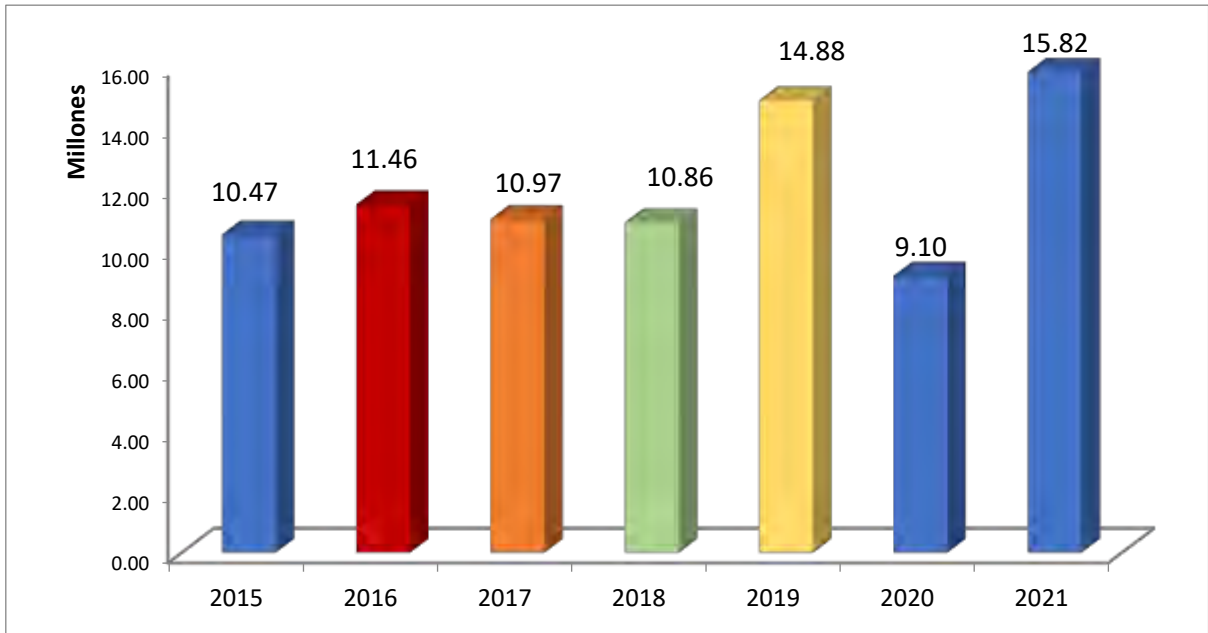
La Gerencia de Administración Tributaria está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente quien depende administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas.

- ✓ Sub Gerencia de Recaudación y Orientación Tributaria
- ✓ Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
- ✓ Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva

**I. ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN****RECAUDACIÓN POR FUENTES DE INGRESOS**

<b>Años</b>	<b>OIM</b>	<b>RDR</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2015</b>	7,007,815.67	3,458,639.78	10,466,455.45
<b>2016</b>	8,022,523.16	3,434,020.96	11,456,544.12
<b>2017</b>	7,824,559.52	3,149,120.15	10,973,679.67
<b>2018</b>	7,599,527.29	3,260,810.61	10,860,337.90
<b>2019</b>	10,647,729.14	4,233,111.16	14,880,840.30
<b>2020</b>	6,755,839.81	2,347,345.24	9,103,185.05
<b>2021</b>	11,866,976.90	3,950,339.95	15,817,316.85

Fuente: SAT al 31/12/2021



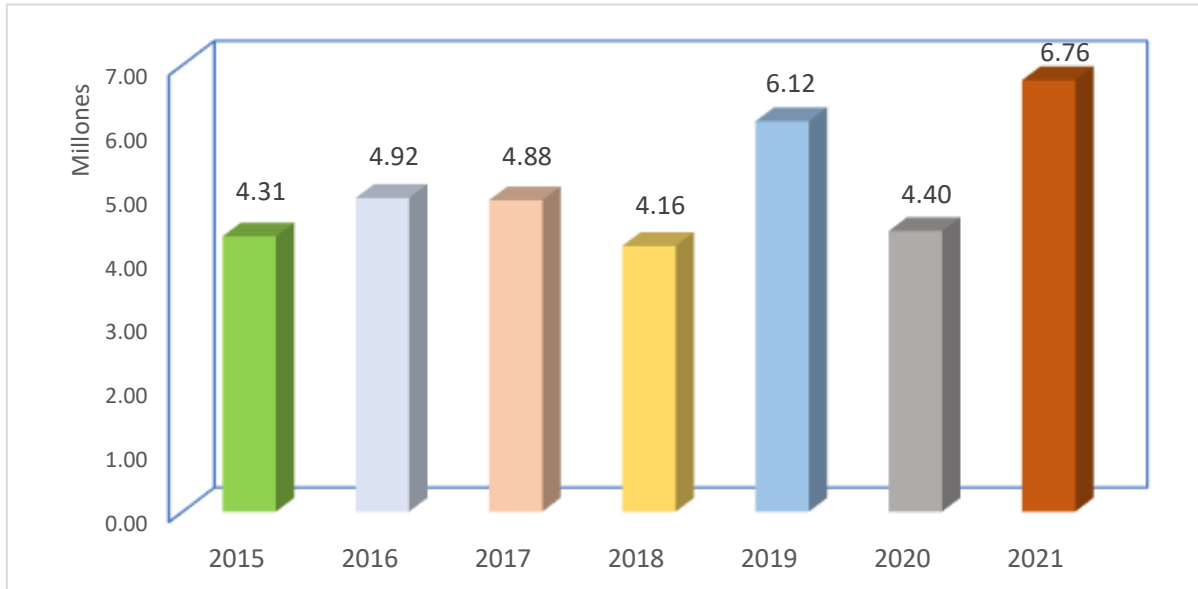
En este cuadro y gráfico se puede apreciar cómo ha evolucionado la recaudación durante los últimos siete (07) años, la misma que tuvo un fuerte incremento en el año 2019; sin embargo, en el año 2020 como consecuencia de la pandemia del Covid 19 y la crisis económica, la recaudación cayó significativamente, recuperándose en el año 2021 y alcanzado un total de S/ 15'817,316.85.



**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

Años/Meses	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	119,165.00	126,376.00	137,702.00	240,013.00	140,198.82	139,521.62	288,899.21
Febrero	441,024.00	171,234.00	117,932.00	282,535.00	581,369.72	590,129.19	403,717.83
Marzo	619,671.00	266,310.00	280,540.00	322,804.00	610,633.41	178,723.78	931,261.44
Abril	141,740.00	168,624.00	454,216.00	280,166.00	622,017.91	0.00	454,012.60
Mayo	121,414.00	307,245.00	700,057.00	251,594.00	386,816.60	72,472.48	402,173.14
Junio	182,499.00	467,112.00	427,208.00	347,038.00	353,648.77	284,510.90	370,055.33
Julio	97,155.00	219,150.00	416,945.00	483,870.00	726,746.03	35,639.13	537,666.40
Agosto	555,029.59	556,166.33	441,695.36	271,581.75	273,414.04	197,362.26	425,043.65
Setiembre	546,737.17	819,727.69	315,764.85	307,245.80	350,001.17	464,125.74	385,979.62
Octubre	316,189.26	245,929.73	388,653.72	230,968.65	400,271.64	531,053.41	502,051.87
Noviembre	268,503.71	432,881.83	419,908.55	253,731.76	450,163.84	499,879.10	630,040.41
Diciembre	903,945.22	1,135,458.89	777,870.43	891,473.74	1,221,660.97	1,404,514.06	1,429,503.93
<b>TOTAL</b>	<b>4,313,072.95</b>	<b>4,916,215.47</b>	<b>4,878,492.91</b>	<b>4,163,021.70</b>	<b>6,116,942.92</b>	<b>4,397,931.67</b>	<b>6,760,405.43</b>

Fuente: SAT al 31/12/2021



Como se aprecia en el cuadro y gráfico respecto de la recaudación del impuesto predial tanto por mes y durante los últimos siete (07) años, tuvo un incremento notorio en el año 2019. Sin embargo, en el año 2020 se nota una caída en la recaudación igualmente como consecuencia de la pandemia y la crisis económica;



logrando una recuperación en el año 2021 y alcanzado una recaudación total de S/ 6'760,405.43.

### REPORTE DE LA RECAUDACIÓN TOTAL DEL AÑO 2021, POR FUENTES DE INGRESO Y PRINCIPALES TRIBUTOS MUNICIPALES

Otros Impuestos Municipales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Impuesto predial	288,899.21	403,717.83	931,261.44	454,012.60	402,173.14	370,055.33	537,666.40	425,043.65	385,979.62	502,051.87	630,040.41	1,429,503.93	6,760,405.43
Impuesto Alcabala	108,282.57	1,091,468.62	246,635.71	247,936.96	329,912.84	152,445.59	206,162.66	263,290.29	123,445.39	96,740.68	232,506.37	577,259.56	3,676,087.24
Impuesto Vehicular	39,437.29	21,054.75	30,575.79	49,430.00	21,204.68	39,477.72	16,152.13	41,753.25	22,810.80	25,208.64	21,787.36	17,542.46	346,434.87
Imp. Espectác. Públicos No Deport.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00
Impuesto a los juegos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,082,949.36	0.00	0.00	0.00	1,082,949.36
<b>Total</b>	<b>436,619.07</b>	<b>1,516,241.20</b>	<b>1,208,472.94</b>	<b>751,379.56</b>	<b>753,290.66</b>	<b>561,978.64</b>	<b>759,981.19</b>	<b>730,087.19</b>	<b>1,616,285.17</b>	<b>624,001.19</b>	<b>884,334.14</b>	<b>2,024,305.95</b>	<b>11,866,976.90</b>
Recursos Directamente Recaudados	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Limpieza Pública	22,078.09	34,983.93	71,134.47	44,308.00	27,238.17	32,962.65	42,829.91	39,378.36	37,031.60	43,563.29	55,081.45	113,327.73	563,917.65
Serenazgo	28,667.03	35,996.91	50,485.43	21,281.03	23,172.46	32,396.46	39,605.60	35,683.60	29,725.19	40,393.72	50,756.56	96,798.88	484,962.87
Parques y Jardines	14,172.88	16,381.75	21,190.81	11,567.46	10,970.07	13,495.07	19,693.49	17,291.48	17,414.80	22,621.96	27,003.49	9,056.60	200,859.86
Otros (derechos, licencias, infracciones, etc)	226,109.74	225,034.10	199,646.63	222,843.71	232,340.44	220,705.52	215,087.36	234,005.26	217,981.60	210,957.09	226,088.05	269,800.07	2,700,599.57
<b>Total</b>	<b>291,027.74</b>	<b>312,396.69</b>	<b>342,457.34</b>	<b>300,000.20</b>	<b>293,721.14</b>	<b>299,559.70</b>	<b>317,216.36</b>	<b>326,358.70</b>	<b>302,153.19</b>	<b>317,536.06</b>	<b>358,929.55</b>	<b>488,983.28</b>	<b>3,950,339.95</b>
<b>TOTAL RECAUDACIÓN</b>	<b>727,646.81</b>	<b>1,828,637.89</b>	<b>1,550,930.28</b>	<b>1,051,379.76</b>	<b>1,047,011.80</b>	<b>861,538.34</b>	<b>1,077,197.55</b>	<b>1,056,445.89</b>	<b>1,918,438.36</b>	<b>941,537.25</b>	<b>1,243,263.69</b>	<b>2,513,289.23</b>	<b>15,817,316.85</b>

Fuente: SAT al 31/12/2021



En el presente cuadro se observa la recaudación mensual del año 2021 de los principales impuestos municipales en la fuente de ingresos recursos directamente recaudados, siendo el impuesto de mayor recaudación el impuesto predial. Asimismo, la recaudación mensual de los arbitrios municipales y otros conceptos en la fuente de ingresos otros impuestos municipales.

### Recaudación por fuentes de financiamiento Año 2021

Año / Meses	2021		
	OIM	RDR	TOTAL
Enero	436,619.07	291,027.74	<b>727,646.81</b>
Febrero	1,516,241.20	312,396.69	<b>1,828,637.89</b>
Marzo	1,208,472.94	342,457.34	<b>1,550,930.28</b>
Abril	751,379.56	300,000.20	<b>1,051,379.76</b>
Mayo	753,290.66	293,721.14	<b>1,047,011.80</b>
Junio	561,978.64	299,559.70	<b>861,538.34</b>
Julio	759,981.19	317,216.36	<b>1,077,197.55</b>
Agosto	730,087.19	326,358.70	<b>1,056,445.89</b>
Setiembre	1,616,285.17	302,153.19	<b>1,918,438.36</b>
Octubre	624,001.19	317,536.06	<b>941,537.25</b>
Noviembre	884,334.14	358,929.55	<b>1,243,263.69</b>
Diciembre	2,024,305.95	488,983.28	<b>2,513,289.23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11,866,976.90</b>	<b>3,950,339.95</b>	<b>15,817,316.85</b>

Fuente: SAT al 31/12/2021



A pesar de la crisis económica como consecuencia de la pandemia del covid 19, la recaudación por ambas fuentes de financiamiento se ha recuperado en el año 2021, logrando exitosamente el monto anual de S/ 15'817,316.85; tal es así que en el mes de diciembre se ha logrado el récord de recaudación total en ambas fuentes en comparación con años anteriores de S/ 2'513,289.23.

## II. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN

Para el presente año se implementaron las siguientes estrategias de recaudación:

### 1.1 COBRANZA NO PRESENCIAL

- Llamadas telefónicas
- Uso del whatsAap
- Uso del correo electrónico
- Pago a través de transferencias interbancarias

### 1.2 COBRANZA PRESENCIAL

- Gestión de cobranza a través de notificación de estados de cuenta
- Visitas in situ a grandes y medianos contribuyentes
- Emisión y notificación de cartas y/o esquelos recordatorias
- Emisión y notificación de resoluciones de determinación del impuesto predial, alcabala y arbitrios municipales.
- Emisión y notificación de resoluciones de ejecutoría coactivo
- Cobranza coactiva a través de medidas cautelares

### 1.3 FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Se llevó a cabo para incrementar la base tributaria del impuesto predial y alcabala, en nuevos contribuyentes, subvaluadores y omisos al impuesto; a través de acciones de fiscalización in situ en los respectivos predios de la ciudad.

### 1.4 CAMPAÑA PUBLICITARIA



Una de las estrategias de mayor impacto para dar a conocer los beneficios tributarios según amnistía tributaria aprobada, el fraccionamiento de deudas, facilidades de pago, canales de atención on line o virtual, obligaciones y vencimientos de plazos, cultura tributaria, etc. Esta se llevó a cabo utilizando pauta publicitaria en medios masivos de comunicación como televisión, radio y redes sociales.

## **1.5 CAMPAÑA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

Se otorgaron beneficios tributarios a través de ordenanza municipal durante el año 2021; ofreciendo los siguientes beneficios: El descuento del 100% de intereses moratorios generados de las deudas del impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto de alcabala, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos y los arbitrios municipales, incluyendo los expedientes de cobranza que se encuentren impugnadas en vía administrativa o judicial o en cobranza coactiva. El descuento del 60% al insoluto del monto total anual a pagar por Arbitrios Municipales, por deuda vencida y exigible del año 2020. El descuento del 40% al insoluto del monto total anual a pagar por Arbitrios Municipales, por deuda vencida y exigible del año 2019 y años anteriores. El descuento hasta el 60% del insoluto del monto total anual del año 2021 a pagar por Arbitrios Municipales.

## **2.1 CAPACITACIÓN**

A fin de reforzar los conocimientos en materia tributaria se ha capacitado a todo el personal de la Gerencia de Administración Tributaria, en temas de fiscalización tributaria, procedimiento de notificación, determinación del impuesto predial, alcabala, vehicular, atención al contribuyente. Esta capacitación se realizó a través de un taller presencial, cuyos ponentes fueron los funcionarios de esta Gerencia.

## **2.2 DESCENTRALIZACIÓN DE RENTAS**

Esta actividad se implementó para descentralizar la atención de la oficina de rentas, para evitar la aglomeración de gente en el local y permitir a la población tener otro lugar más cercano a su domicilio para realizar sus pagos de impuesto predial, arbitrios municipales, licencias de conducir, licencias de construcción, partidas de nacimiento, meced conductiva, entre otros. Para ello se ha gestionado un ambiente en el Coliseo Cerrado Los Aromos.



### III. CUMPLIMIENTO DE META 2

Para el cumplimiento de la meta se tuvo en cuenta lo siguiente:

#### Cuadro de actividades

La municipalidad implementó la actividad 1 y alcanzó el puntaje máximo establecido para el cumplimiento de la meta, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el cuadro de actividades siguiente:

Actividad	Indicador	Valla	Tipo de municipalidad					Medios de verificación	Fecha de cumplimiento	Puntaje <sup>1)</sup>
			A	B	C	D	E			
Actividad 1: Aumentar la recaudación 2021 de IP en un porcentaje determinado respecto al año 2020.	Porcentaje de aumento de la recaudación: $\left( \frac{\text{Recaudación 2021 del IP}}{\text{Recaudación 2020 del IP}} - 1 \right) \times 100$	Valla mínima						Información de recaudación del IP registrada en el SIAF <sup>1)</sup>	31 de diciembre 2021	70
		Valla ideal	Ver Anexo N° 1,				No aplica			80

Para la realización de la actividad 1, se determinó las siguientes vallas:

<b>VALLA MÍNIMA</b>	<b>30.40%</b>	<b>TOTAL</b>
4,397,931.67	1,336,971.23	5,734,902.90
<b>VALLA IDEAL</b>	<b>33.90%</b>	<b>TOTAL</b>
4,397,931.67	1,490,898.84	5,888,830.51

En ese sentido al 31 de diciembre de 2021 se logró una recaudación anual del impuesto predial de S/ 6'760,405.43, muy por encima de la valla ideal establecida por el MEF de S/ 5'888,830.51; logrando sobrepasar el puntaje máximo de 80 puntos y cumpliendo con la meta 2.



Actividad	Indicador	Valía	Tipo de municipalidad					Meses de verificación	Fecha de cumplimiento	Puntaje
			A	B	C	D	E			
<b>Actividad 3:</b> Registrar información cuantitativa sobre la gestión del IP en el SISMEPRE.	Porcentaje de casilleros del módulo ESAT del SISMEPRE con información registrada:  $\left( \frac{N^{\circ} CIR}{N^{\circ} CM} \right) = 100$ Dónde: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>N^{\circ} CIR</math>: Cantidad de casilleros del módulo con información registrada</li> <li>• <math>N^{\circ} CM</math>: Cantidad de casilleros del módulo correspondiente a la municipalidad</li> </ul>	Registro del 100% de los campos solicitados en el SISMEPRE		100%				Información registrada en módulos DJAT y ESAT del SISMEPRE *	31 de diciembre 2021	20

Respecto a la actividad 3, al 31 de diciembre de 2021 se cumplió con el registro del 100% de los campos solicitados de la información solicitada en el SISMEPRE.



### SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

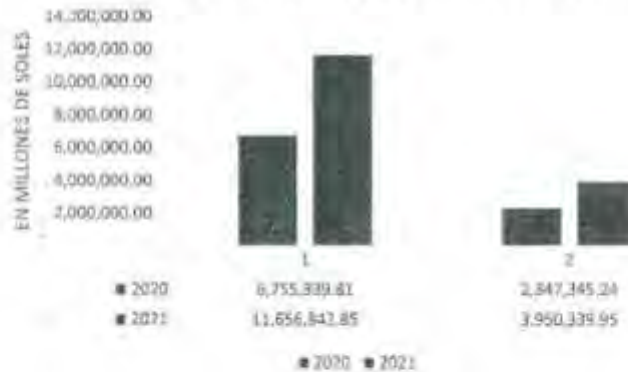
Es la unidad orgánica de apoyo a la Gerencia de Administración Tributaria y tiene como misión, planificar, dirigir, controlar y evaluar las estrategias de recaudación y orientación de las obligaciones tributarias y no tributarias, es la responsable de administrar el proceso de registro de contribuyentes de los diferentes tributos bajo su dependencia.

ANEXO:

#### RECAUDACION TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA 2021

DESCRIPCION	2020	2021
IMPUESTOS MUNICIPALES	6,755,839.81	11,656,842.85
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,347,345.24	3,950,339.95
<b>TOTAL</b>	<b>9,103,185.05</b>	<b>15,607,182.80</b>

#### RECAUDACION TRIBUTARIA 2020 - 2021



*[Signature]*  
 VIC. Gerente Subgerencia Tributaria





# ÓRGANOS DE LÍNEA



## **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Es el órgano responsable de ejecutar y actualizar el Plan Integral para el desarrollo urbano del distrito de Jaén, considerando el ordenamiento territorial en concordancia con las normas nacionales, las competencias del gobierno local y las expectativas de los vecinos, es la encargada de coordinar y desarrollar las actividades de los sistemas de planificación urbano.

Esta gerencia tiene cuatro Sub gerencia:

- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro.
- Sub Gerencia de Control Urbano y Liquidación de Construcción.
- Sub Gerencia de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial.
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

## **INFORME DE PRINCIPALES ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS DE IMPACTO**



ACTIVIDAD Y/O PROYECTOS	LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE SOLUCION
<b>PROYECTO “PLAN DESARROLLO URBANO”</b>	<p>Desarrollo TDR, y Plan de Desarrollo Urbano.</p> <p>Se hizo el pedido Topográfico, para que nos presente ante el proyecto, considerando Expansión Urbana.</p> <p>Coordinación con el ministerio de vivienda por convenio, se elabore el NUEVO PLAN DESARROLLO URBANO.</p> <p>Se inició la Apertura de la Avenida “A” Y</p>	<p>No Atendieron con equipo Topográfico, para concluir trabajos.</p> <p>Se debe de reiniciar las coordinaciones con ministerio de vivienda y que se haga con la dirección de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial.</p> <p>Bloqueo de Funciones de la Gerencia desarrollo urbano las cuales la designa la oficina de la sub gerencia de Catastro.</p>	<p>Se adquiera un equipo topográfico para que haga la propuesta urbana.</p> <p>Contratación de profesional, para que realice estas actividades.</p>
<b>CREACION DE AREA DE TITULACION Y TECHO PROPIO COMO CENTRO AUTORIZADO</b>	<p>Informar a la población en general sobre el programa Techo propio a la población Jaena, y Evitar que sean víctimas de estafa por entidades técnicas inescrupulosas.</p> <p>Solución a reclamos presentados con el fondo mi vivienda tales como: Devolución del ahorro mínimo, falta de cumplimiento de Entidades Técnicas.</p> <p>Inscripción de Grupos familiares en el programa Techo Propio.</p> <p>Coordinación con el FONDO MI VIVIENDA, para el inicio del proyecto habitacional CENFRO CAFÉ.</p>	<p>Falta de equipo de cómputo (impresora con escáner)</p> <p>Falta de coordinación con el Magno Concejal</p> <p>No supervisar la ejecución de obras, ni visitar zonas rurales por no contar con movilidad.</p> <p>Debido a la coyuntura Política, en el mes de marzo 2021 a la fecha no hay convocatoria disponible para las inscripciones.</p>	<p>Adquisición de equipo de cómputo, para que la atención al usuario sea más factible.</p> <p>Programar visitas a zonas rurales</p> <p>Apoyo con Publicidad</p> <p>Apoyo con movilidad para visitar zonas rurales</p>



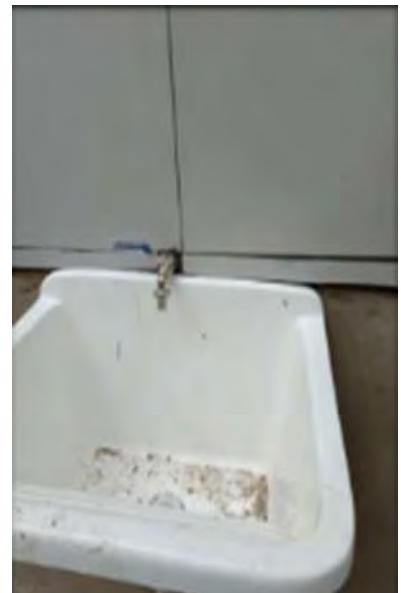
<p><b>APERTURA Y TRAZOS DE CALLES DE LA PROVINCIA DE JAEN</b></p>	<p>Se ha trazado algunas calles según PLAN DESARROLLO URBANO. Como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Avenida “A”</li> <li>• Calle las Orquídeas.</li> </ul> <p>Se ha trazado la PROYECCION DE LA CALLE MARISCAL URETA.</p>	<p>Falta de Equipo Topográfico, a pesar de haber solicitado repetidamente. No contar con Movilidad</p>	<p>Brindar Equipo Topográfico Designar una movilidad e insumos Capacitación constante sobre la nueva</p>
<p><b>DESALOJO AREAS DE APOORTE</b></p>	<p>Desalojo del parque la <b>PRADERA</b>. Desalojo en el Pasaje <b>TULIPANES</b>. Desalojo en el Pasaje <b>SAN MARTIN</b> (Barrio Chino). Desalojo en el Pasaje <b>HUARAZ</b> (Sector el</p>	<p>Falta de apoyo Legal Quejas en la Fiscalía y denuncias por parte de los usuarios. Procesos Administrativos sancionadores</p>	<p>Se debe de respetar según Normas legales vigentes Dar facultades legales para cumplir funciones. Apoyo con material.</p>



**FOTOS EVIDENCIA ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON EL CONVENIO TECNO PROPIO**

**PANEL FOTOGRAFICO**

**ANCHEZ DELGADO CRISOSTOMO DNI: 27411550**



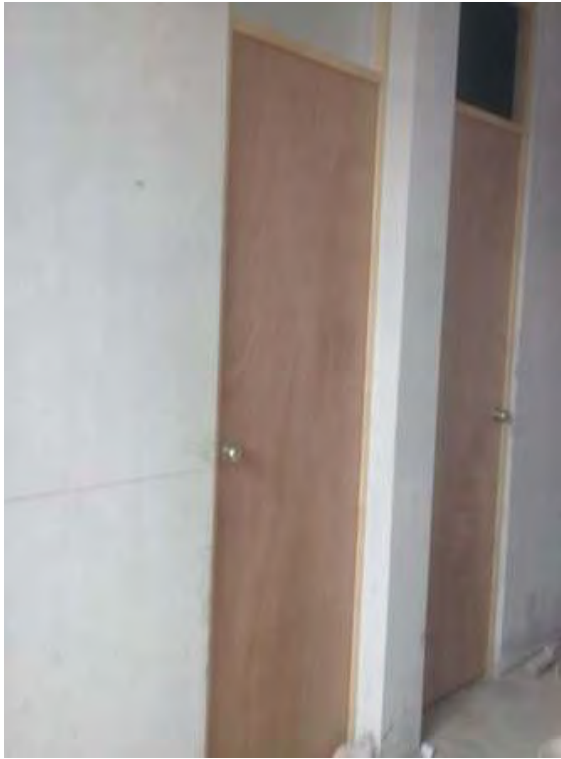
**NEYRA GUZMAN SULEMA: DNI 27669507**





**JUAN PERALTA FLORES: DNI 40110266**



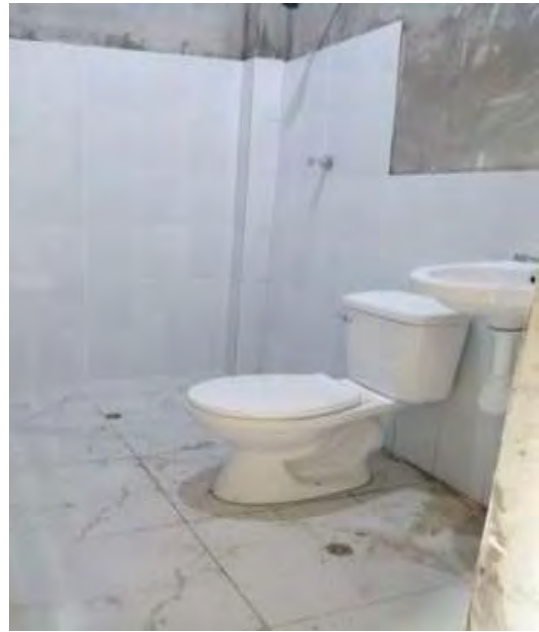






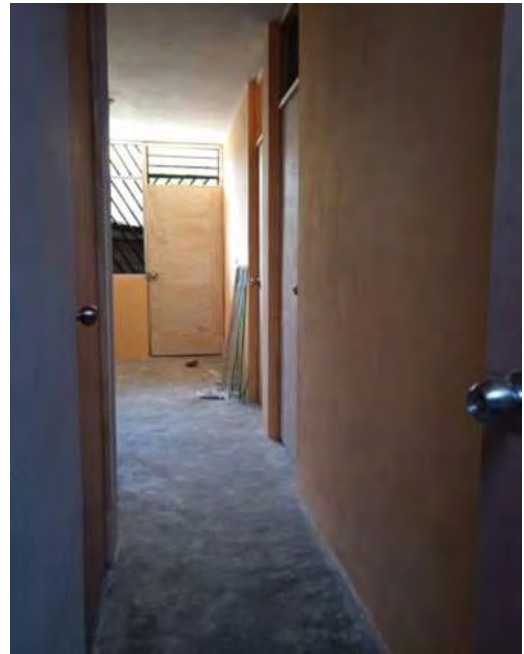
**TAVARA GUEVARA CECILIA MARILIN: DNI 44762496**

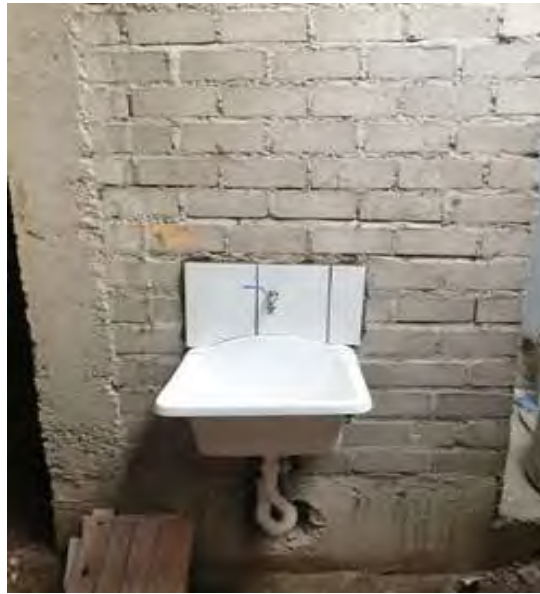






**CASTILLO PEÑA LUISA: DNI 27731979**





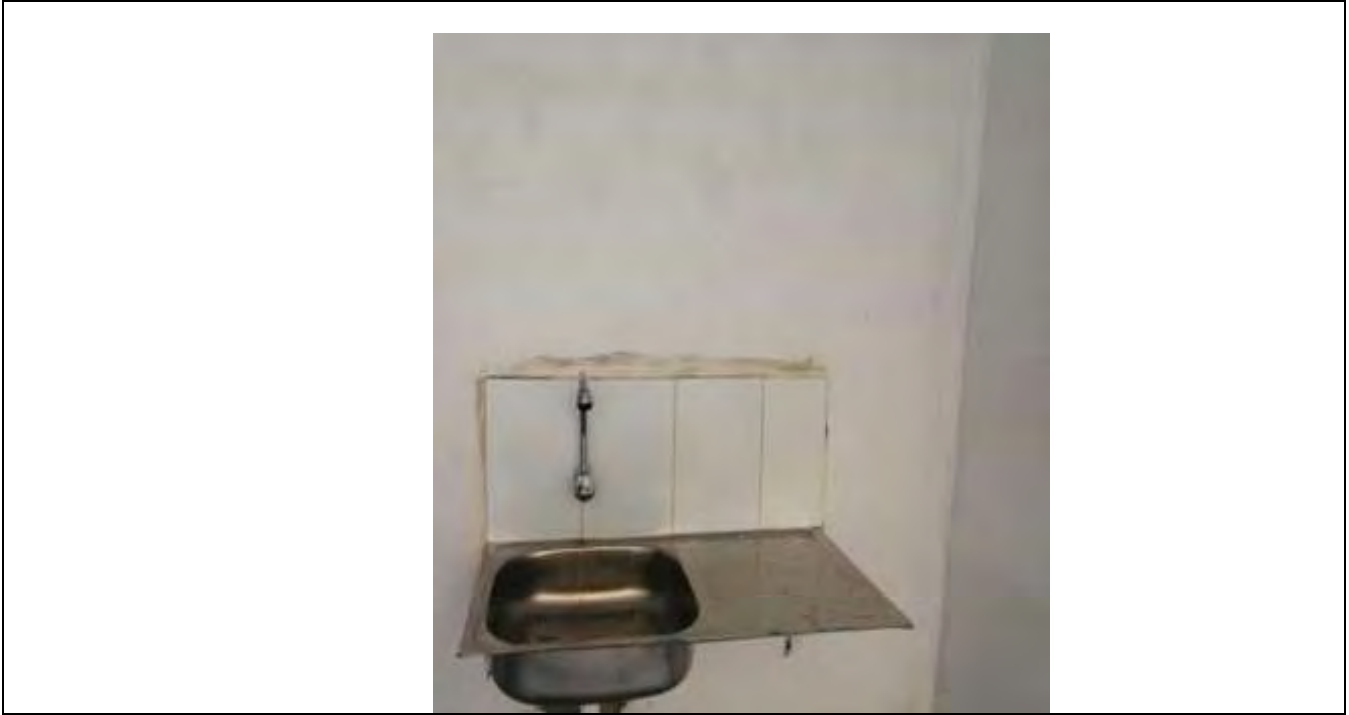
**PEDRO CRUZ ALBERCA: DNI 44159016**





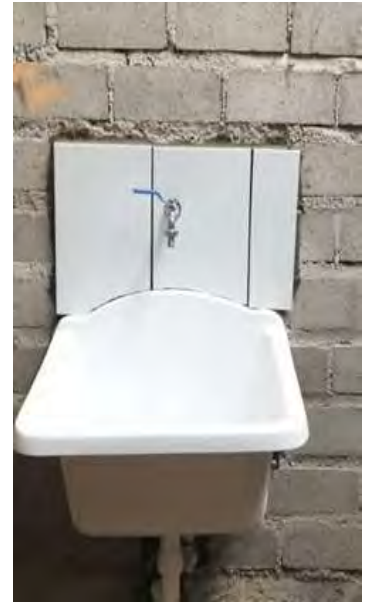
**KELITA GUEVARA VEGA: DNI 47050354**





**REYNA OJEDA CARRASCO: DNI 27754037**





**AVENIDA "A"**







**PASAJE LAS ORQUÍDEAS**





**PASAJE LOS TULIPANES**



**PASAJE SAN MARTIN - BARRIO CHINO**



**Pasaje HUARAZ**





## SUB GERENCIA DE EDIFICACION Y HABILITACIONES URBANAS

Es la unidad orgánica, encargada del control y supervisión de otorgar las licencias de Edificación y Habilitaciones Urbanas del Distrito y procedimientos conexos.

### ACTIVIDADES:

- **ORIENTAMOS Y ATENDIMOS LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y HABILITACIONES URBANAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO.**

Esta actividad consistió en atender los expedientes de Licencias de Edificación, Licencias de Demolición, Conformidades de Obra y/o Declaratoria de Fábrica, Licencias de Habilitaciones Urbanas, Recepción de Obras de Habilitaciones Urbanas y Autorizaciones, las cuales se atendieron en su totalidad y que a continuación detallo:

SOLICITUD	CANTIDAD
Licencias de Edificación	268
Licencia de Demolición	06
Licencia de Habilitación Urbana	01
Conformidad de Obra y/o Declaratoria de Fabrica	127
Recepción de Obra de Habilitaciones Urbanas	13
Autorizaciones	1

Cabe mencionar que en el año 2020 se aprobó la Ordenanza N° 012-2020-MPJ/A en la que se exoneraba el pago por Licencia de Edificación y Conformidad de obra y/o Declaratoria de Fábrica a los beneficiarios del Programa Techo Propio siendo 50 familias las beneficiadas.



*Trabajadores de la Sub Gerencia de Licencias de Edificación y Habilitaciones Urbanas*

- **REALIZAMOS LA VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ELABORAMOS EL INFORME PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y SUPERVISAMOS Y CONTROLAMOS, QUE LAS CONSTRUCCIONES CUMPLAN CON LAS NORMAS DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.**

La encargada de la Supervisión de las Obras de Edificación verificó las obras que contaban con Licencia de Edificación a fin de que estas se construyan como indican en el Proyecto presentado a la Municipalidad.



## **PANEL FOTOGRAFICO**

*Supervisora de Obra haciendo seguimiento a las construcciones*





*Supervisión de obra de Techo Propio*







### ➤ INTERVENCION INOPINADAS A CONSTRUCCIONES.

Como podemos evidenciar esta intervención, fue realizado debido de algunas quejas realizadas por los vecinos; donde podemos observar el propietario de dichas construcciones viene causando molestias y daños a sus colindantes y a la población en general.

***Operativo a construcción sin licencia de Edificación en coordinación con la Sug Gerencia de Fiscalización de la MPJ***



***Operativo de decomiso a construcciones que no cuentan con licencia de edificación***



### ➤ DIFICULTADES DEL AÑO 2021.

- I. Debido a la pandemia de la Covid - 19 esta Sub Gerencia no pudo fiscalizar en su totalidad las construcciones ni hacer que estas formalicen ya que no se contaba con el equipo de fiscalizadores con el que se contaba los años anteriores, lo que ha significado una de nuestras grandes fallas ya que esta viene a ser una de las funciones principales de esta Sub Gerencia.

### ➤ PROPUESTA

- II. Se recomienda implementar un equipo de fiscalización permanente para realizar las notificaciones por Licencia de Edificación y/o Habilitaciones Urbanas generando de esta manera ingresos con los pagos por derecho de construcción, demolición, autorizaciones, etc.



## **SUB GERENCIA DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y VIALIDAD.**

Es el órgano encargado de regular y aplicar la normatividad pertinente, para el control de las actividades relacionadas con el ordenamiento y la seguridad vial, transitabilidad urbana, transporte urbano y terrestre de la jurisdicción de la Provincia de Jaén, en concordancia con los reglamentos de transporte urbano y en coordinación con la Policía Nacional.

### **Presentación**

La Subgerencia de Transporte Urbano Transito y seguridad Vial de la Municipalidad de Jaén forma parte de la gerencia de Desarrollo y acondicionamiento territorial, tiene como finalidad de ordenar el transporte en el ámbito del territorio de la Provincia y es bajo estos lineamientos que se ha venido trabajando en beneficio del desarrollo de nuestra provincia.

### **TRAMITES REALIZADOS CON RESPECTO A VEHICULOS MENORES**

- Tramites de Tarjeta de Operatividad (nueva, renovación, duplicados) 6239
- Trámite de Licencia de Conducir (nueva, renovación, duplicados) 12273

### **TRAMITES REALIZADOS CON RESPECTO A VEHICULOS MAYORES**

- Tramites de Tarjeta de Operatividad (nueva, renovación) 234

### **TRAMITES REALIZADOS AL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

- Prescripciones y Nulidades y actualizaciones al Registro Nacional de Sanciones 207 casos solucionados.

### **Mecanismos de Control**

La Subgerencia cuenta con Inspectores de Transito los mismos que están a cargo de hacer respetar las disposiciones en materia de tránsito y viabilidad en el ámbito de la provincia con los cuales se ha realizado operativos inopinados durante todo el año de manera constante para hacer primar el principio de autoridad, acompañados de las demás autoridades competentes en materia de transporte.

Adjuntamos registro fotográfico de dichas intervenciones



**PANEL FOTOGRAFICO**





## SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Es la encargada de la gestión integral de los residuos sólidos, planteando estrategias y planes que permita reducir los impactos ambientales, promoviendo la prevención en la generación de residuos, así como fomentar su reducción, reutilización, reciclaje, valorización energética, tratamiento y disposición final de los mismos.

### I. RECURSO HUMANO AÑO 2021

Nº	DESCRIPCION	CANT.	PERIODO EN SGGRD	SITUACION
1	Joe D. Aguilar Cieza	01	Enero - Diciembre	Permanente
2	Percy Rojas Llatas	01	Enero - Diciembre	Permanente
3	Luis Miguel Saavedra Olivera	01	Enero – Setiembre	Locación
4	Yulissa Y. Mera Mendoza	01	Enero –Agosto,	
5	Jhan A. Perez Estela	01	Noviembre - Diciembre	

### II. EJECUCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 068 Y OTROS

A la fecha se cuenta con las siguientes actividades y productos ejecutados:

#### 1. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS



La Pandemia por COVID-19, la Emergencia Sanitaria Nacional a partir del 16/03/2020, y la baja recaudación no ha permitido el cumplimiento de esta Actividad.

**2. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GrD Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO**

La Pandemia por COVID-19, la Emergencia Sanitaria Nacional a partir del 16/03/2020 y baja recaudación no ha permitido el cumplimiento de esta Actividad.

**3. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONLES PARA LA GrD**

La Pandemia por COVID-19, la Emergencia Sanitaria Nacional a partir del 16/03/2020 y baja recaudación no ha permitido el cumplimiento de esta Actividad.

**4. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA**

La Pandemia por COVID-19 y la Emergencia Sanitaria Nacional evitó la aglomeración y no ha permitido el cumplimiento de esta Actividad.

**5. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

A través del Almacén Adelantado que administra esta Sub Gerencia de GrD se atendió a 80 familias con Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) en el ámbito provincial según CUADRO N° 01, así mismo se requirió el reabastecimiento para el año 2021.

Durante el año 2021 se ha contado con un Almacenero (Personal de planta).

Las atenciones fueron realizadas a nivel provincial, cuya información se ingresa al SINPAD (Sistema

Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres) y los EDAN quedan en custodia del almacenero para su rebaja física.

El detalle de las atenciones con Bienes de Ayuda Humanitaria en el año 2021 está en el INFORME 001- 2022-OPRLL/EAA-SGGRD/MPJ.

**CUADRO N° 01**

Número de Familias Damnificadas y/o Afectadas atendidas en ámbito provincial.

TOTAL DE BIENES ENTREGADOS A DAMNIFICADOS (AÑO 2021)	
DESCRIPCIÓN DE BIENES DE A. H	CANTIDAD TOTAL
CALAMINA GALVANIZADA	932
COLCHONES	177
FRAZADAS Y COLCHAS	184
MOSQUITEROS	89
CUCHILLOS DE COCINA	60
VASOS PLASTICO	207
ESPUMADERA DE ALUMINIO	5
PLATOS HONDOS	109
PLATOS TENDIDOS	139
BIDON DE 140 L	50
OLLAS	41
SABANAS	96
CUCHARAS DE SOPA	176
CUCHARON DE ALUMINIO	55
BALDE DE 15 L	39
SACOS	185
<b>TOTAL DE FAMILIAS DAMNIFICADAS</b>	<b>80 FAMILIAS</b>

**6. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Durante el año 2021, Periodo: Enero - Diciembre se contó con personal para desarrollar las actividades en el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial Jaén (COEP-J), se contó con un Operador Coep - Módulo de Operaciones y un Operador COEP – Modulo de Logística, a pesar de estar presupuestado para todo el año 2021 en el PP 068.

N° MONITORE /	SECTORES	N° BENEF.	LOCALIDADES	N° POBLADORES	DISTRITOS
48	Provincia de	85,000	Jaén y Distritos	-	Todos

**7. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS**

En el año 2021 se firmó la Adenda al Convenio N° 192-2019-VIVIENDA para ejecutar Intervenciones a través de la UBO AMAZONAS – PNC – MVCS, hay que precisar que al Costo aproximado que

expresa cada Ficha Técnica (F.T.) se le debe restar el costo o valor que representaría alquilar las Horas Maquinas Secas de cada equipo, asimismo la MPJ asumió los costos de mantenimientos (Preventivo y Correctivo), combustible y operadores (Haberres y viáticos); se debe precisar que a través del Centro de Operaciones de Emergencia – Modulo EDAN se estuvo realizando el monitoreo y seguimiento de las intervenciones, se adjunta F.T. resumen por actividad, así como el cuadro de la cantidad de combustible (Petróleo) requerido en ese año:

**CUADRO N° 02**

Total de combustible asignado año 2021

N°	CANTIDAD	U.M.
TOTAL	20,000	GLNS

En el año 2021, se adquirió aproximadamente 20,000 glns de petróleo para ejecutar F.T. con la

Maquinaria Pesada de la UBO AMAZONAS – PNC – MVCS y equipos propios de la MPJ, cuyas rendiciones han sido remitidas a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de SG de Logística y S.G. (Almacén General) se haga la revisión y rebaja contable.

Adicionalmente, se presentaron Fichas Técnicas e IOARR al FONDES (Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales), siendo aprobadas y ejecutada una (01) en el CP San Miguel de Las Naranjas por un monto de S/. 24,500.00 nuevos soles.

**En el año 2021 se priorizó esta actividad,** re direccionando el presupuesto de otras metas del PP 068 para cumplir con la operación y mantenimiento de los siguientes equipos mecánicos:

**CUADRO N° 03**

ITEM	MAQ. PESADA	CANT
1.0	Camión Volquete de 15 m3, Mod. Mercedes Benz	02
2.0	Camión Volquete de 15 m3, Mod. Scania	03
3.0	Motoniveladora	01





4.0	Rodillo HAMM	01
5.0	Minicargador 262 C	03
6.0	Cargador Frontal 950H	01
7.0	Camion Cisterna	01
8.0	Excavadora PC350LC-8	01
9.0	Camión Plataforma – Cama a Baja	01
10.0	Retorexavadora s/llantas	01

El detalle de las Fichas Técnicas ejecutadas en el año 2021 está en el INFORME N°008 – 2022 –SGGRD/BCHJCTR.

#### **8. INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO**

Esta actividad corresponde a la continuidad de la Meta 34 del Programa de Incentivos en el Año 2018, cuyos profesionales acreditados fueron reconocidos a través de la Resolución de Alcaldía N376-2017-MPJ/A como adscrito a la MPJ para un mejor desempeño de sus funciones.

Esta actividad se realiza conjuntamente con el procedimiento para obtener la Licencia de Funcionamiento, se notificaron 802 Resoluciones Administrativas, emitiéndose 223 Certificado de ITSE Posterior (Riesgo Bajo y Medio) y 51 Certificados con ITSE Previa (Riesgo Alto y Muy Alto).



<u>PRODUCTO</u>	<u>UND.</u> <u>MED.</u>	<u>META</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
3000736.Edificaciones seguras ante el riesgo de desastre	040. E DIFI	530	5005568. INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO  <b>Foto N° 01.-</b> Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE.	Para ser utilizado en Servicios Diversos (Profesionales acreditados como inspectores) y Adquisición de Equipos informáticos y de comunicaciones.  <b>Foto N° 02.-</b> Establecimiento Comerciales solicitan ITSE



CONSOLIDADO DE SECTORES, LOCALIDADES ATENDIDAS , FAMILIAS ATENDIDAS, CANTIDADES DE BIENES ATENDIDOS (AÑO 2021)					
FECHA (AÑO 2021)	LOCALIDAD	TIPO DE EMERGENCIA	N° DE FAMILIAS ATENDIDAS	BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD
ENERO	CENTRO POBLADO SAN MARTIN - SECT. LOS	LLUVIAS INTENSAS	6	HOJA DE CALAMINA GALV. 1.8x0.83x0.22	63
	CENTRO POBLADO VALILLO	LLUVIAS INTENSAS		COLCHONES	13
	SECTOR EL EDEN - JAÉN	INCENDIO URBANO		FRAZADAS Y COLCHAS	13
				MOSQUITEROS	15
				CUCHILLOS DE COCINA	6
				VASOS DE PLASTICO	17
				ESPUMADERA DE ALUMINIO	1
				PLATOS HONDOS DE PLASTICO	17
				BIDON DE 140 L	2
				OLLAS	2
MARZO	DISTRITO SANTA ROSA (CASERÍO LEGIDO)	LLUVIAS INTENSAS	4	HOJA DE CALAMINA GALV. 1.8x0.83x0.22	53
	FILA ALTA - TERCERA ETAPA			COLCHONES	6
	SECTOR MIRADOR - EL PARRAL			SABANAS	3
	SECTOR MAGLLANAL			FRAZADAS Y COLCHAS	4
	MOSQUITEROS			6	
	VASOS DE PLASTICO			16	
	PLATOS TENDIDOS			16	
	CUCHARAS DE SOPA			16	
	ESPUMADERA DE ALUMINIO			2	
	CUCHARONES DE ALUMINIO			2	
BIDON DE 140 L	2				



				OLLAS	5
ABRIL	SECTOR MIRAFLORES - JAÉN	LLUVIAS INTENSAS	5	HOJA DE CALAMINA GALV. 1.8x0.83x0.22	43
	DISTRITO SANTA ROSA			COLCHONES	18
	SECTOR MAGLLANAL ALTO			SABANAS	18
	CENTRO POBLADO SAN MARTIN			FRAZADAS Y COLCHAS	18
	SECTOR CHILILIQUE ALTO - JAÉN			MOSQUITEROS	18
				CUCHILLOS DE COCINA	9
				VASOS DE PLASTICO	32
				PLATOS TENDIDOS	32
				CUCHARAS DE SOPA	26
				ESPUMADERA DE ALUMINIO	2
				CUCHARONES DE ALUMINIO	9
				BIDON DE 140 L	9
				OLLAS	11
				PLATOS HONDOS DE PLASTICO	5
				SACOS BLACOS Y NEGROS	150
	JUNIO			CALLE MARAÑON - SECTOR SANTA BEATRIZ	LLUVIAS INTENSAS
SABANAS		3			
FRAZADAS Y COLCHAS		3			
MOSQUITEROS		3			
BALDE DE PLASTICO DE 15 L		1			
CUCHILLOS DE COCINA		1			
VASOS DE PLASTICO		3			
PLATOS TENDIDOS		3			
CUCHARAS DE SOPA		3			
CUCHARONES DE ALUMINIO		1			



				BIDON DE 140 L	1
				OLLAS	2
				PLATOS HONDOS DE PLASTICO	3
JULIO	CENTRO POBLADO LA CASCARILLA. NVO JERUSAL CENTRO POBLADO TABACAL	LLUVIAS INTENSAS	3	HOJA DE CALAMINA GALV. 1.8x0.83x0.22	18
				COLCHONES	9
	SABANAS			9	
				9	
	FRAZADAS Y COLCHAS				
	MOSQUITEROS			9	
	BALDE DE PLASTICO DE 15 L			3	
	CUCHILLOS DE COCINA			3	
	VASOS DE PLASTICO			21	
	PLATOS TENDIDOS			21	
	CUCHARAS DE SOPA			21	
	BIDON DE 140 L			3	
	OLLAS			6	
	BOTAS DE JEBE			2 PARES	
PLATOS HONDOS DE PLASTICO	21				
SEPTIEMBRE	SECTOR ZONANGA ALTO	LLUVIAS INTENSAS	1	HOJA DE CALAMINA GALV. 1X8X0.83X0.22	10
				COLCHONES	2
				SABANAS	2
				FRAZADAS Y COLCHAS	2
				PLATOS TENDIDOS	5
				CUCHARAS DE SOPA	5
				BIDON DE 140 L	1
				MOSQUETEROS	2
				VASOS DE PLASTICO	5
				OLLAS	2



				CUCHARONES DE ALUMINIO	2
				CUCHILLOS DE COCINA	2
				PLATOS HONDOS DE PLASTICO	5
				BALDE DE PLASTICO DE 15 L	1
OCTUBRE	CASERIO SANTA MARIA –C. POBLADO LA CASCARILLA	INCENDIO URBANO	2	HOJA DE CALAMINA GALV. 1X8X0.83X0.22	23
	CENTRO POBLADO LA PALMA-JAEN	LLUVIAS INTENSAS		COLCHONES	5
			SABANAS	2	
			FRAZADAS Y COCLHAS	3	
			BALDE DE PLASTICO DE 15 L	1	
			CUCHILLO DE COCINA	2	
			VASOS DE PLASTICO	6	
			PLASTICO HONDOS DE PLASTICO	6	
			CUCHARAS DE SOPA	6	
			CUCHARONES DE ALUMINIO	2	
			BIDON DE 140 L	1	
			OLLAS	1	
			PLATOS TENDIDOS	2	
			SACOS BLANCOS Y NEGROS	15	
NOVIEMBRE	SECTOR LINDEROS ALTO	SISMO / LLUVIAS INTENSAS / INCENDIO URBANO	53	HOJA DE CALAMINA GALV. 1X8X0.83X0.22	653
	SECTOR SAN JUAN MORRO SOLAR			COLCHONES	113
	SECTOR EL HUITO			SABANAS	59
	SECTOR EL EDEN –JAEN			FRAZADAS Y COLCHAS	122
	SECTOR MAGLLANAL			MOSQUETEROS	36
	AA.HH FILA ALTA PRIMERA ETAPA			BALDE DE PLASTICO DE 15 L	28
	SECTOR MIRAFLORES-LAS BRISAS			CUCHILLOS DE COCINA	34
	SECTOR MORRO SOLAR – CIUDAD DE DIOS			VASOS DE PLASTICO	89



	SECTOR CHILILIQUE BAJO			PLATOS TENDIDOS	51
	SECTOR LOS INCAS			PLATOS HONDAS DE PLASTICOS	43
	SECTOR LA CORONA			CUCHARAS DE SOPA	90
	SECTOR NUEVO HORIZONTE			CUCHARON DE ALUMINIO	27
	SECTOR LAS ALMENDRAS			BIDON DE 140 L	31
	SECTOR MORRO SOLAR – SANTA CLARA			OLLAS	12
	SECTOR LA COLINA			SACOS BLANCOS Y NEGROS	840
	SECTOR FILA ALTA SEGUNDA ETAPA				
	CENTRO POBLADO LA PALMA CENTRAL				
	SECTOR FILA ALTA TERCERA ETAPA				
	SECTOR MIRADOR ALTO				
	SECTOR LINDEROS ALTO- SAN ISIDRO				
	SECTOR MAGLLANAL- CALLE BALTA				
	SECTOR YANUYACU				
	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – JAEN				
	SARGENTO LORES				
	PROLONGACION PARDO Y MIGUEL				
SECTOR EL HUITO					
DICIEMBRE	SECTOR LA CORONA	LLUVIAS INTENSAS	5	HOJA DE CALAMINA GALV. 1X8X0.83X0.22	69
	CASERIO VISTA HERMOSA			COLCHONES	8
				FRAZADAS Y COLCHAS	10
				BALDE DE PLASTICOS DE 15 L	5
				CUCHILLOS DE COINA	3
				VASOS DE PLASTICO	18
				PLATOS TENDIDOS	9
				PLATOS HONDOS DE PLASTICO	9
				CUCHARAS DE SOPA	12
				SACOS BLANCOS Y NEGROS	20



<b>BIENES PRESTADOS</b>		
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>BIENES</b>	<b>CANTIDAD</b>
I.E EL SAUCE	HOJA CALAMINA GALV. 1.8 X0.83X0.22	20
LAS PIRIAS, CAS. CRUZ ROJA	HOJA CALAMINA GALV. 1.8 X0.83X0.22	50
HUABAL, SR. JACINTO SANCHEZ C.	HOJA CALAMINA GALV. 1.8 X0.83X0.22	20
CASERIO EL PARRAL, SRA. CARMEN DEL ROSARIO CHAMBERGO TIMANA	HOJA CALAMINA GALV. 1.8 X0.83X0.22	10
SECTOR EL HUITO, SR. BELTRAN LEONARDO TELLO	HOJA CALAMINA GALV. 1.8 X0.83X0.22	40
SECTOR EL HUITO, SR. GEORGINA LEONARDO LOZANO	HOJA CALAMINA GALV. 1.8 X0.83X0.22	20
SECTOR MAGLLANAL - NUEVA ESPERANZA, SRA. MARTHA CORREA BARDALES	HOJA CALAMINA GALV. 1.8 X0.83X0.22	20
	BALDE DE PLASTICO DE 15 L	1
	MOSQUITEROS	2
	COLCHAS	3
I.E N°1682 - VISTA HERMOSA	HOJA CALAMINA GALV. 1.8 X0.83X0.22	50
	METROS DE PLASTICO	50
CENTRO POBLADO SAN MARTIN, PRONOEI	HOJA CALAMINA GALV. 3.6X0.83X0.22	30
FILA ALTA, AV. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, COMEDOR POPULAR	HOJA CALAMINA GALV. 3.6X0.83X0.22	7
CASERIO NUEVO PARAISO, JAÉN	HOJA CALAMINA GALV. 3.6X0.83X0.22	20
SECTOR MOCHENTA, SR. MANUEL RAFAEL VERA VALDIVIA - CASA COMUNAL	HOJA CALAMINA GALV. 3.6X0.83X0.22	50
DISTRITO CHONTALI, ALC. ALARCON PEREZ ROBERTO	COLCHONES	3
	COLCHAS	3
	BALDE DE PLASTICO DE 15 L	2
	CUCHILLOS DE COCINA	2
	VASOS DE PLASTICO	4
	PLATOS HONDOS	4
	PLATOS TENDIDOS	4
	CUCHARAS	4
	CUCHARON DE ALUMINIO	2
	BIDON DE 140 L	2
OLLAS	4	
HOSPITAL SAN JAVIER DEL MARAÑON - BELLAVISTA	HOJA CALAMINA GALV. 1.8 X0.83X0.22	40
DISTRITO SALLIQUE, CAS. PALAMBE, SR. DOMINGO GUZMAN BERMEO GARCIA	HOJA CALAMINA GALV. 1.8 X0.83X0.22	20
EJERCITO PERU - BIM 111, TNT CABREJOS QUESQUEN GALDI	BALDE DE PLASTICO DE 15 L	3
	CUCHILLOS DE COCINA	3
	VASOS DE PLASTICO	50
	PLATOS HONDOS	50
	CUCHARON DE ALUMINIO	3
	BIDON DE 140 L	2
BIM 111 - JAÉN	OLLAS	4
	PICOS	7
	PALANAS	22





	CARRETILLAS	6
	PARES DE BOTAS	7
	PONCHOS DE AGUA	30
	COMBA	1
	BARRETAS	5
DISTRITO HUABAL, ALCALDE WALTER TERRONES SANTOS	SACOS NEGROS	500
MAGLLANAL ALTO, JUNTA VECINAL LOS JARDINES	SACOS	150
URB. EL PARAISO - JAÉN	SACOS NEGROS	50
SUB GERENCIA DE SERENAZGO - MPJ	SACOS NEGROS	100
	PALANAS	10
JUNTA VECINAL LOS JARDINES MAGLLANAL ALTO	SACOS NEGROS	100
CALLE LA MARINA	SACOS	8
BIM 111 - JAÉN, TEC. MANUEL CALONGIOS	SACOS	50
AROMOS ALTO, SR. WILMER MERA GALVEZ	SACOS	50
SECTOR LAS BRISAS, SRA LUSBINA VASQUEZ RAMIREZ		50
	SACOS	
CALLE SAN LUIS /CALLE MARINA, SRA. GRACIELA CASTILLO DELGADO		30
	SACOS	
CALLE JUAN PABLO VIZCARRA, SRA. LUZMILA CARRANZA VICENTE	SACOS	20

TOTAL DE BIENES ENTREGADOS A DAMNIFICADOS (AÑO 2021)	
DESCRIPCIÓN DE BIENES DE A. H	CANTIDAD TOTAL
CALAMINA GALVANIZADA	932
COLCHONES	177
FRAZADAS Y COLCHAS	184
MOSQUITEROS	89
CUCHILLOS DE COCINA	60
VASOS PLASTICO	207
ESPUMADERA DE ALUMINIO	5
PLATOS HONDOS	109
PLATOS TENDIDOS	139
BIDON DE 140 L	50
OLLAS	41
SABANAS	96
CUCHARAS DE SOPA	176
CUCHARON DE ALUMINIO	55



BALDE DE 15 L	39
SACOS	185
<b>TOTAL DE FAMILIAS DAMNIFICADAS</b>	<b>80 FAMILIAS</b>

<b>TOTAL DE BIENES EN CALIDAD DE PRESTAMO (AÑO 2021)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE BIENES DE A. H</b>	<b>CANTIDAD TOTAL</b>
CALAMINA GALV. 1.80X0.83X0.22	290
CALAMINA GALV. 3.60X0.83X0.22	107
BALDE DE PLASTICO 15 L	6
MOSQUITEROS	2
COLCHONES	3
COLCHAS	6
CUCHILLO DE COCINA	54
VASOS DE PLASTICO	54
PLATOS HONDOS	54
PLATOS TENDIDOS	54
CUCHARAS DE SOPA	4
CUCHARON DE ALUMINIO	5
BIDON DE 140 L	4
OLLAS	8
SACOS NEGROS Y BLANCOS	973
PALANAS	4
PICOS	7
CARRETILLAS	6
PARES DE BOTAS	12
BARRETAS	5
COMBA	1



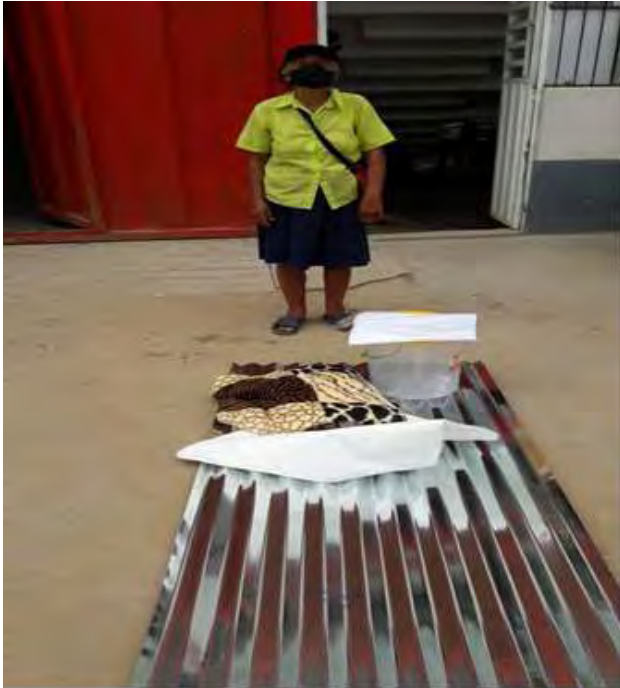
**PANEL FOTOGRAFICO**





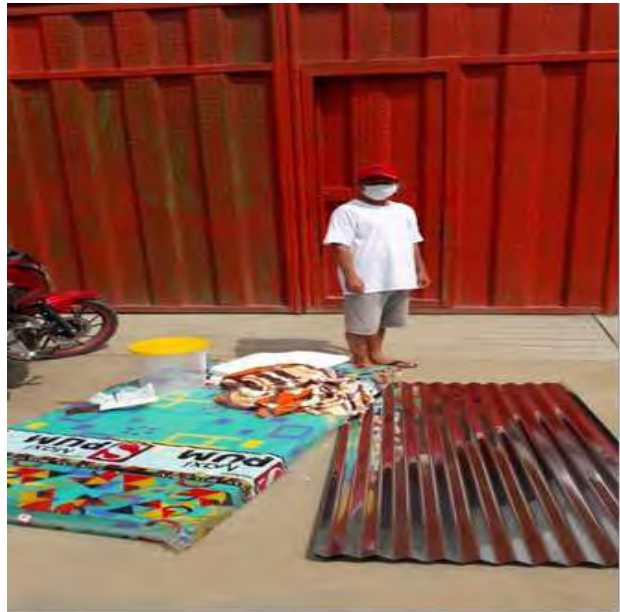












## REPORTE DE FICHAS TÉCNICAS 2021

### 1. “DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA”

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

CISTERNA con capacidad de 4,000.00 Galones Mercedes Benz Axor placa EGN - 106. Propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Sargento Lores, Linderos, Fila Alta.

- **PANEL FOTOGRÁFICO:**





**2. “LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS EN LOS SECTORES AFECTADOS POR LAS LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

01 Minicargador CAT 262, 01 Cargador Frontal CAT 950H, 02 Volquete Scania P460 con capacidad de 15m<sup>3</sup> propiedades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Paraíso, Los Sauces, Miraflores, Sol Divino.

- **PANEL FOTOGRÁFICO:**



### 3. “DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA”.

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

CISTERNA con capacidad de 4,000.00 Galones Mercedes Benz Axor placa EGN - 106. Propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Sargento Lores, Fila Alta 4ta etapa, Zanja Honda, Cementerio, Villa Satélite, El Pongo y Cruce Chamaya.

- **PANEL FOTOGRÁFICO:**



**4. “LIMPIEZA Y ELIMINACION DE MATERIAL SEDIMENTADO EN EL SISTEMA DE DRENAJE EN LOS SECTORES MAS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA”.**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

01 Minicargador CAT 262, 01 Volquete Scania P460 con capacidad de 15m<sup>3</sup> propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

- Montegrande, San Nicolás, Fila Alta, El Huito.

- **PANEL FOTOGRÁFICO:**



**5. “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE VIAS URBANAS EN LOS SECTORES LAS PALMERAS, MONTEGRANDE, AVENIDA “A” DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN, REGION CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

01 Excavadora PC 350 LC, 01 Rodillo HAMM, 01 Motoniveladora CAT 140K, 01 Cargador Frontal CAT 950H, 03 Volquetes con capacidad de 15m<sup>3</sup> propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



01 Camión Cisterna propiedad de la Municipalidad Provincial de Jaén.

- **VÍAS DE INTERVENCIÓN:**

Avenida A, Cesar Vallejo, Federico Max, Issac Newton, Antenor Orrego, Marañón, Mariano Melgar, Cruz de Chalpon, La Marina, Universidad, Luis Caballero, México.

- **PANEL FOTOGRÁFICO:**



**6. “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE VIAS EN EL SECTOR SAN CAMILO – LOS PARQUES, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

01 Rodillo, 01 Motoniveladora, 01 Cargador Frontal, 02 Camión Volquete Scania P460 con capacidad de 15 m<sup>3</sup> propiedades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

01 Excavadora Jhon Deere 210 y 01 Camión Cisterna propiedades de la Municipalidad Provincial de Jaén.

- **VÍAS DE INTERVENCIÓN:**

Avenida A, Mariano Melgar, Roberto Segura, Cesar Vallejo, Federico Max, Issac Newton, Abraham Valdelomar, Antenor Orrego, Vía de Evitamiento.

- **PANEL FOTOGRÁFICO:**



**7. “LIMPIEZA Y REMOCION DE ESCOMBROS EN LOS SECTORES LOS SAUCES, MONTEGRANDE, EL HUITO, MORRO SOLAR, FILA ALTA, LINDEROS, AFECTADOS POR LAS LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA”.**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

Minicargador, 01 Cargador Frontal 950H, 02 Volquetes Scania P460 con capacidad de 15m<sup>3</sup> propiedades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Los Sauces, Montegrande, El Huito, Morro Solar, Fila Alta y Linderos.



- **PANEL FOTOGRÁFICO:**





**8. “DISTRIBUCION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN LOS SECTORES DE MESONES MURO, CHAMAYA MOLINO MIRADOR, SANTA TERESITA, LA PUSHURA, SAN ISIDRO, LINDEROS ALTO DEL DESTRICTO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

CISTERNA con capacidad de 4,000.00 Galones Mercedes Benz Axcor placa EGN - 106. Propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Mesones Muro, Chamaya, Molino Mirador, Santa Teresita, La Pushura, San Isidro y Linderos Alto.

- **PANEL FOTOGRÁFICO:**





**9. “LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA SECA MOCHENTA, ENTRE LAS PROG. 0+000 A LA PROG. 0+450, EN EL CASERIO MOCHENTA DEL DISTRITO DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

01 Excavadora Hidráulica PC 220 LC propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y 01 Camioneta Toyota Hilux aporte del MVCS.

01 Camioneta Mitsubishi 4x4 L200 aporte de la Municipalidad Provincial de Jaén.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Caserío Mochenta

- **PANEL FOTOGRÁFICO:**





**10. “LIMPIEZA DESCOLMATACION, ENCAUZAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LA QUEBRADA AMOJU ENTRE LAS PROG. 00+000KM HASTA LA PROG. 00+335KM EN EL SECTOR LOS LIBERTADORES Y GRAN MARAÑÓN DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

01 Excavadora Hidráulica PC 350, 03 Volquetes Scania con capacidad de 15 m<sup>3</sup>, 01 Cargador Frontal CAT 950H propiedades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Los Libertadores y Gran Marañón.



**11. “DISTRIBUCION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN LOS SECTORES SAN AGUSTIN, CAUTIVO, LINDEROS ALTO, EL PARAISO, EL PONGO, BELLAVISTA VIEJO DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

CISTERNA de 4,000.00 Galones Mercedes Benz Axcor placa EGN - 106. Propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

San Agustín, Cautivo, Linderos Alto, El Paraíso, El Pongo y Bellavista Viejo.

- **PANEL FOTOGRÁFICO:**



**12.. “REMOCIÓN Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS EN LOS SECTORES FILA ALTA 1RA ETAPA, FILA ALTA 2DA ETAPA, FILA ALTA 4TA ETAPA, NIÑO SIN TECHO, ZANJA HONDA, AFECTADOS POR LAS LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

01 Minicargador CAT 262, 01 Volquete con capacidad de 8 m3 propiedades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Fila Alta etapa I, Fila Alta etapa II, Fila Alta etapa IV, Niño sin Techo y Zanja Honda.



- **PANEL FOTOGRÁFICO:**



**13. “LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ELIMINACION DE MATERIAL SEDIMENTADO DE LA ZANORA SECA MOCHENTA TRAMO II, DESDE LA PROG. 0+00 KM A LA PROG. 0+601.80 KM DEL CASERIO MOCHENTA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

03 Volquetes P460 con capacidad de 15m<sup>3</sup>, 01 Cargador Frontal CAT 950H, 01 Excavadora Hidráulica PC 220 LC propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

01 Camioneta Mitsubishi 4x4 L200 aporte del MVCS.

01 Camioneta Toyota Hilux aporte de la Municipalidad Provincial de Jaén.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Caserío Mochenta.



- **PANEL FOTOGRÁFICO:**







**14. “LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA CHAMAYA DESDE LA PROG. 0+000.00 HSTA LA PROG. 0+660.00, EN EL C.P. CHAMAYA, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

01 Excavadora Hidráulica PC 350 LC, 02 Volquetes con capacidad de 15m<sup>3</sup> propiedades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Chamaya

- **PANEL FOTOGRÁFICO:**





**15. “REMOCION Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS A CONSECUENCIA DE LAS FUERTES LLUVIAS, QUE SE VIENEN PRESENTANDO EN “EL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGION CAJAMARCA”**

• **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

01 Minicargador CAT 62C, 01 Cargador Frontal 950H, 03 Volquetes P460 con capacidad de 15m<sup>3</sup> propiedades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 01 Camioneta Mitsubishi 4x4 L200 aporte del MVCS.

01 Camioneta Toyota Hilux aporte de la Municipalidad Provincial de Jaén.

• **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Zonas más vulnerables del distrito de Jaén.



- **PANEL FOTOGRÁFICO:**



**16. “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE VIAS URBANAS EN LOS SECTORES MAS AFECTADOS PRODUCTO DE LAS FUERTES LLUVIAS OCACIONADAS EN EL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, REGION CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

01 Rodillo HAMM, 01 Motoniveladora CAT 140K, 01 Cargador Frontal CAT, 02 Volquetes con capacidad de 15m<sup>3</sup> propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **VÍAS DE INTERVENCIÓN:**

Inmaculada, Pro. Manco Capac, Prog. Garc. Vega, Torre Tagle, Los Sauces, Lopez Albuja, Mexico, Abraham Valdelomar, José Sagobal, Oriente, Evitamiento Fila Alta, Rodriguez de Mendoza.



- **PANEL FOTOGRÁFICO:**



**17. “DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN LOS SECTORES SARGENTO LORES, FILA ALTA, SANJA HONDA, CEMENTERIO, EL PONGO, CRUCE CHAMAYA, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN, REGION CAJAMARCA”**

- **UNIDAD(ES) UTILIZADA(S):**

CISTERNA con capacidad de 4,000.00 Galones Mercedes Benz Axor placa EGN - 106. Propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **SECTOR(ES) DE INTERVENCIÓN:**

Zonas más vulnerables de Jaén.



• **PANEL FOTOGRÁFICO:**





## **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Es un órgano de línea encargada de desarrollar la infraestructura acorde con la programación multianual de inversiones, vinculada a los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, planes de desarrollo concertado local, respectivamente con la identificación de la cartera de proyectos a ejecutarse y debe realizarse en concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.

Cuenta con cuatro Sub Gerencias:

- Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- Sub Gerencia de Obras
- Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones
- Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo Mecánico.



## **SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Es la encargada de la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de inversión, son responsables de aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación, elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión requeridos teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores previstos en la fase de programación multianual y de su aprobación o viabilidad.

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Formular y Evaluar Expediente Técnicos y Estudios de Pre Inversión.

#### **Objetivos específicos**

##### **Objetivo específico 1**

- Elaborar perfiles y expedientes técnicos incorporado el análisis de riesgos en base al mapa de peligros y amenazas a la jurisdicción.
- Programar dirigir y controlar las actividades relacionadas con la elaboración de estudios y proyectos de inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Supervisar la elaboración de los expedientes técnicos de obras, con sus respectivas memorias descriptivas, especificaciones técnicas, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, planos y además requisitos exigidos por las disposiciones legales y normatividad vigente.
- Apoyar las acciones sobre elaboración de perfiles y proyectos de inversión pública en el ámbito de su competencia que requieran las organizaciones sociales.



## INFORMACIÓN

La memoria anual, de esta Sub Gerencia de estudios y proyectos, corresponde a todos los proyectos formulados por nuestro equipo de trabajo durante el periodo 2021, alcanzando un total de 44 Expedientes aprobados y actualizados y 36 Informes técnicos viables y aprobados.

## ANEXOS

### EXPEDIENTE TÉCNICO

**PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES MICAELA BASTIDAS CUADRAS 18, 19,20; CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO CDRAS 16, 17,18; CALLE EDUARDO BRAVO CDRAS 01, 02,03-04; PASAJE LA CATAHUA CUADRAS 01, 02,03-04; PASAJE LOS ROBLES CDRA 01; PASAJE LOS CEIBOS CDRA 01 Y EL PASAJE JOSE GUEVARA CDRA 01, DE LA HABILITACION URBANA GUAYACAN – MIRASOL, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA”.**







## EXPEDIENTE TÉCNICO

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y ORNATO PUBLICO DE LA AV PAKAMUROS ENTRE LAS CA. MARIANO MELGAR Y MARIETA, Y LA CUADRA 04 DE LA CALLE 02 DE MAYO, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN –DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”- CODIGO UNICO DE INVERSION N°2467186-**



**LOCALIDAD : JAEN  
DISTRITO : JAEN  
PROVINCIA : JAEN  
DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN



## PROYECTO

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES SAN CAMILO, SANTA EMILIA, EL MIRADOR Y LOS ROSALES DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI 2465108



**SECTOR** : SAN CAMILO, SANTA EMILIA,  
EL MIRADOR Y LOS ROSALES

**DISTRITO** : JAEN

**PROVINCIA** : JAÉN

**DEPARTAMENTO** : CAJAMARCA

Jaén, Diciembre del 2021

**EXPEDIENTE TÉCNICO**

**EXPEDIENTES TECNICOS APROBADOS - 2021**

ITEM	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO S/.	Nº DE RESOLUCION	MODALIDAD
1	2483141	CREACIÓN DEL PARQUE EN LA URBANIZACIÓN SOL NACIENTE DEL SECTOR MONTEGRANDE DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	552,070.69	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°612-2021-MPJ/A	CONTRATA
2	2458697	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO LA CASCARILLA-CASERÍO SAN ANTONIO, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. I ETAPA	574,748.95	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°675-2021-MPJ/A	CONTRATA
3	2498434	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA MARIA, LA RINCONADA LAJEÑA, SAN JOSE DE LA ALIANZA Y NUEVO JERUSALEN, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	26,504,653.08	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°310-2021-MPJ/A	CONTRATA
4	24473734	CREACIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN LA SEGUNDA ETAPA DEL SECTOR FILA ALTA, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	1'938,416.40	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°050-2021-MPJ/A	CONTRATA
5	2455346	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE 25 DE OCTUBRE CUADRA 1, 2, 3,4; CALLE N°06 CUADRA 1, CALLE LOS ROMERILLOS CUADRA 01,02; CALLE LOS ACERILLOS CUADRA 1, 2,3; PASAJE PEATONAL SN, PASAJE RIO TUMBILLAN CUADRA 3, CALLE SAN JOSE CUADRA 1, Y 2; DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO CAJAMARCA".	1'843,500.61	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°049-2021-MPJ/A	CONTRATA
6	2466792	CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR CIUDAD DE DIOS, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2'229,360.36	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°040-2021-MPJ/A	CONTRATA
7	2395374	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERIOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, NARANJAS, CRUCE GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN Y SAN JOSÉ DEL AZERILLAL DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	14'559,197.92	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°020-2021-MPJ/A	CONTRATA
8	2396421	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CASERIO VIRGEN DEL CARMEN, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2'989,883.56	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°080-2021-MPJ/A	CONTRATA



9	2456910	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE REVOLUCION CUADRA 01; JIRON REVOLUCION CUADRA 01; CALLE MICAELA BASTIDAS CUADRA 01, PASAJE SAN JOSE CUADRA 01; CALLE TUPAC AMARU CUADRAS 01, 02, 03, 04; CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI CUADRAS 01, 02; PASAJE SANTA CRUZ DE LA URBANIZACION MIRAFLORES DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	3'885,991.06	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°139-2021-MPJ/A	CONTRATA
10	2452126	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE COLLASUYO CUADRA 1,2,3,4 Y 5, CALLE LA AMISTAD CUADRA 1 Y 2 Y CALLES ALEDAÑAS DE LA HABILITACION URBANA LOS LIBERTADORES, LOS OLIVOS, Y PALESTINA, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1'921,662.33	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°875-2021-MPJ/A	CONTRATA
11	24722899	CREACIÓN DEL PARQUE VISTA ALEGRE EN EL CASERIO VISTA ALEGRE, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	214,047.89	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°066-2021-MPJ/A	CONTRATA
12	2480048	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO, VEREDA Y AREA VERDE, EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA CUADRA 8-A Y CALLE HUMANTANGA CUADRA 14, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	516,864.57	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°064-2021-MPJ/A	CONTRATA
13	2495253	CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL CRUCECASERIO ALTO VISTA ALEGRE AL CASERIO MARIANO MELGAR, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN -DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	420,527.00	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°079-2021-MPJ/A	DIRECTA
14	2487777	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CASERIO PATRIA MIA DEL C.P. ANGASH, DEL DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	1'141,746.42	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°207-2021-MPJ/GM	CONTRATA
15	2434483	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE ATAHUALPA CUADRA 01, 02, 03, 04,05 Y 06; CALLE EL PORVENIR CUADRA 01; CALLE SAN JOSE LAS CUADRAS 01, 02,03 Y 04; CALLE SAENZ PEÑA LAS CUADRAS 01 Y 02; CALLE VILLALOBOS DE LAS CUADRAS 01,02 Y 03; PASAJE LAS CUCARDAS CUADRAS 01, 02, 03 Y PASAJE LAS FLORES CUADRAS 01, 02 DEL SECTOR CHILILIQUE, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	4'696,219.47	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°191-2021-MPJ/GM	CONTRATA
16	2493309	RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA) CALLES SIMON BOLIVAR CUADRAS 12, 13,14 CALLE SAN MARTIN CUADRAS 12, 13,14, CALLE MARISCAL CASTILLA CUADRAS 1, 2,3 CALLE VILLANUEVA PINILLOS CUADRAS 2,3 CALLE CAJAMARCA CUADRA 1,2 DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1'679,175.85	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°190-2021-MPJ/GM	DIRECTA
17	2473823	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. N°034, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	410,304.45	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°189-2021-MPJ/GM	CONTRATA



18	2475810	COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 17001-JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	456,990.08	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°188-2021-MPJ/GM	CONTRATA
19	2458447	CREACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS OLIVOS, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	586,965.37	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°184-2021-MPJ/GM	CONTRATA
20	2483144	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR MONTEGRANDE, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	9'510,059.61	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°166-2021-MPJ/GM	CONTRATA
21	2500420	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL PASAJE LAS CASUARINAS CUADRA 01, CALLE SAN ANTONIO CUADRAS 01,02; CALLE RIO CUNIA CUADRAS 05,06, PASAJE JERUSALEN CUADRA 01 DE LA URBANIZACION NUEVA ESPERANZA, DEL SECTOR EL HUITO, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO CAJAMARCA.	1'207,873.07	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°153-2021-MPJ/GM	CONTRATA
22	2504368	CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO, CRUCE CHAMBAMONTERA - CASERÍO DELICIAS, DISTRITO DE JAAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	636,525.35	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°151-2021-MPJ/GM	DIRECTA
23	2497816	CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR VILLALARCO, DEL SITRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	2'504,142.56	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°132-2021-MPJ/GM	CONTRATA
24	2487833	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN LAS ROCAS Y GASPAR DELGADO, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARATAMENTO DE CAJAMARCA.	1'893,480.78	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°129-2021-MPJ/GM	CONTRATA
25	2469906	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE INTIHUANTANA CUADRA 1, 2; LOS JARDINES CUADRA 3, 4 Y CALLE LOS LIRIOS, URB. LOS ALCANFOROS DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	1'193,148.99	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°128-2021-MPJ/GM	CONTRATA
26	2489656	CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERIO ARENAL, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	1'318,120.07	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°127-2021-MPJ/GM	CONTRATA
27	2448250	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE TAHUANTISUYO CUADRA 7 Y 8, CALLE CUZCO CUADRAS 1, 2, 3,4 Y 5, DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA.	3'032,626.62	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°126-2021-MPJ/GM	CONTRATA
28	2490330	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA EN EL SECTOR PARDO MIGUEL, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	2'012,402.99	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°114-2021-MPJ/GM	CONTRATA



29	2454975	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO LA PALMA CENTRAL, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA,	16'303,650.08	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°113-2021-MPJ/GM	CONTRATA
30	2530701	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA) CALLE HUAMANTANGA 14,15 Y 16 DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	626,193.13	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°241-2021-MPJ/GM	DIRECTA
31	2505486	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) CASRÍO VISTA ALEGRE DE ZONANGA, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	330,729.35	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°238-2021-MPJ/GM	CONTRATA
32	2489382	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA HABILITACIÓN URBANA EL EDEN, DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN DE PORRAS II ETAPA Y CALLES ALEDAÑAS EN EL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	6,896,597.55	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°236-2021-MPJ/GM	CONTRATA
33	2503160	CREACIÓN DEL PARQUE "PLAZA ESPAÑA" DEL SECTOR MORRO SOLAR, HABILITACIÓN URBANA LOS ANGELES, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	620,748.79	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°235-2021-MPJ/GM	CONTRATA
34	2396127	LIBERTADORES CUADRAS 1 Y2, CALLE LAS FLORES CUADRAS 1,2 Y 3, CALLE JERUSALEN, CALLE MAYNAS, CALLE CALDERON DE LA BARCA, CALLE DIAMANTES, PSJE. SAN CAMILO Y NAZARENO DEL SECTOR LA COLINA, PROVINCIA JAEN - CAJAMARCA".	2'772,340.43	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°079-2021-MPJ/GM	CONTRATA
35	2520735	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	92,922.00	APROBAR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°170-2021-MPJ/GM.	CONTRATA
36	2338187	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA.	19'062,324.97	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°353-2021-MPJ/A	CONTRATA
37	2454277	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°17549 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SARGENTO LORES, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	10'333,596.80	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°722-2021-MPJ/A	CONTRATA
38	2411017	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°16042 FRANCISCO BOLOGNESI DEL SECTOR LINDEROS, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	13'232,860.58	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°723-2021-MPJ/A	CONTRATA
39	2491109	CREACIÓN DEL PARQUE EN LA HABILITACIÓN URBANA SARITA, SECTOR MORRO SOLAR, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	387,938.44	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°210-2021-MPJ/A	CONTRATA



40	2508806	CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E. APLICACIÓN VICTOR ANDRES BELAUNDE - JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	2'099,748.62	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°265-2021-MPJ/A	CONTRATA
41	2523163	RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) QUEBRADA MAGLLANAL, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	747,455.41	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°663-2021-MPJ/A	CONTRATA
42	2520329	RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) QUEBRADA AMOJU SECTOR EL PARRAL, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	441,237.38	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°664-2021-MPJ/A	CONTRATA
43		MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL MOCHENTA, SAN MARTIN DE PORRES, PUEBLO NUEVO ZONANGA Y LAUREL ALTO, CRUCE VALILLO Y VALILLO, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA.	13'460,476.55	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°664-2021-MPJ/A	CONTRATA
44	2465408	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES DE SAN CAMILO, SANTA EMILIA, EL MIRADOR Y LOS ROSALES, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,702,722.32	RESOLUCION DE ALCALDÍA N°860-2021-MPJ/A	CONTRATA

**PROYECTOS DE PRE INVERCION**

2532765	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA HABILITACION URBANA LAS PALMAS, SECTOR MORRO SOLAR BAJO DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	18/10/2021	1,564,213.41	VIABLE
2527590	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES LAS LOMAS CUADRA 03, 04, 05 Y 06; CALLE MARIANO MELGAR CUADRAS 08, 09, 11, 13, 14 Y 15; CALLE CESAR VALLEJO CUADRAS 08 Y 09; CALLE FEDERICO MAX CUADRAS 09 Y 10; CALLE ALBERT EINSTEN CUADRA 05 Y 06; CALLE ANTONOR ORREGO CUADRA 01 EN LA URBANIZACION SANTA CLARA Y SANTA VICTORIA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	01/09/2021	3,600,378.20	VIABLE
2527569	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES ARANA VIDAL, LA COLINA, LA LADERA, LAS LOMAS, LOS PINOS Y PASAJE ALTAMIRANO DE LA HABILITACION URBANA SERGIO DIAZ DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	01/09/2021	4,013,457.71	VIABLE
2527557	CREACION DE PARQUE EN EL SECTOR PARDO MIGUEL, MORRO SOLAR ALTO DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	01/09/2021	584,444.73	VIABLE
2525544	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CASERÍOS DE PLAYA HERMOSA Y BALSABUAYCO, DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05/08/2021	5,038,657.63	VIABLE



2520735	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	03/06/2021	3,886,980.34	VIABLE
2519449	CREACION DEL PARQUE URBANO EN LA URBANIZACION LOS GIRASOLES DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	19/05/2021	383,394.34	VIABLE
2517570	CREACION DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA BICENTENARIO - INDEPENDENCIA DE JAEN EN EL SECTOR SA CAMILO DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	26/04/2021	11,013,082.90	VIABLE
2517567	CREACION DEL CORREDOR BIOTURÍSTICO, COMERCIAL, CULTURAL DEL MALECÓN DE LA QUEBRADA JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	26/04/2021	2,700,850.50	VIABLE
2510320	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIO LA CORONA, SAN LUIS DEL MILAGRO Y ANEXOS, DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	25/01/2021	3,015,746.59	VIABLE
2510117	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR LOS SAUCES DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	21/01/2021	2,115,985.69	VIABLE
2510032	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	20/01/2021	2,141,740.37	VIABLE
2509985	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO PUSHURA BAJA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	20/01/2021	838,250.30	VIABLE
2509944	CREACION DE PARQUE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO CHAMBAMONTERA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	19/01/2021	1,404,692.87	VIABLE

## IOARR

2518423	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) QUEBRADA MAGLLANAL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	05/05/2021	818,480.58	APROBADO
2517678	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CALLE LA MARINA CALLE ARANA VIDAL EN EL SECTOR MORRO SOLAR BAJO DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	27/04/2021	2,376,557.54	APROBADO
2508806	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) IE APLICACION VICTOR ANDRES BELAUNDE - JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	29/12/2020	1,547,645.09	APROBADO
2508021	RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE TUPAC AMARU CUADRA 01,02,03,04 DEL SECTOR MORRO SOLAR DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	22/12/2020	776,119.62	APROBADO





2507993	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO CUADRAS 10,11 CALLE SANTA CECILIA CUADRAS 01,02 DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	22/12/2020	781,498.47	APROBADO
2507850	RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE HUAMANTANGA CUADRAS 09,10,11,12,15,16 DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	21/12/2020	1,496,939.76	APROBADO
2505486	CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) CASERIO VISTALEGRE DE ZONANGA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	01/12/2020	330,729.35	APROBADO
2499201	RENOVACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL(LA) PARQUE PRINCIPAL ,PASAJE BRACAMOROS DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	28/09/2020	1,392,359.77	APROBADO
2527537	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAN PABLO-PERLAMAYO - CORAZÓN DE JESÚS-SAN FRANCISCO- SANTA ROSA DISTRITO DE HUABAL, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	31/08/2021	339,472.48	APROBADO
2527530	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MAGLLANAL (JAÉN) - LOMA SANTA - LA CASCARILLA- SANTA MARÍA. DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	31/08/2021	388,405.38	APROBADO
2523748	RENOVACION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CALLE LA MARINA CALLE ARANA VIDAL EN EL SECTOR MORRO SOLAR BAJO DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	08/07/2021	2,376,557.55	APROBADO
2523163	RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) QUEBRADA MAGLLANAL DISTRITO DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	01/07/2021	818,480.58	APROBADO
2523153	RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) QUEBRADA DE FILA ALTA DISTRITO DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	01/07/2021	2,579,840.21	APROBADO
2520329	RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) MURO DE CONTECNCION EN LA QUEBRADA AMOJU SECTOR EL PARRAL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	31/05/2021	441,237.39	APROBADO
2518425	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) QUEBRADA DE FILA ALTA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	05/05/2021	2,579,840.21	APROBADO
2530701	RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE HUAMANTANGA CUADRA 14, 15 Y 16 DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	20/09/2021	582,281.50	APROBADO
2529145	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAN PEDRO - SAN FRANCISCO - SAN ANTONIO - SAN LORENZO (PUENTE SAN ANTONIO) DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	09/09/2021	360,503.56	APROBADO
2529141	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ANGASH - PARAMILLO (PUENTE SAN LORENZO), DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	09/09/2021	356,423.97	APROBADO



2529109	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE SAN PEDRO ) COCHALAN- ANGASH DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	08/09/2021	405,278.45	APROBADO
2529104	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MAGLLANAL (JAÉN) - LOMA SANTA - LA CASCARILLA- SANTA MARÍA. DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	08/09/2021	388,405.38	APROBADO
2529096	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAN PABLO-PERLAMAYO - CORAZÓN DE JESÚS-SAN FRANCISCO- SANTA ROSA DISTRITO DE HUABAL, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	08/09/2021	339,472.48	APROBADO
2529091	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CRUCE GUAYACAN - GUAYAQUIL, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	08/09/2021	361,292.37	APROBADO
2527542	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ANGASH-PARAMILLO (PUENTE SAN LORENZO) DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	01/09/2021	356,423.97	APROBADO

## SUB GERENCIA DE OBRAS

Es la unidad orgánica encargada de dirigir y controlar las acciones de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura pública, y operatividad de los vehículos, maquinaria y equipo mecánico de la Municipalidad Provincial de Jaén y velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales en la materia.

**Actividad** “CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN EL (LA) DE LOCAL MULTIUSOS EN EL CASERIO SANTA FÉ DE LAS NARANJAS DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 333, 340.33	Recursos Determinados	Administración Directa



En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 263** Habitantes del caserío.







Actividad: “CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARRILLADO; EN EL (LA) CALLE LAS LOMAS URBANIZACION SANTA CLARA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 57, 636.30	Recursos Determinados	Administración Directa

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 256** Habitantes.









## **SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

Es la encargada de garantizar la correcta ejecución de las obras desde su inicio físico hasta su liquidación técnica, financiera, así como de facilitar y vializar su ejecución solucionando de manera inmediata todos los problemas que su ejecución acarree.

Detalle de los logros obtenidos por dicha Sub Gerencia, Según relación que se detalla a continuación.

### **OBJETIVOS**

- Dotar de una infraestructura vial adecuada para el tránsito vehicular y peatonal.
- Dotar de una infraestructura vial adecuada para el tránsito vehicular y peatonal.
- Contribuir con el embellecimiento urbano.
- Promover el desarrollo de la localidad, mediante la ejecución de la construcción de pistas y veredas.
- Elevar el nivel de vida de la población.
- Cumplir con el objetivo de la Municipalidad Provincial de Jaén, trabajar para el beneficio de la localidad.
- Ampliar y mejorar el casco urbano con la pavimentación total de la vía.
- Mejorar el drenaje.
- Elevar el nivel de vida de los pobladores, puesto que se mejora los servicios básicos de los usuarios y se mejora el ornato de la ciudad.
- Promover la fuente de trabajo eventual para la mano de obra calificada y no calificada mientras dure la ejecución de los trabajos.
- Construcción de veredas y rampas de concreto.
- Construcción de sardineles peraltados de concreto.
- Señalización vial de seguridad.





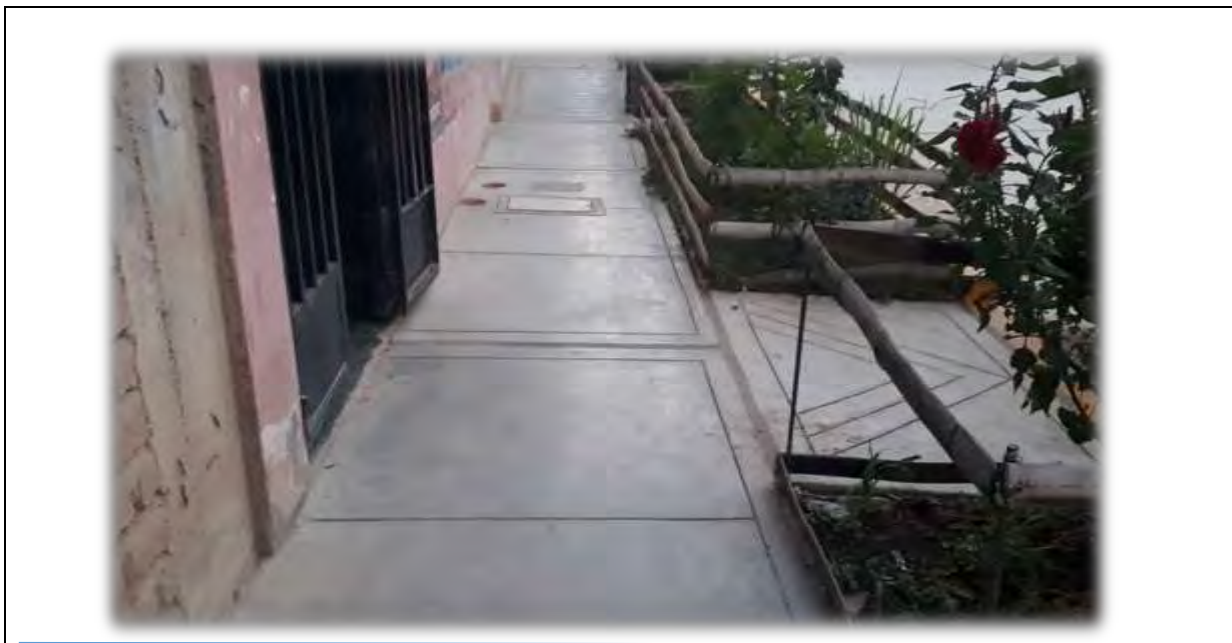
- Aumento en la seguridad en el transporte de peatones, ya que desaparecen hoyos, piedras, tierra.
- Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionado además de seguridad.
- Reducción de accidentes peatonales por falta de aceras. Se defina la zona peatonal y pobladores no circularían por la vía vehiculares y peatonales.

### **OBRAS CULMINADAS Y EL EJECUCIÓN AÑO 2021.**

**Actividad:** “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE IQUITOS PARTE BAJA Y CALLE ALEDAÑAS DE LA URB. LOS COCOS, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA”.

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 2, 617, 774.89	Recursos por operaciones oficiales de crédito, Recursos Determinados	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 1, 536** Habitantes.







**Actividad:** “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO LAS DELICIAS DEL C.P.M. GRANADILLAS, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA”.

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 2, 025, 598.17	Recursos por operaciones oficiales de crédito.	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 275** Habitantes.







**Actividad:** "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA URBANIZACION VALLE LA PRADERA DEL SECTOR SAN JOSE EL HUITO DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 873, 754.86	Recursos Determinados		Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 340** Habitantes.



TOMA 07: SE MUESTRA EN LA IMAGEN VACEADO DE MURO DE BUZON e= 0.20 m



TOMA 08: SE MUESTRA EN LA IMAGEN VACEADO DE MURO DE BUZON e= 0.20 m



TOMA 09: SE MUESTRA EN LA IMAGEN VACEADO DE MURO DE BUZON, PRESENCIA DEL SUPERVISOR RESIDENTE



POSALE Y RECARRELLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA URBANIZACION VALLE LA PRADERA DEL SECTOR SAN JOSE EL HUERTO DISTRITO DE JAEN. PROVINCIA JAJEN DEPARTAMENTO CAJAMARCA



Instalación de tubería de drenaje y recolección de aguas pluviales



**PANEL FOTOGRAFICO:** OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA URBANIZACIÓN VALLE LA PRADERA DEL SECTOR SAN JOSE EL HUITO DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"



7. Ingeniero Supervisor, realizando la verificación de la excavación y niveles en zanja para colocación de tubería.



8.- Control Topográfico de las profundidades de zanjas para tubería.



Ing. Jorge Soto Carra  
SUPERVISOR DE OBR.



**Actividad:** "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SAN ISIDRO Y SAN NICOLAS DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 327,082.57	Recursos Determinados	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 321** Habitantes.







## CONSORCIO SAN ISIDRO



FOTOGRAFIA N° 17.- Ing. Residente verificando colocación de tubería de agua juntamente con el Supervisor - Tramo II



FOTOGRAFIA N° 18.- Ing. Residente verificando colocación de tubería de agua juntamente con el Supervisor - Tramo II



OBRA	:	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y ORNATO PUBLICO DE LA AV PAKAMUROS ENTRE LAS CA. MARIANO MELGAR Y MARIETA, Y LA CUADRA 04 DE LA CALLE 02 DE MAYO, DISTRITO DE JAEN – PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” – CODIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 2165106
UBICACIÓN	:	JAÉN – JAÉN – CAJAMARCA
ADJUDICACIÓN	:	LP-SM-9-2020-MPJ/CS-1
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	COSTOS UNITARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN ENTIDAD CONTRATANTE	:	CONTRATA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
CONTRATISTA	:	CONSORCIO SIERRA VERDE
MONTO CONTRATADO	:	<b>S/. 3,359,800.64 CON IGV</b>
REPRESENTANTE COMÚN	:	PETER JAMES ESTELA SANCHEZ
INGENIERO RESIDENTE	:	ING. OSCAR ENRIQUE ZAPATA CIP N°42998
INSPECTOR DE OBRA	:	ING. JOSÉ LUIS REQUEJO, REG CIP N°83504. A PARTIR DEL 01/12/2021.
SUSPENSIÓN DE PLAZO POR LA CASO DE CONTAGIO COVID-19 AL INSPECTOR DE OBRA	:	15 DÍAS CALENDARIOS
NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE OBRA	:	10 DE ENERO DE 2022 (LADO DERECHO DIRECCIÓN SUR)
AVANCE FISICO EJECUTADO ACUMULADO	:	60.34% (A 20 DICIEMBRE DE 2021)
SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA	:	EN EJECUCIÓN



PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 2, 617, 774.89	Recursos Determinados	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 32,464** Habitantes.

### PANEL FOTOGRAFICO





1. DATOS GENERALES DE OBRA	
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE MARISCAL URETA Y CALLES ALEDAÑAS EN LA URBANIZACIÓN MONTERRICO Y PAKAMUROS -DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
CUI:	2395833
CADENA FUNCIONAL:	15 TRANSPORTE – 036 TRANSPORTE URBANO – 0074 VÍAS URBANAS
SECTOR RESPONSABLE:	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO:	PISTAS Y VEREDAS
TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	CONTRATA
EMPRESA EJECUTORA:	CONSORCIO PAKAMUROS
VALOR REFERENCIAL DE OBRA:	S/ 5´777,833.28 CON IGV - COSTO AL 31/05/2020
MONTO CONTRATO DE OBRA:	S/ 5´777,789.00 CON IGV.
NUEVO MONTO MODIFICADO:	S/ 5´566,657.25 CON IGV
SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA:	TERMINADA
UBICACIÓN:	URBANIZACIÓN MONTERRICO Y URBANIZACIÓN PAKAMUROS, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
ING. RESIDENTE:	ING. ANGEL GASPAR SERQUEN YPARRAGUIRRE
ING. INSPECTOR:	ING. RAUL ALFONSO LATORRACA RIOS



PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 5'566,657.25 CON IGV	Recursos por operaciones oficiales de crédito, Recursos Determinados	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 795** Habitantes.

### **PANEL FOTOGRAFICO**







1. DATOS GENERALES DE OBRA	
OBRA:	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES LAS BEGONIAS, PASAJE 1, SANTA TERESITA, SAN PEDRO, PASAJE 2, PASAJE 07 DE ENERO, JUAN FELIX CORREA, JUAN VELASCO ALVARADO, MARIA PARADO DE BELLIDO, CALLE 4 Y CALLE 1 DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA”.
CUI:	2309921
SECTOR RESPONSABLE:	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO:	PISTAS Y VEREDAS
TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	CONTRATA
EMPRESA EJECUTORA:	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.
VALOR REFERENCIAL DE OBRA:	S/. 4,363,740.83
PRESUPUESTO CONTRATADO	S/. 4,363,740.83
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DC
SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA:	CULMINADA
UBICACIÓN:	SECTOR NUEVO HORIZONTE - JAEN - JAEN - CAJAMARCA
ING. RESIDENTE:	ING° MIGUEL ANGEL MILLAN CALDERON, C I P : 78226
ING. INSPECTOR:	ING. JOSE YLMER TOCTO OLIVERA, CIP: 210491

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 4,363,740.83	Recursos por operaciones oficiales de crédito, Recursos Determinados	Contrata



En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 975** Habitantes.



**FOTOGRAFIA N°01:**

Se realiza la medición de cuneta del lado Derecho de la Calle San Pedro Cuadra N°01 para el metrado correspondiente.



**FOTOGRAFIA N°02:**

Se realiza la medición de cuneta del lado Izquierdo de la Calle San Pedro Cuadra N°01 para el metrado correspondiente.





**FOTOGRAFIA N°03:**

Se realiza la medición del martillo del Pasaje 02 cuadra 01 lado derecho intersectado con Pasaje 01 para el metrado correspondiente.



**FOTOGRAFIA N°04:**

Se realiza la medición del martillo del Pasaje 02 cuadra 01 lado izquierdo intersectado con Pasaje 01 , cuneta para el metrado correspondiente.



1. DATOS GENERALES DE OBRA	
<b>OBRA:</b>	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LAS I.E. N° 054 LOMA SANTA, N° 047, LA CASCARILLA, N° 022 MOCHENTA, N° 16019 NOGAL Y LA I.E. N° 073 TABACAL, 5 LOCALIDAD DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA”</b>
<b>CUI:</b>	2458891
<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>	SUMA ALZADA
<b>ENTIDAD FINANCIERA</b>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>SECTOR RESPONSABLE:</b>	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
<b>TIPOLOGÍA DEL PROYECTO:</b>	PISTAS Y VEREDAS
<b>TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	CONTRATA
<b>EMPRESA EJECUTORA:</b>	CONSORCIO CONSTRUCTOR JAÉN
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA:</b>	S/ 5'503.861.88 CON IG.V. CON IG.V
<b>MONTO CONTRATO DE OBRA:</b>	S/ 5'503.861.88 CON IG.V.
<b>NUEVO MONTO DEL CONTRATO</b>	S/ 5'596,313.49 CON IG.V
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA:</b>	CONCLUIDA
<b>UBICACIÓN:</b>	LOMA SANTA, LA CASCARILLA, MOCHENTA, NOGAL Y TABAL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
<b>ING. RESIDENTE:</b>	ING. ELVIN ROBERTO FUENTES CAMPS (CIP. 43727)
<b>SUPERVISOR</b>	CONSORCIO EDUCATIVO JAÉN



PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 5'596,313.49 CON IGV	Recursos Determinados	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 84** Alumnos.





1. DATOS GENERALES DE OBRA



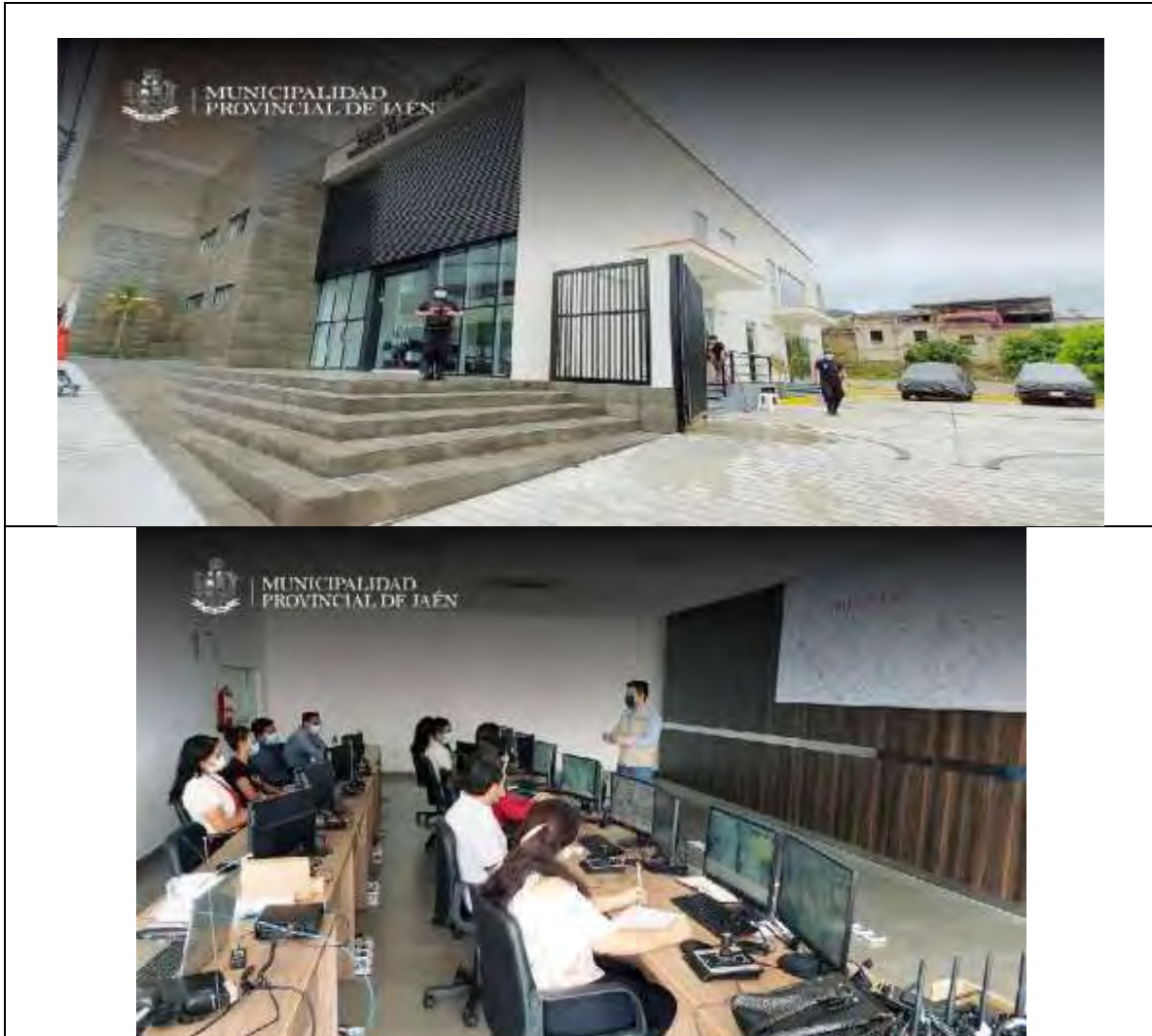


OBRA:	“MEJORAMIENTO ADECUADO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA” 1RA ETAPA.
CUI:	2445603
SECTOR RESPONSABLE:	MINISTERIO DEL INTERIOR
TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	CONTRATA
EMPRESA EJECUTORA:	CONSORCIO JAÉN SEGURO
VALOR REFERENCIAL DE OBRA:	S/ 9'464.947.56
MONTO CONTRATO DE OBRA:	S/ 9'464.947.56 CON IGV.
PLAZO CONTRACTUAL	150 DÍAS CALENDARIOS
SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA:	CONCLUIDA
UBICACIÓN:	DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
ING. RESIDENTE:	ING. ALEX FRANCLIN CORONADO NAVARRO
SUPERVISOR	ING. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMÍREZ CONSORCIO LUAN



PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 9'464.947.56 CON IGV.	Recursos Ordinarios	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 94,153** Habitantes.





1. DATOS GENERALES DE OBRA	
OBRA:	" CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA I.E.17507 DE LA CIUDAD DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA",
CUI:	2478357
Sector Responsable:	FONDES
Tipo de Ejecución Presupuestaria:	Contrata
Empresa Ejecutora:	CONSORCIO ATILA
Valor Referencial de Obra:	S/ 467,356.73 CON IGV
Monto Contrato de Obra:	S/ 467,356.73 con IGV.
Plazo Contractual	45 días calendarios
Situación actual de obra:	CONCLUIDA
Ubicación:	Distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.
Ing. Residente:	Ing. ROMER JOHNSON SAMAME SANCHES CON CIP 148400
SUPERVISOR	ING. PAOLO MONDRAGON ALTAMIRANO CON CIP 21804

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 467,356.73 con IGV.	Recursos Ordinarios Recursos Determinados	Contrata



En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 487** Alumnos.







1. DATOS GENERALES DE OBRA	
OBRA:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA DEL SECTOR MAGLLANAL DEL DISTRITO DE JAÉN - JAÉN - CAJAMARCA".
CUI:	2282126
Sector Responsable:	Vivienda, Construcción y Saneamiento
Tipo de Ejecución	Contrata
Presupuestaria:	
Empresa Ejecutora:	CONSORCIO ATILA
Valor Referencial de Obra:	S/ 467,356.73 CON IGV
Monto Contrato de Obra:	S/ 3'073,742.4 CON IGV.
Plazo Contractual	180 días calendarios.
Situación actual de obra:	CONCLUIDA
Ubicación:	Distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.
Ing. Residente:	ING. LENIN PEREZ GUEVARA
INSPECTOR	Ing. Mateo Enrique López Guerra

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 3'073,742.4 CON IGV.	Recursos por operaciones oficiales de crédito, Recursos Determinados	Contrata



En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 2,020** Habitantes.





. DATOS GENERALES DE OBRA	
OBRA:	<b>“RECUPERACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL (LA) DRENAJE PLUVIAL EN LA AVENIDA MESONES MURO Y AVENIDA PAKAMUROS DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”.</b>
CUI:	2477945
SECTOR RESPONSABLE:	FONDES
TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	CONTRATA
EMPRESA EJECUTORA:	CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN FERNANDO S.A.C
MONTO CONTRATO DE OBRA:	S/ 39,999.10
PLAZO CONTRACTUAL	30 DÍAS CALENDARIOS.
SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA:	CONCLUIDA
UBICACIÓN:	DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
ING. RESIDENTE:	ING. JAIME OMAR VARGAS FERNANDEZ
INSPECTOR	ING. JOSE ALBERTO TESEN ALARCON

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/.39,999.10	Recursos Determinados	Contrata



En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 352** Habitantes.





1. DATOS GENERALES DE OBRA	
OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN; EN EL(LA) IE 001 – JAEN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"
CUI:	2475845
SECTOR RESPONSABLE:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	CONTRATA
EMPRESA EJECUTORA:	CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN FERNANDO S.A.C
MONTO CONTRATO DE OBRA:	S/ 152,061.34
PLAZO CONTRACTUAL	60 DÍAS CALENDARIOS.
SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA:	CONCLUIDA
UBICACIÓN:	I.E N° 001 DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
ING. RESIDENTE:	ING. ANDRES AVELINO RAMÍREZ LUCERO
SUPERVISOR	ING. CASTILLO ALTAMIRANO EDWIN MEDRANO



PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 152,061.34	Recursos Determinados	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 412** Alumnos.







1. DATOS GENERALES DE OBRA	
OBRA:	<b>“REHABILITACION DE PAVIMENTO Y VEREDA EN LAS CALLES ANTONIO RAYMONDI CUADRA 1,2 Y 3, CALLE IQUITOS CUADRA 16, CALLE SANTA ROSA CUADRA 9, CALLE ZARUMILLA CUADRA 16, CALLE SAN JOSE CUADRA 01, DEL SECTOR PUEBLO NUEVO, DISTRITO JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”.</b>
CUI: 2490385	2490385
TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	CONTRATA
EMPRESA EJECUTORA:	CONSORCIO SANTA ROSA
MONTO CONTRATO DE OBRA:	S/ 1'308,253.14 CON IGV
PLAZO CONTRACTUAL	90 DÍAS CALENDARIOS.
SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA:	CONCLUIDA
UBICACIÓN:	DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
ING. RESIDENTE:	ING. WILSON PÉREZ MALCA
INSPECTOR	ING. CARLOS LENIN PINEDO GUEVARA





PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 1'308,253.14 CON IGV	Recursos por operaciones oficiales de crédito.	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 543** Habitantes.





1. DATOS GENERALES DE OBRA	
OBRA:	“CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO LA CASCARILLA – CASERIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE JAEN – PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA – PRIMERA ETAPA”
CUI:	2458697
TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	CONTRATA
EMPRESA EJECUTORA:	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L
MONTO CONTRATO DE OBRA:	S/ 552,848.80 CON IGV
PLAZO CONTRACTUAL	90 DÍAS CALENDARIOS.
SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA:	EN EJECUCIÓN (56.69 % DE AVANCE)
UBICACIÓN:	CASERÍO SAN ANTONIO CENTRO POBLADO LA CASCARILLA DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
ING. RESIDENTE:	ING. JORGE ANTONIO ROJAS OTOYA
INSPECTOR	ING. SONIA ELISA NEYRA GUERRERO



PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 552,848.80 CON IGV	Recursos Determinados	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 259** Habitantes.

<p><b>FOTOGRAFIA N°01.-</b> SE PUEDE OBSERVAR EN LA TOMA FOTOGRAFICA AL RESIDENTE DE OBRA E INSPECTOR DE OBRA REALIZANDO LAS CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL PERSONAL DE OBRA.</p>	<p><b>FOTOGRAFIA N°02.-</b> EN LA VISTA SE OBSERVA AL RESIDENTE DE OBRA VERIFICANDO EL ANCHO DE LA VIA EN EJECUCION DE ACUERDO A LOS PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.</p>
	
<p><b>FOTOGRAFÍA N° 03</b></p>	<p><b>FOTOGRAFIA N°04.-</b> EN LA VISTA SE PUEDE APRECIAR AL PERSONAL CALIFICADO EN VOLADURAS REALIZANDO EL TALADRADO DE LA ROCA FIJA EN OTRO PUNTO, CON LA AYUDA DEL MARTILLO NEUMATICO Y COMPRESORA NEUMATICA.</p>
	



1. DATOS GENERALES DE OBRA	
OBRA:	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA N° 22 SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE JAÉN-CAJAMARCA”,
CUI:	2245904
ENTIDAD FINANCIERA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	CONTRATA
EMPRESA EJECUTORA:	CONSORCIO FERDI & CMJ
MONTO CONTRATO DE OBRA:	S/ 4'197,035.56
PLAZO CONTRACTUAL	150 DÍAS CALENDARIOS.
SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA:	CONCLUIDA
UBICACIÓN:	I.E. FE Y ALEGRÍA N° 22 SAN LUIS GONZAGA NIVELES PRIMARIO, SECUNDARIA Y INICIAL DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
ING. RESIDENTE:	ING. MARTIN WILFREDO SAENZ CASANOVA CIP 50328
SUPERVISOR	CONSORCIO CENEP



PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 4'197,035.56	Recursos por operaciones oficiales de crédito, Recursos Determinados	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 1,168** Alumnos.







### SUB GERENCIA DE MAQUIARIA Y EQUIPO TECNICO

Es la unidad orgánica, responsable de velar por el óptimo funcionamiento y operatividad de los vehículos, maquinaria y equipo mecánico, que posee la Municipalidad Provincial de Jaén.

**Actividad:** “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 8, 179, 507.00	Recursos Determinados	Contrata

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 140, 707** habitantes.

Retroexcavadora Caterpillar



Motoniveladora Caterpillar y Retroexcavadora Caterpillar







## GERENCIA DE GESTION Y DESARROLLO AMBIENTAL

La Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental como órgano de línea de la municipalidad, tiene por objetivo dirigir los procesos de la Gestión Ambiental en concordancia con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades y Normatividad Ambiental vigente.

Es la encargada de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de los servicios públicos de limpieza pública, mantenimiento y conservación de las áreas verdes y de la preservación del medio ambiente, promoviendo la participación organizada de la sociedad en coordinación con las Sub Gerencias que tiene a su cargo.



La Gerencia de Gastón y Desarrollo Ambiental está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Tiene a su cargo tres sub gerencias

- Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales
- Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato
- Sub Gerencia de Residuos y Limpiezas Pública.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

La Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental, es de fortalecer la conservación, protección y buen uso de recursos naturales y ambientales, así como desarrollar los recursos naturales y ambientales en forma sustentable y sostenible, mejorando gradualmente la vida de las personas dentro de la jurisdicción de la Provincia de Jaén, mediante la protección y recuperación del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, garantizando la existencia de ecosistemas viables y funcionales en el largo plazo.

### **Objetivos Específicos**

#### **Objetivo específico 1**

- Promover la conservación, protección y buen uso de recursos naturales y ambientales.

Actividades objetivo 1:

- Gestionar, promover las diversas actividades enmarcadas dentro de su competencia.
- Trabajar de manera articulada con las diferentes Sub Gerencias a su cargo y Establecer un trabajo coordinado con la finalidad de mejorar el ambiente de nuestra Provincia.



## Objetivo específico 2

- Fortalecer las capacidades de la población para el cuidado de áreas Verdes y mejoramiento del ornato público.

### Actividades objetivo 2:

- Siembra de plántones y arborización (plantaciones)
- Operativos inopinados a fin de controlar los efectos contaminantes.
- Limpieza constante a fin de mejorar la belleza paisajística de la ciudad.
- Fortalecer las capacidades de la población para el cuidado de áreas verdes.

## Objetivo específico 3

- Fomentar las buenas prácticas del cuidado del medio ambiente, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

### Actividades objetivo 3

- Protección y buen uso de recursos naturales y ambientales, así como desarrollar los recursos naturales y ambientales en forma sustentable.
- Jornadas de limpieza de nuestra cuenca Jaén en coordinaciones con instituciones públicas y privadas.



## LUGAR EJECUCIÓN

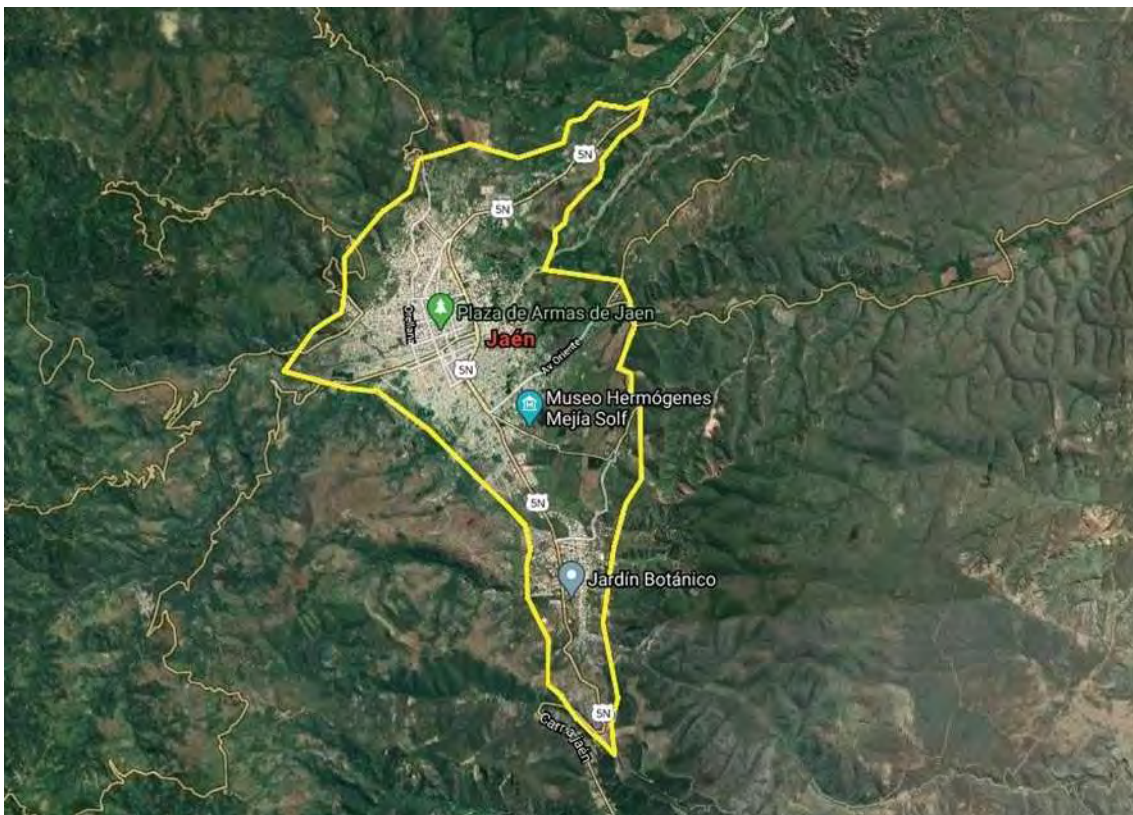
### Ubicación política

Departamento: Cajamarca

Provincia: Jaén

Distrito: Jaén

### Mapa 01: Plano urbano de la ciudad de Jaén



## DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL.

Dentro de sus componentes, esta Gerencia cuenta con tres Sub Gerencias a su cargo, responsables de realizar las diferentes actividades de acuerdo a los instrumentos de gestión municipal.



**Actividad:** “RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA Y CONTROL DE LA EROSION DE LOS SUELOS EN EL CERRO CHILILIQUE DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA”.

PRESUPUESTO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
S/. 521, 096.80	Recursos Determinados	Administración Directa

En este proyecto Fueron **BENEFICIARIOS 85, 374** habitantes.





## PROGRAMA JAÉN VERDE



## DICIEMBRE 202



## **NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa denominado “JAÉN VERDE”.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Recuperar los suelos degradados y fortalecer las áreas productivas de los agricultores mediante la reforestación en los distritos y provincia de Jaén.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Producción de plántones forestales de forma descentralizada en la Provincia de Jaén.
- Reforestación en suelos degradados y áreas productivas.
- Fortalecer las competencias de los agricultores beneficiarios.
- Convertir la reforestación en una actividad prioritaria y permanente, especialmente del área rural, por su importancia económica, social y ambiental.

### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

**Lugares de intervención en la provincia de Jaén**



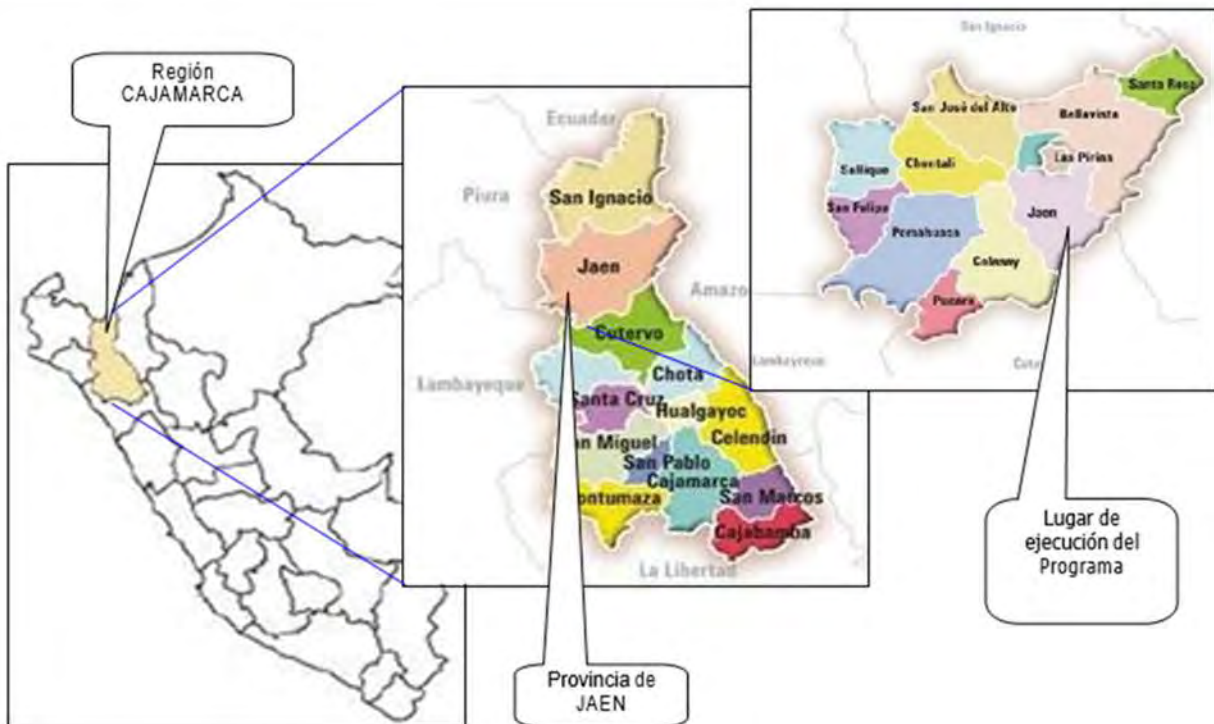


### Ámbito Geográfico

**Figura 01:** Lugar de desarrollo del Programa

De acuerdo al Plan del Programa Jaén Verde en el año 2021 estaba programado intervenir en 19 lugares de la jurisdicción de la Provincia de Jaén, pero por la poca intervención de los agricultores de lugares como el Caserío de Lanchema del distrito de Pomahuaca y Caserío Lanchal del distrito de Sallique no se logró los trabajos en esas zonas. Entonces ante la necesidad de agricultores de otras zonas se consideró adicionarlas, tal es así que iniciaron sus actividades como es el caso de los Caseríos Corazón de Jesús del distrito de Huabal, Caserío San Francisco del distrito Las Pirlas y además se recibió la solicitud de incorporación al Programa el distrito de Chontali, en este último se atendió con materiales para la ampliación de su vivero existente.

En este sentido, en el año 2021 se logró identificar 20 lugares en 08 distritos de la Provincia para su intervención, tal como señala el Cuadro N° 01. Pero por la falta



de personal técnico e inicio de época de lluvias en los lugares como el caserío San



Francisco del distrito Las Pirias que está en etapa de instalación y la ampliación del vivero en el distrito de Chontali aún no se ha iniciado. Cabe señalar que en estos 02 últimos lugares se ha considerado aproximadamente desde el mes de noviembre del año 2021 el inicio de sus actividades.

**Cuadro N° 01: Lugares que de intervino en el año 2021**

<b>LUGARES DE INTERVENCIÓN AÑO 2021</b>			
<b>N°</b>	<b>DISTRITOS</b>	<b>N° DE VIVEROS</b>	<b>LUGAR</b>
<b>1</b>	<b>JAÉN</b>	1	JAÉN (VIVERO MANUELA DIAZ ESTELA)
		2	C.P. GRANADILLAS
		3	C.P. LA PALMA CENTRAL
		4	C. PALO BLANCO
		5	C. EL MIRADOR
		6	C. SANTA MARÍA
<b>2</b>	<b>SAN FELIPE</b>	7	C. EL TABLÓN
<b>3</b>	<b>CHONTALI</b>	8	C. GENTILES
		9	C.P. PACHAPIRIANA
		10	D. CHONTALÍ
<b>4</b>	<b>HUABAL</b>	11	D. HUABAL
		12	C. SAN RAMÓN
		13	C. CORAZÓN DE JESÚS
<b>5</b>	<b>LAS PIRIAS</b>	14	C.P. RUMIBAMBA
		15	C.P. SALABAMBA
		16	C. LAS PIÑAS
		17	C. SAN FRANCISCO
<b>6</b>	<b>BELLAVISTA</b>	18	C.P. SHUMBA ALTO
<b>7</b>	<b>POMAHUACA</b>	19	D. POMAHUACA
<b>8</b>	<b>SALLIQUE</b>	20	C. EL ESPINO

**Distribución de materiales, herramientas e insumos**

En el presente cuadro N° 02 se muestra la distribución de los materiales, herramientas e insumos en 19 zonas que se vienen interviniendo dentro de los 08 distritos la Provincia de Jaén.

De los materiales, herramientas e insumos son fueron proporcionados por el Programa Jaén Verde los cuales fueron recepcionados por las autoridades locales y comités de apoyo que se conformó en cada lugar, así mismo firmaron las actas de entrega de dichos bienes.

**Cuadro N° 02: Relación de materiales, herramientas e insumos distribuidos en las zonas de intervención**

1. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DISTRIBUIDOS - DISTRITO DE JAÉN				
DISTRITO	LUGAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
JAÉN	C.P. LA PALMA CENTRAL (07/04/2021)	CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		MACHETE	UND	2.00
		BOLSA DE YESO	UND	2.00
		PICO	UND	2.00
		PALANA RECTA	UND	2.00
		MALLA RASCHELL 65 %	M	50.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	KG	10.00
		PLASTICO AZUL	M	8.00
		MARTILLO	UND	1.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	50.00
		ALAMBRE DE PÚA	ROLLO	1.50
		GRAMPAS PARA CERCO	KG	1.50
		MALLA GALVANIZADA PARA ZARANDA	M	3.50
		NAYLO VERDE	ROLLO	1.00
		BOLSA 4x7 PARA PLANTÓN	MILLAR	10.00
		PAJA RAFIA	ROLLO	1.00
		WINCHA DE 30 M	UND	1.00
		CLAVO DE 2 1/2"	KG	1.00
		BISAGRA DE 4"	PAR	1.00



		TANQUE ELEVADO DE 1100 LT	UND	1.00
C.P. GRANADILLA S (12/04/2021)		CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		MACHETE	UND	2.00
		BOLSA DE YESO	UND	2.00
		PICO	UND	2.00
		PALANA RECTA	UND	2.00
		MALLA RASCHELL 65 %	ROLLO	1.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 16	KG	15.00
		PLASTICO AZUL	M	15.00
		MARTILLO	UND	1.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	50.00
		ALAMBRE DE PÚA	ROLLO	1.50
		CANDADO	UND	1.00
		GRAMPAS PARA CERCO	KG	1.00
		MALLA GALVANIZADA PARA ZARANDA	M	5.25
		BISAGRA DE 4"	PAR	1.00
		TUBO DE PVC 1/2"	UND	16.00
		FUNGICIDA RIZHOLEX DE 250 GR	UND	1.00
		INSECTICIDA TIFÓN	KG	1.00
		WINCHA DE 30 M	UND	1.00
		CLAVO DE 2 1/2"	KG	0.50
C. EL MIRADOR (11/05/2021)		CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		MACHETE	UND	2.00
		BOLSA DE YESO	UND	1.00
		PICO	UND	2.00
		PALANA RECTA	UND	2.00
		MALLA RASCHELL 65 %	M	50.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	KG	6.00
		PLASTICO AZUL	M	5.00
		MARTILLO	UND	1.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	30.00
		ALAMBRE DE PÚA	ROLLO	1.00
		GRAMPAS PARA CERCO	KG	0.75
		MALLA GALVANIZADA PARA ZARANDA	M	3.50
		NAYLO VERDE	ROLLO	1.00
		BISAGRA DE 4"	PAR	1.00
		SACOS DE COMPOTS	UND	12.00
	TUBOS DE PVC 1/2"	UND	12.00	



C. PALO BLANCO (03/2021)	PALANA RECTA	UND	1.00
	PICO	UND	1.00
	MACHETE	UND	1.00
	TIJERA DE PODAR	UND	2.00
	ALAMBRE GALVANIZADO N° 12	KG	8.00
	BOLSAS 4*8	MILLAR	6.00
	BOLSAS 5*7	CIENTO	4.00
	MALLA RASCHELL	M	60.00
	HOJA DE SIERRA	UND	4.00
C. SANTA MARÍA (14/05/2021)	MALLA RASCHELL 65 %	M	40.00
	ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	KG	4.00
	BOLSAS DE 5*7	MILLAR	5.00
	TUBO PVC DE 1/2"	UND	6.00
	MANGUERA DE JEBE DE 1/2"	M	25.00
	PLÁSTICO TRANSPARENTE	M	12.00

## 2. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DISTRIBUIDOS - DISTRITO DE BELLAVISTA

DISTRITO	LUGAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
BELLAVISTA	C.P. SHUMBA ALTO (19/02/2021)	CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		MACHETE	UND	2.00
		BOLSA DE YESO	UND	2.00
		PICOS	UND	2.00
		PALANAS RECTA	UND	2.00
		MALLA RASCHELL 65 %	ROLLO	1.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 16	KG	15.00
		PLASTICO AZUL	M	15.00
		MARTILLO	UND	1.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	50.00
		ALAMBRE DE PÚA	ROLLO	2.00
		CANDADO	UND	1.00
		GRAMPAS PARA CERCO	KG	1.00
		NAYLON VERDE	ROLLO	1.00
		COMPOTS DE 25 KG	SACO	20.00
		MALLA GALVANIZADA	M	5.25
		TUBO DE PVC 1/2"	UND	22.00
		BISAGRA DE 4"	PAR	1.00
		WINCHA DE 30 M	UND	1.00
		BOLSAS 5*8	MILLAR	3.00



	C.P. SHUMBA ALTO	BOLSAS 4*7	MILLAR	6.00
		ROOT-HOR (ENRRAIZANTE)	L	1.00
		NUTRI_BALANS 20-20-20	L	1.00
<b>3. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DISTRIBUIDOS - DISTRITO DE LAS PIRIAS</b>				
<b>DISTRITO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>LAS PIRIAS</b>		CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		MACHETE	UND	1.00
		BOLSA DE YESO	UND	2.00
		PICO	UND	1.00
		PALANA RECTA	UND	1.00
	C.P. SALABAMBA (13/04/2021)	MALLA RASCHELL 65 %	M	60.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 16	KG	10.00
		PLASTICO AZUL	M	8.00
		MARTILLO	UND	1.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	30.00
		ALAMBRE DE PÚA	ROLLO	1.00
		CANDADO	UND	1.00
		GRAMPAS PARA CERCO	KG	0.75
		COMPOTS DE 25 KG	SACO	13.00
		MALLA GALVANIZADA	M	3.50
		BISAGRA DE 4"	PAR	1.00
		CLAVO DE 2 1/2"	KG	0.50
		TUBO DE PVC 1/2"	UND	23.00
		FUNGICIDA RIZHOLEX DE 250 GR	UND	1.00
		INSECTICIDA TIFÓN	KG	1.00
	C.P. RUMIBAMBA (13/04/2021)	CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		MACHETE	UND	1.00
		BOLSA DE YESO	UND	2.00
		PICO	UND	1.00
		PALANA RECTA	UND	1.00
		MALLA RASCHELL 65 %	M	60.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 16	KG	10.00
		PLASTICO AZUL	M	8.00
		MARTILLO	UND	1.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	30.00
		ALAMBRE DE PÚA	ROLLO	1.00
		CANDADO	UND	1.00



		GRAMPAS PARA CERCO	KG	0.75
		COMPOTS DE 25 KG	SACO	13.00
		MALLA GALVANIZADA	M	3.50
		CLAVO DE 2 1/2"	KG	0.50
		BISAGRA DE 4"	PAR	1.00
		FUNGICIDA RIZHOLEX DE 250 GR	UND	1.00
		INSECTICIDA TIFÓN	KG	1.00
	CASERIO LAS PIÑAS (13/05/2021)	MALLA RASCHEL	M	50.00
		ALAMBRE DE PÚA	ROLLO	1.00
		PLÁSTICO AZUL GRUESO	M	7.00
		MALLA PARA ZARANDA GALVANIZADA	M	3.00
		CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		PALANA RECTA	UND	1.00
		PICO CON MANGO	UND	1.00
		ALAMBRE GALVANIZADO	KG	5.00
		MARTILLO	UND	1.00
		BOLSA DE YESO	UND	0.50
		GRAMPAS PARA CERCO	KG	1.00
		BISAGRA DE 4"	PAR	1.00
		CANDADO	UND	1.00
	CASERÍO SAN FRANCISCO (08/11/2021)	MALLA RASCHELL	M	60.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	KG	8.00
		PLÁSTICO	M	8.00
		GRAPAS	KG	3.00
		BOLSAS 4*8	MILLAR	5.00
		SEMILLA DE ALISO	GR	60.00
		SEMILLA DE PINO PATULA	GR	315.00
<b>4. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DISTRIBUIDOS - DISTRITO DE HUABAL</b>				
<b>DISTRITO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
	HUABAL (16/05/2021)	CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		PALANA RECTA	UND	1.00
		MACHETE	UND	1.00
		BOSLA DE 4"X7"	MILLAR	6.00
		INSECTICIDA TIFÓN	KG	1.00
		FUNGICIDA RHIZOLEX DE 200 GR	CAJA	1.00
		COMPOST	QUINTAL	30.00
		BOLSAS DE CEMENTO	BOL	15.00



DISTRITO	LUGAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
HUABAL		SEMILLA PINO RADIATA	GR	200.00
		SEMILLA PINO PATULA	GR	150.00
		SEMILLA DE SHAINA	GR	150.00
		SEMILLA DE CIPRES	GR	80.00
		SEMILLA DE EUCALIPTO GLOBULUS	GR	80.00
	C. SAN RAMÓN (18/04/2021)	CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		MACHETE	UND	1.00
		BOLSA DE YESO	UND	2.00
		PICO	UND	2.00
		PALANA RECTA	UND	2.00
		MALLA RASCHELL 65 %	M	40.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	KG	10.00
		PLASTICO AZUL	M	15.00
		MARTILLO	UND	1.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	30.00
		ALAMBRE DE PÚA	ROLLO	2.00
		GRAMPAS PARA CERCO	KG	1.50
		MALLA GALVANIZADA PARA ZARANDA	M	3.50
		TUBO DE PVC 1/2"	UND	15.00
		FUNGICIDA RIZHOLEX DE 250 GR	UND	1.00
		INSECTICIDA TIFÓN	KG	1.00
		NAYLO VERDE	ROLLO	1.00
		BOLSA 4x7 PARA PLANTÓN	MILLAR	10.00
		PAJA RAFIA	ROLLO	1.00
	C. CORAZÓN DE JESÚS (15/10/2021 Y 10/11/2021)	GRAMPAS PARA CERCO	KG	2.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	KG	7.00
		MARTILLO	UND	1.00
		ROLLO DE NAYLON	UND	1.00
		PICO	UND	1.00
		REGADERA	UND	1.00
		MALLA RASCHELL 65 %	M	57.00
		PLÁSTICO GRUESO	M	5.00
		BOLSAS 4*8	MILLAR	18,000.00
SEMILLA DE EUCALIPTO SALIGNA		GR	100.00	
SEMILLA DE EUCALIPTO GLOBULUS		GR	40.00	
SEMILLA DE PINO PATULA	GR	120.00		
SHAINA	GR	160.00		
<b>5. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DISTRIBUIDOS - DISTRITO SALLIQUE</b>				
DISTRITO	LUGAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD





<b>SALLIQUE</b>	<b>C. EL ESPINO</b>	CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		MACHETE	UND	2.00
		BOLSA DE YESO	UND	2.00
		PICO	UND	2.00
		PALANA RECTA	UND	2.00
		MALLA RASCHELL 65 %	ROLLO	1.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	KG	15.00
		PLASTICO AZUL	M	15.00
		MARTILLO	UND	1.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	30.00
		ALAMBRE DE PÚA	ROLLO	2.00
		GRAMPAS PARA CERCO	KG	1.00
		NAYLO VERDE	ROLLO	1.00
		COMPOTS DE 25 KG	SACOS	20.00
		CANDADO	UND	1.00
<b>6. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DISTRIBUIDOS - DISTRITO DE SAN FELIPE</b>				
<b>DISTRITO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>SAN FELIPE</b>	<b>CASERÍO EL TABLÓM (05 Y 17 DEL 05/2021)</b>	CARRETILLA TIPO BUGUI	UND	1.00
		MACHETE	UND	2.00
		BOLSA DE YESO	UND	2.00
		PICO	UND	2.00
		PALANA RECTA	UND	2.00
		MALLA RASCHELL 65 %	M	100.00
		MALLA RASCHELL 50 %	M	50.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	KG	15.00
		PLASTICO AZUL	M	15.00
		MARTILLO	UND	1.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	30.00
		ALAMBRE DE PÚA	ROLLO	2.00
		GRAMPAS PARA CERCO	KG	1.50
		MALLA GALVANIZADA PARA ZARANDA	M	6.25
		TUBO DE PVC 1/2"	UND	23.00
		MOCHILA DE FUMIGAR	UND	1.00
		NAYLO VERDE	ROLLO	1.00
		TUBO MANGUERA 1/2" DE 100 M	ROLLO	1.00
		HOJA DE SIERRA	UND	1.00
		BISAGRA DE 4"	PAR	1.00
WINCHA DE 30 M	UND	1.00		
CLAVO 2.5"	KG	1.00		



		FUNGICIDA RIZHOLEX DE 250 GR	UND	1.00
		INSECTICIDA TIFÓN	KG	1.00
		HERBICIDA	L	1.00
		SEMILLA DE TARA	KG	1.00
		SEMILLA DE EUCALIPTO GRANDIS	GR	20.00
		SEMILLA DE EUCALIPTO SALIGNA	GR	100.00
		SEMILLA DE PINO RADIATA	GR	150.00
		SEMILLA DE CIPRES	GR	25.00
		SEMILLA DE PINO PATULA	GR	100.00
		SEMILLA DE SHAINA	GR	200.00
		SEMILLA DE EUCALIPTO GLOBULUS	GR	75.00
<b>7. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DISTRIBUIDOS - DISTRITO DE POMAHUACA</b>				
<b>DISTRITO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>POMAHUACA</b>	POMAHUACA - SECTOR PIEDRA GRANDE	MACHETE	UND	2.00
		PICOS	UND	1.00
		PALANAS RECTA	UND	2.00
		MALLA RASCHELL 65 %	ROLLO	2.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	KG	10.00
		PLASTICO AZUL	M	20.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	50.00
	BOLSA DE 4"X8"	MILLAR	5.30	
	TUBO MANGUERA DE 2"	ROLLO	22.00	
	MALLA PARA ZARANDA GALVANIZADA	M	10.60	
	FUNGICIDAD RHIZOLEX DE 200 GR	CAJA	1.00	
	POMAHUACA (17 Y 18 DEL 05/2021)	INSECTICIDA TIFÓN	KG	1.00
		FUNGICIDA RIZHOLEX DE 200 GR	UND	1.00
		SEMILLA DE ALISO	GR	30.00
SEMILLA DE ALGARROBO		GR	150.00	
SEMILLA DE EUCALIPTO GRANDIS		GR	30.00	
SEMILLA DE EUCALIPTO GLOBULUS		GR	75.00	
SEMILLA PINO RADIATA		GR	200.00	
SEMILLA CEDRO ROJO		GR	100.00	
SEMILLA DE CIPRES		GR	25.00	
SEMILLA DE LIMONCILLO		GR	300.00	
SEMILLA DE SHAINA		GR	200.00	
SEMILLA DE EUCALIPTO SALIGNA	GR	150.00		
SEMILLA DE BOLAINA	GR	60.00		
<b>8. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DISTRIBUIDOS - DISTRITO DE CHONTALÍ</b>				
<b>DISTRITO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>



<b>CHONTALÍ</b>	CASERÍO GENTILES (12/05/2021)	MALLA RASCHELL 65 %	M	50.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 16	KG	5.00
		PLASTICO AZUL	M	6.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	30.00
		MALLA GALVANIZADA PARA ZARANDA	M	3.50
		INSECTICIDA TIFÓN	KG	1.00
		FUNGICIDA RIZHOLEX DE 200 GR	CAJA	1.00
		BOLSA 4"X8"	MILLAR	10.00
		SEMILLA DE EUCALIPTO GLOBULUS	GR	35.00
		SEMILLA PINO PATULA	GR	100.00
		SEMILLA PINO RADIATA	GR	125.00
		SEMILLA DE SHAINA	GR	85.00
		SEMILLA DE EUCALIPTO SALIGNA	GR	80.00
		C.P. PACHAPIRIANA (12 Y 18 DEL 05/2021)	CARRETILLA TIPO BUGUI	UND
	BOLSA DE YESO		UND	2.00
	MALLA RASCHELL 65 %		M	110.00
	ALAMBRE GALVANIZADO N° 16		KG	5.00
	PLASTICO AZUL		M	13.00
	MARTILLO		UND	1.00
	MANGUERA DE 1/2"		M	50.00
	ALAMBRE DE PÚA		ROLLO	2.00
	CANDADO		UND	1.00
	GRAMPAS PARA CERCO		KG	1.50
	COMPOTS DE 25 KG		SACO	20.00
	MALLA GALVANIZADA PARA ZARANDA		M	3.50
	MOCHILA DE FUMIGAR 20 L		UND	1.00
	BISAGRA DE 4"		PAR	1.00
	TIJERA DE PODAR		UND	1.00
	NAYLO COLOR VERDE		ROLLO	1.00
	INSECTICIDA TIFÓN		KG	1.00
	FUNGICIDA RIZHOLEX DE 200 GR		UND	1.00
	BOLSAS 4"X8"		MILLAR	10.00
	PICO		UND	1.00
	MACHETE		UNS	1.00
	SEMILLA DE SHAINA	GR	120.00	
SEMILLA DE TARA	GR	500.00		
SEMILLA DE EUCALIPTO SALIGNA	GR	100.00		
SEMILLA DE ALISO	GR	80.00		
SEMILLA DE CIPRES	GR	25.00		



		SEMILLA DE EUCALIPTO DEGLUPTA	GR	5.00
		SEMILLA DE PINO PATULA	GR	100.00
		SEMILLA EUCALIPTO GLOBULUS	GR	70.00
		SEMILLA PINO RADIATA	GR	125.00
	C.P. PACHAPIRIANA (11/08/2021)	BOLSA 4"X8"	MILLAR	15.00
	D. CHONTALÍ (27/10/2021)	BOLSAS 4*8	MILLAR	10.00
		MANGUERA DE 1/2"	M	50.00
		ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	KG	4.00
		MALLA RASCHELL 65 %	M	40.00
		SEMILLA DE PINO PATULA	GR	350.00
		SEMILLA DE SHAINA	GR	400.00
		EUCALIPTO GLOBULUS	GR	80.00

### 1.1. Producción de plántones

De acuerdo al Plan del Programa Jaén Verde, se consideró la producción de plántones forestales a fin de reforestar y recuperar los suelos degradados, estas actividades se realizaron a través de trabajos comunales con los beneficiarios en cada zona. Con las alianzas realizadas para la ampliación de su producción en los viveros de los distritos de Huabal, Pomahuaca, Sallique y Chontalí están considerando trabajos mixtos, remunerados y trabajo comunal.

Durante la producción y desarrollo de actividades los beneficiarios de algunos lugares solicitaron que se considere la producción de Café, Cacao y Granadilla por ser cultivos agrícolas que generan ingresos a corto plazo, tal es así que se atendió de acuerdo a su necesidad, por considerarse que las zonas solicitantes son de bajos recursos económicos y requieren mejorar sus cultivos.

### Cuadro N° 03: Plántones producidos en el año 2021

<b>TOTAL, DE PLANTONES PRODUCIDOS POR ZONA DURANTE EL AÑO 2021</b>
--------------------------------------------------------------------



N°	DISTRITOS	N° DE VIVEROS	LUGAR	PRODUCCIÓN
1	JAÉN	1	JAÉN (VIVERO MANUELA DIAZ ESTELA)	19,000.00
		2	C.P. GRANADILLAS	9,080.00
		3	C.P. LA PALMA CENTRAL	11,200.00
		4	C. PALO BLANCO	3,713.00
		5	C. EL MIRADOR	12,300.00
<b>TOTAL, POR DISTRITO</b>				<b>55,580.00</b>
2	SAN FELIPE	6	C. EL TABLÓN	<b>8,888.00</b>
3	CHONTALI	7	C. GENTILES	7,425.00
		8	C.P. PACHAPIRIANA	30,400.00
<b>TOTAL, POR DISTRITO</b>				<b>37,825.00</b>
4	HUABAL	9	D. HUABAL	14,000.00
		10	C. SAN RAMÓN	10,000.00
		11	C. CORAZÓN DE JESÚS	3,378.00
<b>TOTAL, POR DISTRITO</b>				<b>27,378.00</b>
5	LAS PIRIAS	12	C.P. RUMIBAMBA	9,000.00
		13	C.P. SALABAMBA	6,000.00
		14	C. LAS PIÑAS	12,000.00
<b>TOTAL, POR DISTRITO</b>				<b>27,000.00</b>
6	BELLAVISTA	15	C.P. SHUMBA ALTO	<b>14,000.00</b>
7	POMAHUACA	16	D. POMAHUACA	<b>27,733.00</b>
8	SALLIQUE	17	C. EL ESPINO	<b>12,000.00</b>
<b>PRODUCCIÓN FORESTALES</b>				<b>210,117.00</b>
<b>PRODUCCIÓN DE OTRAS ESPECIES NO FORESTALES</b>				
1	BELLAVISTA		C.P. SHUMBA ALTO (PRODUCCIÓN	1,000.00
2	POMAHUACA		D. POMAHUACA (PRODUCCIÓN CAFÉ)	6,837.00
			D. POMAHUACA (PRODUCCIÓN	1,557.00
3	SALLIQUE		C. EL ESPINO (PRODUCCIÓN CAFÉ)	16,000.00
<b>PRODUCCIÓN NO FORESTALES</b>				<b>25,394.00</b>
<b>TOTAL, DE PRODUCCIÓN</b>				<b>235,511.00</b>



El total de plántones forestales producidos son 210 117.00 y 25, 394.00 plántones no forestales (café, cacao y granadilla), sumando un total de 235 511.00 plántones producidos en el año 2021.

La producción de Café se consideró para la zona del distrito de Sallique y Pomahuaca, así como la producción de Cacao para el distrito de Bellavista.

### **1.2. Distribución y siembra de plántones durante el año 2021, correspondiente a la producción de la primera campaña.**

El inicio de desarrollo de actividades del Programa fue en el mes de abril del 2021, primer mes consistió en la distribución de los materiales, reconocimiento de las áreas para instalación de los viveros, instalación del tinglado, selección de los sustratos y posteriormente en los siguientes meses se instalaron los germinadores, llenado de bolsas y ordenamiento en las camas de repique.

En este sentido, el inicio de la siembra en campo definitivo se dio en el mes de Octubre del 2021 y hasta la fecha tenemos plántones en vivero para continuar con la siembra durante el año 2022, esto debido que durante la producción hemos atravesado tiempos difíciles como: fuertes precipitaciones, beneficiarios poco disponibles por la temporada de cosecha de café y bajo recursos económicos para el Programa Jaén Verde lo cual ocasiono que redujera la contratación del personal Técnico desde el mes de Agosto.

Se logró distribuir y sembrar 89 064.00 plántones en 284.87 has en las áreas de intervención del Programa. Tal como señala el cuadro N° 04, así mismo ver el Anexo 01.

Cuadro N° 04: Resumen de hectáreas reforestadas en el año 2021

<b>TOTAL, DE HECTAREAS REFORESTADAS EN AÑO 2021</b>		
<b>TIPO DE SIEMBRA</b>	<b>N° DE PLANTONES</b>	<b>N° HECTAREAS</b>
AGROFORESTAL	7,657.00	76.04
MACIZO	39,351.00	40.03



LINDERO O CERCO	42,056.00	168.80
<b>TOTAL</b>	<b>89,064.00</b>	<b>284.87</b>

## II. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA EN CADA ZONA DE INTERVENCIÓN

Hasta la fecha existe producción según como detalla el Cuadro N° 05 y de acuerdo a las coordinaciones con las autoridades y comités de cada zona intervenida donde manifestaron que la producción se concluirá con la siembra de la primera campaña y otros lugares continuarán con sus actividades para lograr la segunda campaña.

De la producción en el vivero de JAÉN (VIVERO MANUELA DIAZ ESTELA), este logro se dio con la utilización la bandeja portatubetes que está a disposición de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, cual se va utilizando para la producción de aproximadamente 19,000.00 plantones, que son para atender en zonas donde el Programa Jaén Verde no intervino directamente y además para reforestar en la zona urbana recuperando las áreas de aporte Municipales.

### Cuadro N° 05: Estado situacional del Programa en las zonas intervenidas

ESTADO SITUACIONAL DE CADA VIVERO					
N°	DISTRITOS	N° DE VIVERO	LUGAR	SITUACIÓN	CONTINÚA EN ACTIVIDAD PARA EL AÑO
		1	JAÉN (VIVERO MANUELA DIAZ ESTELA)	CONTINÚA EN PRODUCCIÓN: GERMINADORES INSTALADOS CON SEMILLAS DE EUCALIPTO SALIGNA, LIMONCILLO (PRODUCCIÓN EN BANDEJA PORTATUBETES)	SI



1	JAÉN	2	C.P. GRANADILLAS	PLANTONES EN VIVERO EN CRECIMIENTO PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	NO
		3	C.P. LA PALMA CENTRAL	PLANTONES EN VIVERO EN CRECIMIENTO PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	NO
		4	C. PALO BLANCO	CONTINÚA EN PRODUCCIÓN DE BAMBÚ	SI
		5	C. EL MIRADOR	PLANTONES EN VIVERO EN ETAPA DE CRECIMIENTO Y LISTOS PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	SI
		6	C. SANTA MARÍA	VIVERO INSTALADO Y GERMINADOR DE QUINA EN ETAPA DE REPIQUE	SI
2	SAN FELIPE	7	C. EL TABLÓN	PLANTONES EN VIVERO EN CRECIMIENTO PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	SI
3	CHONTALI	8	C. GENTILES	PLANTONES YA FUERON DISTRIBUIDOS A CADA BENEFICIARIO PARA SU SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	NO
		9	C.P. PACHAPIRIANA	PLANTONES EN VIVERO EN ETAPA DE CRECIMIENTO Y LISTOS PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	SI
		10	D. CHONTALÍ	ENTREGA DE MATERIALES Y SEMILLAS PARA LA AMPLIACIÓN DE VIVERO Y PRODUCCIÓN DE PLANTONES (DENTRO DEL VIVERO MUNICIPAL)	SI
		11	D. HUABAL	CONTINÚA CON LA PRODUCCIÓN (ATENDER OFICIO N° 192-2021-MDH/DDSEL)	SI





4	HUABAL	12	C. SAN RAMÓN	PLANTONES EN VIVERO EN CRECIMIENTO PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	NO (VER OPCIÓN EN CASERÍO MOYOBAMBA)
		13	C. CORAZÓN DE JESÚS	GERMANIDADORES INSTALADOS, EN ESTADO DE REPIQUE DE PLÁNTULAS PARA PRODUCIR 18000 PLANTONES ENTRE FORESTALES Y CAFÉ	SI
5	LAS PIRIAS	14	C.P. RUMIBAMBA	PLANTONES EN VIVERO EN CRECIMIENTO PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	SI
		15	C.P. SALABAMBA	PLANTONES EN VIVERO EN CRECIMIENTO PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	NO
		16	C. LAS PIÑAS	PLANTONES EN VIVERO EN ETAPA DE CRECIMIENTO Y LISTOS PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	SI
		17	C. SAN FRANCISCO	ETAPA DE INSTALACIÓN DE VIVERO, CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN 10000	SI
6	BELLAVISTA	18	C.P. SHUMBA ALTO	EXISTENCIA DE PLANTONES PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	NO
7	POMAHUACA	19	D. POMAHUACA	PLANTONES EN VIVERO EN ETAPA DE CRECIMIENTO Y LISTOS PARA SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	SI
8	SALLIQUE	20	C. EL ESPINO	PLANTONES FORESTALES Y CAFÉ EN VIVERO EN ETAPA DE CRECIMIENTO.	SI



### III. INVENTARIO DE PLANTONES EN LOS VIVEROS INSTALADOS A LA FECHA

Esta información fue recolectada por los técnicos de campo, quienes llevan el control la producción y siembra en campo definitivo.

Los plantones en vivero tienen diferentes tamaños, estando un 35% de la producción para siembra en campo definitivo, los cuales se sugiere que se realice su siembra en el mes de enero del 2022.

**Cuadro N° 06: Inventario del total de plantones en vivero a la fecha**

TOTAL, DE PLANTONES, DE DIFERENTES TAMAÑOS EN VIVEROS A LA FECHA 30/12/2021					
N°	DISTRITO	LUGAR	ESPECIE FORESTAL	PLANTONES EN VIVERO	TOTAL
1	JAÉN	C.P. LA PALMA CENTRAL	PINO PATULA	8,860.00	11,701.00
			PINO RADIATA	1,152.00	
			PINO TECUNUMANI	995.00	
			ROBLE	384.00	
			EUCALIPTO SALIGNA	300.00	
			CEDRO	10.00	
		C.P. GRANADILLAS	PINO PATULA	4,700.00	9,656.00
			PINO RADIATA	576.00	
			EUCALIPTO SALIGNA	3,800.00	
			ROBLE	480.00	
			CEDRO	30.00	
			EUCALIPTO TORRELLANO	70.00	
		C. EL MIRADOR, D. JAÉN	SHAINA	1,650.00	9,190.00
			EUCALIPTO TORRELLANO	3,640.00	
			LIMONCILLO	2,850.00	
			EUCALIPTO SALIGNA	950.00	
			NEEM	100.00	
			LIMONCILLO	1,719.00	12,510.00
			SHAINA	3,700.00	
			EUCALIPTO SALIGNA	288.00	
EUCALIPTO TORRELLANO	1,824.00				
BOLAINA	718.00				



		<b>VIVERO JAÉN</b>	LAUREL	192.00	
			GUAYACAN	2,016.00	
			NEEM	1,973.00	
			DULANTO	80.00	
		<b>C. PALO BLANCO</b>	BAMBÚ	2,000.00	<b>2,000.00</b>
			EUCALIPTO SALIGNA	1,600.00	<b>6,080.00</b>
<b>2</b>	<b>HUABAL</b>	<b>D. HUABAL</b>	EUCALIPTO DEGLUPTA	2,280.00	
			EUCALIPTO TORRELLANO	2,000.00	
			PINO PATULA	200.00	
		<b>C. SAN RAMON</b>	E. SALIGNAS	220.00	
			SHAINA	100.00	
			PINO	2,500.00	<b>2,820.00</b>
		<b>CASERIO CORAZÓN DE JESUS</b>	PINO PATULA	<b>3,378.00</b>	<b>3,378.00</b>
	<b>LAS PIRIAS</b>	<b>C.P. RUMIBAMBA</b>	LIMONCILLO	230.00	
			NEEM	390.00	
			PINO	1,500.00	<b>2,120.00</b>
		<b>C.P. SALABAMBA</b>	PINO	650.00	
			EUCALIPTO SALIGNA	283.00	
			EUCALIPTO GLOBULUS	320.00	
			SHAINA	750.00	
			ROBLE	180.00	<b>2,183.00</b>
		<b>CASERÍO LAS PIÑAS</b>	LIMONCILLO	170.00	
			EUCALIPTO SALIGNA	1,580.00	
			EUCALIPTO TORELLANO	1,400.00	
			SHAINA	1,550.00	
			NEEM	800.00	
BOLAINA	1,900.00				
		CEDRO	240.00	<b>7,470.00</b>	
<b>4</b>	<b>BELLAVISTA</b>	<b>CASERIO EL PLATANAL- C.P SHUMBA ALTO</b>	CEDRO	436.00	
			EUCALIPTO SALIGNA	124.00	
			LANTANA (ORNAMENTAL)	504.00	
			ROBLE AUSTRALIANO	130.00	
			EUCALIPTO TORRELLANO	120.00	
			CUCARDA (ORNAMENTAL)	216.00	
			BAMBÚ	10.00	
			CACAO	1,695.00	<b>3,235.00</b>
<b>5</b>	<b>SAN FELIPE</b>	<b>CASERÍO EL TABLÓN</b>	PINO PATULA	5,600.00	
			EUCALIPTO GRANDIS	1,000.00	<b>6,600.00</b>
			PINO PATULA	6,000.00	



6	SALLIQUE	C. ESPINO	EUCALIPTO GLOBULUS	6,000.00	28,000.00
			CAFÉ	16,000.00	
7	POMAHUACA	SECTOR PIEDRA GRANDE (POMAHUACA)	EUCALIPTO TORELLANO	2,020.00	20,672.00
			SHAINA	100.00	
			LIMONCILLO	1,100.00	
			PINO PATULA	3,679.00	
			PINO RADIATA	2,123.00	
			CAFÉ GEISHA	5,600.00	
			CAFÉ CATIMOR	650.00	
			CEDRO	2,100.00	
			TARA	2,000.00	
			ALGARROBO	800.00	
			GRANADILLA	500.00	
8	CHONTALÍ	C.P. PACHAPIRIANA	PINO PATULA	17,245.00	23,145.00
			PINO RADIATA	4,350.00	
			ALISO	1,550.00	
<b>TOTAL, DE PLANTONES</b>					<b>150,760.00</b>



#### IV. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JAÉN VERDE DURANTE EL AÑO 2021.

Del presupuesto solicitado inicialmente, se asignó S/ 112,913.28 soles para el año 2021, cual, a cubierto gastos como adquisición de materiales, herramientas e insumos, además se atendió con pagos del coordinador del programa inicialmente, pagos del personal técnico hasta la fecha.

Para el traslado de materiales, herramientas y monitoreo de los avances del Programa en todas las zonas de intervención, se realizó con el apoyo de la camioneta asignada a la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental, así mismo se usó el combustible de dicha Gerencia.

PRESUPUESTO ASIGNADO Y GASTADO EL AÑO 2021					
N°	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	COMPROBANTE DE PAGO	OC Y/O OS	C. TOTAL
1	SERVICIO PARA COORDINADOR DEPROGRAMA (26 DE ENERO, FEBRERO Y MARZO)	AROLDO WALTER HUARCAYA LLATAS	NRO: E001-18;19;20	OS N° 00000315	7,677.42
2	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS	ARBORIZACIONES E.I.R.L.	F001-0001911	OC N° 0000154	5,760.00
3	ADQUISICIÓN DE AGROQUIMICOS	MILLAN KCAMT CARLOS	3G01-1	OC N° 0000187	3,144.00
4	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (07 AL 30 DE ABRIL)	LUIS JHOSEPH PÉREZ DELGADO	NRO: E001- 62	OS N° 00001052	1,440.00



5	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (07 AL 30 DE ABRIL)	NANDER ORIOL CALLE IPARRAGUIRRE	NRO: E001- 30	OS N° 0000856	1,440.00
6	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (07 AL 30 DE ABRIL)	JIMBLER FLORES RUFASTO	NRO: E001- 18	OS N° 00001051	1,200.00
7	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (07 AL 30 DE ABRIL)	ANGELA MADELY CABRERA RIVERA	NRO: E001- 9	OS N° 0001050	1,080.00
8	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (07 AL 30 DE ABRIL)	KARINA YARELIS JIMENEZ URIASTE	NRO: E001- 9	OS N° 000001053	1,200.00
9	SERVICIO COMO COORDINADOR DE PROGRAMA (05 AL 30 DE ABRIL, MAYO Y JUNIO)	AROLDO WALTER HUARCAYA LLATAS	NRO: E001-25;26;27	OC N° 0001133	10,033.33
10	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (MAYO, JUNIO Y JULIO)	JIMBLER FLORES RUFASTO	NRO: E001-19;20;21	OS N° 0001131	4,500.00
11	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (MAYO, JUNIO, JULIO)	NANDER ORIOL CALLE IPARRAGUIRRE	NRO: E001-35;36;37	OS N° 0001118	5,400.00
12	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (MAYO)	KARINA YARELIS JIMENEZ URIASTE	NRO: E001-11	OS N° 0001130	1,500.00
13	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (MAYO)	ANGELA MADELY CABRERA RIVERA	NRO: E001- 11	OS N° 0001117	1,800.00



14	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (MAYO, JUNIO Y JULIO)	LUIS JHOSEPH PÉREZ DELGADO	NRO: E001-69;70;71	OS N° 01181	5,400.00
15	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PROGRAMA JAÉN VERDE	MULTIVENTAS ALONDRA EIRL	E001-126	OC N° 0000300	19,506.90
16	ADQUISICIÓN DE BOLSAS	FERNANDEZ DIAZ DIOSELINA	GUÍA - 001 N° 002167	OC N° 0000419	5,028.00
17	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (AGOSTO Y SEPTIEMBRE)	NANDER ORIOL CALLE IPARRAGUIRRE	NRO: E001-42;43	OS N° 0002463	3,600.00
18	SERVICIO COMO COORDINADOR DE PROGRAMA (JULIO AL 09 DE AGOSTO)	AROLDO WALTER HUARCAYA LLATAS	NRO: E001-28;29	OS N° 0002405	4,516.13
19	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (JUNIO)	CRISTIAN EMMANUEL COTRINA PEREZ	NRO: E001-1	OS N° 0001770	1,400.00
20	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (JULIO)	CRISTIAN EMMANUEL COTRINA PEREZ	NRO: E001-2	OS N° 0002462	1,500.00
21	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (AGOSTO, SEPTIEMBRE)	JIMBLER FLORES RUFASTO	NRO: E001-22;23	OS N° 0002464	3,000.00
22	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (AGOSTO)	ABEL SANCHÉZ OBLITAS	NRO: E001-50	OS N° 002516	1,800.00



23	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (OCTUBRE)	NANDER ORIOL CALLE IPARRAGUIRRE	NRO: E001-46	OS N° 002514	1,800.00
24	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	LUIS EDINSON RIMARACHIN CUEVA	NRO: E001-36;37	OS N° 002502	3,180.00
25	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	JIMBLER FLORES RUFASTO	NRO: E001-24;25;26	OS N° 002517	4,500.00
26	SERVICIO COMO TÉCNICO VIVERISTA (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	JOSÉ JOSHIMAR JIMÉNEZ IBAÑEZ	NRO: E001-46;47;48	OS N° 002515	5,400.00
27	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS	ARBORIZACIONES E.I.R.L.	F001-0002403	OC N° 0000509	6,107.50
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>112,913.28</b>





## V. LOGROS DEL PROGRAMA EN EL AÑO 2021

Hasta el mes de diciembre del año 2021, se logró producir 235 511.00 plantones entre forestales (210 117.00) y no forestales (25 394.00). Cual se logró beneficiar aproximadamente a 495 familias a nivel de la Provincia de Jaén, alcanzando reforestar 284.87 hectáreas con 89064.00 plantones sembrados (ver Anexo 01).

Así mismo, se informa que se tiene producción en los viveros sumando un total de 150 760.00 plantones, donde un 35 % están listos para siembra en campo definitivo.

## VI. DIFICULTADES ENCONTRADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JAÉN VERDE

- 6.1. Fuertes precipitaciones pluviales durante los meses de abril a Julio y octubre a noviembre en las zonas de intervención.
- 6.2. Temporada de cosecha de café durante los meses de mayo a Septiembre: esta actividad género que los beneficiarios no dispongan de tiempo para el trabajo comunal en la producción de plantones en el vivero temporal instalado.
- 6.3. Reducción del presupuesto inicial del Programa Jaén Verde y la demora en su asignación presupuestal para la contratación del personal Técnico.
- 6.4. Demora en adquisición de materiales e insumos por las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Jaén.



## **VII. PRESUPUESTO PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA JAÉN VERDE, DURANTE EL AÑO 2022**

Del presupuesto asignado y gastado en las actividades del año 2021, tiene materiales y herramientas adquiridos que están en el almacén del Vivero de la Municipalidad Provincial de Jaén, ubicado en la ciudad de Jaén. En este sentido, es necesario la asignación de S/ 74,998.00 para la continuidad del Programa que ha tenido mucha influencia en zonas de extrema pobreza como es el caso del Caserío El Tablón del distrito de San Felipe, así como en los otros lugares.

El presupuesto que asignaran en el año 2022, es necesario para la continuidad del Programa Jaén Verde y lograr la producción que establece el Programa Jaén Verde durante la segunda campaña, porque al tratarse de seres vivos (plantones), es necesario el acompañamiento técnico y la adquisición de insumos agroquímicos para control de enfermedades, plagas, así como también la aplicación de foliares para el desarrollo del plantón. Además, se sugiere considerar la adquisición de combustible para fortalecer el desarrollo sus actividades del personal técnico, puesto que cada técnico tiene responsabilidades en más de tres viveros, de igual manera servirá para el uso de la camioneta de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental en el monitoreo de las actividades y el traslado de plantones hacia las parcelas donde se sembrará si fuera el caso.

**PRESUPUESTO PARA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA (AÑO 2022)**

Presupuesto		PROGRAMA "JAÉN VERDE"				
Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	Costo al 30/12/2021				
Lugar	CAJAMARCA - JAEN - JAEN					
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>1</b>	<b>COMPONENTE 1: INSTALACIÓN DE VIVEROS TEMPORALES EN CENTROS POBLADOS Y/O CASERÍOS</b>				<b>46,248.00</b>	
<b>1.01</b>	<b>RESPONSABLES DE VIVERO</b>				<b>43,200.00</b>	
01.01.01	TÉCNICO VIVERISTA	Mes	24.00	1,800.00	43,200.00	
<b>1.02</b>	<b>INSUMOS AGROQUÍMICOS</b>				<b>3,048.00</b>	
01.02.01	FUNGICIDA RIZOLEX DE 250 GRAMOS	Und	18.00	75.00	1,350.00	
01.02.02	INSECTISIDA TIFON EN POLVO DE 1 KG	Kg	18.00	10.00	180.00	
01.02.03	ENRAIZANTE	Lt	3.00	80.00	240.00	
01.02.04	FOLIAR NPK	Lt	36.00	30.00	1,080.00	
01.02.05	HERBICIDA	Lt	9.00	22.00	198.00	
<b>2</b>	<b>COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS AGRICULTORES BENEFICIARIOS</b>				<b>28,750.00</b>	
<b>2.01</b>	<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA "JAÉN VERDE"</b>				<b>21,000.00</b>	
02.01.01	COORDINADOR DEL PROGRAMA	Mes	6.00	3,500.00	21,000.00	
<b>2.02</b>	<b>COMBUSTIBLE</b>				<b>7,750.00</b>	
02.02.01	GASOLINA 90 OCT	Gln	200.00	17.50	3,500.00	
02.02.02	PETROLEO DIESEL B5	Gln	250.00	17.00	4,250.00	
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>74,998.00</b>	
	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>				<b>74,998.00</b>	
	<b>SON: SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES</b>					



## **VIII. CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JAÉN VERDE DURANTE EL AÑO 2022**

Inicialmente el Programa Jaén Verde se consideró 01 año calendario para el desarrollo de sus actividades, pero debido a las fuertes precipitaciones pluviales durante los meses de abril al mes de Julio, así como también la temporada de cosecha de café, donde la mayoría de beneficiarios del Programa se concentraron más en sus cosechas, sumado a esto la demora en la adquisición de los materiales, insumos por parte de las áreas administrativas.

En este sentido, para el año 2022 se debe considerar la ampliación de 03 mes más después de terminar el año candelario propuesto inicialmente, con esta ampliación el Programa culminaría el mes de junio del 2022.

Las actividades a programar para el año 2022, consiste en lo siguiente:

Continuar con la siembra en campo definitivo de la producción existente: De acuerdo al Cuadro N° 06 del Inventario del total de plántones en vivero, es necesario realizar actividades de labores culturales y siembra en campo definitivo, actividad que se realizara en coordinación con los comités de apoyo conformado en los viveros intervenidos.

Producción para la segunda campaña: Para esta actividad en almacén del Vivero Municipal queda en inventario bolsas de polietileno, semillas botánicas y herramientas. (Ver Anexo 02).



RESUMEN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2022							
Item	Descripción	MESES					
		1	2	3	4	5	6
1	COMPONENTE 1: INSTALACIÓN DE VIVEROS TEMPORALES EN CENTROS POBLADOS Y/O CASERÍOS						
1.01	VIVEROS TEMPORALES						
01.01.01	PRODUCCIÓN DE PLANTONES NATIVOS Y EXÓTICOS						
01.01.02	INSTALACIÓN DE ALMACIGO						
01.01.03	LLENADO DE BOLSAS						
01.01.04	REPIQUE DE PLANTULAS						
01.01.05	INSUMOS AGROQUÍMICOS						
01.01.06	LABORES CULTURALES						
01.01.07	RESPONSABLE DE VIVERO						
2	COMPONENTE 2: INSTALACIÓN DE PLANTACIÓN EN PARCELAS						
2.01	SIEMBRA DE PLANTONES						
3	COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS AGRICULTORES BENEFICIARIOS						
3.01	RESPONSABLE DEL PROGRAMA "JAÉN VERDE"						
3.02	COMBUSTIBLE						

## IX. CONCLUSIONES

- 9.1. En el año 2021, se identificó 20 lugares en 08 distritos de la Provincia de Jaén, los cuales están siendo beneficiados con el Programa Municipal Jaén Verde.
- 9.2. Se logró la producción de 235 511.00 plantones entre forestales (210 117.00) y no forestales (25 394.00) en todo el ámbito de intervención del Programa Jaén verde.
- 9.3. Se logró reforestar 284.87 hectáreas con 89 064.00 plantones en todo el ámbito de intervención del Programa Jaén Verde.
- 9.4. Se tiene en los viveros la cantidad de 150 760.00 000 plantones, de los cuales un 35% de los mismos están para siembra en campo definitivo.
- 9.5. Se logró atender a 495 beneficiarios (familias) en todo el ámbito de intervención, dentro de la Provincia de Jaén.



- 9.6. El presupuesto certificado para el año 2021 fue de S/ 112 913.00 soles.
- 9.7. Alianzas con las Municipalidad Distritales de Huabal, Pomahuaca, Sallique y Chontali para la ampliación de la producción en sus viveros municipales a fin de beneficiar a los agricultores en su jurisdicción.

## **X. RECOMENDACIONES**

- 10.1. Dar continuidad las actividades del Programa Jaén, para evitar pérdidas de los plántones por falta de realización de labores culturales dentro de los viveros.
- 10.2. Asignación del presupuesto solicitante para la continuidad de actividades del Programa Jaén Verde durante el año 2022.
- 10.3. Contratación del personal Técnico para brindar la asistencia técnica a los beneficiarios del Programa en cada zona de intervención.
- 10.4. Llevar el control de las bandejas portatubetes y tubetes instalados en los viveros del C.P. Granadillas, C.P. Palma Central y vivero instalado en la ciudad de Jaén.

**FOTO 01:** Traslado y entrega de materiales, herramientas en las zonas de intervención (C.P. Granadillas, D. Jaén)



**FOTO 02:** Trazó, marcación y hoyación para la instalación de cerco perimétrico y tinglado de los viveros (C. Las Piñas, D. Las Pírias)



**FOTO 03:** Cerco perimétrico y tinglado Instalado para la protección de la producción de plantones (C.P. Rumibamba, D. Las Pírias)



**FOTO 04:** Instalación de camas germinadoras y puesto a germinar las semillas forestales en cada vivero (C. Corazón de Jesús, D. Huabal)



**FOTO 05:** Selección de sustrato y tamizado para el llenado de bolsas





(C.P.Granadillas, D. Jaén)



**FOTO 06:** Llenado de bolsas y enfilamiento en las camas de repique  
(C.P.Shumba Alto, D. de Bellavista)



**FOTO 07:** Repique de plántulas en los viveros instalados (C.P. Pachapiriana, D. Chontalí)





**FOTO 08:** Aplicación de foliares para óptimo desarrollo de los plantones (C. El Mirador, D. Jaén)



**FOTO 09:** Realización de labores culturales, tales como, remoción, deshierbo, riegos en los viveros (C. El Tablón, D. San Felipe)



**FOTO 10:** Distribución de plántones a cada beneficiario para siembra en campo definitivo (C. San Ramón, D. Huabal)



**FOTO 11:** Distribución de plántones a cada beneficiario para siembra en campo



definitivo (C. El Mirador, D. Huabal)



**FOTO 12:** Rozo y trazo de las parcelas para siembra en campo definitivo (C. P Pachapiriana, D. Chontalí)



**FOTO 13:** Siembra de plántones en campo definitivo (C.P. Salabamba, de las Pirias)





**FOTO 14:** Siembra de plántulas en campo definitivo (C.P. Shumba Alto, D.Bellavista)



## **SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

Es la unidad orgánica encargada de velar por la gestión sostenible y eficiente de ellos diferentes componentes ambientales, la educación ambiental, la gestión territorial provincial, evaluación y control y fiscalización ambiental de los recursos naturales.

### **OBJETIVOS**

- Dar a conocer los avances y logros obtenidos en la gestión del año 2019 de todas las áreas que forman parte de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales.

## **FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



Formular, ejecutar y supervisar el cumplimiento de metas y objetivos contenidos en su plan operativo y presupuesto municipal, disponiendo eficiente y eficazmente de los recursos presupuestales, económicos, financieros, materiales y equipos asignados.

- Formular y proponer a la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental las políticas, lineamientos y normas municipales para una gestión sostenible y eficiente del ambiente y la prevención de la contaminación ambiental.
- Planificar, coordinar, dirigir y evaluar las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para el funcionamiento oportuno del Sistema de Gestión Ambiental de la Municipalidad en concordancia con los planes provinciales y nacionales.
- Diseñar e implementar estrategias en materia de educación, ciudadanía y cultura ambiental, en concordancia con los órganos competentes.
- Implementar y fortalecer, la unidad local de evaluación y fiscalización ambiental (PLANEFA), así como el Plan de Eco eficiencia municipal, para el cumplimiento de objetivos;
- Vigilar la aplicación de medidas de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en coordinación con las autoridades sectoriales, Municipalidad Provincial y de centros poblados.
- Coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y normas ambientales para prevenir o contrarrestar la contaminación ambiental.
- Proponer la emisión y actualización de las disposiciones municipales y directiva internas que coadyuven al mejor desarrollo del procedimiento sancionador, respecto a sus competencias, así como proponer modificaciones al Cuadro de Infracciones, Sanciones y Medidas Complementarias de la Municipalidad respecto a sus competencias.
- Elaboración, implementación de los planes de prevención y mejoramiento, recuperación, de la calidad ambiental de su jurisdicción.





- Realizar acciones de evaluación, vigilancia, monitoreo de los componentes ambientales: aire, agua, suelo, flora y fauna silvestre en su jurisdicción. Así como evaluación, vigilancia, monitoreo respecto a la contaminación sonora en su jurisdicción en concordancia con los lineamientos establecidos las Municipalidades Provinciales y autoridades sectoriales competentes, en el marco de los instrumentos de gestión urbana vigentes respectivos.
- Emitir, aprobar informes de evaluación ambiental realizados a los componentes ambientales: aire, agua, suelo, flora y fauna silvestre en su jurisdicción.
- Realizar, revisar y aprobar los Informes de Supervisión a sus administrados en el ámbito de su competencia, actuando como autoridad supervisora respecto a su competencia.
- Asesorar y participar en el fortalecimiento y organización de la comisión ambiental municipal provincial y promover la creación de las CAM distritales de la Provincia de Jaén;
- Emitir opinión técnica respecto a los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), así como de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) presentados, con el fin de mitigar los impactos negativos al ambiente;
- Supervisión y fiscalización de los procesos de extracción de agregados, así como el control de acarreo de los materiales de construcción, en coordinación con los Entes competentes;
- Programar operativos inopinados en el control y fiscalización de tráfico ilegal de madera;
- Evaluar los expedientes para el otorgamiento de autorizaciones en la extracción de materiales de acarreo;
- Proponer normas que regulen y controlen la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes, así como atender las quejas



vecinales de oficio, resolviendo los conflictos originados por la contaminación ambiental;

- Proyectar y emitir actos resolutivos, para resolver los asuntos administrativos pertinentes, así como resolver los recursos de reconsideración, que se interpongan contra las resoluciones emitidas en materia de su competencia, acorde con los lineamientos legales correspondientes;
- Proporcionar de manera oportuna la información que le haya solicitado el funcionario responsable de proveer los requerimientos de acceso a la información pública, dentro del plazo de Ley;
- Promover, controlar y monitorear la rehabilitación de las áreas de conservación municipal;
- Conducir, promover, asesorar y evaluar los procesos de zonificación ecológica y económica y ordenamiento territorial a nivel local, en el contexto del desarrollo sostenible, supervisando que se sustenten en la normatividad y de conformidad con los instrumentos técnicos aprobados para estos procesos;
- Registrar y promover la formalización de las organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento (juntas administradoras de servicios de saneamiento – JASS);
- Promover y difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades distritales y los organismos regionales y nacionales pertinentes;
- Cumplir, con las demás atribuciones y competencias asignadas por la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental y demás que le corresponden conforme a ley.



## **DE LAS UNIDADES DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.**

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, para el cumplimiento de sus funciones y competencias, cuenta con las siguientes Áreas:

- Área de Educación Ambiental.
- Área Técnica del Agua y Conservación Municipal.
- Área de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

## **FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.**

### **ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

- Elaborar y ejecutar planes, estrategias, políticas y actividades de gestión ambiental y de uso sostenible de los recursos naturales en concordancia con la normatividad vigente.
- Desarrollar planes para la educación ambiental en la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales y en la Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Limpieza Pública.
- Elaborar y apoyar en el cumplimiento de las políticas, normas, ordenanzas municipales en materia ambiental en el ámbito local.
- Asistir en la promoción de la Educación Ambiental en la población en general de la jurisdicción.
- Coordinar el trabajo de Educación Ambiental con instituciones públicas y privadas en la Provincia de Jaén, así como los diversos órganos estructurados de la Municipalidad.
- Apoyar en la Capacitación y asesoría en temáticas de Educación Ambiental a la población en general organizada.
- Elaborar propuestas del carácter ambiental para la prevención, control, vigilancia y evaluación de la contaminación ambiental en la ciudad de Jaén.



- Elaborar el mapeo de líderes, autoridades e instituciones de los de la provincia de Jaén involucrados en la temática ambiental.
- Sensibilizar a los vecinos, ciudadanos en general, establecimientos comerciales en general, entidades públicas o privadas a no deteriorar ni contaminar las áreas verdes.

## **ÁREA TÉCNICA DE AGUA Y CONSERVACIÓN MUNICIPAL.**

### **a) ÁREA TÉCNICA DEL AGUA.**

- Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el distrito, de conformidad con las leyes y reglamentos sobre la materia Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de capacitación a usuarios y operadores del servicio de agua y saneamiento.
- Velar por la sostenibilidad de los servicios de saneamiento existentes en el distrito Promover la formación de organizaciones comunales (JASS, comités u otras formas de organización) para la administración de los servicios de saneamiento, reconocerlas y registrarlas.
- Disponer de medidas correctivas que sean necesarias, respecto al cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de agua y saneamiento.
- Brindar asistencia técnica y supervisar a las organizaciones comunales administradoras de servicios de saneamiento del distrito.
- Evaluar en coordinación con el Ministerio de Salud la calidad del agua que brindan los servicios de saneamiento.
- Disponer las medidas correctivas que sean necesarias respecto al cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones comunales prestadoras del Servicio de Agua y Saneamiento.
- Operar y mantener actualizado el registro de coberturas y estado situacional de servicios de saneamiento. Brindar apoyo técnico en la



formulación de proyectos e implementación de proyectos integrales de agua y saneamiento, en sus componentes de infraestructura, educación sanitaria, administración, operación y mantenimiento y en aspectos ambientales de acuerdo a su competencia.

- Atender, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la correcta formulación y aplicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, en el ámbito de su competencia.
- Otras funciones que se deriven en cumplimiento de las normas legales y/o asignadas por la SGGA-RRNN.

#### **ÁREA CONSERVACIÓN MUNICIPAL ACM – BH.**

- Ejecutar el plan de trabajo acorde a las necesidades encontradas tras el diagnóstico local actual del ACM - Bosque de Huamantanga.
- Brindar soporte técnico en temas de conservación de bosques y formulación de proyectos.
- Coordinar con las autoridades locales las actividades a realizarse en mejora de la calidad de vida del poblador rural.
- Promover y coordinar la participación de los actores y líderes rurales en el manejo sostenible e integral de los recursos naturales.
- Coordinar la participación de expertos en el proceso de fortalecimiento de capacidades del productor rural.
- Diseñar planes y/o proyectos de rehabilitación y conservación del área de conservación municipal “Bosques de Huamantanga.
- Plantear nuevas cadenas productivas de los sectores colindantes al área de conservación municipal, como alternativas de solución a la tala indiscriminada de los Bosques de Huamantanga.
- Procesar, sistematizar e informar los resultados obtenidos de las reuniones de coordinación con autoridades y actores principales involucrados.



- Monitorear y preservar el área de Conservación Municipal.
- Diseñar Planes y/o proyectos de rehabilitación y conservación del área de conservación municipal.
- Otras funciones que se deriven del cumplimiento de las normas legales y/o las que sean asignadas por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales.

### **ÁREA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MATERIALES MINERALES METÁLICOS.**

- Verificación y control de guías de transporte de materiales de acarreo.
- Control de vehículos para la verificación de si se utiliza la malla de protección, entre otras infracciones establecidas en la Ordenanza Municipal N° 001-2012-MPJ.
- Otros que le asigne la Sub Gerencia de Gestión y Recursos Naturales.

### **ÁREA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTA**

- Implementar y ejecutar el Plan Anual de Fiscalización y Evaluación Ambiental (PLANEFA -2022) y el PLANEA.
- Programar e Implementar Operativos Conjuntos para mitigar impactos negativos al Ambiente.
- Coordinar y atender quejas de los administrados de la provincia de Jaén.
- Identificar las infracciones administrativas de su competencia iniciándose el PAS, en coordinación con la SGF-CA.
- Coordinar y articular actividades con instituciones públicas y privadas de la Provincia de Jaén, para la mejora de la gestión ambiental.
- Elaborar propuestas del carácter ambiental para la prevención, control, vigilancia y evaluación de la contaminación ambiental en la ciudad de Jaén



- Elaborar el mapeo de líderes, autoridades e instituciones de los de la provincia de Jaén involucrados en la temática ambiental.
- Sensibilizar a los vecinos, ciudadanos en general, establecimientos comerciales en general, entidades públicas o privadas a no deteriorar ni contaminar las áreas verdes, con RRSS, etc.
- Apoyar en la formulación y/o actualización de los documentos de gestión ambiental local vinculantes con la fiscalización ambiental.
- Otros que le asigne el jefe de la Sub Gerencia de Gestión y Recursos Naturales.
- Fiscalizar actividades que puedan atentar contra el medio ambiente  
Identificación de puntos de contaminación dentro del caso urbano, aguas servidas, emanación de gases y contaminación sonora.
- Realizar Operativos de contaminación sonora.
- Identificación de criaderos de ganado vacuno, caprino, porcino, dentro del casco urbano.
- Detectar zonas de emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.
- Atender las quejas vecinales y resolver conflictos generados por problemas ambientales.
- Inspección y notificación de usuarios que contaminen el ambiente.
- Ejecutar e implementar el PLANEA y el PLANEFA.
- Otras funciones que se deriven en cumplimiento de las normas legales y/o asignadas por la SGGA-RRNN.

## **I. ACTIVIDADES Y LOGROS DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales ha venido desarrollando diversas acciones referidas al cumplimiento de las funciones y



acompañamiento en diversas actividades de las distintas áreas y proyectos adscritos a la sub gerencia.

### **Vigencia de logros legales el año 2019:**

- Previo a la aprobación a través de Resolución de Alcaldía N° 1034-2017-MPJ/A que aprueba el Programa Municipal EDUCCA-Municipalidad Provincial de Jaén y con Resolución de Gerencia Municipal N° 119-2019-MPJ/GM que aprueba el plan de trabajo 2019 del Programa Municipal EDUCCA para el año 2019, las actividades proyectadas están de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Regional Cajamarca y el Ministerio del Ambiente.
- Se logró la Aprobación y Publicación de la Ordenanza Municipal N° 018-2019-MPJ/A, que aprueba el Proyecto de Ordenanza Municipal para la Disminución Progresiva del Plástico de un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables en la Jurisdicción de la Municipalidad de Jaén en el Marco de la Ley N° 30884, Ley que Regula el Plástico de un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables” y su reglamento.

### **1.1. ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

#### **1.1.1. GENERALIDADES.**

- Promover conciencia ambiental y de identidad en función a la conservación de los recursos naturales de nuestra provincia de Jaén, fortaleciendo capacidades a la población institucional y comunitaria, mediante talleres, charlas y eventos participativos de sensibilización ante los problemas ambientales que aqueja nuestra provincia.
- Conforme a la Política Nacional de Educación Ambiental tiene la obligación de cumplir con los procesos de educación, comunicación e interpretación de las entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional; con la finalidad de cumplir con el objetivo general de la Política Nacional de Educación Ambiental orientadas a la formación de





una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva inclusiva y con identidad nacional.

- En diciembre del 2016, el gobierno Nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia Ambiental y participación Ciudadana en los procesos de Gestión Ambiental. El PLANEA es un instrumento de Gestión Pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, aprobado mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED.

### **1.1.2. ACTIVIDADES REALIZADAS-2021 ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

- Capacitación en siembra de plantas ornamentales y verduras en los hogares y cuidados del sector de Monte grande. Mes de junio.
- Capacitación en el tema contaminación del planeta tierra a los vecinos del sector de Montegrande. Mes de junio.
- Limpieza de residuos sólidos arrojados en la carretera Montegrande-La Pushura.

### **1.1.3. LIMITACIONES:**

- El Área de Educación Ambiental presenta limitaciones por la falta de asignación presupuestal, contratación de personal y por la pandemia del covid, que es de padecimiento y conocimiento mundial, factores que no han permitido cumplir las metas y acciones programadas para el año 2021.

## **1.2. ÁREA TÉCNICA DEL AGUA Y CONSERVACIÓN MUNICIPAL**

### **a) ÁREA TÉCNICA DEL AGUA**

### **b) GENERALIDADES.**

**Actividades Y LOGROS. (Tercer trimestre)****CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A JUNTAS ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO – JASS**

En el distrito de Jaén rural, existen 93 sistemas de agua, resulta todo un reto, la formalización en Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento JASS; Organización Comunal voluntaria, encargada de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento. Iniciando con la coordinación, con las autoridades comunales, Convocar a la comunidad a una Asamblea General y explicar las razones para constituir una JASS. Adquisición de Libro de Actas de la JASS, legalizado. Asamblea general de constitución de las JASS, libro de padrón de usuarios, libro de recaudos, libro de caja, libro de inventario. Para la formalización se inicia con Aprobar el estatuto y reglamento mediante asamblea. Elección del Consejo Directivo y Fiscal de acuerdo a los procedimientos establecidos en el estatuto. Solicitar el reconocimiento de la JASS ante la municipalidad.

<b>JUNTAS DIRECTIVAS ELECTAS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO</b>					
		<b>JASS-2021</b>			
<b>N°</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>INFORME</b>
1	San José de la Alianza	Julio César Ruíz Uriarte	2	4-01-2021/04-01-2023	1
2	Rinconada Lajeña	Elver Alindor Herrera Muñoz	2	3-01-2021/03-01-2023	2
3	Santa María	Juan Mego Estela	2	3-01-2021/03-01-2023	3
4	C.P San Francisco, San Juan y La Victoria, C.P La Virginia	Jesús Eli Colunche Benavides	2	20-02-2021/20-02-2023	4
5	C.P El Mirador-vvDist. Jaén	Edilberto Carranza Mestanza	2	07-03-2021/07-03-2023	5
6	C.P Las Delicias	Maximiliano Cárdenas Julca	2	17-02-2020/17-02-2022	6



7	C.P Yanuyacu-La Granja dist. Jaén	Pio Vidal López	2	04-07-2021/04-07-2023	7
8	C.P Las Granadillas	Luís Alvarado Rodríguez	2	20-02-2021/20-02-2023	8
9	Cas. Nueva Jerusalen- Dist. Jaén	Udilberto Bustamante Irigoín	2	04-01-2021/04-01-2023	9

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y CAPACITACION EN LA CUOTA FAMILIAR LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZABLES**

Contiene el registro de las actividades a realizar en un periodo de 12 meses por parte de las JASS, para el funcionamiento adecuado de los servicios de saneamiento, para agua segura. Se procede con la identificación del Número total de asociados, Número de asociados exonerados, Número total de asociados atrasados, Promedio de cuotas atrasadas, Costo anual de las actividades de operación, Costo anual de las actividades de mantenimiento Costo anual de las actividades de administración, Costo anual de las actividades de reposición. En EL PRESUPUESTO ANUAL Se considera cada uno de los gastos que se va a realizar por las actividades incluidas en el POA, así como los equipos a reponer. Adicionalmente, se calcula la reserva para las rehabilitaciones menores.

## **CALCULO DE LA CUOTA FAMILIAR**

Es el aporte mensual aprobado en asamblea general, para el buen manejo de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento. P comprar útiles de oficina necesarios para la buena administración y gestión EXCLUSIVA Y ESPECIFICAMENTE PARA SU SERVICIO.

Se capacito a la Organización Comunal JASS, en los sectores:

- La Virginia
- Arenal y JASS Miraflores Balsal. con el apoyo de SUNASS.
- San Martin La Naranja



- Mochenta
- Tabacal
- San Juan Virginia
- Chamaya
- Nogal
- El Mirador

## **CAPACITACIÓN A HOGARES RURALES EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA.**

Esta actividad consiste: en capacitar a algunos hogares rurales tipo, en educación sanitaria ambiental y cuyos contenidos van relacionados en los temas de salud y saneamiento como; la práctica de los hábitos de higiene, ordenamiento adecuado de las viviendas, uso adecuado de las UBS y letrinas, consumo de agua clorada y familias saludables. La práctica consecutiva de estos hábitos, considerados elementos importantes para las familias rurales, sobre todo niños, niñas, la intervención en educación sanitaria, mediante la participación de salud, quienes como actores importantes encaminarán las acciones por procesos, orientados a lograr el impacto y la sostenibilidad a lo largo del horizonte del tiempo. En los Hogares (familias) de los sectores:

- Puente Zonanga Tres familias
- Cruce Chamaya
- Linderos Alto
- Yanuyacu Alto
- El Balsal
- San Nicolás
- San Nicolás
- Santa Fé, con el presidente de la JASS

## **CAPACITACIÓN EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES EN EL ÁMBITO RURAL**

Capacitar a los operadores de servicio de agua y saneamiento. En el uso de las herramientas Administrativas de la Jass: Uso y Manejo del Libro de Actas,



Padrón de Usuarios y Libro DE Inventario, Balance Económico, Visitas De Inspección Domiciliaria, Citaciones y Notificaciones, Supervisar el servicio de agua y saneamiento de su jurisdicción.

- Registrar el seguimiento y evaluación de la prestación del servicio. Rol de los operadores: organización y administración para la gestión del servicio.
- Administrar, operar y mantener el servicio de agua y saneamiento.
- Capacitación de Operadores JASS:
- San Juan
- Valencia
- Asociación Agua FILA ALTA, Con Salud y Vivienda
- LAUREL
- Del antiguo sistema de Nuevo Morero y necesidad de limpieza y cloración y uso del nuevo sistema de agua
- Del sistema de eliminación de excretas JASS VALENCIA con profesionales especializado invitado por la Oficina de Obras.
- VIRGINIA
- Gestión y administración para funcionarios de los gobiernos locales de distritos de JAEN
- Gestión de la operación y optimización de recurso hídrico existente en Chamaya Cruce y el Molino.

## **CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL**

Se inició el proceso de orientaciones básicas, para el mantenimiento de los sistemas de agua, con actividades realizadas por las JASS, para el buen funcionamiento de la operación y mantenimiento de los sistemas. En los sectores de:

- SAN ANDRES
- JASS Santa Teresita
- FILA ALTA
- Las Malvinas.
- EI EDEN
- Caseríos Laurel alto
- Yanuyacu alto
- Linderos alto



## CONCLUSIONES

- Se cumplió en un 100% las actividades programadas, POI 2021| primero, segundo tercer y trimestre.
- Se lidera el seguimiento al Plan Regional de Saneamiento con la Metodología SMER, organizados en EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL, actualizando el aplicativo semanal, con reuniones con funcionarios del gobierno regional los días lunes. - Aplicativo Web con 14 reportes y 13 asistencias.
- Reuniones permanentes con salud Ambiental DISA, UGEL MINISTERIO DE VIVIENDA, PNSR ALA Y SUNASS.
- Cumplimiento con la actualización del sistema de información en Saneamiento Nacional DATASS- Aplicativo Web.
- Sistema de registro de Área Técnica Municipal SUNASS 2021- Aplicativo Web.
- Reporte Semestral de Avance RUPAP de cumplimiento agosto 2021.
- Soporte técnico para los proyectos de Inversión Pública en Saneamiento.
- Propuesta de la UGM Para el Distrito de Jaén.

El trabajo realizado por el personal del Área Técnica Municipal brindando asistencia técnica en la metodología del cálculo de cuota familiar para que los Sistemas de Agua Potable funcionen mejor brindando un servicio adecuado a las familias de los diferentes caseríos, mencionar también que **se logró reconocer a 12 Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento**, las cuales están por acceder a un proyecto de mejora de infraestructura y/o creación de nuevos Sistemas de agua Potable para el beneficio de la población y mejora de la calidad de vida.

Se logró el Reconocimiento a la Municipalidad Provincial de Jaén, al Área Técnica Municipal y al personal responsable del Área Técnica del Agua, por



parte del Gobierno Regional Cajamarca, específicamente por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Cajamarca Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR - CAC Cajamarca y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Se cuenta con recurso humano, dispuesto a mejorar cada día y a contribuir con el cumplimiento de todas las actividades programadas en beneficio de las comunidades rurales brindándoles la asistencia técnica correspondiente en la administración, operación y mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable.

Conformación y asistencia técnica a juntas administradoras del servicio de saneamiento JASS INFORME 17.40 3 3 3 100 9 set 21

- Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de saneamiento y capacitación en la cuota familiar INFORME 37.68 3 3 3 100 9 SE.
- Capacitación a hogares rurales en comunicación y educación sanitaria reunión 15.51 3 3 3 100 9 set 21.
- Capacitación en gestión y administración para gobiernos locales y operadores en el ámbito rural INFORME 20.82 3 3 3 100 9 SET 21.
- capacitación en mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural ACTIVIDADES 8.59 3 3 3 100 9 SET 21.
- Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de saneamiento y capacitación en la cuota familiar INFORME 37.68 3 3 3 100 9 SE.
- Capacitación a hogares rurales en comunicación y educación sanitaria reunión 15.51 3 3 3 100 9 set 21.
- Capacitación en gestión y administración para gobiernos locales y operadores en el ámbito rural INFORME 20.82 3 3 3 100 9 SET 21.
- capacitación en mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural ACTIVIDADES 8.59 3 3 3 100 9 SET 21.



## LIMITANTES

Limitada cantidad de vehículos como motocicletas y combustible no nos permite desplazarnos hacia las diferentes zonas rurales de manera oportuna con la finalidad de realizar las respectivas reuniones en los diferentes centros poblados de la ciudad de Jaén para las conformaciones de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento y verificaciones de los sistemas de agua.

## RECOMENDACIONES

- Los requerimientos presentados deben ser atendidos oportunamente, apoyo con recursos humanos y logísticos.
- Se recomienda tener personal capacitado para el cumplimiento de metas, así como tener mayor presupuesto dentro del área.
- El área requiere de una movilidad y combustible para el desplazamiento a los diferentes Centros Poblados y poder cumplir con las actividades planificadas.
- Urge la compra de equipos como: Un Comprador de Cloro Digital y un Turbidímetro Digital que son herramientas para el monitoreo y supervisiones de las fuentes de agua de las JASS.

1.- UNIDAD ORGÁNICA		GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL							POI 2021	
2.- AREA EJECUTORA		SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES- ATM								
4.- ACCIÓN CENTRAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA								
5.- OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL		PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN								
CÓ D.	TAREA	INDICADO	PESO (% PRESUP UESTO DE LA ACTIVID AD)	META					TOTA (1+2+3+4)	FIN
				1er Tri mes tre	2do Trime stre	3er Trimest re	4TO Trimest re	Cum pli %		
III	ÁREA TÉCNICA DEL AGUA Y CONSERVACIÓN MUNICIPAL									
1	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A JUNTAS ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO – JASS.	INFORME	17.40	3	3	3	3	100	12	dic 21





2	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y CAPACITACION EN LA CUOTA FAMILIAR.	INFORME	37.68	3	3	3	3	100	12	dic 21
3	CAPACITACIÓN A HOGARES RURALES EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA.	REUNION	15.51	3	3	3	3	100	12	dic 21
4	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES EN EL ÁMBITO RURAL.	INFORME	20.82	3	3	3	3	100	12	dic 21
5	CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL.	ACTIVIDADES	8.59	3	3	3	3	100	12	dic21
<b>SUB TOTAL</b>			<b>100.00</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>100</b>	<b>45</b>	<b>Dic21</b>



**PANEL FOTOGRÁFICO**

**Asamblea para nombrar la junta directiva de la JASS LAS DELICIAS**



**Capacitación a la Organización Comunal JASS La Virginia**



**Capacitación en mantenimiento de sistemas JASS Santa Teresita**



**Acompañamiento al mantenimiento de sistemas FILAALTA**





## **CONSERVACIÓN MUNICIPAL ACM-BH.**

### **GENERALIDADES.**

La Municipalidad Provincial de Jaén, mediante Ordenanza Municipal N° 07-2003-MPJ, de fecha 07 de diciembre del 2003, declara como Área de Conservación Municipal el “Bosque de Huamantanga” y sus Recursos Naturales, prohibiéndose al mismo tiempo toda acción de tala, extracción de recursos forestales maderables y fauna silvestre dentro de un área de 3,840.72 has, además de asumir la responsabilidad de implementar su manejo y administración.

El Área de Conservación Municipal - Bosque de Huamantanga se encuentra ubicada entre las coordenadas Zona 17M Datum WGS – 84 Este 0731180. Norte 9365934 y Este 0728224, Norte 9377650. El ACM- BH abarca una superficie de 3840.72 hectáreas, con un perímetro de 48.92 km, extendiéndose entre los límites de los Distritos de Jaén, Huabal, Chontalí y Colasay.

Limita al Norte con el Distrito de Huabal, por el Este con el Distrito de Jaén, por el Sur con el Distrito de Colasay y por el Oeste con el Distrito de Chontalí.

El manejo y administración del ACM -BH se ha venido realizando desde el año 2004 a través de la implementación de proyectos con acciones y actividades orientadas a la conservación del área, trabajando directamente con los pobladores locales, los cuales están ubicados en zona de amortiguamiento del Área Natural Protegida.

La Municipalidad Provincial de Jaén, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, en el marco de sus funciones que le confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, ha venido asumiendo compromisos ambientales y ejecutando proyectos que velen por la protección y conservación de los recursos naturales en el ámbito de su jurisdicción.



## ACTIVIDADES Y LOGROS-COMPROMISOS

El año 2019 se coordinó con representantes de la Universidad Nacional de Jaén, constataron in situ un área con las características técnicas para la instalación de la Estación Científica con todos sus componentes para realizar los trabajos de investigación.

Teniendo en cuenta la existencia del estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD EN LAS PROVINCIAS DE JAÉN Y SAN IGNACIO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN”, donde se planteaba la instalación de 05 estaciones científicas en el marco del proyecto, siendo una de sus estrategias la instalación de 01 estación científica en el ACM-BH; en donde se utilizará tecnología de punta para cumplir con los componentes del proyecto: Infraestructura, Equipamiento, Investigación y Fortalecimiento Institucional.

La Universidad Nacional de Jaén, solicitó la concesión de un área de terreno en el interior o zona de amortiguamiento del ACM-BH para hacer factible la implementación del proyecto con la finalidad de Recuperar, mantener y manejar en forma sostenible los recursos naturales del ecosistema del Área de Conservación Municipal - Bosque de Huamantanga y su zona de amortiguamiento. Asimismo, se retomará la visita de investigadores nacionales e internacionales como se hacía en los años 2004, hasta el 2012, los estudiantes de pregrado, tesis y tesis de maestría e investigadores realicen sus trabajos de investigación, desarrollo e innovación.

En diciembre del 2019, se adquirió un área de terreno por donación para la instalación de la Estación Científica de propiedad del Sr. Juan Mego Estela.



### **Mejoramiento de los atractivos turísticos.**

- En el presente año está pendiente la limpieza y arreglo del acceso al atractivo turístico Boca de León, Caserío Nueva Jerusalén.
- Catarata Velo de Novia en Caserío Nueva Jerusalén, el tramo es de una extensión de 5km.
- Talleres y Charlas de Educación Ambiental a Instituciones Educativas ubicadas en Zona de Amortiguamiento del ACM - BH. dirigido a los alumnos del nivel primario y secundario con el apoyo y colaboración de docentes.

### **CONCLUSIONES**

La adquisición por donación de un área de terreno de propiedad del Sr. Juan Mego Estela, para la instalación de una Estación Científica, teniendo en cuenta la existencia del estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD EN LAS PROVINCIAS DE JAÉN Y SAN IGNACIO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN”, se plantea la instalación de 05 estaciones científicas en el marco del proyecto, siendo una de sus estrategias la instalación de 01 estación científica en el ACM-BH.

### **RECOMENDACIONES**

- Implementación de Área Conservación Municipal – Bosque Huamantanga, asignándole presupuesto para que se ejecuten las actividades programadas para el año 2022.
- Priorizar las coordinaciones con el Gobierno Regional Cajamarca y solicitar el apoyo técnico para que el Área de Conservación Municipal – “Bosque de Huamantanga”, sea considerada un Área de Conservación Regional.
- Se realicen las mejoras en los caminos y limpieza a los recursos turístico
- Se promueva el ecoturismo y la investigación científica



- Uno de los grandes inconvenientes que se ha tenido en estos últimos años, ha sido la asignación de poco presupuesto con el que se ha podido contar, siendo este un factor limitante para que se pueda contratar y asignar personal técnico para que puedan desarrollar actividades en el ACM-BH.
- Uno de los grandes inconvenientes que se ha tenido en estos últimos años, ha sido la asignación de poco presupuesto con el que se ha podido contar, siendo este un factor limitante para que se pueda contratar y asignar personal técnico para que puedan desarrollar actividades en el ACM-BH.

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MATERIALES MINERALES NO METÁLICOS**

### **GENERALIDADES.**

La explotación de minerales no metálicos (agregados) ubicados en los álveos y cauces de los Ríos de la jurisdicción del distrito de Jaén, es una actividad sobresaliente en virtud del beneficio económico que puede producir a la Municipalidad Provincial de Jaén, que no obstante su importancia, la explotación de estos materiales se realiza sin planeación, ni control, lo que conlleva a un impacto sobre el medio ambiente y afecta negativamente a varios de sus componentes, principalmente el suelo, generando efectos ambientales que pueden llegar a ser irreversibles de no regular su operación y complementar con acciones de restauración. Que en las Actividades de explotación de materiales de acarreo no se aplica restricción alguna y requiere de una regulación que promueva y fomenta el desarrollo sostenible.

La Municipalidad Provincial de Jaén a través del Área de Control y Fiscalización de Minerales no Metálicos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, interviene en el control de la Extracción de este recurso para que sea de forma racional, amparándose en la legislación existente que regulan esta actividad - Ordenanza Municipal N° 01-2012.



El ámbito que abarca es de la jurisdicción del distrito de Jaén, las funciones que se ejercen son de monitorear, inspeccionar, supervisar y controlar las actividades de extracción que realizan las empresas que se dedican a la actividad de extracción de material de acarreo de los álveos o cauces de los ríos, con la finalidad de que las empresas se formalicen y desarrollen sus actividades de acuerdo a legislación, estableciéndose un sistema de tributación a la MPJ de acuerdo a ley N° 28221 Ley que regula el derecho por extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las municipalidades, Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972 que establece en el artículo 69° inciso 9 que los pagos por derecho de extracción son rentas municipales. La regulación de extracción se establece mediante ordenanzas N° 01-2012-MPJ que regula la autorización y derechos de extracción de los álveos o cauces de los ríos y canteras localizadas en la jurisdicción del Distrito de Jaén, que establece cobros, requisitos de permisos o, zonas de extracción, facultades, infracciones y sanciones. Las actividades de control según zonas de extracción son los cauces del río Chamaya, quebrada Seca Mochenta, Río Amojú.

En el Control y Fiscalización de Materiales no Metálicos provenientes del cauce y álveos del río Chamaya, mediante Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPJ, la MPJ le otorga el derecho de percibir el 100 % de la recaudación por extracción de materiales a la Municipalidad del Centro Poblado Chamaya

En el Sector de Linderos hay un personal encargado de control de transporte de material de acarreo el cual consolida e informa a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, los volúmenes mensuales de extracción de cada empresa autorizada a fin de que estas paguen sus derechos según volúmenes transportados y controlados en la Garita, en el Área de Rentas de la MPJ.

### **ACTIVIDADES Y LOGROS.**

Orientación a los usuarios en la presentación de solicitudes de extracción de materiales de acarreo.





- Recepción y verificación de requisitos mencionados en la OM N° 01-2012-MPJ.
- Inspecciones Oculares a Zonas de Extracción solicitadas, con la finalidad de corroborar la información descrita en su expediente.
- Coordinaciones con la Administración Local de Agua Chinchipe Chamaya.
- Supervisión a Personal de Control de Agregados en la Garita de Linderos.
- Monitoreo a Canteras. Actividad que se realiza mensualmente a las canteras que tienen su autorización de Extracción de Materiales de Construcción con el fin de que cumplan, lo que tipifica la respectiva autorización de Extracción y las normas legales vigentes.
- Se emitieron los reportes de control de agregados a cada uno de los administrados para hacer sus pagos respectivos al área de recaudación de la Municipalidad Provincial de Jaén.

#### **EVALUACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL:**

CONTROL DE MATERIAL DE ACARREO EN LA GARITA UBICADA EN EL SECTOR LINDEROS.

#### **DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE ENERO A MAYO AÑO 2021 SEGÚN INFORMES**

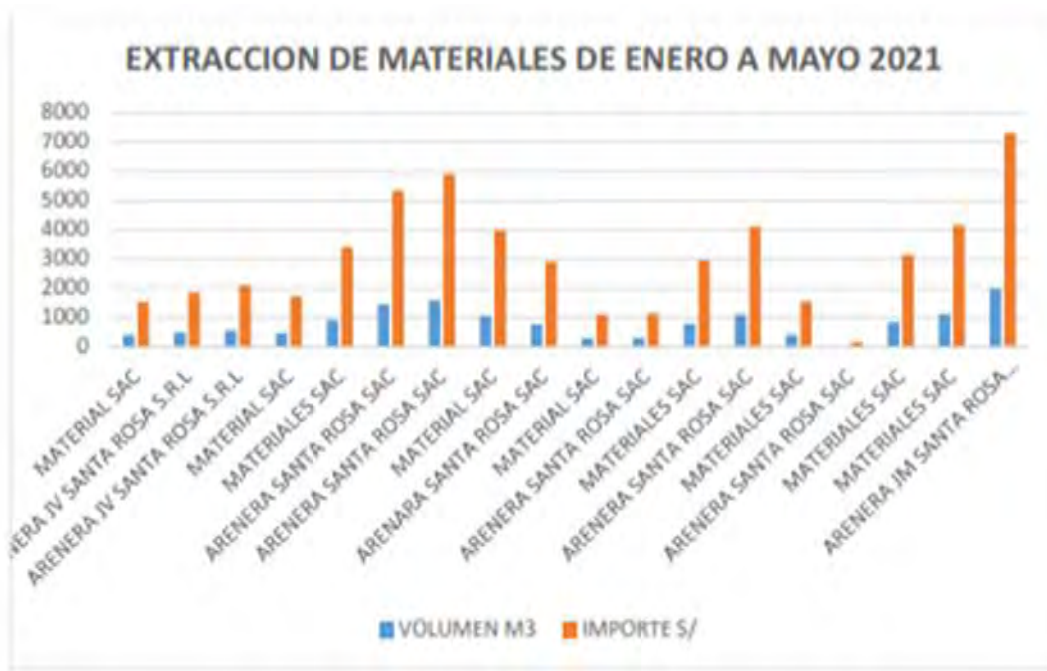
<b>EMPRESA</b>	<b>VOLUME N M3</b>	<b>IMPORTE S/</b>	<b>MES/AÑO</b>	<b>INFORME</b>
MATERIAL SAC	421	1545.07	NOVIEMBRE DEL 2020	01-2021- MPJ/GGDA/SGGA- RR.
ARENERA JV SANTA ROSA S.R. L	508	1864.36	NOVIEMBRE DEL 2020	01-2021- MPJ/GGDA/SGGA- RR. NN



ARENERA JV SANTA ROSA S.R. L	580	2121.00	ENERO DEL 2021	0101-2021-MPJ/GDUAT/SGDURC/A RQ.CARC , MES DE MARZO, EXP. 8469-
MATERIAL SAC	473	1735.00	ENERO DEL 2021	0101-2021-MPJ/GDUAT/SGDURC/A RQ.CARC , MES DE MARZO, EXP. 8469-
MATERIALES SAC	933	3419.673	ENERO DEL 2021	INFORME 140-2021-MPJ/GAT-SGROT
ARENERA SANTA ROSA SAC	1460	5351.19	ENERO DEL 2021	
ARENERA SANTA ROSA SAC	1604	5910.04	ENERO DEL 2021	
MATERIAL SAC	1090	4000.35	FEBRERO DEL 2021	
ARENARA SANTA ROSA SAC	792	2930.00	MARZO DEL 2021	
MATERIAL SAC	302	1117.00	MARZO DEL 2021	
ARENERA SANTA ROSA SAC	316	1159.72	MARZO DEL 2021	
MATERIALES SAC	812	2980.04	MARZO DEL 2021	
ARENERA SANTA ROSA SAC	1114	4121.8	ABRIL DEL 2021	
MATERIALES SAC	425	1572.5	ABRIL DEL 2021	
ARENERA SANTA ROSA SAC	49	180.00	ABRIL DEL 2021	



MATERIALES SAC	860	3156.00	ABRIL DEL 2021	
MATERIALES SAC	1135	4166.00	MAYO DEL 2021	
ARENERA JM SANTA ROSA S.R.L	2005	7316.00	MAYO DEL 2021	
<b>TOTALES</b>	<b>14879</b>	<b>54645.7</b>		



**EVALUACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL:**

- Visto para la autorización de materiales de acarreo, obtener autorización de materiales de acarreo de SEGUNDO MAURO ALCALDE CHUQUILIN, solicita renovación de autorización de materiales del rio Amojú. 5 de julio.



- Visto para la autorización de materiales de acarreo, obtener autorización de materiales de acarreo de GRUPO QUIRSA SRL, solicita renovación de autorización de materiales del río Chamaya. 5 de julio.
- Al sr. ADELMO AZULA PEREZ gerente de INVERSIONES JM SANTA ROSA, MPJ solicita levantar observaciones de expediente para la renovación de autorización de extracción de materiales de acarreo. Según informe 02-2020-MPJ/GGDA- RR. NN/ACFMNM/JLDG. Para que renueve autorización de extracción. Mes de julio.
- Se remitió a la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA resoluciones de autorización de extracción de material de acarreo:

#### **RESOLUCIONES PARA AUTORIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE ACARREO**

- N° 001-2021-MPJ-GGDA/SGGA-RR. NN/MACQ\*
- N° 002-2021-MPJ-GGDA/SGGA-RR. NN/MACQ
- N° 003-2021-MPJ-GGDA/SGGA-RR. NN/MACQ
- N° 004-2021-MPJ-GGDA/SGGA-RR. NN/MACQ

Fueron enviadas a la Autoridad nacional del Agua-ANA-Jaén

- \*Alcanzan a ZAPATA LOPEZ EMVER- FERRETERÍA & CONSTRUCCIONES NUEVO HORIZONTE SRL, resoluciones de autorización de extracción de material no metálicos del cauce del río Amuju –caserío Linderos.
- QUIROZ SALDAÑA HILDER, GRUPO QUIRSA SRL, deben subsanar observaciones de autorización para la extracción de materiales minerales no metálicos en el cauce río CHAMAYA-JAEN según informe legal N° 0150-2021-MPJ/GAJ, declararse improcedente la presentación del estudio



de estimación de riesgo establecido en el numeral 16 del artículo 3 de la ordenanza municipal N° 001-2012-MPJ, el estudio debe ser por profesional especializado y habilitado para renovación de autorización para la extracción de materiales no metálicos en el cauce del río CHAMAYA-JAEN. Marzo.

## **CONTAMINACIÓN DE AGUAS SERVIDAS-DESAGUES**

Se atendió, en coordinación con otras oficinas e instituciones a usuarios afectados:

- FUGA DE COMBUSTIBLE A LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE JAEN. PARA LA OEFA/ODES-AMA PARA DIAGNÓSTICO DE POSIBLE FUGA que emanan por el servicio higiénico del sector de San Belisario en las calles los Lirios cdra. 1 y prolongación Raimondi de las cuadras 1,2 y demás calles adyacentes, va a las redes de alcantarillado de la EPS MARAÑÓN se presume proviene de establecimiento de venta de combustible SERVICENTRO RUIZ SAC Av. Pakamuros 1296. Marzo enviado a la OEFA solicitan especialista para ver el caso. Registro de denuncias ambientales. Enviaron a OSINERMIN ventanilla virtual. Marzo (problema 2020).

- Vertimientos de aguas servidas-desagües que desembocan en el río Amojú, de la calle Diego Palomino 1485 altura el puente Pardo Miguel de Yolanda Herrera Ortiz para la gerencia de Infraestructura Pública. -EPS MARAÑÓN. Abril.

- Vertimientos de aguas servidas-desagües a la vía pública, del pasaje Linares 190 –Magllanal, afecta a Marino Fernández Delgado. -EPS MARAÑÓN.

## **SUPERVISIONES**

INFORME DE SUPERVISIÓN 005-2021-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/DRJD, de fiscalización ambiental inspección sector San Belisario intersecciones de las calles pról. Raimondi-ca. Los lirios contaminación por emisión de emisiones gaseosas proveniente de los conductos de desagüe de la red matriz de desagüe



perteneciente a la ESPS MARAÑON. Por filtración de carburantes provenientes de establecimiento comercial dedicado a la venta de hidrocarburos. Del 10 de marzo.

### ACTAS DE CONSTATACIÓN

- Acta de constatación N° 40-2021-GGDA/SGGS-RR.NN-MPJ. Ca. Los lirios cdra. 1, Raimondi cdra. 1 y 2 del 23 de febrero.
- Vertimiento de aguas servidas (desagües) que desembocan al río AMOJU, le hicieron levantamiento de ACTA DE CONSTATAACION N° 46-2021-GGDA/SGGA- RR. NN/MPJ.SRA. YOLANDA HERRERA ORTIZ. Conclusión: EPS MARAÑON, ANULE EL DESAGUE. INFORME DE SUPERVISION 31- 2021-MPJ/GGDA/SGGA- RR. NN/SRA.

### INFORMACIÓN AL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA: Se envió

- EPS MARAÑON indicadores de aguas residuales para ser enviada a GR. RRNN MA\_ Cajamarca. Junio.
- Cantidad de RR. SS recolectados a junio 2021 para ser enviada a GR. RRNN MA\_ Cajamarca. Junio para el proyecto de RR. SS para JAEN.
- Información sobre servidumbre de paso al PETER-laguna de oxidación de linderos. Junio.

### RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALE RECOLECTADOS AL MES DE JUNIO 2021

INFORME N° 269-2021-MPJ/GGDA-SGGRLP: TONELADAS MENSUALES RECOLECTADAS DE RR. SS

ENERO	3300 Tn	FEBRERO
		3450 Tn
MARZO	3900 Tn	ABRIL
		4320 Tn
MAYO	3300 Tn	
RR. SS- GENERADOS DIARIAMENTE		121.8TN
RR. SS RECICLADOS 1.4 %		
RR. SS NO REUTILIZADOS ADECUADAMENTE 98.60%	TRATADOS	Y DISPUESTOS

**ÁREA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL****ACTIVIDADES Y LOGROS.****CONTAMINACIÓN SONORA**

- ACTA DE CONSTATAACION 2021-GGDA7SGGA-RR. NN-MPJ, Serenazgo, fiscalización ambiental, ruido del gimnasio, sobre pasa los decibeles de sonido, del gimnasio deportivo GYM AT LIFE. En ca. Sucre 1601 de Mauro Larrin Mondragón Castillo.
- Se ha clausurado el Karaoke 301, clausura temporal
- La supervisión de denuncias ambientales se ha realizado como actividades no programadas por el insuficiente presupuesto y personal supervisor.
- Se cuenta con la aprobación del reglamento de Supervisión Ambiental, de la Ordenanza Municipal N°012-2019-MPJ, la que Aprueba el Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Jaén”.
- Se realizó evaluaciones de Informes de Adecuación Ambiental en establecimientos comerciales, manifestaron algunos trabajadores.

**REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES**

N°	FECHA	DENUNCIANTE	DNI	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE LA QUEJA	ESTADO
1	26/01/2021	Arrieta Velásquez María E		Criadero de cerdos	La Colina Flor de Café	
2	26/01/2021	Edis Samaniego Valles		Desmonte de basura	Calle Valentín Paniagua, espaldas del colegio san Juan, sector San Lorenzo	
3	26/01/2021	Denuncia vía telefónica		Criadero de cerdos		ARCHIVADO



4	14/01/2021	Clarisa Menor Sches	423823911			ARCHIVADO
5	14/01/2021	María Chachapoyas Fernandes	80679862	Vertimiento de aguas servidas hacia la vía pública	Manco Capac con Miguel Grau, sector Sargento Lorenz	
6	8/03/2021	Luis Guerrero Vicente		Escorrentía de aguas fluviales por invasión de	Sector Magllanal	
7	10/01/2021	Denuncia vía telefónica	42688487	Crianza de cerdos	Cesar Vallejo c/03 Fila Alta	
9	11/01/2021	Denuncia vía telefónica		Crianza de cerdos	Francisco de Miranda, N° 110, sector de Fila Alta	
10	6/01/2021	Hilario Lozada Vásquez.	27700060	Crianza de cerdos	Calle Juan Felix Correa	
		<b>MEMORIAL</b>				
11	15/01/2021	Daniela Ester Olivera Fernández	48070133	Ruidos por actividades de culto, iglesia evangélica	Carretera salida a Las Naranjas	
12	18/02/2021	Aurora Coronel Rafael	40210335		Sector el Huito Flor del Café	
13	18/02/2021	Roger Delgado Medina	46941192	Crianza de cerdos	San Nicolas	
14	22/02/2021	Rosmeri Pongo J.	46817725	Aguas servidas	"4 de junio" Nuevo Horizonte	
15	23/02/2021	Maria de la Cruz Rojas	80142265	Crianza de cerdos	"La Colina "pasaje la ciruela	





16	02-/03/2021	Fernandes Rafael Alberto	41107070	Crianza de cerdos	Calle las Almendras 02 y ca. Huamantanga crda. 21	
17	4/03/2021	Ezequiel Chuquicusma Concha	6916862	Crianza de cerdos	Pasaje el Aserillo, referente a la catarata-Jaén	
18	9/03/2021	Luz María Llattas	16446862	Crianza de cerdos	Fila Alta 3ra. Etapa ,Av.Véctor Raúl Haya de la Torre N° 1800	
19	10/03/2021	Orlando Silva Bernilla	41409115	Crianza de cerdos	Torre Tagle N° 303 referente al garaje mi bello horizonte	
20	19/02/2021	Memorando		Olores fuertes de Gasolina que emanan del sistema de alcantarillado,"SE RVICENTRO DE"	"Av. Pakamuros N°1296 Jaén, sector San Belisario, calle Los Lirios C/01 -02 y Raymondi	
21	16/03/2021	Rovin B. Daniela Alcántara	27737696	"Lavadero de jvas de pollo con excremento	Carretera Jaén San - Linderos	
22	14/04/2021	Vanesa Requejo Delgado	74961045	criadero de cerdos.	Sector Catarata Huito	
23	22/04/2021	Yamali Vasques Huamán	48771529	Crianza de animales menores	Arana Vidal C/10	
24	25/06/2021	Lenin Valdivia silva	46354286	Crianza de cerdos.	María Parado de Bellido, urbanización Los Lajmicos	
25	10/08/2021	Jose Grimaldo Alcalde Saldaña	27673741	Carpintería	Pasaje Linares.	
26	20/08/2021	Gladis Emma Espinosa De Prado	33568158	Ruidos y contaminación	Ca. Las Poncianas-Tulipanes	



27	1/10/2021	Miguel Galvez Delgado	41227848	Malestar por criadero de cerdos	Pasaje Paracas c/1 a espaldas de clínica "El Dorado"	Inicio, programar
----	-----------	-----------------------	----------	---------------------------------	------------------------------------------------------	-------------------

**SUB GERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**DE BANDEJA DE REPORTES MENSUALES-META 03**  
**RUC:20201987297 MUNICIPALIDAD**  
**PROVINCIAL DE JAÉN**  
**AÑO 2021**

PERIODO	RECOLECTADO TN	FECHA DE REGISTRO
AGOSTO	4046.2	15/09/2021
JULIO	4026.6	15/09/2021
JUNIO	4169.4	12/07/2021
MAYO	5373.7	29/06/2021
ABRIL	4859.6	29/06/2021
MARZO	3967.1	11/06/2021
FEBRERO	3315.5	11/06/2021
ENERO	3412.8	11/06/2021
TOTAL	33170.9	

**DE BANDEJA DE REPORTES MENSUALES-META 03**  
**RUC:20201987297 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**  
**DE JAÉN AÑO 2021**

PERIODO	RECOLECTADO TN	VALORIZADO TN	PRODUCTO OBTENIDO	FECHA DE REGISTRO
SETIEM	29.5	28.25	1.3	18/10/2021
AGOSTO	26.32	25.94	0	8/09/2021
JULIO	28.95	27.82	1.23	16/08/2021
JUNIO	43.44	43.25	5.175	30/07/2021



MAYO	42.06	41.81	0	9/06/2021
ABRIL	39.46	39.24	0	9/06/2021
MARZO	42.19	42.01	0	29/04/2021
FEBRER	35.26	35.09	0	29/04/2021
ENERO	39.547	39.41	6.04	29/04/2021
<b>TOTAL</b>	<b>326.727</b>	<b>322.82</b>	<b>13.745</b>	

Del reporte se ha tomado solo del Pte. Año

**DE BANDEJA DE REPORTES MENSUALES-META 03**  
**RUC:20201987297 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**  
**DE JAÉN AÑO 2021**

ASOCIACION	PERIODO	RECOLECTADO TN	COMERCIALIZAD O TN	FECHA REGISTRO
TORITOS DEL MIRADOR	SETIEMBR E	21.72	21	25/10/2021
TORITOS DEL MIRADOR	AGOSTO	20.81	20	27/09/2021
TORITOS DEL MIRADOR	JULIO	17.93	17	16/08/2021
TORITOS DEL MIRADOR	JUNIO	26.6	25	30/07/2021
TORITOS DEL MIRADOR	MAYO	25.8	24	30/07/2021
TORITOS DEL MIRADOR	ABRIL	28.537	26.5	11/06/2021
TORITOS DEL MIRADOR	MARZO	26.22	23.5	29/04/2021
TORITOS DEL MIRADOR	FEBRERO	27.91	25	29/04/2021



TORITOS DEL MIRADOR	ENERO	25.427	25	29/04/2021
	<b>TOTAL</b>	<b>220.954</b>	<b>207</b>	

Del reporte se ha tomado solo del Pte. Año Información dada en PDF.

### INFORME 261-2021-MPJ/GGDA/LYCMG/G

#### ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EFA2021

**PLAN EFA: OBJETIVO GENERAL:** Apoyar en la implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

#### OBJETIVO ESPECÍCO: ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Desarrollar inspecciones in situ a establecimientos comerciales a fin de verificar las condiciones de disposición de los residuos sólidos.
2. Colaborar con la redacción del informe de inspección in situ sobre el estado de disposición de los RR.SS.
3. Desarrollar inspecciones in situ a establecimientos comerciales donde se generan ruido a fin de medir la presión sonora (decibeles) y contrastar con la normativa vigente.
4. Colaborar con la redacción del informe de inspección in situ sobre presión sonora en los establecimientos inspeccionados.

**COMPONENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS:** De acuerdo a los estudios de caracterización 2021 del distrito de Jaén, en la generación de residuos municipales en la zona urbana es de 82.682 Ton/día, la generación per cápita es de 0.63 kg/día, la generación total de residuos sólidos domiciliarios es de 20.78 ton/día; se adjuntará algunos expedientes:

#### I TRIMESTRE 2021 RESIDUOS SÓLIDOS

EXPEDIENTE	ESTABLECIMIENTO	FECHA
INFORME N° 030-2021-SGGA/RR. NN/EFA	RECREO LA TÍA LOLA	13/04/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 036-2021-MPJ/SGGA-RR. NN/EFA	RECREO LA ISLA ESCONDIDA	30/06/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 037-2021-MPJ/SGGA-RR. NN/EFA	AVÍCOLA EL EDEN	28/06/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 038-2021-MPJ/SGGA-RR. NN/EFA	AVÍCOLA YASUME	28/06/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 039-2021-MPJ/SGGA-RR. NN/EFA	AVÍCOLA SAN JORGE	28/06/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 041-2021-MPJ/SGGA-RR. NN/EFA	CAFETERÍA SUMAQ COFFE OASTER SAC	28/06/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 043-2021-MPJ/SGGA-RR. NN/EFA	JUGERÍA FRUTA BELLA	28/06/2021

**I TRIMESTRE 2021 RUIDOS**

EXPEDIENTE	ESTABLECIMIENTO	FECHA
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 026-2021-MPJ/SGGARR. NN/EFA.	MARCIMEX SELVA SAC	12/04/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 027-2021-MPJ/SGGA-RR. NN/EFA	CONECTA RECTAIL SELVA SAC-LA CURACAO	13/04/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 028-2021-MPJ/SGGA-RR. NN/EFA	AMÉRICA MOVIL SAC	13/04/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 029-2021-MPJ/SGGA-RR. NN/EFA	MUNDO MOVISTAR	13/04/2021

**II TRIMESTRE 2021**

EXPEDIENTE	ESTABLECIMIENTO	FECHA
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 010-2021-SGGA/RR. NN/EFA	MOVIL PLAZA	14/04/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 011-2021-MPJ/SGGA-RR. NN/EFA	CENTRO COMERCIAL MORRO SOLAR EIRL	14/04/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 012-2021-MPJ/SGGAR.NN/EFA	CONECTA RETAIL SELVA SAC-TIENDA EFE	14/04/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 034-2021-MPJ/SGGAR. NN/EFA	MEGA MOVIL SAUCE EIRL	14/04/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 040-2021-MPJ/SGGAR.NN/EFA	ATHETCFITNES GYM	30/06/2021
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 042-2021-MPJ/SGGAR. NN/EFA	REPRESENTACIONES VARGAS SAC	30/06/2021

**ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL REALIZADAS DE ENERO A JULIO**

CASO	N° INFORME	FECHA
Vertimiento de aguas a la vía pública	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 13-2021-MPJ/MPJ/GGDA/SGGAR- RR. NN/EFA	01 DE FEBRERO
Escorrentías de aguas pluviales de manera estacional en el sector Magllanal-Calle Balta	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 016-2021-MPJ/MPJ/GGDA/SGGAR- RR. NN/EFA	3 DE FEBRERO
Supervisión ambiental sobre vertimientos de aguas residuales a la vía pública, sector	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01-2021-MPJ/MPJ/GGDA/SGGAR RR. NN/DRJD	4 DE FEBRERO
Inspección por denuncia de generación de malos olores	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 025-2021-MPJ/MPJ/GGDA/SGGAR- RR. NN/FA	8 DE FEBRERO
Inspección ocular sobre crianza de cerdos en el pasaje San Ramón sector de Linderos (espalda del colegio primario)	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 018- 2021-MPJ/MPJ/GGDA/SGGAR- RR. NN/FA	15 DE FEBRERO
Remito informe de supervisión ambiental sobre emanación de olores fétidos por crianzas de cerdos	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 035 2021/GGDA/SGGAR-RR. NN/MACQ	24 DE FEBRERO



<b>ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL 2021</b>		
<b>CASO</b>	<b>NÚMERO DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>
Vertimiento de aguas a la vía pública.	INFORME DE SUPERVISIÓN N.º	01 de febrero
Escorrentías de aguas pluviales, de manera estacional, en el sector Magllanal-Calle Balta	13 - 2021 – MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/E.F. A  INFORME N° 22-2021-GGDA/SGGA-RR. NN/MACQ – 01 de febrero  INFORME DE SUPERVISIÓN N°016-2021-	03 de febrero
Supervisión ambiental sobre, vertimientos de aguas residuales a la vía pública-Sector Magllanal	INFORME N° 01-2021-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/DRJD	04 de febrero
Inspección por denuncia de generación de malos olores.	INFORME DE SUPERVISIÓN N.º 025 - 2021 – MPJ/GGDA/SGGA- RR. NN/F. A	08 de febrero
Inspección ocular sobre crianza de cerdos, en el pasaje San Ramón en el Sector Linderos-Referencia, espaldas del colegio primario	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 018-2021-MPJ/GGDA/SGGA- RR. NN/FA	15 de febrero
Remito informe de supervisión ambiental, sobre emanación de olores fétidos, por crianza de cerdos.	INFORME N° 035-2021-GGDA/SGGA-RR. NN/MACQ	24-Feb
<b>ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE MARZO DEL 2021</b>		
<b>CASO</b>	<b>NÚMERO DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>



Remito supervisión ambiental, sobre emanación de olores fétidos, por crianza de cerdos, en la calle Las Almendras N° 217- Sector Las Almendras.	INFORME N° 043-2021- GGDA/SGGA- RR. NN/MACQ	08 de marzo
Remito supervisión ambiental, sobre emanación de olores fétidos, debido a la crianza de aves de corral, en la calle Hipólito Unanue N°195	INFORME N° 049-2021- GGDA/SGGA- RR. NN/MACQ	15 de marzo
Remito Supervisión ambiental, sobre olores fétidos, por crianza de cerdos, en el jirón Tahuantinsuyo N° 207- Pueblo Libre	INFORME N° 057-2021- GGDA/SGGA- RR. NN/MACQ	24 de marzo
Remito supervisión ambiental sobre, emanación de olores fétidos por crianza de aves de corral, en la calle Torre Tagle N° 313 – Morro Solar	INFORME N°58-2021- GGDA/SGGA- RR. NN/MACQ	24 de marzo
Remito supervisión ambiental, sobre emanación de olores fétidos por crianza de cerdos, en la calle Víctor Raúl Haya de la Torre, N° 1894-Fila Alta, tercera etapa.	INFORME N° 059-2021-GGDA- SGGA- RR. NN/MACQ	24 de marzo





<b>ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE MAYO DEL 2021</b>		
<b>CASO</b>	<b>NÚMERO DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>
Supervisión ambiental sobre ruidos elevados	INFORME N° 09-2021- MPJ/GGDA/SGGA- RR. NN/SRA	18 de mayo del 2021
<b>ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE JULIO DEL 2021</b>		
<b>CASO</b>	<b>NÚMERO DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>
Almacén de Residuos Sólidos	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 045- 2021- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/SRA	20 de julio del 2021
Ladrilleras clandestinas	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 48- 2021- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/SRA	20 de julio del 2021
Ladrilleras clandestinas	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 46- 2021- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/SRA	20 de julio del 2021
Centro de diversión nocturno, con fachada de lavadero	INFORME N° 09-2021- MPJ/GGDA/GGDA-RR. NN/SRA	20 de julio del 2021
Cultivo hidropónico abandonado en el lavadero	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 049- 2021- MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/SRA	20 de julio del 2021
Ladrillera clandestina	INFORME DE SUPERVISION N° 47- 2021-MPJ/GGDA/SGGA-RR. NN/SRA	20 de julio el 20212.

**ACTIVIDADES Y RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVOLUCRADAS EN EL PLAN EDUCCA 2021:** Apoyar en la implementación del programa municipal Educca-Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la municipalidad provincial de Jaén.

**OBJETIVO ESPECIFICO: ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA**

1. Desarrollar taller virtual en temas de reciclaje de residuos sólidos dirigido a estudiantes y docentes de educación básica regular.



2. Impulsar la creación de biohuertos en instituciones educativas de la ciudad de Jaén.
3. Implementar la tarea “adopta un árbol” dirigido a instituciones educativas.
4. Identificar e implementar espacios públicos que permitan educar ambientalmente a la sociedad de Jaén.
5. Planificar y ejecutar actividades de promoción ambiental cultural
6. Coordinar campañas de difusión sobre temática ambiental
7. Planificar y ejecutar taller ambiental a promotores ambientales juveniles.
8. Planificar y ejecutar taller ambiental a promotores ambientales comunitarios

**INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN**

<b>N°</b>	<b>Institución Educativa</b>	<b>Dirección</b>
1	17506	Guayacán
2	17519	Nuevo Diamante
3	16814	La Unión
4	16824	El Parral
5	10	Miraflores
6	I.E.P.S.M. Alfonso Villanueva Pinillos	Jaén
7	17514	Las Palmeras
8	16174	Balsa Huayco
9	17573	Chamaya
10	16090	Cedro de Pasto
11	16076	Bellavista
12	16024	Huabal
13	1644	Fila Alta Primera Etapa
14	1393	El arenal



15	16657 José Antonio panta Balladares	El huito
16	16019 San Marcos	Nogal
17	16046	Miraflores del Sur
18	16006 cristo rey	Fila alta

### Programa Municipal EDUCCA- Municipalidad Provincial de Jaén – Cajamarca

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	FECHA
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>				
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>				
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	1.- Elaborar y presentar el plan de Intervención virtual en Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.</li> <li>Número de docentes capacitados.</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>165 PAE acreditados</li> <li>10 eventos de capacitación charlas/o talleres) dirigidos a los PAE.</li> <li>45 docentes capacitados</li> </ul>	Primera quincena de Abril
	2.- Elección de PAE/ modalidad virtual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos Ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAE y/o docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 instituciones educativas que participan en el programa EDUCCA.</li> </ul>	Abril y mayo.
	3.- Juramentación de PAE/modalidad virtual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>		Abril y mayo



	<p>4.- Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE / modalidad virtual.</p> <p>5.- Implementación de proyectos educativos ambientales en temáticas priorizadas por la Municipalidad, en coordinación con las instituciones educativas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ambientales implementados en las 15 instituciones educativas participantes.</li> <li>• 210 entre escolares y docentes y directores reconocidos.</li> </ul>	<p>Mayo a noviembre</p> <p>Junio, julio, agosto, setiembre y octubre.</p>
	<p>6.- ceremonia de Reconocimiento de los PAE/ modalidad virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla de concientización "Qué está mal de lo que comemos" Mediante especialistas podemos decir y señalar, de lo que está mal, de la forma en que comemos en la actualidad (demasiada carne, poca verdura, demasiada comida rápida y casera, poniendo así el planeta en peligro, exhortando a examinar los estilos de vida y juzgar las prácticas actuales, que no sólo llevan a una crisis ambiental, sino social, y la pandemia de Covid-19 ha demostrado cuán vulnerables somos como seres humanos y cuán frágil es nuestro mundo.</li> </ul>			



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charla de concientización y culturización "Dejemos que el medio ambiente, guie nuestro desarrollo" Recordando que los seres humanos, estamos superando los límites de la tierra, asegurando también que tenemos la posibilidad de cambiar nuestros hábitos insostenibles.</li> <li>Charlas de concientización de actividades de E eficiencia en los Hogares.</li> <li>Charlas "Evitando la crisis climática"</li> <li>Fortalecimiento de capacidades de             <ul style="list-style-type: none"> <li>Segregación en fuente y comercialización de residuos reciclables.</li> </ul> </li> <li>Campaña "siembra un árbol, siembra vida"</li> </ul>			30 de diciembre.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------

### Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1.- Identificación de espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</li> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental</li> <li>Realizados.</li> <li>Charlas de Sensibilización para Segregación de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>9 espacios Públicos implementados que educan ambientalmente.</li> <li>03 actividades de promoción cultural. - ambiental realizados.</li> </ul>	Abril
------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------



	<p>2.- Implementación de espacios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• residuos orgánicos y adopta un árbol.</li> <li>• Campañas de limpia los postes de tu cuadra.</li> <li>• Capacitación de importancia de la calidad de agua con la finalidad de generar cultura y concientización en la población.</li> </ul>		Abril a junio.
	<p>3.- Actividades de promoción ambiental cultural.</p> <p>Principales aliados de este año personal obrero de la división de parques y jardines y Personal de limpieza pública y representantes de las JASS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla sobre labores culturales a las especies ornamentales y forestales instalados en las áreas públicas.</li> </ul>		Abril a noviembre.
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>				
2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	<p>1. Elaboración del plan y cronograma de campañas informativas y eventos.</p> <p>2. Implementación de campañas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de personas alcanzadas que participan en campañas informativas.</li> <li>• Número material comunicacional generado y de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.</li> <li>• Número de horas de difusión de temas</li> </ul>	<p>•4 campañas informativas realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 500 personas que participan en campañas informativas (personas alcanzadas).</li> <li>• 10, material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>• 32 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. (Días martes y jueves entre 6 a 7 pm)</li> </ul>	<p>Abril</p> <p>Abril a noviembre</p>



	<p>3.- Difusión en medios de comunicación y redes sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla de concientización "Como familia humana, no podemos estar sanos si el planeta no lo es". Con la finalidad de exhortar a examinar los estilos de vida y juzgar las prácticas actuales, que no sólo llevan a una crisis ambiental, sino social, y la pandemia de Covid-19 ha demostrado cuán vulnerables somos como seres humanos y cuán frágil es nuestro mundo.</li> <li>• Charla de concientización y culturización "DE MI CASA AL MUNDO" con 10 pasos para un hogar más ecológico y sostenible.</li> <li>• Charlas de concientización de actividades de Ecoeficiencia en los Hogares</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Evento cultural</b></p> <p style="text-align: center;">Aniversario Provincial de Jaén:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso y exhibición de productos elaborados a base de materiales reciclables. Premio y Jurado.</li> <li>• Eco ladrillos en casa, una estrategia para abordar desafíos de los residuos sólidos municipales, indicar ¿Cuántas botellas se logró colectar en dos semestres del año?</li> <li>• Instalación de composteras comunitarias en lugares estratégicos del municipio, un beneficio ambiental y ahorro económico.</li> <li>• Capacitación sobre incendios forestales con participación de la brigada de los bomberos.</li> </ul>			<p>Abril a diciembre.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------



<b>Actividades del programa de Ecoeficiencia en la Municipalidad</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de contenedores de papel y botellas, y contenedor para acopio de residuos de actividades domésticas.</li> <li>• Sensibilización a las diversas Gerencias del municipio para la correcta segregación de los residuos reciclables con la participación del responsable y consumo de los recursos (energía, agua, papel y materiales de escritorio, etc.).</li> </ul>			
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL (Población Ambiental Juvenil)</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ceremonia de reconocimiento PAC</li> </ul>			
3.2. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios - PAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y presentar el plan de intervención en la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres y/o pasantías) dirigidos a los PAC.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> <li>• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.</li> <li>• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.</li> <li>• Número de dirigentes y/o PAC Reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 PAC acreditados.</li> <li>• 3 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>• 3 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> <li>• 1 proyecto municipal en los que participan los PAC.</li> </ul>	





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1500 pobladores locales beneficiados indirectamente en los proyectos que participan los PAC.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos municipales en los que participan los PAC.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 dirigentes y/o PAC Reconocidos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla de concientización "Qué está mal de lo que comemos" Mediante especialistas podemos decir y señalar, de lo que está mal, de la forma en que comemos en la actualidad (demasiada carne, poca verdura, demasiada comida rápida y casera, poniendo así el planeta en peligro, exhortando a examinar los estilos de vida y juzgar las prácticas actuales, que no sólo llevan a una crisis ambiental, sino social, y la pandemia de Covid-19 ha demostrado cuán vulnerables somos como seres humanos y cuán frágil es nuestro mundo.</li> <li>• Charla de concientización y culturización "Dejemos que el medio ambiente, guie nuestro desarrollo" Recordando que los seres humanos, estamos superando los límites de la tierra, asegurando también que tenemos la posibilidad de cambiar nuestros hábitos insostenibles.</li> <li>• Charlas de concientización de actividades de Ecoeficiencia en los Hogares</li> <li>• Charlas "Evitando la crisis climática"</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades de - Segregación en fuente y comercialización de residuos reciclables.</li> <li>• Campaña "siembra un árbol, siembra vida"</li> <li>• Campaña de Reforestación "tomar agua nos da vida, pero tomar conciencia nos dará agua, siembra un árbol.</li> <li>• Ceremonia de reconocimiento a los PAC.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 dirigentes y/o PAC Reconocidos.</li> </ul>	



Nota: Se percibe los reportes de las denuncias, pero no su situación como archivada, solucionado, pendiente. Del programa EDUCCA cuanto se ha trabajado el Pte. Año.

**INFORME N° 02- 2022-MPJ-GGDA-SGGA-RRNN/ENMG/ 6-01-2022- T-366383- 2021**

Edición y publicación de Post en las redes sociales por el día Internacional de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, con el objetivo de concientizar a la población.

**COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL**

**Acta de Integración** de las municipalidades distritales a la CAM Provincial-Virtual, 01 octubre 2021, participando:

- Municipalidad provincial de Jaén
- Municipalidad distrital de Sallique
- Municipalidad distrital de Pucara
- Municipalidad distrital de Huabal
- Municipalidad distrital de Chontali
- Municipalidad distrital de Colasay

**Acuerdos:**

- Elegir a un miembro titular y dos suplentes de diferentes municipios a fin de promover la elaboración, aprobación e implementación de la matriz de priorización ambiental provincial.

Según la elección las municipalidades a participar:

- |                                                 |                  |               |
|-------------------------------------------------|------------------|---------------|
| • Municipalidad Distrital de Pucara tarrillo R. | Miembro titular  | Kelly Vanesa  |
| • Municipalidad Distrital de Sallique Guevara   | 1er Miem. Suple. | Dante Torres  |
| • Municipalidad Distrital de Huabal Huancas     | 2do Miem. Suple. | Maria E. Cruz |



El compromiso es de participar activamente en la CAM provincial para implementar el Sistema local de gestión ambiental.

**Acta:** Aprobación de la matriz de priorización ambiental-CAM; según acta del 25 octubre 2021.

**Acuerdos y compromisos:**

- Ratificar a las instituciones adheridas a la CAM, integrar a nuevas instituciones
- Aprobar la matriz de priorización ambiental provincial de Jaén, que tiene la problemática ambiental provincial.

Dificultad: Por falta de movilidad se reprogramo las actividades programadas para el fortalecimiento de las CAM distritales. En el mes de noviembre.

**Acta:** 2 de diciembre 2021, municipalidad distrital de Bellavista:

**Compromisos:**

- Crear la CAM distrital de Bellavista, elaboración y aprobación de la matriz ambiental de la CAM Bellavista. Enviar propuesta de la matriz para su revisión a la sub gerencia de RR. NN-Educación ambiental-Jaén.

**Acuerdos:**

Crear la CAM de Bellavista mediante ordenanza municipal, teniendo plazo hasta el 27 enero 2022.

**Acta:** 25 noviembre 2021, municipalidad distrital de Chontali

**Compromisos:**

- Crear la CAM distrital de Chontali, elaboración y aprobación de la matriz ambiental de la CAM Chontali. Enviar propuesta de la matriz para su revisión a la sub gerencia de RR. NN-Educación ambiental-Jaén.

**Acuerdos:**

Crear la CAM de Chontali mediante ordenanza municipal, teniendo plazo hasta el 17 enero 2022.

**Acta:** 01 diciembre 2021, municipalidad distrital de Huabal

**Compromisos:**



- Crear la CAM distrital de Huabal, elaboración y aprobación de la matriz ambiental de la CAM Huabal. Enviar propuesta de la matriz para su revisión a la sub gerencia de RR.NN-Educación ambiental-Jaén.

**Acuerdos:**

Crear la CAM de Huabal mediante ordenanza municipal, teniendo plazo hasta el 18 marzo 2022.

**Acta:** 30 noviembre 2021, Municipalidad distrital de Colasay

**Compromisos:**

- Crear la CAM distrital de Colasay, elaboración y aprobación de la matriz ambiental de la CAM Colasay. Enviar propuesta de la matriz para su revisión a la sub gerencia de RR.NN-Educación ambiental-Jaén.

**Acuerdos:**

Crear la CAM de Colasay mediante ordenanza municipal, teniendo plazo hasta el 10 marzo 2022.

**Acta:** 30 noviembre 2021, municipalidad distrital de Pucara

**Compromisos:**

- Crear la CAM distrital de Pucara, elaboración y aprobación de la matriz ambiental de la CAM Pucara. Enviar propuesta de la matriz para su revisión a la sub gerencia de RR. NN-Educación ambiental-Jaén.

**Acuerdos:**

Crear la CAM de Pucara mediante ordenanza municipal, teniendo plazo hasta el 28 de febrero 2022.

**Acta:** 30 noviembre 2021, municipalidad distrital de Pomahuaca

**Compromisos:**

- Crear la CAM distrital de Pomahuaca, elaboración y aprobación de la matriz ambiental de la CAM Pomahuaca. Enviar propuesta de la matriz para su revisión a la sub gerencia de RR. NN-Educación ambiental-Jaén.



### **Acuerdos:**

Crear la CAM de Pomahuaca mediante ordenanza municipal, teniendo plazo hasta el 14 de enero 2022.

**Acta:** 26 noviembre 2021, municipalidad distrital de Santa Rosa

### **Compromisos:**

- Crear la CAM distrital de Santa Rosa, elaboración y aprobación de la matriz ambiental de la CAM Santa Rosa. Enviar propuesta de la matriz para su revisión a la sub gerencia de RR. NN-Educación ambiental-Jaén.

### **Acuerdos:**

Crear la CAM de Santa Rosa mediante ordenanza municipal, teniendo plazo hasta el 14 de enero 2022.

### **RECONOCIMIENTO:**

De la Comisión Ambiental Regional a la Comisión Ambiental Municipal provincial de Jaén.

### **PLAN EDUCCA**

Se realizaron Talleres: Dirigido a profesores y estudiantes. En Formación de promotores ambientales escolares en la línea de acción 1: Educación ambiental. Vía zoom.

- Taller con la I.E. Inmaculada Concepción N° 16049
- Taller con la I.E. N° 17 459 Sargento Lorenz
- Taller I.E. Cristo Rey de Fila Alta
- Taller I.E. Santa Teresita

**Arborización** en el sector Los Alcanfores, junta vecinal

### **Identificación de espacios públicos**

Se realizó la identificación de espacios públicos del Plan EDUCCA:

- Parque Héroes del Cenepa
- Plaza de Armas
- Malecón
- Parque Valentín Paniagua



- Parque los bancarios
- Parque Monterrico
- Jardín Botánico
- Parque Quiñonez
- Parque Arana Vidal
- Parque las palmeras
- Parque las Flores
- Parque Pakamuros

## CONCLUSIONES

- Se realizaron coordinaciones para campañas de sensibilización ambiental, de manera articulada con áreas involucradas en el cuidado y limpieza de la ciudad de Jaén.
- **Menciono que he tenido que revisar los archivadores de documentos recibidos informes, y documentos emitidos del año 2021, para ingresar la data y poder elaborar la presente memoria,** excepto la información del área técnica del agua. Si se carece de información ambiental y otros es porque no se encontró información escrita física ni digital, para acceder a esta información se solicitó al sub gerente, se preguntó a los trabajadores nuevos los cuales desconocen las actividades o trabajos realizados en el presente año.
- Por derecho de extracción de materiales agregados debe de haber ingresado a rentas la suma S/ 54645.7 por 14,879 m<sup>3</sup> de agregados.

## RECOMENDACIONES DE LA OEFA (Por documentos de los archivadores)

- EXORTACIONES de la OEFA, incluir acciones de planificadas del PLAN EFA 2021 al POI 2021, registrar en sus reporte trimestrales la totalidad del expediente único (ficha de obligaciones credenciales de los supervisores, etc. de sus acciones de supervisión. Registrar en sus reportes trimestrales la totalidad del expediente único (ficha de obligaciones, credenciales de los supervisores, etc.) de sus acciones de supervisión ambiental y de las acciones de evaluación ambiental que realice cuando se registren instrumentos legales aprobados adjuntar la norma de aprobación y el instrumento legal en su totalidad.



- En el aplicativo informático PLANEFA de la ejecución de todas sus actividades de fiscalización ambiental conforme establece la resolución de concejo directivo 004—2019-OEFA/CD.
- Actualizar la norma que regula la contaminación sonora aprobada mediante ordenanza municipal 14-2017-mpj del 18 setiembre 2007 en alineación a su ROF vigente.
- Actualizar su norma que regula el manejo de los residuos de construcción y demolición aprobados por ORDENANZA MUNICIPAL 08-2008-MPJ de fecha 20 de mayo 2018. Enero 2021.
- Remitir informe a la OEFA, ANA, EPS MARAÑÓN, dar conocimiento a infraestructura pública, informar a la gerencia de fiscalización y control administrativo para la aplicación y sanciones administrativas-RAS vigente, Derivar a la FEMA (fiscalía especializada en materia ambiental) para que actué de acuerdo a sus competencias.

## RECOMENDACIONES

- Asignación de presupuesto para dar cumplimiento a las actividades del Programa Municipal EDUCCA.
- Se requiere más compromiso de los funcionarios relacionados al cumplimiento del Programa Municipal Educa.
- **Elaborar el plan de trabajo Educa** para el año 2022/ Plan de educación Ambiental, debe de estar dirigido a la educación ambiental no formal porque el ámbito de destinatarios es mayor se trabaja con Participación Ciudadana: Juntas vecinales, Comités de Barrio o sectores comunales, Asociación de Comerciantes, mercados, entre otros.
- Se debe Elaborar e Implementar el Programa de Eco Eficiencia Institucional el año 2021-2022. **Elaborar plan de trabajo de Eco Eficiencia.**
- Implementación de los instrumentos de Gestión Ambiental: Se debe **Elabora un Plan de Supervisión**, Denuncias Ambientales, Procedimiento Administrativo Sancionador para 2021.



- Hacer seguimiento al PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA APROBADO CUI N° 2338187 por el Gobierno Regional de Cajamarca.
- El personal no debe ser removido constantemente (cada 3,4 meses, etc.), con este sistema no se percibe su rendimiento y/o avances de sus labores encomendadas.

**Formación de promotores escolares – IE N°17459 – Sargento Lores**



**Formación de promotores escolares – IE Santa Teresita**



**Fortalecimiento de la CAM distrital de Santa Rosa**





**RECONOCIMIENTO DE LA CAM JAEN**





## SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO

La Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, es la unidad orgánica encargada de planificar, conducir, administrar y supervisar la prestación de servicios públicos referidos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios destinados a áreas verdes; Parques, jardines.

### OBJETIVOS

#### Objetivo estratégico general I

- Ejecutar adecuadas y eficientes actividades para el mejoramiento, ampliación y mantenimiento de áreas verdes dentro de la ciudad.

#### Objetivo estratégico específico I

##### Objetivo estratégico específico I.1

- Mejoramiento y embellecimiento de las áreas verdes de la ciudad de Jaén.
- Producir 20,000 plántones al año entre ornamentales, forestales y frutales en el vivero municipal.

##### a) Actividades:

- Mantenimiento de parques.
- Mantenimiento del corredor verde Carretera Jaén – Sargento Lores.
- Mantenimiento de áreas verdes de avenidas y calles.
- Siembra de plántones y arborización.
- Adecuadas prácticas de la población.
- Infraestructura/ Bienes.
- Producción de plántones ornamentales y forestales.
- Iluminación de parques.

## I. LUGAR DE EJECUCIÓN

### 1.1.

#### Ubicación Política

- ❖ Departamento: Cajamarca
- ❖ Provincia: Jaén
- ❖ Distrito: Jaén
- ❖ Parques: Sectores de la ciudad de Jaén

**CUADRO N° 01.-** Parques de la ciudad, con sus respectivas áreas.

<b>PRINCIPALES PARQUES DE LA CIUDAD DE JAEN</b>		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE DE LOS PARQUES</b>	<b>ÁREA</b>
1	Plaza de Armas de Jaén	4,251.6
2	Parque Héroes del Cenepa	7,678.2
3	Parque Magllanal	637.8
4	Parque Santa Rosa	1,315.7
5	Parque Miguel Grau	659.6
6	Parque Las Palmeras	1,346.9
7	Parque La Molina	1,036.6
8	Parque Santa Emilia	960.1
9	Parque Arana Vidal	1,181.6
10	Parque Belaunde Terry	1,560.1
11	Parque Quiñones	1,320.8
12	Parque Guayacán	2,696.9
13	Parque Independencia	333.4
14	Parque Los Incas	853.1
15	Parque los Tulipanes	1,517.4
16	Plazuela Montegrande	1,091.3
17	Plazuela Fila Alta - Primera Etapa	1,491.7
18	Área verde Fila Alta Segunda Etapa (Centro de	2,067.0
19	Plazuela Fila Alta Tercera Etapa	3,169.9
20	Plazuela Fila Alta Ramiro Priale	496.8
21	Parque Miraflores	2,427.0
22	Parque Valentín Paniagua	1,340.0
23	Parque Los Olivos	1,187.0
24	Parque Linderos	853.1
25	Parque Binacional	583.2
26	Parque Exterior del Estadio	3482.4
27	Parque California	1,440.0
28	Parque Mirasol	1546.15
29	Parque Los Sauces	2,673.9
30	Parque la Quina	1,180.1
31	Parque Simón Bolívar	610.7
32	Parque Ecología	1,179.1
33	Parque Brisas	1,723.1



<b>34</b>	Parque San Camilo	352.2
<b>35</b>	Parque Girasol	1,258.6
<b>36</b>	Parque Nueva Villa	1,860.0
<b>37</b>	Parque Monterrico	1053.7
<b>38</b>	Parque Pardo Miguel	990.2
<b>39</b>	Parque Pakamuros	1914.2
<b>40</b>	Parque Los Olivos	1292.0
<b>41</b>	Parque Los Cerezos	612.0
<b>TOTA</b>		<b>65,226.5</b>

### Plaza de Armas de Jaén



**CUADRO N° 02.-** Malecones con la cantidad de áreas verdes.

<b>JARDINES EN MALECONES</b>		
<b>N°</b>	<b>JARDINES EN MALECONES</b>	<b>ÁREA</b>
<b>01</b>	Jardín de Malecón Ecología	1,100.0
<b>02</b>	Jardín de Malecón los Libertadores	600.0
<b>03</b>	Jardín de Malecón / Espalda Hs. Prims	620.1
<b>04</b>	Jardín de Malecón San Camilo	820.0
<b>05</b>	Malecón Pardo Miguel	720.0
<b>06</b>	Malecón Turístico de Jaén	840.0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>4,700.11</b>

### Jardín del Malecón ecología



CUADRO N° 03.- Macizos forestales.

MACIZOS		
N°	MACIZO	ÁREA
01	Amojú	2,800.0
02	La Molina	1,440.0
03	Los Portales	3,447.2
04	Los Cocos	440.6
05	Las Palmas	1,701.0
06	Atlanta City 1	1,20
07	Atlanta City 2	840.0
08	Las Palmeras	429.8
09	La Flor de los Olivos	640.0
10	Monterrico	1,302.
11	Rivera de Zona de Monterrico	368.6
<b>SUB TOTAL</b>		<b>14,610.07</b>

**Macizo La Molina****CUADRO N° 04.-** Corredor verde y su área respectiva de mantenimiento.

<b>CORREDOR VERDE</b>		
<b>N°</b>	<b>CORREDOR</b>	<b>ÁREA</b>
<b>01</b>	Corredor Verde Aprox. 17km / Jaén –Sargento Lores	6,000.0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>6,000.00</b>

**CUADRO N° 05.-**Estadio

<b>ESTADIO</b>		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE DEL ESTADIO</b>	<b>ÁREA</b>
<b>01</b>	Estadio Municipal "Víctor Montoya Segura"	10,532.5
<b>SUB TOTAL</b>		<b>10,532.59</b>

**CUADRO N° 06.-** Avenidas y principales calles de la ciudad de Jaén.

<b>ÁREAS VERDES EN PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES</b>		
<b>N°</b>	<b>ÁREAS VERDES EN Avenidas, calles</b>	<b>ÁREA</b>
<b>01</b>	Av. Mariscal Castilla	2,582.7
<b>02</b>	Av. Villanueva Pinillos	1,235.3
<b>03</b>	Av. Mesones Muro	4,799.0
<b>04</b>	Av. Pakamuros	500.0
<b>05</b>	Calle Huamantanga(Colegio ex 51 hacia arriba)	868.5
<b>06</b>	Calle Sucre	1,564.0



07	Calle San Martín	1,475.2
08	Calle Diego Palomino	187.2
09	Calle Cajamarca	293.6
10	Calle Mariscal Ureta	133.8
11	Calle Orellana	941.
12	Calle Santa Rosa	520.0
13	Calle Lambayeque	192.0
14	Calle San José	360.0
15	Calle Iquitos	703.8
16	Calle Tahuantinsuyo	312.0
17	Calle Hospital	420.2
18	Calle Las Begonias	410.0
19	Calle Marañón	1,313.2
20	Calle Horacio Zevallos	335.0
21	Calle Los Pinos	200.0
22	Calle El Bosque	268.0
23	Calle Marieta	480.0
24	Calle San Carlos	652.0
25	Calle 9 de Octubre	997.9
26	Calle Raymondi	652.0
27	Calle Los Cipreces	280.0
28	Calle Los Robles	120.0
29	Calle Unión	180.0
30	Calle Torre Tagle	132.0
31	Calle José Gálvez	72.0
32	Calles de Urb. Monterrico	1650.0
33	Calles de Nuevo Horizonte	2,100.0
34	Calles de Urb. Primavera	1,200.0
35	Prolongación Huamantanga	466.0
36	Prolongación Universidad	552.4
37	Pasaje Bracamoros	3.4
38	Pasaje Altamirano	144.0
39	Pasaje Ciro Alegría	105.0
40	Pasaje Rojas	133.0
41	Urb. Los Cedros (Ca. Capellán Duarez Cdras. 5,6	181.5
<b>SUB TOTAL</b>		<b>29,717.20</b>

**CUADRO N° 07.- Óvalos y otras áreas verdes.**

<b>ÓVALOS Y OTRAS ÁREAS VERDES</b>		
<b>N°</b>	<b>OTRAS ÁREAS VERDES</b>	<b>ÁREA</b>
01	Ovalo Av. Villanueva Pinillos, Av. Mariscal Castilla	526.3
02	Ovalo Mariscal Castilla y Pakamuros	285.5
03	Ovalo Av. Mesones Muro (Cruce Montegrande)	32.8
04	Ovalo Av. Mesones Muro (Frente al Parque Arana	197.6
05	Campo Ferial - Sr. De Huamantanga	1138.2
06	Jardines Hospital General	600.1
07	Coliseo Cerrado Señor de Huamantanga	54.0
08	Instituto Nacional de Cultura (INC)	64.7
09	Biblioteca Municipal	404.0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>3.551.95</b>

**CUADRO N°08.- Jardín Botánico**

<b>JARDIN BOTANICO</b>		
<b>N°</b>	<b>JARDIN BOTANICO</b>	<b>ÁREA (M<sup>2</sup>)</b>
01	Jardín Botánico	5,831.0
<b>TOTAL</b>		<b>5,831.0</b>

**CUADRO N° 09.- Vivero Municipal.**

<b>VIVERO MUNICIPAL</b>		
<b>N°</b>	<b>VIVERO</b>	<b>ÁREA</b>
01	Vivero Municipal	3,120.0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>3,120.0</b>

## 1.2. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

Se realizaron las siguientes actividades: deshierbo, riego con manguera y apoyo por parte de la Sub Gerencia de Maquinaria y Equipos con camión cisterna (para el riego en áreas verdes desabastecidas del suministro de agua), sobre todo en los meses de mayor radiación solar, en las áreas verdes con resiembra y en las calles con sardineles recién asfaltadas por inaugurar; poda de árboles, recorte de fillos de césped, resiembra de gras, abonamiento, control fitosanitario, poda de





gras y limpieza de basura, dichas actividades están cuantificadas de acuerdo a una meta anual y trimestral en el POI.

**CUADRO N°10:** Metas alcanzadas durante los dos trimestres del primer componente.

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES							
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	AVANCE IV TRIM EJEC	FECHA DE TÉRMINO
Deshierbo	M <sup>2</sup>	1054814.88	263703.72	263703.72	263703.72	263703.72	2021
Riego cisterna (en tiempo de verano)	Cisterna	830.00	120	180	74	456	2021
Riego/Manguera	M <sup>2</sup>	263703.72	65925.93	65925.93	65925.93	65925.93	2021
Poda de árboles	Unidad	140.00	35	56	28	21	2021
Recorte de filos de césped	M	1166.00	291	291	291	291	2021
Resiembra de gras	M <sup>2</sup>	1800.00	450	450	150	750	2021
Abonamiento	QQ	100.00	25	25	15	35	2021
Control fitosanitario	Mochila	20.00	5	5	5	5	2021
Poda de gras	M <sup>2</sup>	1054814.88	263703.72	263703.72	263703.72	263703.72	2021
Limpieza de basura	M <sup>2</sup>	1054814.88	263703.72	263703.72	263703.72	263703.72	2021



<p><b><u>Siembra de grass</u></b></p>	<p><b><u>Cisterna en el parque los portales</u></b></p>
	
<p><b><u>Recojo de residuos</u></b></p>	<p><b><u>Chaleo en el parque Pakamuros</u></b></p>
	



### 1.3. MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VERDE CARRETERA JAÉN-SARGENTO LORES

Corredor de árboles de la especie “Cedro – Cedrela odorata”, alineados a los márgenes de la carretera desde Jaén hasta el Sector Fila Alta tercera etapa.

CUADRO N° 11: Metas alcanzadas durante los dos trimestres del segundo componente.

MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VERDE CARRETERA JAÉN-SARGENTO							
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJE C	III TRIM EJE C	IV TRIM EJE C	FECHA DE TÉRMINO
Deshierbo/Limpie	M <sup>2</sup>	14400	3600	3600	3600	3600	2021
Poda de árboles	Unid.	80	20	20	20	20	2021
Abonamiento	QQ	25	7	6	7	5	2021

### 1.4. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS Y CALLES

Poda de árboles, limpieza de podas, limpieza de malezas y/o deshierbo de las principales calles, avenidas y sus óvalos.

CUADRO N° 12: Metas alcanzadas durante los dos trimestres del tercer componente.

MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE AVENIDAS Y CALLES							
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJE C	III TRIM EJE C	IV TRIM EJE C	FECHA DE TÉRMINO
Poda de árboles	Unidad	288	72	72	24	120	2021
Limpieza de podas	M <sup>3</sup>	160	40	40	28	52	2021
Poda de maleza/limpieza	M <sup>2</sup>	26165	6541	6541	4200	8883	2021

**Poda de árboles****1.5. SIEMBRA DE PLANTONES Y ARBORIZACIÓN**

Promoviendo la siembra de plantones ornamentales y forestales, etc. Las cuales han sido distribuidas en las áreas verdes, parques y jardines de la ciudad.

CUADRO N° 13: Metas alcanzadas durante los dos trimestres del cuarto componente.

SIEMBRA DE PLANTONES Y ARBORIZACION							
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	IV TRIM EJEC	FECHA DE TERMINO
Trazo y replanteo	M. lineal	6666	1666	1666	900	2434	2021
Hoyación	Unidad	1500	200	0	375	925	2021
Siembra de plantones	Plantón	1500	200	0	375	925	2021
Abonamiento	QQ	30	10	0	7.5	12.5	2021

**Siembra de grass, trazo y replanteo Jardín Botánico****Adecuadas prácticas de la población**

En el presente ítem se tenía planificado el diseño y elaboración de banners informativos, por la pandemia, presupuesto algunas de las actividades programadas en el actual POI 2021, quedan pendientes de realizar.

**1.6. Infraestructura y bienes**

Se realizó trabajos de mantenimiento de la infraestructura de los parques; dando mantenimiento de los servicios de puntos de agua para riego de las áreas verdes, ubicadas en los diferentes sectores de la ciudad.

**CUADRO N° 14:** Metas alcanzadas durante los cuatro trimestres del sexto componente.

INFRAESTRUCTURA / BIENES							
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	IV TRIM EJEC	FECHA DE TERMINO
Instalación de soporte para plantas ramificadas	Unidad	20	0	10	0	0	2021
Mejoramiento de sistema de jardines	Unidad	4	1	2	0	0	2021
Instalación de agregado en los accesos de los parques ecológicos	Unidad	5	0	3	0	0	2021
Mejoramiento de piletas	Unidad	2	0	1	0	0	2021



### 1.7. PRODUCCIÓN DE PLANTONES (VIVERO MUNICIPAL)

Se ha producido plantones frutales, ornamentales y forestales (45,000 plantones) con características biológicas y ecológicas de la zona. Se indica que ha disminuido la venta de plantones en los meses de abril y mayo debido a las restricciones por la cuarentena; actualmente se está normalizando.

Actividades ejecutadas: Desinfección de sustratos, preparación de sustrato para almacigo, instalación de cama para almacigo, desinfección de semilla, almacigado, recolección de semilla ornamental, llenado de bolsa y tubetes, enfilado de bolsas y tubetes, remoción de plantones, poda radicular y foliar, enfilado de plantones, repiques, siembra directa de semillas, deshierbo de plantones, control fitosanitario, tamizado de materia orgánica, producción de humus de lombriz, entre otros.

**CUADRO N° 15:** Metas alcanzadas durante los dos trimestres del séptimo componente.

<b>VIVERO MUNICIPAL-PRODUCCION DE PLANTONES ORNAMENTALES Y</b>							
<b>TAREA</b>	<b>UNIDA D DE MEDID A</b>	<b>META ANUAL EJECUTADA</b>	<b>I TRIM EJEC</b>	<b>II TRIM EJEC</b>	<b>III TRIM EJEC</b>	<b>IV TRIM EJEC</b>	<b>FECHA DE TERMINO</b>
Remoción de plantones	Millar	15	3.75	3.75	7	13	2021
Poda radicular y foliar	Millar	15	3.75	3.75	7	13	2021
Enfilado de plantones	Millar	15	3.75	3.75	7	13	2021
Desinfección de sustratos	M3	18	4.5	4.5	7	5	2021
Desinfección de semillas	kg	9	2.25	2.25	3	3	2021
Llenado de camas de almacigo	M2	9	2.25	2.25	3	3	2021
Almacigado	M2	18	4.5	4.5	3	3	2021
Control fitosanitario	Mochila	24	6	6	6	6	2021
Preparación de sustratos	M3	16	4	4	4	12	2021



Llenado de bolsas y tubetes	Millar	20	5	5	7	13	2021
Enfilado de bolsas	Millar	20	5	5	7	13	2021
Repique	Millar	20	5	5	7	13	2021
Deshierbo de plantones	Millar	20	5	5	7	13	2021
Riego	Millar	20	5	5	6	4	2021
Producción compost	M3	5	5	0	0	0	2021

**PANEL FOTOGRAFICO**

<u>Preparación de sustratos</u>	<u>RIEGO</u>
	

**1.8. ILUMINACIÓN DE PARQUES**

TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL EJECUTADA	I TRIM EJEC	II TRIM EJEC	III TRIM EJEC	IV TRIM EJEC	FECHA DE TERMINO
Mejoramiento de iluminación en parques	Glb	1	0	1	0	0	2021



## II. INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES

Se promueve la instalación de áreas verdes a fin de recuperar espacios públicos destinados a este fin.

### **PENDIENTES:**

Coordinaciones con las autoridades vecinales de la Urbanización Villa María del Sector Nuevo Horizonte, específicamente con el presidente de la Junta Vecinal, atendiendo a su solicitud de instalar una área de recreación o área verde, a lo que esta Sub Gerencia hizo las consultas pertinentes con la oficina de Catastro para confirmar que el área indicada corresponde a un área de aporte de esta Municipalidad obteniendo una respuesta positiva para iniciar el sembrado de Grass y plantas ornamentales, planificado para el 2021.

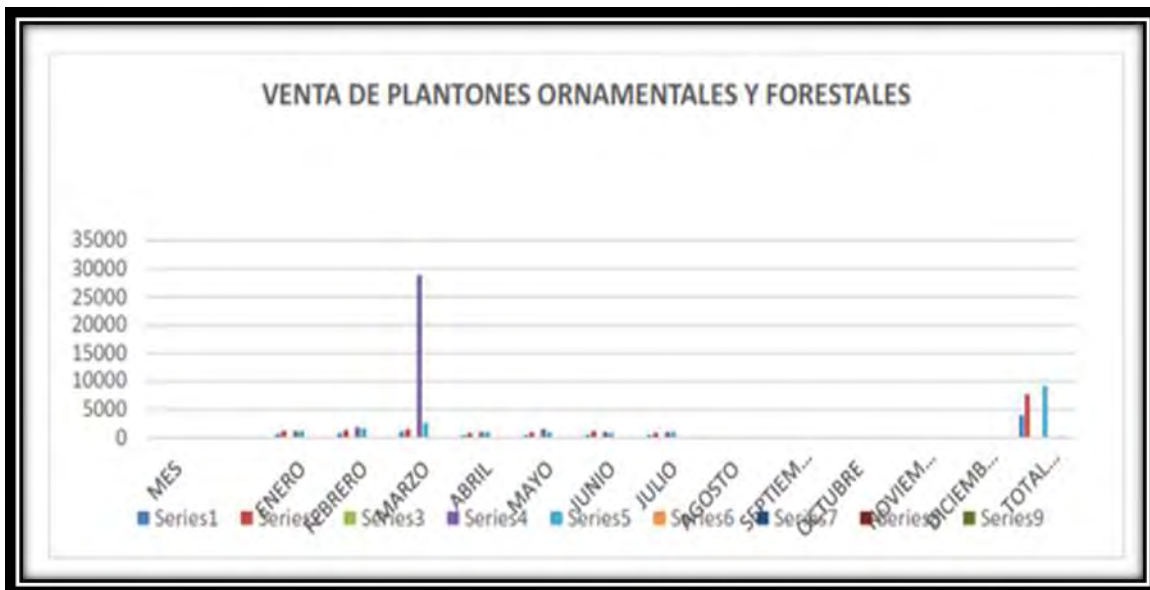
Atendiendo al llamado de los vecinos del Sector Magllanal parte alta para instalar un pequeño macizo forestal se realizó la supervisión del área , se coordinó con la Tesorera de la Junta Vecinal la señora María Pérez García para iniciar los trabajos de sembrado, a lo que a iniciativa de ella contesto que primero los vecinos se organizarían para dejar deshierbado el terreno y luego de ello nos comunicarían para que el personal obrero de esta sub gerencia inicie los trabajos de instalación de las especies forestales adecuadas para este tipo de suelos.





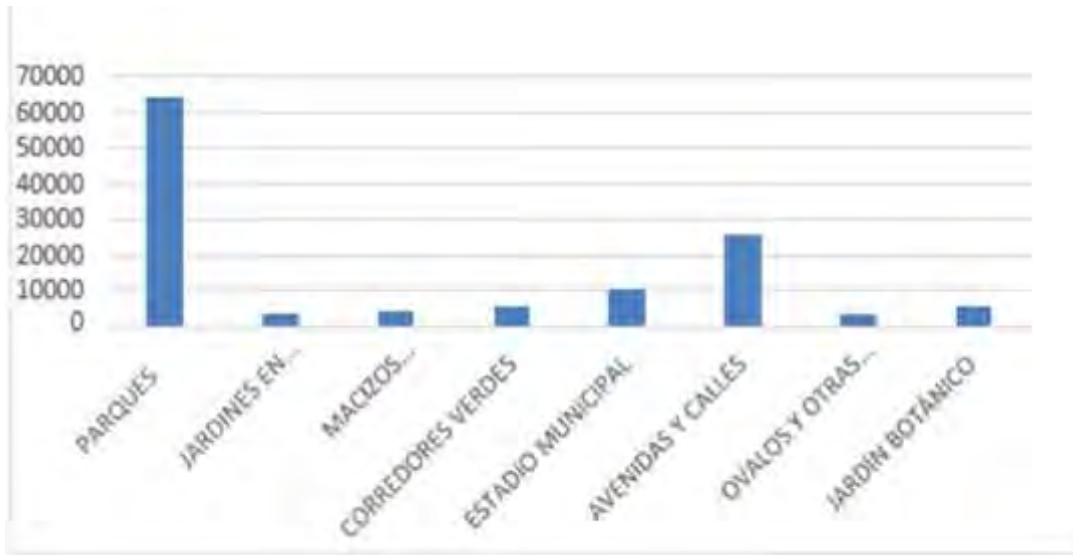
## III. DISTRIBUCION DE PLANTONES

PLANTONES		DONADOS Y SEMBRADOS EN LAS AREAS VERDES DE LA CIUDAD DE JAEN				
N°	MESES	DONACION DE PLANTAS		SIEMBRA DE PLANTAS		
		CANTIDAD		CANTIDAD		
		UND DE MEDIDA	PLANTAS	UND	ORNAMENTALES	FORESTALES
1	ENERO	UND	157.00	UND	89.00	0
2	FEBRERO	UNID	150.00	UND	103.00	0
3	MARZO	UND	110.00	UND	22.00	0
4	ABRIL	UND	130.00	UND	0.00	0
5	MAYO	UND	160.00	UND	0.00	0
6	JUNIO	UND	357.00	UND	0.00	0
7	JULIO	UND	412.00	UND	102.00	0
8	AGOSTO	UND	10	UND	95	
9	SEPTIEMBRE	UND	55	UND	918	
10	OCTUBRE	UND	322	UND	684	
11	NOVIEMBRE	UND	570	UND	210	
12	DICIEMBRE	UND		UND		
TOTAL			2,433.00		2,223.00	





### MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN LA CIUDAD



### ACTIVIDADES DEL POI 2021





#### IV. CONCLUSIONES

- El jardín botánico esta con visitas restringidas, acatando las disposiciones del gobierno central, por el covid-19, así como el protocolo de ingreso a los lugares públicos, como son distanciamiento social, uso de doble mascarilla, toma de tempera, uso de alcohol.
- Las actividades más resaltantes y que se realizan son: Deshierbo, poda de grass, riego con manguera-cisterna cumpliéndose a la fecha el 70%, otras actividades se han realizado dependiendo del personal que ha contratado la oficina de recursos humanos. La limpieza de parques principales, jardines, bermas, ovalo, av. Principal y calles, se está cumpliendo al 70%.
- La poda de los árboles y el deshierbo manual del corredor verde, se realiza, de acuerdo al personal que contrata Recursos Humanos. Se tiene recorte de personal obrero.
- Se prioriza las actividades de mantenimiento de las áreas verdes en jardineras de calles y avenidas, principalmente en aquellas vías céntricas y de visibilidad porque los vecinos a través de las juntas vecinales lo solicitan, dándose atención oportuna.
- La producción de los plántones del vivero de enero a julio de forestales y de ornamentales es de 30,000(primer y segundo trimestre del 2021) , los ciudadanos acuden al vivero a solicitar donaciones y a comprar sus plántones pese a la coyuntura del coronavirus. El vivero abastece con plántones, abono orgánico a la siembra y resiembra de las áreas verdes existente, dando mantenimiento a los mismos para su crecimiento adecuado.
- Los ingresos percibidos por la venta son baja debido a la poca afluencia de público que tiene como prioridad ahora la canasta familiar y la salud por el coronavirus.
- El proyecto-PIP Chililique apoyo con semillas y sustrato para la producción de plántones de este vivero en el presente año.



- La siembra de plántones ornamentales y/o arborización se realiza principalmente en parques, jardines, bermas y sardineles.



## V. VENTA DE PLANTONES 2021

VENTA DE PLANTONES 2021																	
N°	MESES	DESCRIPCIÓN															MONTO MENSUAL RECAUDADO
		ORNAMENTALES			FORESTALES			FRUTALES			ABONO ORGÁNICO			TIERRA PREPARADA			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO S/.	
1	ENERO	UND	619.00	1,225.00	UND.	1,123.00	1,195.60	UND.	0.00	0.00	LATAS	20.50	102.50	LATAS	125.00	424.00	2,947.10
2	FEBRERO	UND.	711.00	1,303.00	UND.	1,797.00	1,608.00	UND.	5.00	5.00	LATAS	43.50	217.50	LATAS	34.50	120.00	3,253.50
3	MARZO	UND.	1035.00	1,478.00	UND.	2,880.00	2,571.00	UND.	15.00	15.00	LATAS	40.00	200.00	LATAS	22.00	76.50	4,340.50
4	ABRIL	UND.	400.00	806.50	UND.	983.00	956.00	UND.	24.00	24.00	LATAS	30.50	152.50	LATAS	75.00	261.00	2,200.00
5	MAYO	UND.	375.00	887.90	UND.	1,557.00	1,001.00	UND.	48.00	48.00	LATAS	8.00	40.00	LATAS	55.50	277.50	2,254.00
6	JUNIO	UND.	466.00	1,121.60	UND.	945.00	823.50	UND.	51.00	66.00	LATAS	58.00	290.00	LATAS	110.50	552.52	2,853.60
7	JULIO	UND.	380.00	838.00	UND.	968.00	976.50	UND.	0.00	0.00	LATAS	61.50	307.50	LATAS	114.00	570.00	2,692.00
8	AGOSTO	UND.	745.00	1,574.50	UND.	1,526.00	1,361.90	UND.	26.00	53.00	LATAS	132.50	662.50	LATAS	144.00	720.00	4,371.90
9	SEPTIEMBRE	UND.	987.00	1,619.00	UND.	1,459.00	1,441.50	UND.	26.00	53.00	LATAS	44.50	222.50	LATAS	85.00	425.00	3,761.00
10	OCTUBRE	UND.	661.00	1,457.50	UND.	2,095.00	1,894.60	UND.	4.00	12.00	LATAS	71.00	355.00	LATAS	37.50	197.50	3,866.60
11	NOVIEMBRE	UND.	2,582.00	4,669.80	UND.	1,079.50	1,285.00	UND.	2.00	6.00	LATAS	69.00	357.00	LATAS	44.50	222.50	6,540.00
12	DICIEMBRE	UND.			UND.			UND.			LATAS			LATAS			
<b>TOTAL</b>																	<b>39,080.60</b>



## VI. DIFICULTADES ENCONTRADAS

La dificultad mayor esta con los vehículos menores MOTOCARGUERAS, por su antigüedad y uso tienen constantemente fallas mecánicas, por lo que no permite recoger a tiempo los residuos de la poda, deshierbos, y limpieza de las áreas verdes, generando malestar en los vecinos. Se solicita con frecuencia el apoyo de una unidad móvil-camioneta para el traslado del personal que tiene que ir a los diferentes puntos de la ciudad para que realicen su tarea como es transporte de material (tierra preparada) y para el recojo de los residuos sólidos.

- Falta de presupuesto disponible, lo plasmado en el presente POI 2021, no se ve reflejado en los gastos generados para las diversas actividades de mantenimiento y mejoramiento de las distintas áreas verdes, teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente año se tuvo que ajustar en el mes de agosto a lo más prioritario ocasionado por la actual pandemia.
- Personal contratado no es capacitado antes de ejercer su función, rendimiento inadecuado y poco apto por edades avanzadas.

## VII. RECOMENDACIONES

- Actividades de sensibilización constante a través de los medios de comunicación en temas relacionados al mantenimiento, preservación y cuidado de las áreas verdes de nuestra ciudad. Coordinar con las instituciones educativas de todos los niveles para educar a los niños, jóvenes en limpieza pública e informarles el gasto que se genera al estado para mantener limpia la ciudad.
- Los obreros a contratar deben ser capacitados en su actividad, tener control médico antes de iniciar sus actividades, dados sus funciones, finalmente equiparlos con su PPT.



- En la selección del personal se debe estimar la edad es importante por ser un trabajo que ejerce desgaste físico, y deben estar en condiciones para las tareas a ejercer como podas, limpieza, recojo de residuos de follaje etc., entre otros que se requiere.
- El personal de guardianía debe ser capacitado en su función y estar en buenas condiciones físicas para realizar un trabajo eficiente.
- Se debe adquirir un camión cisterna para el riego de las áreas verdes en época de sequía.
- Se requiere y urge la adquisición y/o compra de vehículos de carga de 1 a 4 toneladas para el reajo de residuos orgánicos e inorgánicos de las distintas áreas verdes de la ciudad.
- Adquisición y/o compra de máquinas chaleadoras, las que se encuentran trabajando ya tienen desgaste por su uso, presentan fallas retrasando los trabajos de chaleo y limpieza de parques y jardines.





## SUB GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Es la encargada de la gestión integral de los residuos sólidos, planteando estrategias y planes que permita reducir los impactos ambientales, promoviendo la prevención en la generación de residuos, así como fomentar su reducción, reutilización, reciclaje, valorización energética, tratamiento y disposición final de los mismos.





## 1. Objetivo General.

Informar sobre las actividades y acciones realizadas durante el año 2021 para garantizar que la gestión de residuos sólidos de ámbito municipal y el servicio de limpieza pública se realicen de manera óptima.

### 1.1. Objetivo Específico.

- Realizar un diagnóstico situacional de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública.
- Contar con herramientas de gestión que permitan la optimización de la prestación de servicios de limpieza pública y la gestión de residuos sólidos.
- Brindar un óptimo servicio de limpieza en beneficio de toda la población de la Ciudad de Jaén.
- Asegurar el correcto manejo de los residuos sólidos de ámbito municipal.

## 2. ORGANIZACIÓN:

- Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública.
- Área de Limpieza Pública.
- Área de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Disposición Final de Residuos Sólidos (Botadero Municipal).

## 3. LOGÍSTICA:

### 3.1. Vehículos Propios de La Municipalidad.

Destinados para el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos compactos, volquetes y maquinaria pesada.

### 3.2. Materiales De Limpieza.

- Carretillas bugís operativas usadas.
- Escobas metálicas.
- Escobas baja policia
- Serruchos medianos.
- Tijeras de metal.



#### **4. RECURSOS HUMANOS (PERSONAL):**

##### **4.1. Personal de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública**

- Jefe de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública (01) Contratado: Ing. Carlomagno Baca Sánchez.
- Especialista Administrativo (01) C.A.S: Merly Yulissa Alva Benites.
- Encargado de la Compostera Municipal (C.A.S) y Botadero Municipal (este último asignado con memorando): Ing. Jorvin Jair Mendoza Guarniz.
- Supervisores y/o Controladores (02)
- Obreros nombrados y Permanentes (22)
- Obreros Contratados en promedio 166 mensual.
- Barrido diurno (limpieza de calles, diferentes oficinas y mercados de la Ciudad.
- Barrido nocturno (barrido de calles).
- Acopio Residuos Sólidos.
- Fumigadores
- Choferes Contratados de vehículos 15 choferes en promedio en el año.
- Choferes Contratados de Moto cargueras 06 choferes en promedio en a
- Operador de maquina pesada 01 operador en promedio en el año.

#### **5. INFRAESTRUCTURA:**

- La Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública, cuenta con una Oficina adecuada ubicada en la calle Simón Bolívar 1820, ex Vicaria del Medio Ambiente (VIMA), en el mismo lugar funciona la Oficina META 03, la Oficina de Control de Personal para las promotoras ambientales, barrido de noche y de día y el almacén de la misma.



- Se cuenta con guardería para los vehículos recolectores de los residuos sólidos en las instalaciones del Campo Ferial Linderos. La cual es inadecuada, por qué no cuenta con techo, para la protección a dichas unidades Móviles y están expuestos al sol, lluvias y otros. En este mismo lugar también se encuentra Oficina de Control de Personal para acopiadores y choferes.
- Se cuenta con una Caseta de Control y Portón de entrada al Botadero Municipal, ubicado en el Sector La Pushura.
- Se cuenta con una planta de compostaje, protegida con techo de calamina ubicado en el Sector La Pushura, también con caseta que sirve para guardar las cosas que utiliza, el personal que labora en el mismo.
- En el Botadero existen dos construcciones de la poza de los lixiviados.
- Existe una letrina en el Botadero Municipal.

## **6. DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2021:**

### **6.1. Barrido De Calles En La Ciudad.**

A la fecha se ha barrido 1'422,000 m<sup>2</sup> de calles por todo el año aproximadamente tanto en el turno del día y noche; excepto Oficinas, camal y mercados; en los diferentes sectores del radio urbano de la Ciudad de Jaén.

### **6.2. Acciones de Limpieza, Desinfección en Los Mercados, Camal y Locales Públicos.**

Se ejecutó de acuerdo a lo programado, en coordinación con los Administradores de los Mercados y Camal, así como el apoyo del MINSA – Jaén.

### **6.3. Limpieza General del Rio Amojú y Campañas de Recojo de Inservibles.**



Se realizan campañas de recojo de inservibles y limpieza del Río Amojú, con el apoyo de la Población, Instituciones e Entidades involucradas, DISA, en beneficio de la salud de la población, a manera de prevención de las enfermedades contagiosas y Dengue.

#### **6.4. Trabajos Conjuntos con el Ejército del Perú.**

Se ha ejecutado la limpieza en algunos sectores de la Ciudad, con participación de los soldados del Ejército del Perú.

#### **6.5. Recojo, Transportes y Disposición Final de Los Residuos Sólidos.**

Se ha recogido y transportado alrededor de 85.8 toneladas cúbicas diarias, de los diferentes sectores de la Ciudad, donde se realiza su disposición final en el Botadero Municipal Controlado, que está funcionando actualmente. El recojo de los residuos se realiza con el Compactador y Moto cargueras.

#### **6.6. Turnos y Rutas de Recorridos de los Vehículos Recolectores de Limpieza Pública.**

Los turnos y rutas de recorridos de los vehículos de limpieza pública, esta establecidos por sectores y distribuidos en turnos de mañanas, tardes, noche y madrugada. Habiéndose recogido y transportado los residuos sólidos de las viviendas, comercios, Industrias y lugares de acopio hacia el Botadero Municipal Controlado.



**HORARIOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA PÚBLICA**

<b>MICROZONA 01</b>
Horario: Lunes a domingo de 05:00 am -13:00 pm Comprende: Sectores: Jaén Centro y Pueblo Nuevo Calles: Diego Palomino, Av. Pakamuros, calle IQUITOS y Capellán Duarez. Tipo de unidad: Compactadora Nueva 01 Compactadora Nueva 02
<b>MICROZONA 02</b>
Horario: Lunes, miércoles y viernes de 05:00 -13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm Martes, jueves y sábado de 14:00 pm -21:00 pm Comprende: Sectores: Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Monterrico, Bancarios, Magllanal Calles: Calle Capellan Duarez, Calle IQUITOS, Sector Magllanal, Sector Bancarios y Monterrico. Tipo de unidad: Camioneta roja Canter roja Compactadora
<b>MICROZONA 03</b>



Horario:

Lunes, miércoles y viernes de 14:00 pm -21:00 pm

Comprende:

Sectores: Pueblo Libre, Pueblo Nuevo, Miraflores Alto, Miraflores Bajo.

Calles: Calle Iquitos, Calle Pakamuros, Calle Villanueva Pinillos, Calle Sacsayhuamán, Sector Miraflores Bajo, Sector Miraflores Alto

Tipo de unidad: Compactadora

**MICROZONA 04**

Horario:

Lunes, miércoles y viernes de 14:00 pm -21:00 pm

Comprende:

Sectores: Los Sauces, El Huito, La Cascada.

Calles: Calle Sacsayhuamán, Calle Villanueva Pinillos, Calle Río Amojú, Calle Río Amazonas, Sector La Cascada, Sector El Huito Vía Circunvalación - Evitamento, Calle Andrés Avelino Cáceres, Calle Unión, Pasaje Cuzco.

Tipo de unidad:

Compactadora

**MICROZONA 05**

Horario:

Lunes, miércoles y viernes de 05:00 -13:00 pm

Comprende:

Sectores: La Flor del Café, La Colina, Linderos Bajo

Calles: Calle Río Amojú, Calle Río Amazonas, Vía Circunvalación - Evitamento y Av. Pakamuros, Sector Yanuyacu, Linderos, Señor Cautivo, La Colina, Flor de Café

Tipo de unidad: Compactadora

**MICROZONA 06**



<p>Horario: Lunes, miércoles y viernes de 14:00 pm -21:00 pm</p> <p>Comprende: Sectores: Los Alcanfores, Los Tulipanes</p> <p>Calles: Calle Collasuyo, Av. Pakamuros, Sector Los Tulipanes, Calle Venecia, Calle Chavín, Vía Evitamiento.</p> <p>Tipo de unidad: Compactadora</p>
<b>MICROZONA 07</b>
<p>Horario: Lunes, miércoles y viernes de 14:00 pm -21:00 pm</p> <p>Comprende: Sectores: Los Tulipanes, La Pradera, Las Flores.</p> <p>Calles: Calle Collasuyo, Av. Pakamuros, Sector las Flores, Sector Los Tulipanes, Sector La Pradera.</p> <p>Tipo de unidad: Compactadora</p>
<b>MICROZONA 08</b>
<p>Horario: Martes, jueves y sábado de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm</p> <p>Comprende: Sectores: Morro Solar Alto, Los Incas, Pakistán</p> <p>Calles: La Av. Mesones Muro, Ca. Arana Vidal Parte Alta, Sector Pakistán, Ca. Francisco Orellana, Ca. Lambayeque, Sector Los Incas, Cerrando En La Entre Las Calles Luna Pizarro Y Sánchez Carrión.</p> <p>Tipo de unidad: Compactadora</p>
<b>MICROZONA 09</b>





Horario:

Lunes, miércoles y viernes de 05:00 am – 13:00 pm

Comprende:

Sectores: El Edén, Nuevo Horizonte, Huayacan, Mirasol.

Calles: Calle Universidad, Sector El Eden, Nuevo Horizonte, Huayacan, Sector El

Mirador, Cerrando en la Av. Mesones Muro con calle Universidad.

Tipo de unidad:

Compactadora

**MICROZONA 10**

Horario:

Martes, jueves y sábado de 14:00 pm -21:00 pm

Comprende:

Sectores: San Camilo, Morro Solar Bajo, Las Palmeras, Santa Beatriz, La Molina. Calles: Calle Mariano Melgar, Av. A (Vía de Evitamiento), hasta la calle Arana Vidal, cerrando en la Av. Mesones Muro

Tipo de unidad:

Compactadora

**MICROZONA 11**



Horario:

Martes, jueves y sábado de 14:00 pm -21:00 pm

Comprende:

Sectores: Morro Solar Bajo, Montegrande.

Calles: Calle Arana Vidal, Vía Evitamiento, Calle San Antonio, Av. de la Cultura, 04 de Junio, Calle Clarita Flores y Av. Mesones muro y Sector Montegrande.

Tipo de unidad:

Compactadora

**MICROZONA 12**

Horario:

Martes, jueves y sábado de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm

Comprende:

Sectores: Fila Alta, Sargento Lores

Calles: Entre la Av. Mesones Muro, Vía de Evitamiento, AAHH Fila Alta I, II y III y

Prolongación de la Av. Mesones Muro y Sector Sargento Lores.

Tipo de unidad:

Compactadora

**MERCADOS**

Horario:

Lunes a domingo de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm

Comprende:

Mercados 28 de Julio, Sol Div, RS y Camal; y Anexos Chililique y Mirador

Tipo de unidad: Volquete

verde

**PUNTOS CRÍTICOS Y EMPRESAS RECAUDADORAS**



Horario: Lunes a domingo de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm Tipo de unidad: Camioneta roja, canter
<b>PROGRAMA DE SEGREGACIÓN</b>
Horario: Lunes a domingo de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm Tipo de unidad: Camioneta
<b>BOTADERO MUNICIPAL</b>
Horario: Lunes a domingo de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm Tipo de unidad: Volquete rojo
<b>SECTORES ADICIONALES</b>



**Anexos (Chililique Alto y Bajo, El Mirador):**

Horario:

Lunes a domingo de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm

Tipo de unidad: Camioneta

**Atlanta city (Fila Alta), Zanja honda, Ciudad de Dios y El Mirasol, Sector La Pradera:**

Horario:

Martes, jueves y sábado de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm

Tipo de unidad: Canter

**Sectores Montegrande y Los Portales**

Horario:

Martes, jueves y sábado de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm

Tipo de unidad: Camioneta

roja

## 7. OTRAS ACTIVIDADES

### 7.1. Coordinaciones Con La Dirección de Infraestructura para Limpieza De Desmontes Y Mejoramiento De Las Calles Pavimentadas y Sin Pavimento.

Se realizó más de lo programado los trabajos en coordinación con el Encargado de la Oficina de Maquinaria, para que limpie y/o nivele calles varias de la Ciudad que se encontraban totalmente intransitables, debido a lluvias que se dieron por esta zona.



**7.2. Proveer la Dotación de Combustibles a los Vehículos de Limpieza Pública.**

El abastecimiento del combustible se ha atendido con normalidad abasteciendo los vehículos para el servicio de recojo.

**7.3. Velar por la Higiene, Salud y tomar medidas preventivas ante el COVID-19 del Personal Obrero y Choferes del Servicio de limpieza pública, Proveyéndoles de Implementos de Protección personal (IPP).**

En el presente año se continúa tomando medidas ante el COVID-19, el uso de los implementos de protección personal siendo la entrega de forma mensual la entrega de mascarilla y alcohol en gel o líquido, además se hace la entrega de implementos para el personal obrero como uniforme completo, mascarillas, overol, lentes, alcohol en gel y otros, además equipos de desinfección.

**7.4. Desinfección de calles para velar por la Higiene, Salud y tomar medidas preventivas ante el COVID-19 para los ciudadanos**

Debido a la situación actual en el país, la Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública programo la desinfección de las calles para asegurar la higiene y salud de los ciudadanos; el cual se ejecutó de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

**7.5. Velar por el Funcionamiento y Mantenimiento de los Vehículos de Limpieza Pública.**

Hubo retraso en el servicio debido a la existencia vehículos malogrados, siguen con deficiencias mecánicas los vehículos recolectores estando inoperativos. Durante lo que va del presente años esta sub gerencia ha tenido muchas dificultades para mantener la operatividad de los vehículos



debido a la falta de presupuesto; lo que dificulta la gestión de los residuos sólidos de ámbito municipal.

Cabe mencionar que han existido algunas deficiencias en el Taller de Mecánica Municipal, porque algunas veces no se contaba con los repuestos de los vehículos a tiempo, o porque los proveedores no querían atendernos debido a que algunas veces no se les cancelaba a tiempo.

**ALQUILER DE VEHÍCULOS SG. GESTIÓN DE RESIDUOS**

Mes	Camta	Canter Simple	Canter 2 TN	Canter 4 TN	Canter carrit	Volqu	Car. Fron	Excav.	Total
Enero	x				x	x			20,500
Febrero	x				x	x	x	x	60,000
Marzo	x				x	x			44,000
Abril	x			x	x	x			50,000
Mayo	x			x	x	x			52,500
Junio	x			x	x	x			40,500
Julio	x			x	x	x			40,500
Agosto	x		x		x	x			40,000
Setiembre	x	x		x	x	x			28,500
Octubre	x	x		x	x	x			28,500
<b>TOTAL</b>									<b>405,000</b>



N°	UNIDAD MOVIL	COLOR	MARCA	MODELO	PLACA	ESTADO
1	CAMION	BLANCO	SITOM	STQ1063L2Y 33	6123	INOPERATIVO
2	CAMION	BLANCO	MITSUBISHI	CANTER	4D-34	INOPERATIVO
3	CAMION VOLQUETE JBC	AZUL	JIMBEI	YN33CRD1	EGY-558	INOPERATIVO
4	CAMION VOLQUETE JBC	AZUL	JIMBEI	YN33CRD1	EGY- 576	INOPERATIVO
5	CAMIONETA	BLANCO	TOYOTA		PC-809	INOPERATIVO
6	CAMIONETA	BLANCO	MIRAL		B6T- 801	INOPERATIVO
7	CARGADOR FRONTAL		CATERPILLAR	9338 G	9338 G	INOPERATIVO
08	COMPACTADOR NUEVO	BLANCO	MERCEDES BENZ	ATEGO- 17254	S/PLAC A	OPERATIVO
09	COMPACTADOR NUEVO	BLANCO	MERCEDES BENZ	ATEGO- 17254	S/PLAC A	INOPERATIVO
10	COMPACTADOR	BLANCO/ AZUL	MERCEDES BENZ	ATEGO- 17255	EGI- 393	INOPERATIVO
11	COMPACTADOR	BLANCO/ ROJ O	MERCEDES BENZ	ATEGO- 17254	EIG- 428	OPERATIVO
11	COMPACTADOR	BLANCO/ ROJ O	MERCEDES BENZ	ATEGO- 17254	EIG-352	OPERATIVO CON FALLAS
12	COMPACTADOR	BLANCO/ VERDE	HINO 500	CBP-15-GH	EGW- 871	OPERATIVO CON FALLAS



13	COMPACTADOR	BLANCO /VERDE	HINO 500	CBP-15-GH	EGW-860	INOPERATIVO
13	COMPACTADOR	BLANCO/ VERDE	WOLKSWAGEN	WORKER- 17-220		INOPERATIVO
14	COMPACTADOR		WOLKSWAGEN	WORKER-17-210		INOPERATIVO
15	MINI CARGADOR	AMARILLO	JHON DEERE	326 E		INOPERATIVO
16	VOLQUETE	ROJO	WOLKSWAGEN		EGJ-668	OPERATIVO CON FALLAS
17	BARREDORA MECANICA	BLANCO	DULEVO INTERNACIONAL	3000 EU-4	EAC-198	INOPERATIVO
18	EXCAVADORA	AMARILLO	JHON DEERE	10 GLC		INOPERATIVO
19	CARGADOR FRONTAL	AMARILLO	CATERPILLAR	938 G		INOPERATIVO

**MATERIAL DE PROTECCIÓN EPPS A ENTREGAR MENSUAL**

Descripción	Cantidad	Mascarillas c/u	Alcoholes c/u	Total	Total alcoholes
Obrero eventual	184	1	4	184	736
<b>Obreros Permanente, Nombrados y Administrativos</b>					





Choferes y operadores	9	1	4	9	36
Limpieza y supervisión	17	1	4	17	68
Asistentes	2	1	4	2	8
CAS	3	1	4	3	12
<b>Suma</b>	<b>215</b>			<b>215</b>	<b>860</b>

Celdas de confinamiento en el Botadero Municipal



**BARRIDO DE CALLES EN LA CIUDAD:**

Limpieza de oficinas y lugares de recepción al público y autoridades a esta Municipalidad

Limpieza y recojo de residuos en calles de la ciudad, en el turno día



Apoyo en la limpieza de parque infantil de la ciudad





**ACCIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN EN LOS MERCADOS, CAMAL Y LOCALES PÚBLICOS.**



**LIMPIEZA GENERAL DEL RIO AMOJÚ Y CAMPAÑAS DE RECOJO DE INSERVIBLES**





Recojo de residuos sólidos en puntos críticos con la finalidad de mantener la ciudad limpia, en zonas poco accesibles de la ciudad.



Recojo de residuos sólidos en zonas inaccesibles como asentamientos humanos de la ciudad.





**ANEXO SUB GERENCIA DE AREAS VERDES**  
**SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO (2020)**

TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	I TRIM PROG	I TRIM EJEC	II TRIM PROG	II TRIM EJEC	III TRIM PROG	III TRIM EJEC	IV TRIM PROG	IV TRIM EJEC	GRADO DE CUMPLIMIENTO I TRIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO II TRIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO III TRIM	GRADO DE CUMPLIMIENTO IV TRIM	% Acumulado	FECHA DE TERMINO
<b>MANTENIMIENTO DE PARQUES</b>																
Deshierbo	M <sup>2</sup>	1054814.88	<b>263703.72</b>	263703.72	<b>263703.72</b>	263703.72	<b>263703.7</b>	263703.7	<b>263703.72</b>	263703.72	100	100	100	100	100	<b>2020</b>
Riego cisterna (riego natural con lluvias)	Cister	43	<b>120</b>	0	<b>180</b>	13	<b>280</b>	20	<b>250</b>	0	0	7	7	0	5	<b>2020</b>
Riego/Manguera (riego natural con lluvias)	M <sup>2</sup>	263703.72	<b>65925.93</b>	65925.93	<b>65925.93</b>	65925.93	<b>65925.93</b>	65925.93	<b>65925.93</b>	65925.93	100	100	100	100	100	<b>2020</b>
Poda de árboles	Unidad	193	<b>35</b>	65	<b>35</b>	40	<b>35</b>	10	<b>35</b>	78	185.71	114.28	28.57	222.85	72	<b>2020</b>
Recorte de filos de césped	M.	1048	<b>291</b>	291	<b>291</b>	150	<b>292</b>	292	<b>292</b>	315	100	51.54	100	107.87	90	<b>2020</b>
Resiembra de gras	M <sup>2</sup>	2180	<b>450</b>	980	<b>450</b>	450	<b>450</b>	35	<b>450</b>	400	217.77	100	77.77	88.88	121	<b>2020</b>
Abonamiento	QQ	132	<b>25</b>	30	<b>25</b>	32	<b>25</b>	20	<b>25</b>	50	120	128	80	200	132	<b>2020</b>
Control fitosanitario	Mochila	20	<b>5</b>	5	<b>5</b>	5	<b>5</b>	5	<b>5</b>	5	100	100	100	100	100	<b>2020</b>
Poda de grass	M <sup>2</sup>	1054814.88	<b>263703.72</b>	263703.72	<b>263703.72</b>	263703.72	<b>263703.72</b>	263703.72	<b>263703.72</b>	263703.72	100				100	<b>2020</b>
Limpieza de basura	M <sup>2</sup>	1054814.88	<b>263703.72</b>	263703.72	<b>263703.72</b>	263703.72	<b>263703.72</b>	263703.72	<b>263703.72</b>	263703.72	100	100	100	100	100	<b>2020</b>



## MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VERDE CARRETERA JAÉN – SARGENTO LORES

Deshierbó/limpieza	M <sup>2</sup>	12300	3600	3600	3600	1500	3600	3600	3600	3600	100	41.66	100	100	85	2020
Poda de arboles	Unidad	60	20	20	20	10	20	10	20	20	100	50	50	100	75	2020
Abonamiento	QQ	22	7	7	6	6	6	3	6	6	100	100	50	100	88	2020

## MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE AVENIDAS Y CALLES

Poda de arboles	Unidad	288	72	72	72	72	72	72	72	72	100	100	100	100	100	2020
Limpieza de podas	M <sup>2</sup>	160	40	40	40	40	40	40	40	40	100	100	100	100	100	2020
Poda de maleza/limpieza	M <sup>2</sup>	26165	6541	6541	6541	6541	6541	6541	6542	6542	100	100	100	100	100	2020

## SIEMBRA DE PLANTONES Y ARBORIZACIÓN

Trazo y replanteo	M línea	4883	1666	1666	1666	800	1667	750	1667	1667	100	48	45	100	73	2020
Hoyación	Unidad	1050	200	200	0	0	600	450	500	400	100	100	75	83.33	70	2020
Siembra de siembra	Plantón	1050	200	200	0	0	600	450	500	400	100	100	75	83.33	70	2020
Abonamiento	QQ	30	10	10	0	5	10	5	10	10	100	50	50	100	100	2020

## INFRAESTRUCTRU/BIENES

Instalación de soporte para plantas ramificadas	Unidad	15	0	0	10	5	10	10	0	0	0	50	100	0	75	2020
-------------------------------------------------	--------	----	---	---	----	---	----	----	---	---	---	----	-----	---	----	------



Mejoramiento de sistema de jardines	Unidad	4	1	1	2	2	1	1	0	0	100	100	100	100	100	2020
Instalación de agregado en los accesos de los parques ecológicos	Unidad	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2020
Mejoramiento de piletas	Unidad	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	100	100	2020
<b>VIVERO MUNICIPAL</b>																
<b>PRODUCCION DE PLANTONES ORNAMENTALES Y FORESTALES</b>																
Remoción de plantones	Millar	21.96	3.75	8.48	3.75	3.91	3.75	5.35	3.75	4.22	226.13	104.26	142.66	112.53	146.4	2020
Poda radicular y foliar	Millar	20.82	3.75	7.82	3.75	3.87	3.75	5.05	3.75	4.07	208.53	103.2	134.66	108.53	138.8	2020
Enfilado de plantones	Millar	33.33	3.75	15.05	3.75	5.35	3.75	4.65	3.75	8.28	401.33	142.66	124	220.8	222.2	2020
Desinfección de sustratos	M <sup>2</sup>	28.50	4.5	7	4.5	4.50	4.5	9	4.5	8	155.55	100	200	177.77	158.33	2020
Desinfección de semillas	KG	1356	2.25	4.50	2.25	5.35	2.25	189.65	2.25	1157	200	237.77	8428.8	51422.2	15066.66	2020
Llenado de camas de almacigo	M	27.90	2.25	6.10	2.25	6.20	2.25	8.60	2.25	7	271.11	275.55	382.22	311.11	15066.66	2020
Almacigado	M	30.40	4.5	6.10	4.5	6.20	4.5	8.10	4.5	10	135.55	137.77	180	222.22	168.88	2020
Control fitosanitario	Mochila	21	6	6	6	5	6	6	6	4	100	83.33	100	66.66	87.5	2020
Preparación de sustratos	M	28.50	4	7	4	4.50	4	9	4	8	175	112.5	225	200	109.65	2020
Llenado de bolsa y tubetes	Millar	33.33	5	15.05	5	5.35	5	4.65	5	8.28	301	107	93	165.6	166.65	2020
Enfilado de bolsas	Millar	33.33	5	15.05	5	5.35	5	4.65	5	8.28	301	107	93	165.6	166.65	2020





Repique	Millar	32.08	5	15.25	5	5.08	5	4.49	5	7.25	301	101.6	89.8	145	160.4	2020
Deshierbo de plantones	Millar	22.15	5	7.91	5	5.20	5	5.03	5	4	158.2	104	100.6	80	110.75	2020
Riego	Millar	22.15	5	7.91	5	5.20	5	5.03	5	4	158.2	104	100.6	80	110.75	2020
Producción de compost	M <sup>2</sup>	10	5	3	0	2	0	4.25	0	1.5	60	200	425	150	200	2020
<b>ILUMINACION DE PARQUES</b>																
Mejoramiento de iluminacion es parques	glb	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	100	0	0	100	2020



## GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

Es el órgano encargado de contribuir al bienestar social de la población, orientado atender a grupos humanos prioritarios. Está a cargo de un funcionario de confianza con cargo de Gerente y cuenta con cuatro Sub Gerencias.

- Sub Gerencia de Programas Sociales
- Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deportes
- Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social
- Sub Gerencia de Participación Vecinal

### 1. MISIÓN:

Crear mejores condiciones para el desarrollo integral de la comunidad con oportunidades de inversión, en base al conocimiento de las necesidades y potencialidades de la provincia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, brindándole bienestar que se manifieste en confianza en la Gestión Municipal, mediante la prestación de servicios municipales y obras públicas eficientes y oportunas.

### 2. VISIÓN:

Ser una Municipalidad líder, que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando de esta manera a Jaén como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y

### 3. OBJETIVO:

Brindar una atención con calidez y transparencia a la Población vulnerable de los Distritos, Centros Poblados y Caseríos de la Provincia de Jaén con inclusión social, apostando por un servicio preventivo - promocional para promover y proteger los derechos de la persona humana, ya que es el fin supremo del Estado Peruano y es nuestro deber garantizar los Derechos del Art. 1° De la Constitución Política del Perú, por ello la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social está comprometida a luchar por la igualdad y equidad de género, así mismo combatir la pobreza y pobreza extrema demostrando que estamos administrando personas y recursos en una auténtica modernización con rostro humano en esta parte del Nor Oriente Peruano.



#### 4. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

La Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ) es una persona Jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, en concordancia con lo dispuesto en el marco legal.

La organización interna de la Gerencia de Desarrollo y Promoción social de la Municipalidad Provincial de Jaén en el año 2021 comprendía las siguientes instancias. Ver cuadro.

##### **CUADRO 1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

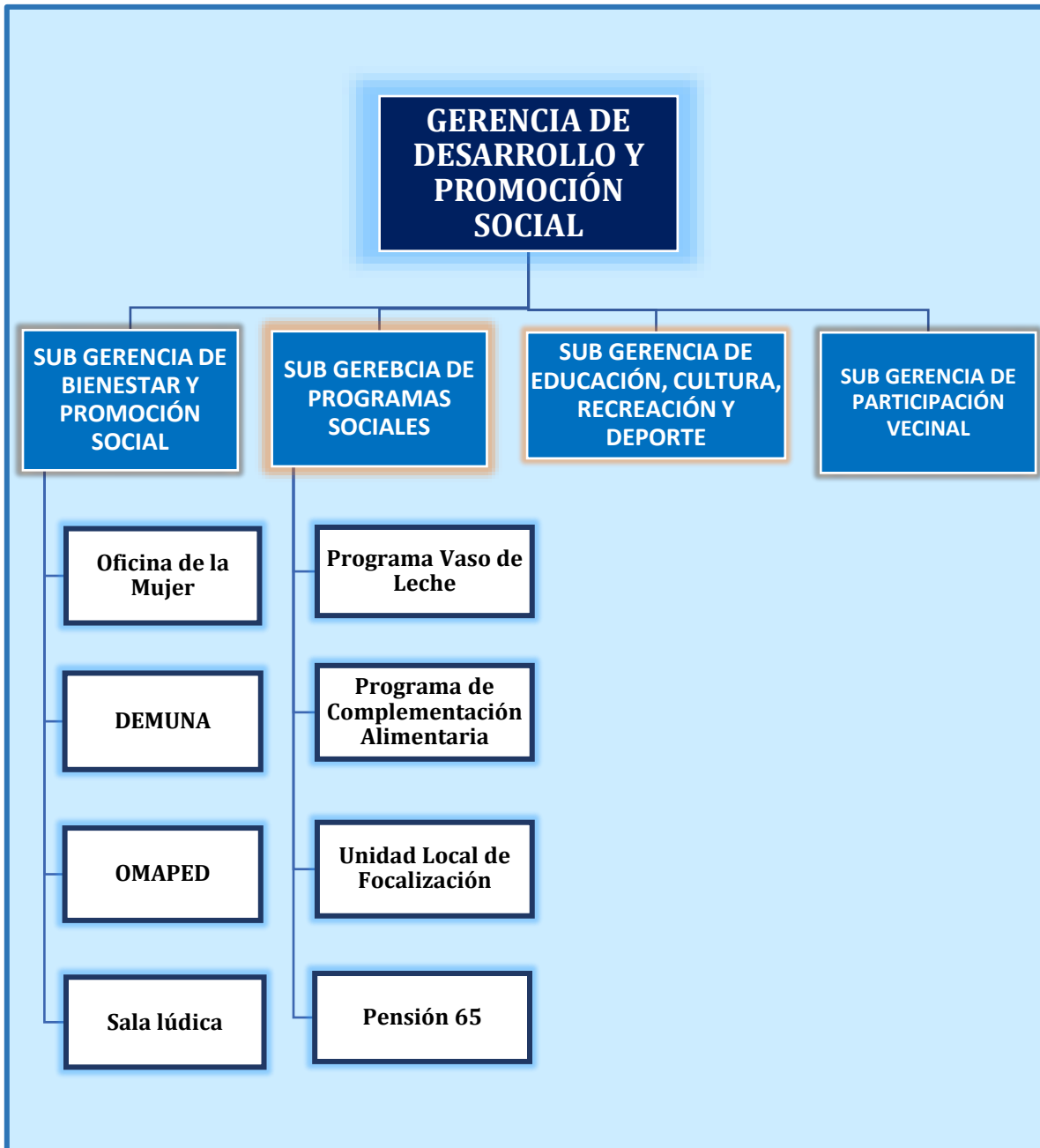
Dentro del Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Jaén la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, es un Órgano de Línea y depende Jerárquicamente de Gerencia Municipal.

La Gerencia de Desarrollo y Promoción Social cuenta con 04 sub Gerencias y 07 programas bajo su responsabilidad:

La estructura orgánica de la Gerencia de Desarrollo y Promoción social de la Municipalidad Provincial de Jaén, se explicita en el siguiente organigrama:



## ESTRUCTURA ORGÁNICA - GDPS - 2021





## REPRESENTANTES Y FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL 2021

	ÁREAS	RESPONSABLES
1	<b>GERENTE DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>Abg. Julio Cesar Cervera Ulloa</b>
1.1	<b>SUB GERENTE DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL</b> <i>Lic. Rosita Alcántara López</i>	<p style="text-align: center;"><b>Lic. Rosita Alcántara López</b> -Responsable de la Oficina de la Mujer</p> <p style="text-align: center;"><b>Tec. María Angélica Chinguel Núñez</b> -Responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED</p> <p style="text-align: center;"><b>Mg. María Vila Benites</b> -Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente</p> <p style="text-align: center;"><b>Mg. Susan Jhoana Barboza Cueva</b> -Responsable de La Sala Lúdica</p>
2.2	<b>SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES</b> <i>Janet Geraldo Peña</i>	<p style="text-align: center;"><b>Broder Eli Guevara Aguilar</b> -Responsable del Programa Vaso de Leche</p> <p style="text-align: center;"><b>Sr. Julián Lizana Santos</b> - Responsable de la Unidad Local de Focalización – ULF - Responsable del Programa de Pensión 65</p> <p style="text-align: center;"><b>Bach. Oscar Cecilio Suárez Jiménez</b> - Responsable del Programa de Complementación Alimentaria.</p>
3.3	<b>SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL</b>	<b>Lic. Tatiana Rivera Guevara</b>
4.4	<b>SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.</b>	<b>Prof. José Santos Herrera Gonzales</b>

**EJECUCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS DE  
LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL AÑO 2021.**



La Gerencia de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Jaén en concordancia a la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y sus Instrumentos de gestión, Políticas Publicas Locales, Regionales y Nacionales y se encarga de velar por el bienestar de nuestros ciudadanos de las zonas rurales y urbanas, priorizando acciones preventivo promocionales a favor de la población vulnerable , niños , niñas, adolescentes, Jóvenes, adultos, madres gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de la población combatiendo la pobreza y pobreza extrema; con programas de equidad de género e inclusión social con miras al 2021, ejecutando, **actividades y/o proyectos** en coordinación y alianza estratégica con instituciones públicas y privadas, para contribuir al bienestar social de la población enfocando los temas prioritarios en las líneas siguientes, **Salud**, Programas Sociales, Educación, Cultura, Recreación y deporte, Bienestar y Promoción Social, **Derechos, Identidad, Participación Vecinal y mecanismos de Lucha contra la pobreza** y el Desarrollo Social Orientados a atender a grupos Humanos Prioritarios con Inclusión y Equidad.



## ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2021

### 1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016 – TBC-VIH/SIDA

La Gerencia de Desarrollo y Promoción Social de la MPJ, teniendo como objetivo estratégico promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la Provincia de Jaén, Y debido a la alta incidencia y prevalencia de tuberculosis pulmonar, con incremento de formas severas de TB, en el ámbito local y nacional y



prioritariamente en poblaciones vulnerables de alto riesgo, y población que presenta riesgo elevado de infección por el virus de inmunodeficiencia humana, en convenio con la Disa – Jaén, ha ejecutado actividades preventivo promocionales mediante el programa presupuestal 0016, con la finalidad de eliminar la tuberculosis, VIH SIDA, hepatitis y la sífilis como problema de salud pública.

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios.
- Control y tratamiento preventivo de contactos de casos tuberculosis (general, indígena, privada de su libertad).
- Diagnóstico de casos de tuberculosis.
- Tratamiento de casos de personas privadas de su libertad.
- Brindar apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis.
- Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones.
- Brindar a personas con diagnóstico de hepatitis B crónica atención integral.
- Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis.
- Promover en las familias prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y tuberculosis.
- Entregar a población adolescente información sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- Brindar información y atención preventiva a población de alto riesgo.
- Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH





**PRESUPUESTO 2021: S/258,993.00**

## **2. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS – PARTIDA PRESUPUESTAL 0017**

### **NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Programa Presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

La Gerencia de Desarrollo y Promoción Social de la MPJ, en alianza estratégica con la DISA Jaén, llevaron a cabo diferentes actividades para reducir la enfermedades metaxénicas y zoonosis, debido a que dichas enfermedades están afectando especialmente al ámbito rural y a las zonas urbano marginales, condicionante que facilita la presencia de agentes virales, bacterianos y parasitarios, los cuales causan brotes o epidemias con un elevado número de casos y letalidad variada, pudiendo, incluso hacer colapsar los servicios de salud.

Sin embargo, existen otros daños endémicos, que, teniendo un curso más lento, genera una elevada carga de morbilidad.

Las enfermedades metaxénicas endémicas son la Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniosis, enfermedad de Chagas, Fiebre Amarilla.





Las zoonosis endémicas en el país son Rabia urbana y silvestre, Brucelosis, Peste, Carbunco, Leptospirosis, Equinococosis quística, Fasciolosis, Cisticercosis y Accidentes por animales ponzoñosos.



**ACCIONES TOMADAS PARA ERRADICAR LAS ENFERMEDADES METAXENICAS:**

- **RECOJO DE LLANTAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE JAÉN**





• RECOJO DE INSERVIBLES EN LOS DIFERENTES SECTORES DE JAÉN



 **PERÚ** Ministerio de Salud Dirección General de Salud de las Personas

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS (0017)**

**METAXENICAS**



**ZONOSIS**



**PRESUPUESTO 2021: S/30,000.00**

### **3. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR**

La Municipalidad Provincial de Jaén a través de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, desarrolló diferentes actividades, por la lucha contra la violencia familiar, en las cuales estuvieron presentes representantes de organizaciones de mujeres, autoridades e instituciones públicas y privadas, con la única finalidad de prevenir y erradicar casos de violencia que existan en los hogares, puesto que es un problema que generalmente se calla y se oculta, principalmente por la propia víctima y, en muchas culturas y creencias, es tolerada y hasta legitimada como un derecho del hombre sobre la mujer y los hijos, pasando así a formar parte de la interacción intrafamiliar, se la instituye como práctica cotidiana, perpetuándose a través de generaciones en la crianza de los hijos los que a su vez la replican cuando padres a sus propios hijos”.



**PRESUPUESTO 2021: S/5,620.00**

### **4. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL**

**META 4****“ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA” - 2021****ACTIVIDAD****Cuadro N°1: Cuadro Detallado de la Actividad N° 01**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD CUMPLIDA
<b>ACTIVIDAD N° 01. ACTUALIZAR EL PADRON NOMINAL PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 MESES</b>	Niños y niñas menores de 2 meses del distrito listados en el aplicativo y actualizados en el padrón nominal del distrito.	Realizar las visitas domiciliarias a niños y niñas de 2 meses de edad y actualizarlos en el sistema del padrón nominal hasta el 15 de diciembre 2021.

**ACTIVIDAD****Cuadro N°2: Cuadro Detallado de la actividad N° 02 Y 03**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ACTIVIDAD CUMPLIDA
<b>ACTIVIDAD N° 02 Y 03. EJECUCION DE VISITAS DOMICILIARIAS</b>	Realizar seguimientos telefónicos y visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 4 - 5 meses (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro). Las visitas son realizadas por actores sociales capacitados por el establecimiento de salud	Registro de las visitas domiciliarias realizadas durante el mes por los actores sociales en el Aplicativo web de la meta 4.
	Realizar seguimientos telefónicos y visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 6 - 11 meses con Anemia (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro). Las visitas son realizadas por actores sociales capacitados por el establecimiento de salud	Registro de las visitas domiciliarias realizadas durante el mes por los actores sociales en el Aplicativo web de la meta 4.

Los seguimientos telefónicos y visitas domiciliarias por actores sociales o conocidos por la comunidad como agentes comunitarios de salud empezaron a partir del 1 de febrero hasta el 20 de diciembre de 2021, con la finalidad de concientizar a la población visitada con niños de 4 a 5 meses y niños de 6 a 11 meses de edad con anemia a consumir alimentos ricos en hierro para reducir la anemia en nuestra localidad. Y que



por cada visita domiciliaria y seguimiento telefónico realizado el actor social recibió una propina mensual que se le cancelo al final de todas las visitas realizadas.

**VISITAS DOMICILIARIAS Y SEGUIMIENTOS CON LLAMADAS TELEFONICAS REALIZADAS POR MES A NIÑOS DE 4 - 5 MESES Y DE 6 – 11 MESES DE**

<b>VISITAS DOMICILIARIAS.</b>		<b>LLAMADAS TELEFONICAS.</b>
<b>FEBRERO</b>	= 1,347	1203
<b>MARZO</b>	= 1,967	937
<b>ABRIL</b>	= 2,086	668
<b>MAYO</b>	= 2,032	668
<b>JUNIO</b>	= 2,089	713
<b>JULIO</b>	= 1,991	744
<b>AGOSTO</b>	= 2,747	26
<b>SETIEMBRE</b>	= 2,876	24
<b>OCTUBRE</b>	= 2,979	17
<b>NOVIEMBRE</b>	= 2,964	13
<b>DICIEMBRE</b>	= 3,002	19

**EDAD.**

- **TOTAL, DE VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS EN EL AÑO 2021 = 26,080**
- **TOTAL, DE SEGUIMIENTOS CON LLAMADAS TELEFONICAS EN EL AÑO = 5,032**



**FOTOS DE LAS VISITAS DOMICILIRIAS REALIZADAS POR  
LOS ACTORES SOCIALES.**





## 5. CONMEMORACION AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Municipalidad Provincial de Jaén a través de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, desarrolló actividades en el marco del día internacional de la mujer dirigido a organizaciones de base, organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en la provincia de Jaén.

Este año, el tema del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)

“Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”, celebra los enormes esfuerzos realizados por mujeres y niñas de todo el mundo a la hora de definir un futuro con igualdad de género y recuperación ante la pandemia de Covid-19, y resalta las deficiencias que persisten. A su vez resalta que dicha conmemoración sea un elemento unificador, fortaleciendo el apoyo a los derechos de las mujeres y su participación en los ámbitos político, social, cultural y económico.

**¡FELIZ DIA A LA MUJER JAENA Y A TODAS LAS MUJERES DEL MUNDO!**





## 6. HOMENAJE AL DIA DE LA MADRE

“HOMENAJE AL DIA DE LA MADRE, REALIZADO EL 2DO DOMINGO DE MAYO EN HONOR A TODAS LAS MADRES JAENAS”

La Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, rinde homenaje a todas las madres, que Por segundo año consecutivo se celebrará el Día de la Madre en plena pandemia por la COVID-19.

Hoy rendimos homenaje a un miembro fundamental del núcleo familiar. Celebramos el Día de la Madre. Las madres son el comienzo de la vida, la protección, la alegría y la esperanza. Ser madre no significa solamente criar y satisfacer las necesidades de sus hijos. Representan el amor y apoyo incondicionales en su desarrollo como personas.

Es por ello que hoy honramos de manera muy especial a todas las madres del mundo, en especial a todas las madres jaenas, quienes tienen participación activa en la sociedad, formando parte de los diferentes programas sociales, que impulsamos a través de la Gerencia de Desarrollo social, programas como:

Programa Vaso de leche, Programa de complementación alimentaria, juntas vecinales, Asociación del Adulto mayor, Asociación de mujeres ronderas, mujeres con discapacidad, entre otras.







## 7. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA, ENTREGA 138 TONELADAS DE ALIMENTO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, DESTINADO PARA LA POBLACION VULNERABLE.

La Municipalidad Provincial de Jaén a través de las diferentes áreas del municipio, así como la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social realiza entrega de 138 toneladas de alimentos inocuos y de calidad, donados por el Programa Nacional Qali Warma, lo cual atendió a las familias vulnerables de diferentes zonas de Jaén en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria.

La población beneficiada se mostró contenta y agradecida por las acciones que se desarrollan en la actual gestión del alcalde Francisco Delgado Rivera.





**SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**

Es la unidad orgánica que tiene por objetivo gestionar transparentemente los programas asistenciales como: El programa de vaso de leche, programa de complementación alimentaria, comedores populares, clubes de madres, pensión 65 y otros programas alimentación; proponiendo y aplicando políticas y estrategias para el óptimo uso de los recursos públicos y contribuir en la política del gobierno de lucha contra la desnutrición y la pobreza.

**ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADOS AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.****POBLACION ATENDIDA**

Actualmente se está atendiendo a un total de 3787 beneficiarios en 132 comités de los cuales 66 pertenecen a zona urbana y 66 a zona rural de la provincia de Jaén.

<b>CUADRO DE BENEFICIARIOS AL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2021</b>					
<b>ZONAS</b>	<b>COMITES</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>			
		<b>0-6 años</b>	<b>Gestantes</b>	<b>Lactantes</b>	<b>TOTAL</b>
URBANA	66	1929	91	164	
RURAL	66	1409	78	116	
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>3338</b>	<b>169</b>	<b>280</b>	<b>3787</b>

**COMPOSICIÓN DE LA RACIÓN**

<b>INSUMO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD RACION DIARIA/BENEFICIARIO</b>
Leche evaporada	Lata por 410 gr	55 gr/día
Hojuelas precocidas de avena, quinua, maca, cebada azucarada con ajonjolí deshidratado en polvo enriquecido con Vitaminas y minerales.	Bolsa 01 kg	38.00 gr/día



<b>RACIONES ENTREGADAS (enero-diciembre) 2021</b>	<b>CANTIDAD LECHE ENTREGADO (enero-diciembre) 2021</b>	<b>CANTIDAD CEREAL ENTREGADO (enero- diciembre) 2021</b>
1,382,255	182,892 LATAS	51,148 KG

### PANEL FOTOGRÁFICO

Distribución de los insumos en forma mensual a los 132 comités del programa vaso de leche de la provincia de Jaén.





Reunión con las representantes de los comités del PVL, para elección de las 03 madres representantes de las organizaciones sociales de base para el comité de administración.



Empadronamiento para la atención del primer semestre del año 2022



Almacén del programa vaso de leche





## **A. UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO**

### **FUNCIONES:**

- Recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de clasificación Socioeconómica ante la Dirección de Operaciones de Focalización.
- Ejecuta actividades articuladas al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), actividades como; atención mediante solicitud del ciudadano, por empadronamiento, digitalización y archivo de información, y a la vez, remitir la información.
- Impulsar a la ciudadanía de escasos recursos económicos siendo acreedores a los programas sociales destinados por el estado.

#### **3.1. Objetivo General.**

Contribuir con el proceso de focalización en el Distrito de Jaén.

#### **3.2. Objetivos Específicos.**

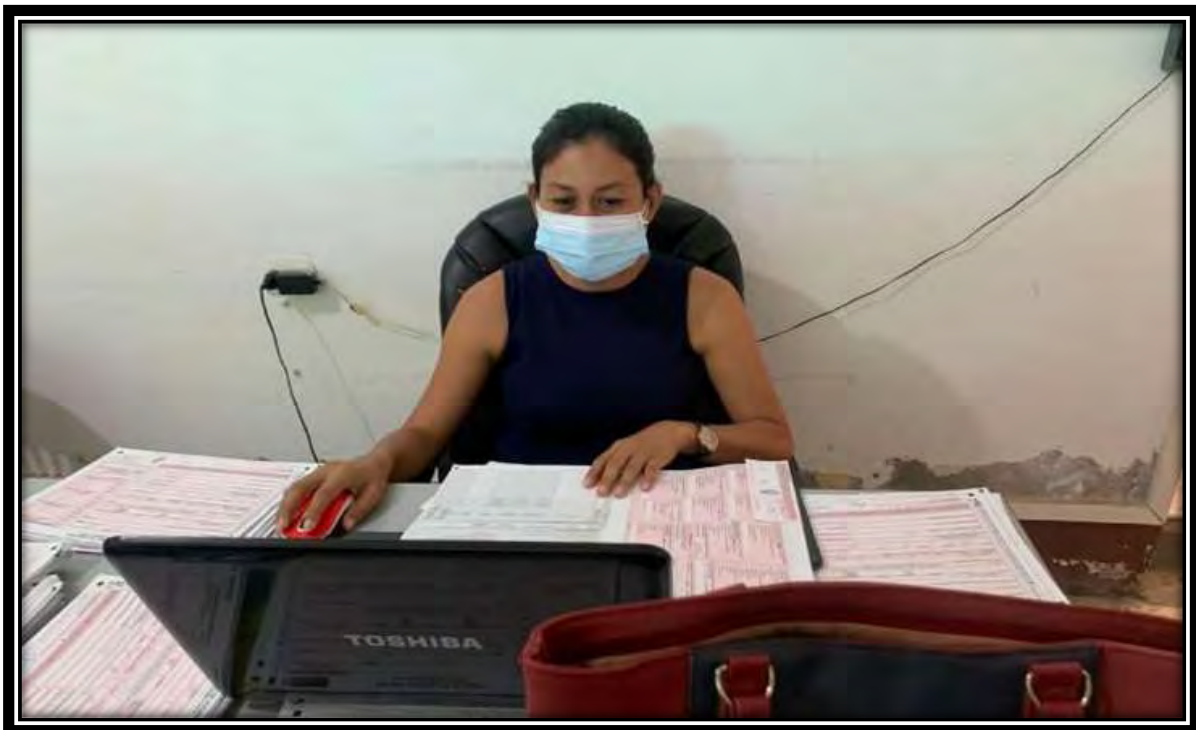
- Fortalecer a la Unidad Local de Empadronamiento del Distrito de Jaén
- Informar adecuada y oportunamente a la población sobre el SISFOH en el ámbito del Distrito de Jaén, mediante actividades de difusión.
- Contribuir a mantener actualizada la información del Padrón General de Hogares de la población del Distrito de Jaén.

### **ACCIONES Y ACTIVIDADES.**

- Se empadronó hogares urbanos y rurales del Distrito de Jaén, para su clasificación socioeconómica.



- Se digitalizó fichas S100 y FSU, en el sistema del SIEE.



- Se atendieron entre 25 a 30 personas diarias, por diferentes reclamos.





- Capacitación y/orientación al personal de la ULE – Jaén, para el buen desempeño laboral, acorde a la realidad del trabajo.



- Capacitación y orientación por parte del Coordinador Territorial de Cajamarca al responsable de la ULE – Jaén, para el buen desempeño laboral, acorde a la realidad del trabajo.



- Tramite de la documentación de la Oficina de la ULE, es constante y eficiente, donde se viene utilizando el sistema del trámite documentario.



### **CRONOGRAMA DE LAS SALIDAS DE LOS CENTROS POBLADOS**

<b>CRONOGRAMAS DE SALIDAS A CENTRO POBLADOS</b>	
<b>FECHA</b>	<b>CENTRO POBLADO</b>
7/10/2021	VISTA ALEGRE DE ZONANGA
12/10/2021	CHABAMONTERA
14/10/2021	GRANADILLAS
15/10/2021	LA VIRGINIA
21/10/2021	VALILLO
22/10/2021	TABACAL
26/10/2021	CASCARILLA
27/10/2021	SAN MARTIN DE PORRAS
28/10/2021	LAS NARANJAS
8/11/2021	CHAMAYA



## **ENTREGA DE CANASTAS A PERSONAS CON POBREZA EXTERNA**



### **B. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA**

#### **1. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA-PCA**

Es el programa que brinda apoyo alimentario a sus usuarios a través de los centros de atención agrupados en sus diversas modalidades.

##### **1.1. MODALIDADES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA**

- COMEDORES POPULARES
- HOGARES – ALBERGUES
- PERSONAS EN RIESGO
- TRABAJO COMUNAL
- PANTBC.

##### **1.2. FUNCIONAMIENTO**

El PCA. Funciona en el marco del convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad Provincial de Jaén 2020 -2023.

**PRESUPUESTO AÑO 2021**

	PIM	COMPRA DE ALIMENTOS	GASTOS OPERATIVOS
PCA	552350.00	504405.00	47945.00
PANTBC	258993.00	247976.10	11016.90

**EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE-AÑO 2021**

	PIM	EJECUCION AL TERCER TRIMESTRE	EJECUCION PORCENTUAL
PCA	552350.00	546473.00	97.4%
PANTBC	258993.00	258686.00	99.5%

**DECRETO SUPREMO N°036-2021-EF**

	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUCION	EJECUCION PORCENTUAL
COMEDORES POPULARES	64,737.00	64,737.00	100%

**DECRETO DE URGENCIA N°017-2021**

	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUCION	EJECUCION PORCENTUAL
COMEDORES POPULARES	38,450.00	38,450.00	100%

**1.3. COMPOSICION DE LA CANASTA PCA:**

La elección de los productos que conforman la canasta se elige en sesión del Comité de Gestión Local y para el presente año se eligió los siguientes productos a adquirir:

Arroz, Lenteja, frijol bayo, Aceite vegetal y Pollo Vivo.

MODALIDAD	Productos en kilogramos por día por beneficiario					TOTAL
	Arroz	Menstras	Aceite	Pollo	Azúcar	
Comedores populares	0.150	0.020	0.010	0.020	0.000	0.200
Personas en riesgo	0.150	0.020	0.010	0.020	0.000	0.200



Hogares y Albergues	0.100	0.035	0.015	0.025	0.015	0.190
Alimentos por Obra	1.200	0.600	0.200	0.000	0.000	2.000

### 1.3.1 RACION ALIMENTICIA – PCA:

La entrega de los productos alimenticios de las modalidades comedores populares, personas en riesgo, hogares y albergues se realiza al iniciar el trimestre y en trabajo comunal se considera por obra 5 días a razón de 4 horas diarias considerando 2.0 kg diarios de alimentos.

## 1.4. COMPOSICION DE LA CANASTA PANTBC:

La ración alimenticia que se otorga a los pacientes de PANTBC obedece a la Resolución N°653-2014/MINSA, correspondiente a la Región Sierra. Y son los siguientes:

Arroz, Leche evaporada entera, Filete de atún en aceite vegetal, Maíz mote pelado, Quinua, Papa seca, azúcar rubia doméstica, Lenteja.

### 1.4.1. RACION ALIMENTICIA POR PACIENTE TBC

Arroz = 15 kg, leche evaporada entera= 15 latas x 410 gr, filete atún en aceite vegetal = 15 latas x 170 gr, mote pelado 4 kg, Quinua = 2 kg, Papa seca = 4 kg, azúcar rubia domestica= 5 kg, lenteja = 5 kg.

## 2. ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS AL 31 DE DICIEMBRE- AÑO 2021

### 2.1. ADQUISICION DE ALIMENTOS

#### ➤ ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PCA

NOMBRE DEL PRODUCTO	REQUERIMIENTO AÑO 2021		
	KG	LT	LATAS
ARROZ PILADO SUPERIOR	88090.80		
FRIJOL BAYO	7095.92		
LENTEJA	7093.12		
ACEITE VEGETAL	6544.87	7273.00	
AZUCAR RUBIA	144.30		
FILETE DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL	846.45		4980
POLLO VIVO	9180.00		



➤ **ADQUISICION DE ALIMENTOS DECRETO SUPREMO N°036-2021-EF**

NOMBRE DEL PRODUCTO	REQUERIMIENTO AÑO 2021-COMEDORES POPULARES	
	KG	LT
ARROZ PILADO SUPERIOR	10,680.00	
FRIJOL CABALLERO	1,424.00	
ACEITE VEGETAL	712.00	792.00
POLLO VIVO	1,424.00	

➤ **ADQUISICION DE ALIMENTOS PROGRAMA PAN-TBC**

➤ **ADQUISICION DE KIT DE LIMPIEZA PARA COMEDORES POPULARES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LOS EFECTOS DEL COVID-19**

DESCRIPCION	CANTIDAD
BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD 4X21X31	10,000 UND.
MASCARILLAS DESCARTABLES BUCONASAL X 50 UND.	100 CAJAS
DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 500 g	200 UND.
JABON LIQUIDO	100 LITRO.
LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4.63% X 5 LT APROX	100 UND.
PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO DE 19 mt	600 UND.
ALCOHOL ETILICO 70 % GEL 1 LT	300 UND.
COFIA DE ENFERMERA DE LANILLA	10,000 UND.
GUANTE DE LATEX Y NEOPRENO TALLA M	10,000 PAR.
GUANTE DE SILICONA TERMICO	300 PAR.

**2.2. CENTROS DE ATENCION ATENDIDOS POR MODALIDAD Y BENEFICIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2021**

➤ **CENTROS DE ATENCION Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS-PCA**

MODALIDAD	Nº DE CENTROS DE ATENCION	Nº DE BENEFICIARIOS
COMEDORES POPULARES	51	2550
PESONA EN RIESGO	02	140
HOGARES Y ALBERGUES	02	37
TRABAJOS COMUNALES	25	1090



## ➤ CENTROS DE ATENCION ATENDIDOS Y BENEFICIARIOS -PANTBC

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE CENTROS DE ATENCION		TOTAL	CANTIDAD X CANASTA	TOTAL KG
		MINSA N° CANASTAS	ESSALUD N° CANASTAS			
ARROZ PILADO SUPERIOR	KGR	705	78	783	15	11745
LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.	LATA X 410 GR	705	78	783	15	11745
ATUN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 170 GR.	LATA X 170 GR.	705	78	783	15	11745
QUINUA	KGR.	705	78	783	2	1566
MAIZ MOTE PELADO	KGR.	705	78	783	4	3132
PAPA SECA AMARILLA	KGR.	705	78	783	4	3132
LENTEJA	KGR.	705	78	783	5	3915
AZUCAR RUBIA	KGR.	705	78	783	5	3915
ACEITE VEGETAL X 900 gr	UNIDAD	705	78	783	4	3132

**2.3. ALIMENTOS DISTRIBUIDOS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2021**

## ➤ ALIMENTOS DISTRIBUIDOS POR MODALIDAD AL CUARTO TRIMESTRE -PCA

MODALIDAD	ARROZ SUPERIOR	MENESTRA	ACEITE VEGETAL	POLLO VIVO	FILETE DE CABALLA	AZUCAR RUBIA
COMEDORES POPULARES	91,800.00 KG	12,240.00 KG	6,120.00 KG	12,240.00 KG		
PERSONAS EN RIESGO	6,300.00 KG	840.00 KG	420.00 KG		840.00 KG	
HOGARES Y ALBERGUES	1,154.40 KG	404.04 KG	173.16 KG		288.60 KG	173.16 KG
TRABAJOS COMUNALES	6540.00 KG	3270.00 KG	981.00 KG			



PRODUCTO	CANTIDAD
ARROZ SUPERIOR	8745.00 KG
AZUCAR RUBIA	2915.00 KG
ACEITE VEGETAL	2332.00 LT
LECHE EVAPORADA	8745.00 UND
FILETE DE ATUN EN ACEITE VEGETAL	8745.00 UND
LENTEJA	2915.00 KG
QUINUA	1,166.00 KG
MAIZ MOTE	2332.00 KG
PAPA SECA	2,332.00 KG

#### 2.4. SUPERVISIONES REALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2021

##### ➤ SUPERVISIONES REALIZADAS- PCA

MODALIDAD	Nº DE CENTROS DE ATENCION SUPERVISADOS	Nº DE SUPERVISIONES
COMEDORES POPULARES	51	2,060
PESONA EN RIESGO	02	24
HOGARES Y ALBERGUES	02	24
TRABAJOS COMUNALES	25	25

##### ➤ SUPERVISIONES REALIZADAS- PANTBC

MODALIDAD	Nº DE CENTROS DE ATENCION SUPERVISADOS	Nº DE SUPERVISIONES
PANTBC	17	144

### 3. EVIDENCIAS

- Entrega del Kit de Limpieza, Desinfección y Seguridad a los comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria con la finalidad de dar cumplimiento al DECRETO DE URGENCIA N°017-2021





- Distribución de alimentos a las diferentes modalidades que conforma el Programa de Complementación Alimentaria.



Preparación y distribución de alimentos a los beneficiarios en los comedores populares.







➤ Supervisión





➤ Preparación y distribución de alimentos DECRETO SUPREMO N°036-2021-EF



Empadronamiento y elección de juntas directivas de los comedores populares para el año fiscal 2022







## **SUB GERENCIA DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL**

Es la unidad orgánica responsable de la atención, asistencia integral y promoción social de los niños, niñas, adolescente, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, de la provincia de Jaén.

El bienestar social se indica observando los factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social. Se trata de una condición no observable directamente, que se comprende a partir de formulaciones y se compara de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto, posee una importante carga de subjetividad propia del individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos.

El bien social no implica necesariamente un colectivismo. El concepto de bienestar social a menudo se confunde con el de la calidad de vida y, sin embargo, son diferentes. Los dos conceptos se derivaron de las diversas teorías del bienestar, pero al paso del tiempo se fueron diferenciando; así, en tanto que la calidad de vida se orientó a los componentes psicosociales, el bienestar social lo hizo más bien hacia los aspectos materiales.

Como Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social, se recibió diferentes solicitudes de apoyo de diferentes sectores, distritos y entidades públicas las cuales hemos atendido con: útiles de aseo personal, útiles de limpieza, víveres de primera necesidad y otros; abarcando la Provincia de Jaén y sus Distritos, así como también prestando apoyo a nuestra Región vecina de Amazonas la cual sufrió daños causa del terremoto.







- **Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM):** El programa del adulto mayor en el año 2021 llegó a integrar una población total de 406 beneficiarios, busca difundir y promover la adopción de los hábitos de vida saludable para la detección, control y disminución de riesgo a desarrollar enfermedades, mediante charlas de salud, campañas médicas y por ende mejorar y promover condiciones de calidad de vida para los adultos mayores.

Este centro es el espacio de encuentro generacional orientado a mejorar el proceso del envejecimiento, mediante el desarrollo de talleres de integración socioculturales, familiar, recreativo, productivo y de estilos de vida para un envejecimiento activo.

De la misma manera, se cuenta con personal especializado donde el adulto mayor es atendido de forma gratuita; se realizaron diversos talleres en beneficio a la población adulta mayor, tales como:

DENOMINACION	UNIDAD DE	TOTAL
<b><i>Realización de Sesiones de Talleres por tipo:</i></b>		
Talleres Psicoeducativos	Sesiones	20
Talleres de Medicina Complementaria	Sesiones	20
Taller de Gimnasia Mental	Sesiones	10
Empadronamientos a Adultos Mayores	Unidad	20
Talleres de Alfabetización	Sesiones	18
TOTAL		88







- **Oficina Municipal de Atención a las Persona con Discapacidad (OMAPED):** Tiene como finalidad la de proteger e integrar a las personas con discapacidad a la vida social, incentivando el desarrollo de sus facultades físicas y mentales; cabe mencionar que se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional para la integración de la persona con discapacidad – CONADIS y la Municipalidad Provincial de Jaén. En el período del año 2021 se cuenta con 1757 personas empadronadas en nuestra oficina, priorizando a 200 personas con un nivel moderado de discapacidad a quienes se realizaron actividades de índole social, campañas de sensibilización, así como talleres para lograr la inserción en la vida normal de estas personas. Los talleres y servicios prestados por OMAPED durante el año 2021 son:

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
<b>Realización de Actividades</b>		
Celebración por el día de la Madre	Unidad	167
Talleres de Habilidades Sociales	Sesiones	10
Actividades Diarias	Físico	200
Celebración por el día de la Persona con Discapacidad	Unidad	200
Celebración por la Navidad	Unidad	167
<b>TOTAL</b>		<b>734</b>





- **Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA):** El programa DEMUNA realizó 40 atenciones dentro del marco de sus labores de asesorías psicológicas y legales en temas que vulneran los derechos a los menores.
- Mediante constancia N° 06020, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), otorgó la acreditación a la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA) de la provincia de Jaén, como servicio especializado del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente.





- **Proyecto “Plan Amojú y Consultorio Médico Comunitario Municipal - 2021”:** Hablar de la importancia de la salud, es referirse al valor que esta tiene para que una persona pueda alcanzar y mantener buenos estándares de calidad de vida y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria. La Municipalidad Provincial de Jaén, en materia de Salud durante el año 2021, brindó un total de 80 mil servicios de atención médica en distintos sectores de la Provincia de Jaén, a través del Consultorio Médico Comunitario Municipal y el Proyecto Plan Amojú, mediante las Campañas Médicas y entrega de medicamentos ambas gratuitas.





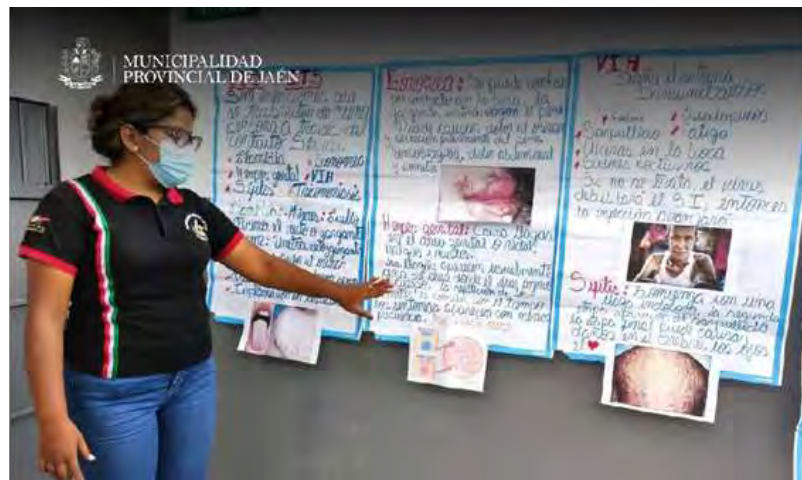
- **Oficina de Sub Unidad de Equidad e Igualdad de Género:** Esta oficina de apoyo a la población está a cargo de entregar a las personas recursos y herramientas oportunas para actuar frente a situaciones y experiencias de violencia y discriminación, proporcionando la primera contención



psicológica, además de facilitar la denuncia y reforzar los recursos y redes personales, junto al apoyo de redes institucionales y comunitarias para cada situación abordada. Durante el año 2021 se brindaron talleres y charlas acorde a las necesidades de la población vulnerada, a continuación, detallo los talleres que se brindaron:

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
<i>Realización de Talleres</i>		
Talleres sobre el correcto lavado de manos contra la COVID 19	Sesiones	10
Talleres de formación (empoderamiento, Educación afectivo sexual), prevención (violencia de género, trata de personas) y promoción (salud mental, igualdad de género y oportunidades).	Sesiones	10
Atenciones Médicas	Unidad	200
Campaña de sensibilización para frenar actos de violencia social.	Sesiones	20
Talleres sobre Enfermedades de Transmisión Sexual	Sesiones	20
Empoderamiento femenino: Construyendo igualdad de género.	Sesiones	20
TOTAL		280





**MPJ desarrolla talleres motivacionales dirigidos a estudiantes de diferentes colegios de Jaén**





## **SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL**

Es la encargada de promover la participación de la población en las acciones de Gobierno de la Municipalidad y ejercer ciudadanía.

### **ANÁLISIS**

La ciudad de Jaén en los últimos años ha crecido de manera prodigiosa, contando ya con más de 180 mil habitantes, razón por la que muchos componentes han ido cambiando, entre ellos tenemos la seguridad, salud y educación.

La provincia en los últimos tiempos ha mejorado en diferentes factores, como lo es: producción, construcción, y comercio, entrando así a un desarrollo social integral, a esto se suma la credibilidad política, la cual es juzgada por el pueblo quienes esperan ser atendidos de manera eficiente, por tanto, la municipalidad ha dado total credibilidad y autonomía a sus organizaciones comunitarias para ejercer el trabajo administrativo y representativo, de esta manera efectuar un trabajo articulado que permita promover el desarrollo de su comunidad.

Ante esto se suma la precursora encargada de formalizar, guiar y atender cualquier sugerencia y pedido de dichas juntas vecinales como lo es, la Sub Gerencia de Participación Vecinal, es el órgano de apoyo responsable de brindar soporte a la conducción del proceso de administración. Entre estos tenemos la resolución de necesidades, como; la asignación de funciones, capacitaciones y solicitudes de gestión, etc.

Por lo que se ha visto la necesidad de promover talleres, y prácticas de orientación a la ciudadanía.

### **ACTIVIDADES:**

- ✓ La MPJ y la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca firmaron un importante convenio para la construcción de 800 micro reservorios en zonas agrícolas de nuestra provincia.
- ✓ El alcalde Francisco Delgado Rivera y representantes de la Policía, Defensoría del Pueblo, Subprefectura, magno concejo y otras instituciones colocaron la primera piedra de la gran obra de seguridad ciudadana valorizada en más de 14 millones de soles.
- ✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Construcción de Cobertura en el local Multiusos en el Caserío Santa Fe del Centro Poblado Las Naranjas.



- ✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Construcción de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 054 del Caserío Loma Santa.
- ✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 047 del Centro Poblado La Cascarilla.
- ✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Construcción de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 16019 en el caserío El Nogal.
- ✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 073 del Centro Poblado Tabacal – Jaén.
- ✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 022 Caserío Mochenta del Centro Poblado Chamaya.
- ✓ MPJ apertura obra de instalación de redes de agua y alcantarillado en la Urb. Valle la Pradera del sector San José el Huito .
- ✓ La MPJ. Tuvo importante reunión con los vecinos del Caserío Cruz Grande, para tomar importantes acuerdos sobre el pase de la línea de Conducción de Agua para El Proyecto Sur de Fila Alta.
- ✓ La Sub Gerencia de Participación Vecinal a cargo del Politólogo Diego Ibáñez Rodríguez, viene realizando el trabajo de empadronamiento del sector de Nuevo Horizonte para la Renovación de su nueva Junta Vecinal.
- ✓ Alcalde de Jaén, Francisco Delgado, confirmó la ejecución del proyecto integral de agua potable en dicho centro poblado, con una inversión de 12 millones de soles, que beneficiará además a los caseríos de Zonanga, Buena Esperanza, Mesones Muro y Molino Chamaya.
- ✓ El alcalde de Jaén, Francisco Delgado, entregó 1200 tubos al municipio del centro poblado de Tabacal para la culminación de los trabajos de renovación del sistema de agua tratada y ampliación de las redes de riego, en beneficio de más de 300 familias.
- ✓ La Sub Gerencia de Participación Vecinal a cargo del Pltgo. Diego Ibáñez Rodríguez en Coordinación con la Presidenta de la Junta Vecinal del Sector Nueva Victoria Sra. Crecencia Rodas realizaron



jornada de limpieza y recojo de inservibles del Pasaje Venezuela lugar que se encuentra ubicado su casa comunal.

- ✓ El pasado miércoles 03 de marzo se llevó a cabo el acto de juramentación de La primera Junta Vecinal del sector Los Cocos-San Gabriel.
- ✓ El día lunes 8 de marzo en horas de la tarde fue la juramentación del Alcalde y Regidores del Centro Poblado Salabamba, donde también recibieron su resolución que los acredita como autoridades de su centro poblado.
- ✓ La Municipalidad Provincial en Coordinación con La Disa - Jaén vienen realizando la Campaña de Recojo de Material en Desuso a Realizarse los días 23 Jaén, 24 Morro Solar y 25 Fila Alta, donde se les dio algunas recomendaciones y se les entregó Equipos de Protección Personal (EPP), para prevención de la Covid-19.
- ✓ Personal de la Municipalidad Provincial de Jaén colaboró en la jornada de limpieza y recojo de inservibles del pasaje Venezuela, en el sector Nueva Victoria.
- ✓ Visita del Plan Amaju a los diferentes sectores con objetivo trazado por la Municipalidad Provincial de Jaén en realizar labores de vigilancia, prevención y control del covid 19, y reducir el índice de contagiados de esta enfermedad.
- ✓ Trabajos comunales con La Junta Vecinal en el Sector los Jardines del Pasaje José Olaya y la Calle Pedro Ruiz, a esta tarea se sumaron autoridades y moradores para mejorar la transitabilidad y el Ornato de su Sector.
- ✓ EL Alcalde provincial Francisco Delgado Rivera sostuvo importante reunión con el Sr. Joel Zandoval Farroñan, Presidente de la nueva Junta Vecinal y pobladores del sector Buenavista – Fila Alta Jaén.
- ✓ La MPJ a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal juramentó a la nueva Junta vecinal del Sector los Olivos
- ✓ Primer encuentro Virtual de Juntas Vecinales, donde se recogerán sus necesidades y propuestas, además de fortalecer sus capacidades y participación.
- ✓ La sub Gerencia de Participación Vecinal en Coordinación con la Teniente Gobernadora del Sector Unión Los Sauces realizaron una asamblea general para elegir a su nueva Junta Vecinal.



- ✓ Juramentación de la nueva directiva de la Junta Vecinal del sector de Miraflores.
- ✓ La MPJ Dará trasferencia de Medio millón de Soles para el mantenimiento de las carreteras de los 38 Centros Poblados, entre Dietas y los 15, 000.00 Soles para Obras.
- ✓ El alcalde de Jaén, Francisco Delgado Rivera, entregó la ordenanza municipal N° 011-2021, que aprueba la creación de la Municipalidad del Centro Poblado Palambe, en el distrito Sallique, de nuestra provincia.
- ✓ Juramentación de la nueva directiva de la Junta vecinal del Caserío Santa Teresita.
- ✓ Juramentación de la primera directiva de la Junta Vecinal de la Urbanización San Isidro del Sector Linderos
- ✓ Juramentación de la directiva de la Junta Vecinal del Sector california, que se ubica en la parte baja del Sector las Palmeras.
- ✓ Realización de taller de sensibilización en temas ambientales con las juntas vecinales: Pardo Miguel, los Olivos, Magllanal y otras, Para cada sector estará establecido su horario y día en su respectivo mes.
- ✓ Mediante previa coordinación con los; gerentes, Sub gerentes, presidentes y directores, se llevará acabo la programación, ejecución de dichas actividades.
- ✓ El material de apoyo será elaborado y canalizado, bajo diapositivas con el fin de llevar una exposición dinámica y alternativa.
- ✓ Se realizarán dinámicas participativas motivacionales.
- ✓ Disposición para realización de actividades de improviso y eventos.
- ✓ Disposición para juramentaciones y eventos múltiples.
- ✓ Se tomará nota de las sugerencias y propuestas del público.
- ✓ Actividades encomendadas por el jefe inmediato.



**RESPONSABILIDADES:**

<b>TALLERES VIRTUALES DE SENSIBILACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL CON LAS JUNTAS VECINALES</b>	Promotor	SGT
- Alta Vista – Morro Solar	Responsable de JV	STUTSV
- Villa Maria - Morro Solar	Responsable de JV	STUTSV
- Valle La Pradera	Responsable de JV	STUTSV
- Los Jardines - Magllanal	Responsable de JV	STUTSV
- Los Olivos – Pueblo Libre	Responsable de JV	STUTSV
- Montegrande	Responsable de JV	STUTSV
- Pardo Miguel	Responsable de JV	STUTSV
- La Esperanza - Magllanal	Responsable de JV	STUTSV
- Zanja Honda – Fila Alta	Responsable de JV	STUTSV
- Las Balsas II – Las Palmeras	Responsable de JV	STUTSV
- California – Las Palmeras	Responsable de JV	STUTSV
- Santa Teresita	Responsable de JV	STUTSV
- San Isidro - Linderos	Responsable de JV	STUTSV
<b>TALLERES VIRTUALES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL ROL DE LAS JUNTAS VECINALES, ORGANIZACIONES Y FUNCIONES</b>	Promotor	SGPV
- Juntas punto Sur	Responsable de JV	SGPV
- Juntas punto Sur	Responsable de JV	SGPV
- Juntas punto Norte	Responsable de JV	SGPV
- Juntas punto Norte	Responsable de JV	SGPV

**RECURSOS:**

- Capital humano { Agente de seguridad, ingenieros ambientales, promotores, agente de tránsito.
- Materiales { Proyector, parlantes portátiles, micrófonos, gigantografía, sillas, Volantes, vehículo menor y/o mayor.
- Documentos { Oficios, informes, memorando, cartas, volantes, etc.



## 1. MES DE ENERO.

Segundo Año de Pandemia del COVID 19.



- ✓ La MPJ y la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca firmaron un importante convenio para la construcción de 800 micro reservorios en zonas agrícolas de nuestra provincia.





- ✓ El alcalde Francisco Delgado Rivera y representantes de la Policía, Defensoría del Pueblo, Subprefectura, magno concejo y otras instituciones colocaron la primera piedra de la gran obra de seguridad ciudadana valorizada en más de 14 millones de soles.





- ✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Construcción de Cobertura en el local Multiusos en el Caserío Santa Fe del Centro Poblado Las Naranjas.



- ✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES COMO PARTE DE UN PAQUETE DE 05 PROYECTOS TRAS UN CONCURSO PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF).
- ✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Construcción de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 054 del Caserío Loma Santa.





- ✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 047 del Centro Poblado La Cascarilla.





✓ PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 16019 caserío El Nogal del Centro Poblado La Palma Central – Jaén.







- ✓ **PUESTA DE PRIMERA PIEDRA: Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 073 del Centro Poblado Tabacal – Jaén**





- ✓ **PUESTA DE PRIMERA PIEDRA:** Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la Institución Educativa N° 022 del caserío Mochenta del Centro Poblado Chamaya - Jaén.





- ✓ MPJ apertura obra de instalación de redes de agua y alcantarillado en la Urb. Valle la Pradera del sector San José el Huito.





## 2. MES DE FEBRERO

- ✓ Apoyo al Plan Amojú.





- ✓ La Municipalidad Provincial de Jaén, a través de la Gerencia Ambiental, participó en el lanzamiento del Programa "Poncho Verde" impulsado por el Gobierno Regional de Cajamarca, en coordinación con la Agencia Agraria Jaén.





- ✓ Mantenimiento periódico y rutinario de 20.52 kilómetros de la red vial Shumba –C
- ✓ entro Poblado Puerto Huallape.



- ✓ El alcalde Francisco Delgado, así como funcionarios de la Gerencia General, Infraestructura y representantes de la supervisión de la obra de pavimentación de pistas y veredas de las calles del sector Monterrico.





- ✓ La MPJ. Tuvo importante reunión con los vecinos del Caserío Cruz Grande, para tomar importantes acuerdos sobre el pase de la línea de Conducción de Agua para El Proyecto Sur de Fila Alta.









- ✓ La Sub Gerencia de Participación Vecinal a cargo del Politólogo Diego Ibáñez Rodríguez, viene realizando el trabajo de empadronamiento del sector de Nuevo Horizonte para la



Renovación de su nueva Junta Vecinal.



- ✓ **Alcalde de Jaén, Francisco Delgado, confirmó la ejecución del proyecto integral de agua potable en dicho centro poblado, con una inversión de 12 millones de soles, que beneficiará además a los caseríos de Zonanga, Buena Esperanza, Mesones Muro y Molino Chamaya**





- ✓ El alcalde de Jaén, Francisco Delgado, entregó 1200 tubos al municipio del centro poblado de Tabacal para la culminación de los trabajos de renovación del sistema de agua tratada y ampliación de las redes de riego, en beneficio de más de 300 familias.





- ✓ La Sub Gerencia de Participación Vecinal a cargo del Pltgo. Diego Ibáñez Rodríguez en Coordinación con la Presidenta de la Junta Vecinal del Sector Nueva Victoria Sra. Crecencia Rodas realizaron jornada de limpieza y recojo de inservibles del Pasaje Venezuela lugar que se encuentra ubicado su casa comunal.





✓ El pasado miércoles 03 de marzo se llevó a cabo el acto de juramentación de La primera Junta Vecinal del sector Los Cocos-San Gabriel.





### 3. MES DE MARZO

- ✓ El alcalde Francisco Delgado cumplió con el lanzamiento del programa Jaén Verde que beneficiará a siete distritos de la provincia, incluidos 14 caseríos y centros poblados. Con esta iniciativa se pretende sembrar 700,000 plantones en 2,000 hectáreas, beneficiando a 1,200 familias. También se ha previsto



reforestar la faja marginal de la quebrada Amojú.

- ✓ El día lunes 8 de marzo en horas de la tarde fue la juramentación del alcalde y Regidores del Centro Poblado Salabamba, donde también recibieron su resolución que los acredita como autoridades de su centro poblado.





✓ Inspección para faena comunal en el sector los jardines.







- ✓ Reunión de Coordinación con la Junta Vecinal en el Sector la primavera.



- ✓ Juramentación de la Nueva Junta Vecinal del Sector Villa María





- ✓ La Municipalidad Provincial de Jaén entregó 30 bolsas de cemento, arena gruesa y 2,000 ladrillos, como parte del aporte edil a los trabajos de mejoramiento del salón parroquial del centro poblado La Palma Central.



- ✓ Exposición de Emprendimientos Rurales en el Caserío San Ramón bajo de Huabal inclusivos, que fomenta el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), en conjunto con la Municipalidad Provincial de Jaén y la Municipalidad Distrital de Huabal.





- ✓ La Municipalidad Provincial de Jaén y la Dirección Subregional de Salud iniciaron la campaña de recojo de materiales en desuso con riesgo de convertirse en potenciales criaderos del zancudo transmisor del dengue, zika y chikungunya.





✓ Reunión en el Sector Los Jardines para tratar sobre su problemática.





#### 4. MES DE ABRIL

- ✓ Reunión sobre problemática en el Sector Buenavista Fila Alta – Jaén.



- ✓ La MPJ a través del Programa de Compensación Alimentaria realizó entrega de alimentos a 51 Comedores Populares de la zona urbana y rural, correspondiente al segundo trimestre del año 2021.





- ✓ JUNTA VECINAL DEL SECTOR LOS JARDINES – MAGLLANAL ALTO  
TRABAJO COMUNAL DE LAS CALLES: PJE. JOSE OLAYA, DOS DE  
MAYO Y CALLE PEDRO RUIZ.

PASAJE: JOSE OLAYA, ANTES DE LA JORNADA.





CALLE: DOS DE MAYO, ANTES DE LA JORNADA.







CALLE: DOS DE MAYO, ANTES DE LA JORNADA.





CALLE: PEDRO RUIZ, ANTES DE LA JORNADA.





PASAJE: JOSÉ OLAYA, JORNADA DE TRABAJO.





CALLE: DOS DE MAYO, JORNADA DE TRABAJO.





- ✓ El alcalde de Jaén, Francisco Delgado, anunció que, el próximo mes, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones licitará una obra por un monto aproximado de 19 millones de soles, con el fin de mejorar más de 33 kilómetros de la carretera que conecta el puente Tumi y la quebrada Lanchema, beneficiando a pobladores de nuestra jurisdicción y de los distritos de Colasay, Pomahuaca y Chontalí.

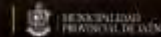


## 5. MES DE MAYO.

- ✓ EL Alcalde provincial Francisco Delgado Rivera sostuvo importante reunión con el Sr. Joel Zandoval Farroñan, Presidente de la nueva Junta Vecinal y pobladores del sector Buenavista - Fila Alta, donde hubo compromiso por la autoridad edil en ayudar con todos los materiales para realizar los trabajos del traslado del agua, desde los Reservorios de fila alta hacia este sector.



**Alcalde** sostuvo importante reunión con el presidente de la junta vecinal y pobladores del sector Buenavista - Fila Alta





- ✓ La MPJ a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal juramentó a la nueva Junta vecinal del Sector los Olivos.





- ✓ Encuentro Virtual | La Municipalidad Provincial de Jaén, a través de la Subgerencia de Participación Vecinal, invita a los presidentes de juntas vecinales a participar del segundo encuentro virtual donde se recogerán sus necesidades y propuestas, además de fortalecer sus capacidades y participación.



- ✓ Reunión con la Junta Vecinal de la Urbanización San Isidro del Sector Linderos.







- ✓ Alcalde Provincial hace entrega de Credencial al electo alcalde del Centro Poblado de Salabamba, Sr. José Eduar Rojas Gonzales.



- ✓ Reunión en el sector de Miraflores para Renovación de su Junta Vecinal.





- ✓ Apoyo con Maquinaria al Centro Poblado San Miguel de Las Naranjas para el mejoramiento de su carretera.





- ✓ Apoyo con Perifoneo para el Embanderamiento de la ciudad por el Bicentenario.



## 6. MES DE JUNIO.

- ✓ Reunión del Alcalde Provincial con los alcaldes de los Centros poblados y el Instituto Vial provincial para el mejoramiento de los caminos vecinales.







✓ INAUGURACION DEL MALECON TURISTICO DE JAEN.





- ✓ Reunión con el Alcalde Provincial para tratar el Proyecto Agua y Saneamiento Básico del Centro Poblado Chamaya.



## 7. MES DE JULIO

**#ATitularJaén** El municipio provincial lanzó el programa “A Titular Jaén” e inauguró su oficina ubicada en la calle Orellana (al costado de Radio Marañón), con la finalidad de cerrar la brecha de informalidad de predios urbanos y ordenar nuestra jurisdicción.

Según el alcalde Francisco Delgado Rivera, existe un bajo índice de formalización a nivel de titulación de predios urbanos, por lo que se impulsó esta iniciativa que funcionará hasta el último día de su mandato edil.

“Este programa venía desde el inicio de la gestión municipal, pero como todos saben hubo tropiezos como la pandemia y problemas políticos a nivel nacional, que no permitieron concretarlo, pero ahora es una realidad”, resaltó.

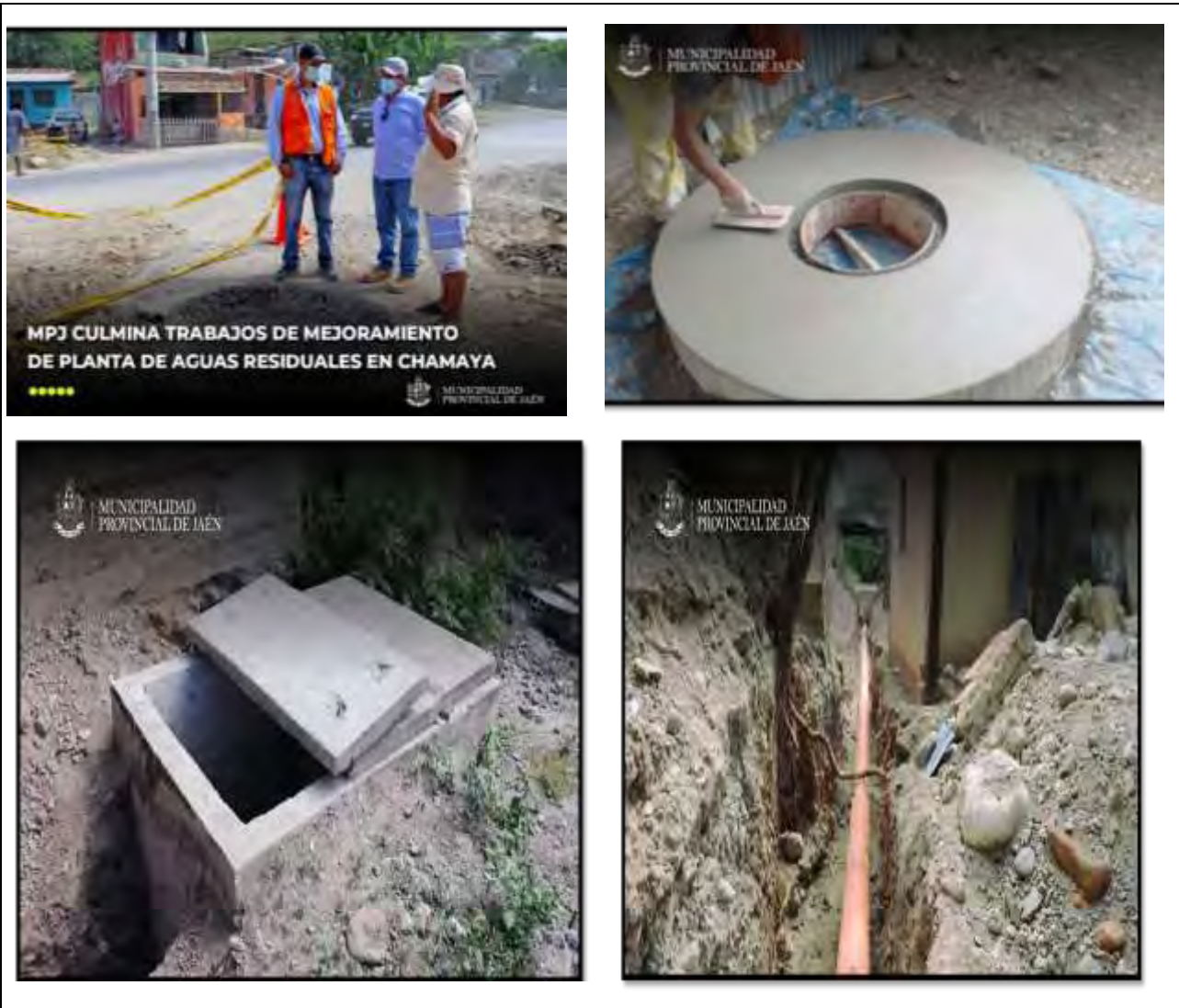




**#Chamaya** La Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ); a través de la Subgerencia de Obras, culminó los trabajos de mantenimiento y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en el sector de Cruce Chamaya, beneficiando a más de 25 familias.

Esta intervención se realizó luego de la construcción de la planta de aguas residuales, que estuvo comprendida dentro de la primera fase de las actividades que apuntan a mejorar el saneamiento en dicho lugar.

En su momento, el alcalde Francisco Delgado Rivera, destacó la importancia de este proyecto porque mejora la calidad de vida de las familias que viven lejos de la ciudad y ratifica su compromiso de trabajar por toda la provincia.





**#MejoresVías** La Municipalidad Provincial de Jaén, a través de la Subgerencia de Maquinaria, ejecuta trabajos de mejoramiento y limpieza de las vías en el sector Hawaii, ubicado en el centro poblado Chamaya. La comuna puso a disposición del pueblo una motoniveladora y un rodillo, para nivelar y compactar los caminos afectados por las fuertes precipitaciones pluviales. Los vecinos y dirigentes se sumaron a las labores de limpieza y agradecieron al alcalde Francisco Delgado por realizar actividades en los lugares más alejados de la ciudad.



**#Mejorando Caminos** Gracias a un convenio interinstitucional, la Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ) y el Instituto Vial Provincial (IVP) iniciaron trabajos de mejoramiento de la carretera que conecta a las localidades de El Triunfo y Granadillas, con la finalidad de optimizar la transitabilidad vehicular y peatonal en beneficio de más de 2 mil habitantes.

Actualmente, esta vía se encuentra en pésimas condiciones debido a las fuertes precipitaciones pluviales propias de la zona, cuyos productores se vieron muy afectados en su economía.

Los trabajos se realizarán aproximadamente en 23 kilómetros, con maquinaria de la municipalidad, como una motoniveladora, dos volquetes, un rodillo y una retroexcavadora, cuyos operarios también serán designados por la comuna provincial.





**#Inauguración De Trocha** La Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ) inauguró una nueva trocha carrozable, que conecta a los caseríos Alto Vista Alegre y Mariano Melgar, en nuestra jurisdicción, beneficiando a más de 250 familias agriculturas, que tienen a la producción del café como su principal actividad económica.

Los trabajos de apertura se ejecutaron a través del Instituto Vial Provincial (IVP), que intervino 4 kilómetros aproximadamente, mejorando la transitabilidad vehicular y peatonal, pero sobre todo la comercialización de los productos agrícolas de las zonas.

El alcalde provincial Francisco Delgado Rivera sostuvo que la comuna provincial realizó esta actividad con una partida presupuestaria del plan de incentivos que se ganó en el 2020.



**#PrevenciónDelDengue** La Municipalidad Provincial de Jaén y la Dirección Subregional de Salud (Disa) dieron inicio a la campaña de recojo de materiales en desuso, con el fin de prevenir enfermedades causadas por la picadura del zancudo.

La actividad consiste en recorrer diferentes sectores de Jaén y recolectar objetos donde se concentre el criadero del mosquito transmisor del dengue, zica y chikungunya.



**#LaPradera** Como parte de las gestiones para reducir la brecha de saneamiento básico en la ciudad de Jaén, el municipio provincial culminó la obra de ampliación de redes de agua y alcantarillado, con conexiones domiciliarias, en la urbanización Valle de la Pradera, en el sector San José El Huito.

Este proyecto fue ejecutado a través del Consorcio La Pradera 1, con una inversión que bordea los 621 mil soles, en beneficio de más de 200 habitantes.

En su momento, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, Francisco Delgado Rivera, resaltó que este proyecto fue impulsado por el comité de gestión de la zona hace varios años, “y hoy es una realidad gracias al esfuerzo y compromiso constante de sus dirigentes, más el apoyo del municipio”.





**#Mejoramiento de Trochas** La Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ) transferirá un presupuesto de 600 mil soles al Instituto Vial Provincial (IVP), para el mejoramiento de las trochas carrozables en todos los centros poblados de esta jurisdicción.

La máxima autoridad administrativa de la comuna también detalló que la transferencia de estos recursos será en dos partes; el primero durante los meses de agosto y octubre, y el segundo a inicios del próximo año.

Por su parte, Jaime Vílchez, indicó que el objetivo era la transferencia de 1 millón de soles, pero durante la reunión creyeron conveniente aceptar este presupuesto “porque vemos el esfuerzo de la gestión del alcalde Francisco Delgado, pues de lo poco que se tiene, se podrá cumplir con los centros poblados”.



**#Conectividad Vial** Estamos realizando los últimos trabajos de apertura de la nueva trocha carrozable que conecta la carretera a Las Naranjas con el caserío Calabozo, a través de las Subgerencias de Obras y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Jaén.

En estos momentos, se viene utilizando una motoniveladora y un rodillo, para la correcta nivelación, ensanche y compactación del terreno intervenido. Son casi 3 kilómetros de carretera que mejorará las actividades agrícolas y el transporte en la zona. Más de 50 familias son beneficiadas con esta actividad de la comuna provincial.



**#Agua Potable Continuamos** abasteciendo de agua potable a las familias de los sectores más vulnerables como El Pongo, San Nicolás, Linderos Alto, Fila Alta, El Mirador, Chamaya y otros, mediante cisternas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, gracias al convenio interinstitucional N° 192 -2019. Este trabajo corresponde al cumplimiento de una ficha técnica de intervención con agua potable, que seguirá hasta fin de año.





## 8. MES DE AGOSTO



**#TerminalTerrestre** La ciudad de Jaén contará con un nuevo terminal terrestre, gracias a una alianza público – privada entre la Municipalidad Provincial de Jaén y empresarios del transporte interprovincial, quienes se unieron con la finalidad de ordenar el tránsito en nuestra jurisdicción, que crece cada día rumbo al progreso y desarrollo.

El alcalde Francisco Delgado Rivera explicó que la obra se ejecutará con inversión privada y es patrocinada por la comuna provincial. “El municipio, a través de un contrato de patrocinio, está garantizando la exclusividad de uso de este terreno para terminales terrestres por 15 años, y asegurar la inversión de los empresarios”, detalló. El terminal estará ubicado frente al centro comercial Mega Plaza.



**#Caminos Vecinales** La Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ) viene ejecutando el mantenimiento rutinario de siete caminos vecinales en varios distritos, como parte de las obras que mejoraron la transitabilidad vehicular y peatonal de más de 180 kilómetros de carreteras.

Se trata de los tramos, Pomahuaca – Mangaypa, Chunchuquillo – Chontalí, Playa Azul – Colasay, Rosario de Chingama - México de Chingama, Morro Solar – La Palma Central, Cruce Shumba – Huallape y La Floresta - El Cóndor, donde se invirtieron aproximadamente 15 millones de soles, en el marco del programa nacional “Arranca Perú”.



**#Chamaya** El alcalde Francisco Delgado sostuvo una importante reunión con las autoridades y moradores del centro poblado Chamaya, a fin de tomar acuerdos sobre el proceso de la elaboración del expediente técnico para la ampliación del saneamiento de dicha localidad.

En ese sentido, se acordó formar una comisión para visitar los posibles terrenos donde se ubicarán las plantas de tratamiento de aguas residuales. Además, la autoridad municipal asumió el compromiso de aumentar la atención de abastecimiento de agua mediante cisternas; dos turnos por semana, y anunció la compra de tuberías para recuperar una pulgada y media de este vital líquido que se está perdiendo en esta zona.





**#Apoyo** Hemos finalizado los trabajos de mejoramiento y limpieza de las calles del sector Zanja Honda, donde trasladamos maquinaria municipal como una motoniveladora, un rodillo y una cisterna, en beneficio de más de 100 habitantes. La población agradeció a las autoridades ediles por este apoyo, que fue canalizado a través de la Subgerencia de Maquinaria. Ahora las vías lucen más transitables y las familias tienen una mejora calidad de vida.





**#Apoyo** Hemos realizado el mejoramiento de varias calles y campo deportivo del centro poblado San Miguel de las Naranjas, a través de la Subgerencia de Maquinaria, en beneficio de más de 150 habitantes. Los trabajos se realizaron con una motoniveladora y un rodillo, tras las gestiones de los dirigentes del pueblo ante la comuna provincial. Los jóvenes de la zona fueron los más satisfechos con la labor edil, puesto que ahora cuentan con un espacio más asequible para hacer deporte.





**#Juntas Vecinales** La regidora Liliana Guevara Amasifuén juramentó a los miembros de la nueva junta vecinal del sector Miraflores, que trabajarán por el desarrollo del lugar y seguridad de todos los vecinos. Esta actividad fue organizada por la Subgerencia de Participación Vecinal.



**#Mejores Vías** El municipio de Jaén continuará trabajando por los sectores más alejados y olvidados de la provincia, durante los últimos meses del año. Es por eso que transferirá periódicamente una partida al IVP para el mejoramiento y mantenimiento de trochas carrozables de 37 centros poblados.





**#Nuevo Centro Poblado** El alcalde de Jaén, Francisco Delgado Rivera, entregó la ordenanza municipal N° 011-2021, que aprueba la creación de la Municipalidad del Centro Poblado Palambe, en el distrito Sallique, de nuestra provincia.

Este documento fue recibido por las autoridades y ciudadanos de dicha localidad beneficiada, que actualmente cuenta con más de 1,100 habitantes y seis caseríos.





## 9. MES DE SETIEMBRE.

**#Santa Teresita** A través de la Subgerencia de Participación Vecinal se juramentó a los nuevos integrantes de la junta vecinal del caserío Santa Teresita. Elsi Castillo Bustamante, presidente de la junta vecinal, solicitó a la comuna que se organice un trabajo articulado para lograr la ejecución de actividades o proyectos que mejoren la calidad de vida de las familias de esta zona.

El acto de juramentación estuvo a cargo de la funcionaria Tatiana Roncal Pérez, quien se comprometió a gestionar, inicialmente, mejoras en temas de limpieza y mantenimiento de calles, así como mayor patrullaje del personal de Serenazgo por la seguridad de los vecinos.



**#Sector California** La Municipalidad Provincial de Jaén, a través de la Subgerencia de Participación Vecinal, juramentó a la primera directiva de la junta vecinal del sector California, que se ubica en la parte baja de las Palmeras.

El presidente de la junta vecinal, Emilio Mundaca Becerra, agradeció a las autoridades municipales por organizar a los vecinos de la zona, y solicitó que se impulsen proyectos como pavimentación e implementación de parque en beneficio de más de 1200 habitantes.



La MPJ a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal realizó la Juramentación y entrega de Resolución de la nueva Junta Vecinal de la Urbanización San Isidro del Sector linderos.

Esta reunión se realizó el pasado sábado 03 de setiembre en horas de la noche donde estuvieron presente la Sub Gerente de Participación Vecinal Lic. Tatiana Roncal Pérez y autoridades del sector.

El acto de Juramentación estuvo a cargo del regidor Provincial Dr. Wilder Pinedo Tapia, quien insto a trabajar en unidad para hacer una buena gestión para desarrollo de su sector.





**#Juntas Vecinales** El alcalde Francisco Delgado juramentó a los nuevos dirigentes de la junta vecinal del sector Nueva Victoria, (altura del puente Pardo y miguel), donde los vecinos demandaron la implementación de su casa comunal. Además, el burgomaestre se comprometió a trabajar de manera articulada para mejorar la seguridad y servicio de limpieza pública en dicha zona.



**#Obras** El alcalde Francisco Delgado Rivera inauguró una nueva obra denominada "instalación del sistema de electrificación en el sector La Soledad", beneficiando a más de 20 familias.





## 10. MES DE OCTUBRE

**#Obras** Estamos en la parte final del proyecto de mejoramiento de cinco colegios iniciales en los centros poblados Tabacal, La Cascarilla y caseríos, Loma Santa, el Nogal y Mochenta. La MPJ invirtió más de 5 millones de soles en este proyecto integral, en beneficio de más de 400 escolares.









**#ZanjaHonda** La Municipalidad Provincial de Jaén donó 4 computadoras a la Asociación Árbol de la Esperanza, del sector Zanja Honda, con el objetivo de contribuir en la educación de los niños en estos tiempos de pandemia por covid-19.



**#Micro Reservorios** Autoridades del Gobierno Regional de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Jaén y el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez Palomino, participaron de la inauguración de micro reservorios del programa Revolución Azul, para almacenar 6 mil 100 metros cúbicos de agua de riego. El objetivo es implementar 25 proyectos en nuestra jurisdicción.

Las infraestructuras hídricas se culminaron gracias a la articulación interinstitucional con las municipalidades distritales de Bellavista y Pomahuaca, y los productores organizados y beneficiarios del proyecto. Los reservorios familiares están ubicados en los caseríos Siango Ambato y Carrizal (Bellavista) y Colaguay (Pomahuaca), con una capacidad de almacenamiento de 3000, 2500 y 600 metros cúbicos de agua; respectivamente. Las nuevas infraestructuras hídricas mejorarán la producción agrícola de papaya, cacao, plátano, caña de azúcar, cítricos, yuca, maíz y palta, beneficiando a 30 productores agropecuarios.



La Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ) y Cofopri continúan con la actualización del catastro de nuestra ciudad, y hoy dieron inicio a la fase de levantamiento de información de predios en distintos sectores de Jaén, visitando casa por casa.





**#Obra Culminada** Hemos concluido el mejoramiento del local multiusos del caserío Santa Fe de la Naranjas, en el centro poblado Las Naranjas, a través de una obra por administración directa, en beneficio de más de mil habitantes. Se construyó la losa, el techo metálico y se acondicionó para un buen funcionamiento de este local popular.



**#Carreteras** Gracias a un convenio interinstitucional, la Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ) y el Instituto Vial Provincial (IVP) culminaron los trabajos de mejoramiento de la carretera que conecta a las localidades de El Triunfo y Granadillas, con la finalidad de optimizar la transitabilidad vehicular y peatonal, en beneficio de más de 2 mil habitantes.

**#Campaña Social** A través de la Subgerencia de Participación Vecinal y Reniec, se realizó una campaña gratuita de trámites de DNI en el centro poblado Vista Alegre de Zonanga; en las modalidades de renovación e inscripción, donde fueron beneficiados más de 80 pobladores. Esta actividad impulsada por la comuna provincial evitó gastos económicos y largas colas, así como contagios del covid - 19 por parte de los usuarios.





La Sub Gerencia de Participación Vecinal en coordinación con el Alcalde del CP de Vista Alegre de Zonanga, Sr. Ronald Vásquez Villoslada y la RENIEC realizaron una campaña de tramites de DNI en dicho centro poblado en la modalidad de Renovación e Inscripción, donde fueron beneficiados mas de 80 personas que fueron atendidos en el mismo centro poblado, de esta manera evitaron gastos económicos y hacer largas colas, evitando el contagio de del Covid 19.





## SECTOR DE YAVUYACU ALTO JURAMENTÓ A SU NUEVA JUNTA VECINAL

La MPJ a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal realizó la Juramentación y entrega de Resolución de la nueva Junta Vecinal del Sector Yanuyacu Alto.

Esta reunión se realizó el pasado viernes 22 de octubre en horas de la noche donde estuvieron presente la Sub Gerente de Participación Vecinal Lic. Tatiana Roncal Pérez, el regidor Provincial Dr. Wilder Pinedo Tapia y autoridades del sector.

El acto de Juramentación estuvo a cargo del regidor Wilder Pinedo, quien insto a trabajar en unidad para hacer una buena gestión para desarrollo de su sector.

El presidente de esta nueva Junta Vecinal está a cargo del Prof. Natanael Calderón Gómez, quien indico que necesitan lo más urgente la construcción de un puente en la vía carroable al ingreso de este sector, ya que en tiempo de lluvia el canal que pasa por esta vía colapsa y queda intransitable, además este proyecto ya cuenta con expediente técnico que solo falta dar la certificación.





## 11. MES DE NOVIEMBRE

La MPJ a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal realizó la Juramentación y entrega de Resolución de la nueva Junta Vecinal de Buenavista del Sector

Fila Alta.

Esta reunión se realizó el pasado sábado 05 de noviembre en horas de la tarde donde estuvieron presente la Sub Gerente de Participación Vecinal Lic. Tatiana Roncal Pérez y autoridades del sector.

El acto de Juramentación estuvo a cargo del regidor Provincial Dr. Wilder Pinedo Tapia, quien insto a trabajar en unidad para hacer una buena gestión para desarrollo de su sector.



**#Pomahuaca** El alcalde Francisco Delgado acudió al llamado de los vecinos del caserío Patacón, distrito Pomahuaca, quienes le solicitaron apoyo para que su lugar pase a ser un centro poblado.

Ante esto, el burgomaestre les informó los requisitos que se deben cumplir para hacer posible este pedido.

"Con el trabajo en conjunto lograremos que estás gestiones se realicen antes de culminar el año", enfatizó.



**#Trocha Carrozable** La Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ) inició la obra de apertura de una trocha carrozable que conectará a las localidades de La Cascarilla y San Antonio; esta última en la jurisdicción de Huabal, como parte del proyecto del circuito lechero, impulsado por la gestión del alcalde Francisco Delgado Rivera.

Según el burgomaestre, la obra es ejecutada por la comuna provincial bajo la modalidad de contrata con una inversión que supera el medio millón de soles y beneficiará a más de 300 productores de leche de dichas zonas rurales.





El alcalde Francisco Delgado Rivera hace entrega de más de 7 mil metros de manguera para transportar agua a los pobladores del centro poblado Chamaya.



El Alcalde Provincial José Francisco Delgado Rivera en compromiso con los Alcaldes de los Centros Poblados a través de la Sub gerencia de participación



vecinal viene realizando la toma de medidas para la elaboración de obras menores.

El primer grupo está conformado por los centros poblados de Chalanmache (Sallique), Tabacal (Chontali), Shumba Alto (Bellavista), Los Cedros (Ccolasay) y Piquijaca (San Felipe).

**CENTRO POBLADO CHALAMACHE - SALLIQUE- OBRA: PISO PARA MUNICIPALIDAD**





**CENTRO POBLADO TABACAL – CHONTALI – OBRA: LOZA DEPORTIVA.**





**CENTRO POBLADO SHUMBA ALTO – BELLAVISTA - OBRA PISO CASA  
COMUNAL**





**CENTRO POBLADO LOS CEDROS – COLASAY – OBRA: PUENTE**





**CENTRO POBLADO PIQUIJACA – SAN FELIPE – OBRA: BAÑOS PUBLICOS**



**12. MES DE DICIEMBRE**

**#Las Naranjas** El alcalde Francisco Delgado Rivera se reunió con los pobladores del centro poblado San Miguel de las Naranjas, quienes solicitaron apoyo de la Municipalidad de Jaén para construir un puente peatonal sobre la quebrada de dicha zona, a fin de conectar a cientos de familias de este lugar y los caseríos. La máxima autoridad edil se comprometió a gestionar la realización de un expediente técnico y financiamiento para esta obra que beneficiará también a los agricultores.



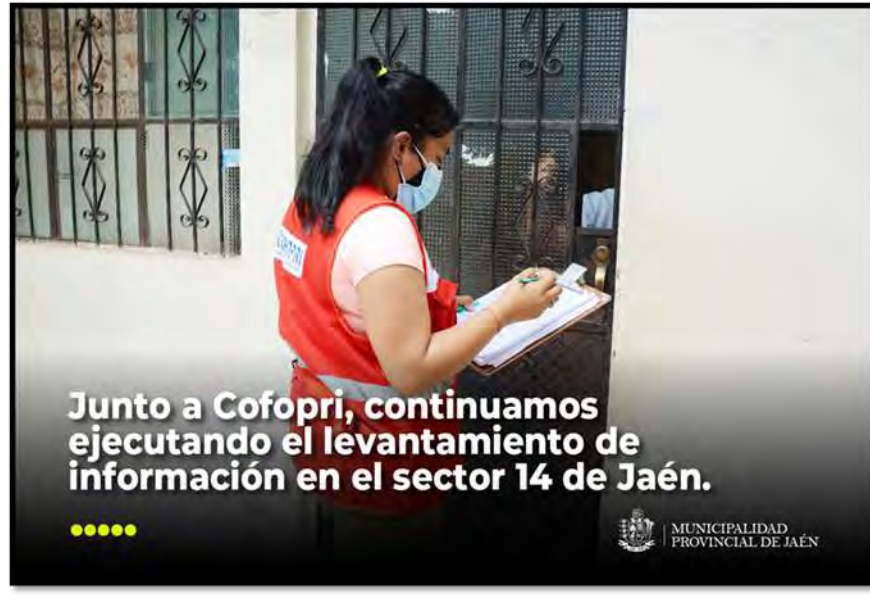
**#Apertura De Trocha** La Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ) verificó que la obra de apertura de la trocha carrozable que conectará a las localidades de La Cascarilla y San Antonio; esta última en la jurisdicción de Huabal, tiene un avance del 33% y se ejecuta con respaldo de la población.



**#Catastro En Jaén** Los profesionales de Cofopri continúan realizando el levantamiento de información en el sector 14 de Jaén, que comprende las calles Las Palmeras, Alfredo Abastos, Los Cipreses, Las Diamelas, Roberto Segura, Juan Porcel; así como la prolongación Mariano Melgar y avenida Pakamuros.

Del mismo modo, se recorre las calles Las Betanias, Albert Einstein, Federico Max y El Bosque.

Estas acciones corresponden a la ejecución del convenio interinstitucional entre Cofopri y la comuna provincial.



**#Emergencia** Seguimos avanzando con los trabajos de limpieza, descolmatación y encauzamiento de la zánora del centro poblado Chamaya, cuya finalidad es prevenir inundaciones y afectaciones en localidades cercanas. La intervención se realiza con una excavadora del Ministerio de Vivienda, gracias a un convenio interinstitucional con la Municipalidad de Jaén, en el marco del estado de emergencia por desastre natural en la región Cajamarca. Como se observa en las imágenes, la zánora está quedando en buenas condiciones para la próxima etapa de lluvias, en beneficio de decenas de productores del lugar.



- ✓ Entrega de canastas en los sectores más vulnerables de Jaén.







La MPJ a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal realizo la Juramentación y entrega de Resolución de la nueva Junta Vecinal del Sector Unión Los Sauces.

Esta reunión se realizó el pasado viernes 14 de diciembre en horas de la noche donde estuvieron presente la Sub Gerente de Participación Vecinal Lic. Tatiana Roncal Pérez y vecinos del sector.

El acto de Juramentación estuvo a cargo de la regidora Provincial, Dra. Liliana Guevara Amasifuen, quien insto a trabajar en unidad para hacer una buena gestión para desarrollo de su sector.



La Sub Gerencia de Participación Vecinal a cargo de la Lic. Tatiana Roncal Pérez, en coordinación con el Alcalde del CP La Cascarilla, Sr. Américo Quiroz Cubas y la RENIEC realizaron una campaña de tramites de DNI en dicho centro poblado en la modalidad de Renovación e Inscripción, donde fueron beneficiados más de 100 personas que fueron atendidos en el mismo centro poblado, de esta manera evitaron gastos económicos y hacer largas colas, evitando el contagio del Covid 19.



### ❖ CONCLUSIÓN

En el año 2021, La Sub Gerencia de Participación Vecinal, A pesar de la PANDEMIA COVID 19, se trabajó un periodo de 12 meses satisfactorios, al cumplir el record de actividades configuradas en el Plan Operativo institucional, donde se empezó con; reunión general con autoridades de los centros poblados para tratar la problemática y cumplir con el objetivo de dar solución con el apoyo en cada gestión para el desarrollo de cada pueblo.

También se ha cumplido con el equipo de Juntas vecinales en coordinación con autoridades de los diferentes sectores de la ciudad, programando la elección y



renovación de las Juntas Vecinales, cumpliendo al 80% de las Juntas vencidas de los años anteriores, por ende la Sub unidad de Juntas vecinales y organizaciones sociales, se puso al frente de lo programado y realizaron múltiples actividades con iniciativa y profesionalismo, inicializando con talleres participativos y de sensibilización, que a la vez canalizó un amplio análisis de las necesidades de nuestra población, quienes ahora practican las enseñanzas ante temas de actualidad e información de importancia, en tanto, las; inauguraciones, primera piedra y juramentaciones son resultados de la gestión articulada entre la institución y los equipos directivos, certificado y descansando en una plataforma de satisfacción de nuestros vecinos.



## **GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Tiene por objeto promover el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas del sector rural, para ello debe dinamizar la economía y crear las condiciones para la generación de riqueza. Está a cargo de un funcionario de confianza y tiene tres Sub Gerencias:

- Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada
- Sub Gerencia de Comercialización y Licencias de Funcionamiento
- Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.

## **SUB GERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA**

Es una unidad orgánica de apoyo a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y tiene por finalidad realizar acciones orientadas a la promoción del desarrollo económico sostenible, con especial énfasis en la promoción del turismo provincial, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población mediante el fomento del turismo.

### **Antecedentes**

Según Ley Orgánica Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972, en concordancia a la R.M. n.º 0494-2007-ED, num.XI inc.11; expresado en el apartado 15, Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.

El artículo 81 de la Ley Orgánica Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el turismo sostenible corresponde a las entidades públicas, en coordinación con el sector privado, adoptan medidas efectivas para prevenir, controlar y mitigar el deterioro del ambiente y de sus componentes, en particular, los recursos naturales y los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación asociado a ellos, como consecuencia del desarrollo de infraestructuras y de las actividades turísticas y recreativas, susceptibles de generar impactos negativos sobre ellos.

Así mismo en materia al desarrollo económico, en el apartado 2.8. del artículo 73 Materias de competencia municipal la ley general de municipalidades, los gobiernos locales cumplen el rol de Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo.

La ley N°28059, Ley Marco de promoción de la inversión descentralizada, en su artículo V, literal 02, señala que las funciones de las municipalidades para la



promoción de la inversión privada, debe ejercer la gestión estratégica de la competitividad, y la productividad conforme a los principios de gestión local señalados por ley.



### **Justificación**

La Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada, es una unidad orgánica perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Jaén.

La Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada, ejerce competencias dentro del ámbito geográfico de la Provincia de Jaén y trabaja de manera coordinada con emprendimientos y empresas prestadoras de servicios turísticos de la provincia de Jaén.

La diversificación de la oferta turística, conforman el eje dinámico de la economía en un territorio, por tanto, la Subgerencia de Turismo y Fomento a la inversión Privada, ha realizado actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidos al sector privado que presta los servicios de turismo y artesanía.

La promoción turística, permite el posicionamiento del destino, por lo que, durante el 2021, se desarrolló la identificación de circuitos turísticos que pueden convertirse en ejes de desarrollo para la población en su conjunto.



## **Objetivos Institucionales**

La Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada, es una unidad orgánica que promueve el desarrollo sostenible de la actividad turística de la provincia de Jaén, depende técnica, administrativa y funcionalmente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local,

### **Objetivos.**

- ✓ Promover el desarrollo turístico y fomento a la inversión privada, de manera responsable y sostenible, en función de los recursos disponibles y necesidades del mercado.
- ✓ Promover alianzas estratégicas institucionales que contribuyan al desarrollo del turismo responsable e integrado.
- ✓ Promover e impulsar la pequeña y micro empresa de prestadores de servicios turísticos, con el fin de diversificar la oferta turística.
- ✓ Proponer proyectos referidos a la creación, acondicionamiento e implementación de servicios turísticos, que ayuden al desarrollo sostenible de la actividad turística.





- ✓ Fomentar el desarrollo de planes y programas, referidos al uso turístico del patrimonio arqueológico, cultural y artístico.
- ✓ Identificar y promover zonas de desarrollo turístico potencial, que se conviertan en ejes de desarrollo socio económico, para mejorar la calidad de vida de la población.



## **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2021**

### **Eje N° 01: Acciones en turismo**

- I. **Identificar rutas y circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.**

La identificación de rutas y circuitos turísticos en la provincia benefician a la población local, pues la estructuración de los mismos permite la identificación de potencialidades, y la vocación turística de la zona a intervenir, así mismo se ha logrado constituir comités de turismo comunal, con el fin de empoderar a la población local.

Se realizó la identificación de 9 circuitos turísticos relacionados con el turismo de naturaleza y turismo rural, los cuales se encuentra distribuidos en los diferentes distritos de la provincia de Jaén, según el siguiente detalle:



**Tabla 01: Circuitos turísticos identificados**

N°	Nombre de circuito Ruta	Lugar	Distrito	Categoría y/o
1	Circuito turístico Bosque de piedras la wikapa	Caserío San Francisco	Las Pírias	Sitios Naturales
2	Circuito turístico catarata Santa María	Caserío Huanchama	Colasay	Sitios Naturales
3	Circuito turístico catarata alcaparrosa	Caserío Alcaparrosa	Pucará	Sitios Naturales
4	Circuito de cultura y naturaleza de Tallas	Caserío Tallas	Pomahuaca	Manifestaciones Culturales
5	Circuito turístico catarata las orquídeas	Caserío el Triunfo	Jaén	Sitios Naturales
6	Circuito turístico catarata la chorrera	Sector la Chorrera	Chontali	Sitios Naturales
7	Circuito de ecoturismo Páramos y Bosques Montanos de San Felipe	ACP San Felipe	San Felipe	Sitios Naturales
8	Circuito turístico del Llonque	Centro Poblado Valillo	Jaén	Realizaciones técnicas contemporáneas
9	Circuito turístico Pinturas rupestres Peña Rayada	Caserío San Patricio	San José del Alto	Manifestaciones Culturales

### 1.1. circuito turístico Bosque de piedras la wikapa

El circuito turístico Bosque de piedras la wikapa, se encuentra a una altura de 2236 m.n.m., rodeado de un extenso bosque húmedo, ubicado en el caserío de San Francisco, distrito de Las Pírias, el cual se encuentra constituido por senderos, con pasadizos en forma de laberinto, donde se pueden evidenciar diversas estructuras líticas en forma de torre. El sendero tiene una pendiente máxima de 25.5%, con un nivel de dificultad medio, apta para la práctica del turismo de naturaleza y el desarrollo de actividades como el trekking.



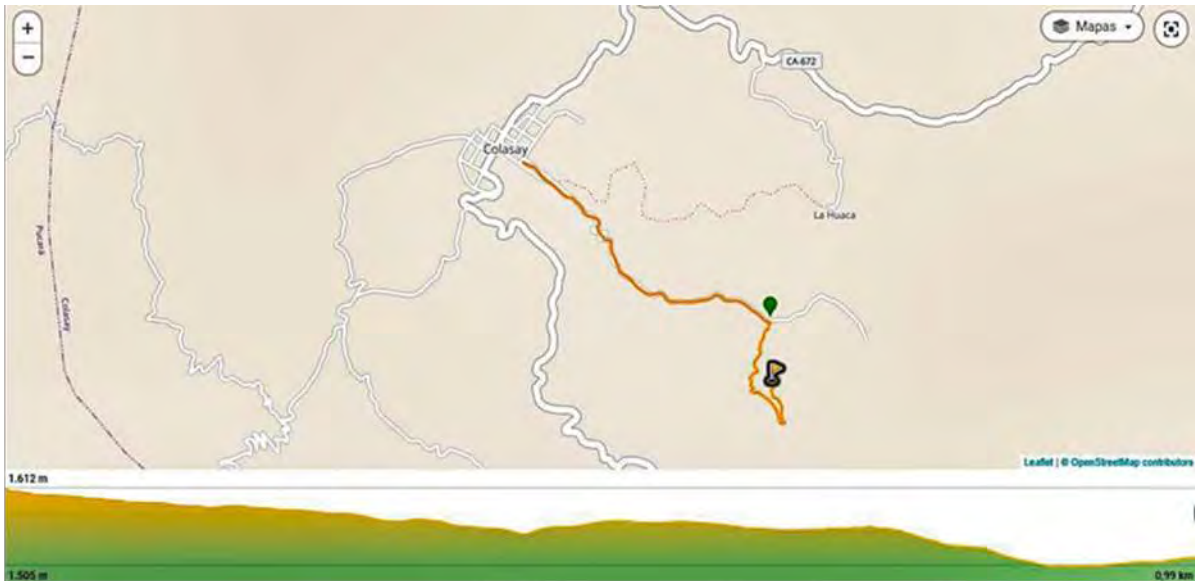
## Mapa 01: Ubicación del Circuito Bosque de Piedras – distrito Las Pirias



### 1.2. Circuito turístico catarata Santa María

El circuito turístico catarata Santa María, se encuentra ubicado a una altura de 1557 m.s.n.m. en el caserío de Huanchama, distrito de Colasay, este sendero se encuentra constituido por un camino accidentado con una pendiente máxima de 45.8%, con un nivel de dificultad media - alta, apta para personas con experiencia en caminatas exigentes, el principal recurso turístico es la Catarata Santa María, la cual tiene una altura aproximada de 50 metros de caída libre.

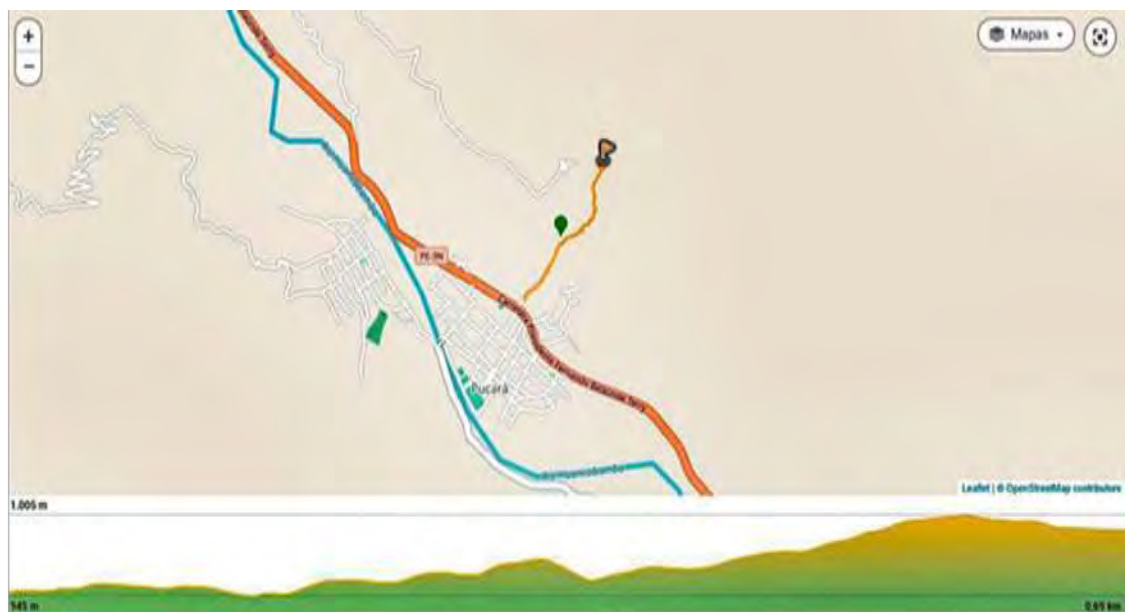
## Mapa 02: Ubicación circuito catarata Santa María – distrito de Colasay



### 1.3. Circuito turístico catarata alcaparrosa

El circuito turístico catarata Alcaparrosa, se encuentra ubicado a una altura de 1016 m.s.n.m. en el caserío alcaparrosa, distrito de Pucará, este sendero este constituido por un camino accidentado con una pendiente máxima de 41.8%, con un nivel de dificultad media, teniendo como principal recurso turístico a la catarata Alcaparrosa, la cual tiene una altura aproximada de 40 metros de caída libre, con un considerable volumen de agua.

**Mapa 03: Ubicación circuito catarata alcaparrosa – distrito de Pucará**





### 1.4. Circuito de cultura y naturaleza de Tallas

Este circuito, cuenta con dos importantes componentes como la cultura y la



naturaleza, dicho circuito está constituido por la comunidad quechua hablante del caserío de Tallas, distrito de Pomahuaca, el cual conserva hasta la actualidad sus tradiciones culturales y folclóricas, así como también en su territorio alberga al recurso catarata el Chorro Blanco, con una altura aproximada de 120 metros de caída libre.

**Mapa 04: Ubicación Circuito de cultura y naturaleza de Tallas – distrito de Pomahuaca**

### 1.5. Circuito turístico catarata las orquídeas

El circuito, se encuentra ubicado en el caserío el Triunfo a una altura de 2287 m.s.n.m., en el centro Poblado Palma Central, el cual consta de un sendero accidentado, con una pendiente máxima de 46%, con un nivel de dificultad media; durante el recorrido se pueden observar distintas variedades de orquídeas, una de las características de más resaltantes de la catarata las orquídeas, es que cuenta con tres caídas, donde se puede acceder a cada una ellas.

**Mapa 05: Ubicación Circuito catarata las orquídeas – Distrito de Jaén**

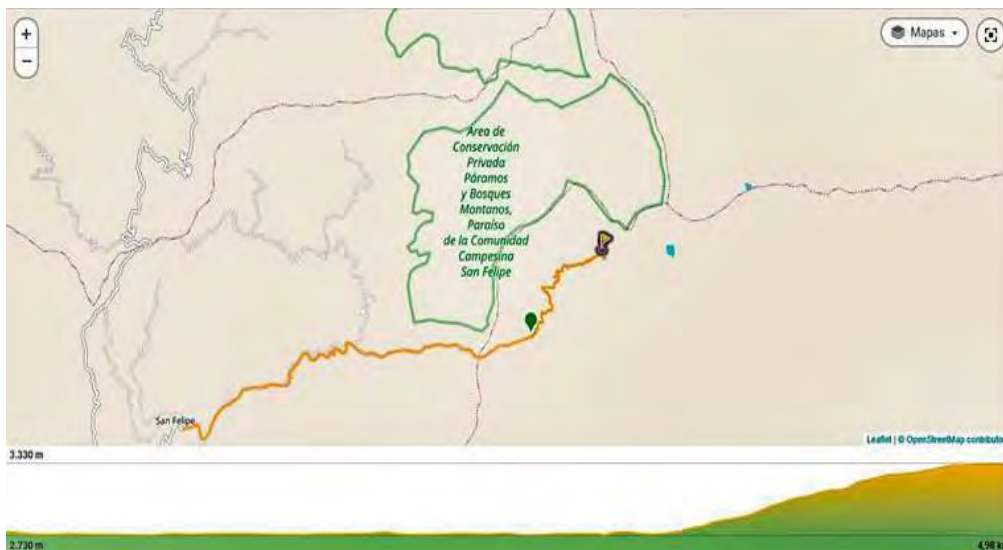


### 1.6. Circuito turístico catarata la chorrera

Se encuentra ubicado en el sector la chorrera, a 02 horas de caminata desde el distrito de Chontalí, este circuito se encuentra rodeado de un bosque húmedo donde el principal recurso turístico es la catarata la chorrera ubicada a una altura de 2207 m.s.n.m. con una pendiente máxima de 57.6%, con un nivel de dificultad media - alta, apto para personas que practican la actividad de trekking, apto para personas con experiencia en caminatas exigentes.



### Mapa 06: Ubicación Circuito catarata la chorrera – Distrito de Chontalí



#### 1.7. Circuito ecoturismo Páramos y Bosques Montanos de San Felipe

Se encuentra ubicado en el área de conservación privada Páramos y Bosques Montanos Paraíso del distrito de San Felipe (Resolución Ministerial N° 022-2019-MINAM), a una altura de 3348 m.s.n.m. con una pendiente máxima 61% y un nivel de dificultad alta, apto sola para personas con experiencia en caminatas de alta exigencia; durante el recorrido se pueden observar diversos paisajes compuestos por bosque montano y paramo, donde el principal recurso turístico es la laguna La Reina, la cual cuenta con un área aproximada de espejo de agua de 7510 m<sup>2</sup>. y una temperatura de agua de 5°C.

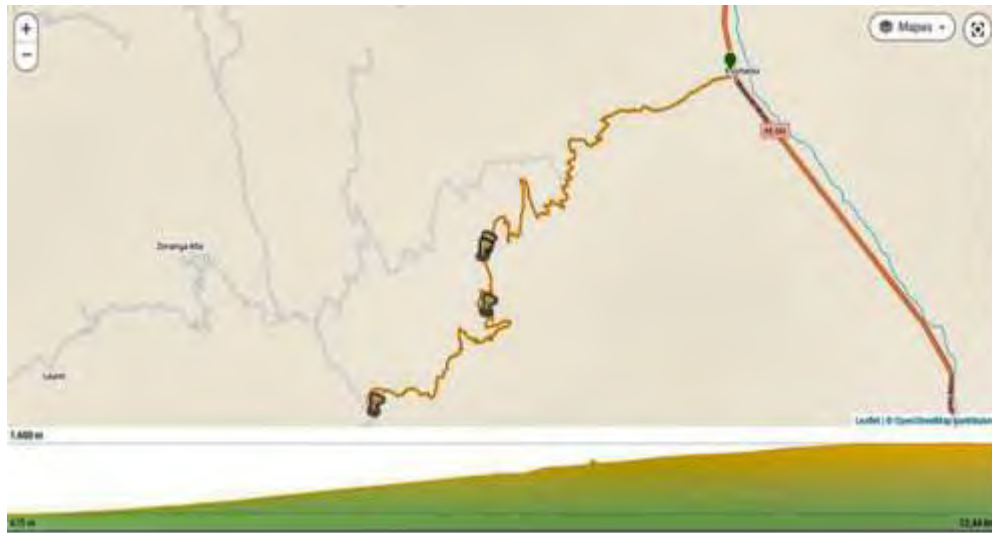
### Mapa 07: Ubicación Circuito ecoturismo Páramos y Bosques Montanos Paraíso–Distrito de San Felipe

#### 1.8. Circuito turístico del Llonque

Este circuito se encuentra constituido por los caseríos de Vista Alegre, San Martín, San Nicolas y el Centro Poblado de Valillo, pertenecientes al distrito de Jaén, en este recorrido se pueden visitar los diversos alambiques de aguardiente y los extensos sembríos de caña de azúcar, así mismo se puede encontrar reliquias religiosas que forman parte de la historia de Jaén, como es la imagen original de San Leandro de 1549.

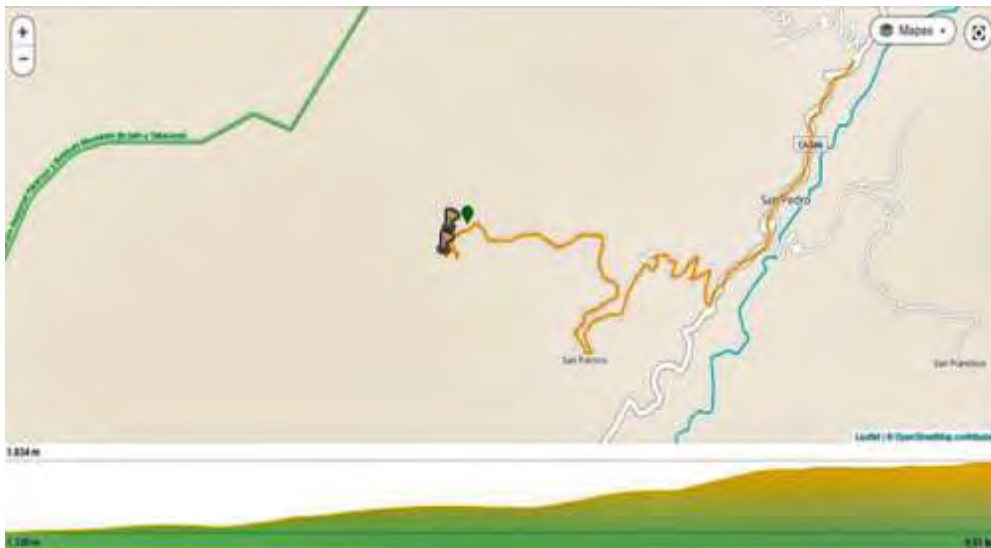


**Mapa 08: Ubicación Circuito turístico del Llonque – Distrito de Jaén**

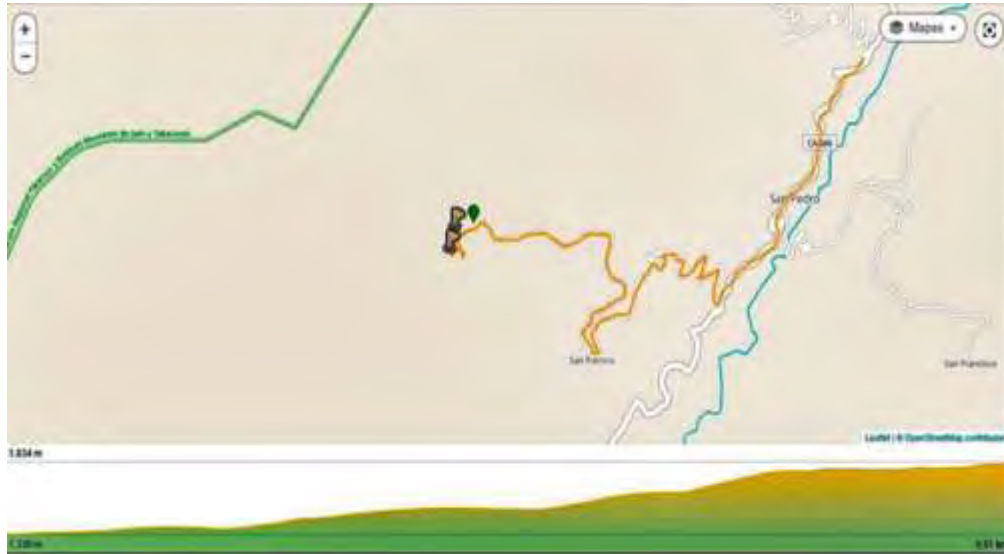


**1.9. Circuito turístico Pinturas rupestres Peña Rayada**

Este circuito se encuentra en el caserío de San Patricio, distrito de San José del alto, a una altura aproximada de 1874 m.s.n.m. con una pendiente máxima de 66.2% con un nivel de dificultad media – alta, apto para personas con experiencia en caminatas exigentes, siendo el principal recurso turístico las pinturas rupestres, las cuales se encuentran ubicadas en una cumbre del cerro Peña Rayada.



**Mapa 09: Ubicación Circuito turístico Pinturas rupestres Peña Rayada – Distrito de San Jose del Alto**



## II. Fortalecimiento de capacidades a los comités de turismo local y población organizada.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de la población involucrada en la actividad turística, se logró capacitar a 06 comités de turismo local y 01 organización de mujeres emprendedoras, contando con la participación de 93 personas.

**Tabla N°02: Capacitación a la población involucrada en turismo**

N°	Población Involucrada	Nombre de la Capacitación	Número de participantes	Fecha
01	Caseríos Santa Fe, La Libertad, Cruz Grande y San Andrés	Técnicas en la manipulación de alimentos Ruta del Café	20	31/08/2021
02	Centro Poblado de Valillo	Charla de sensibilización para la puesta en marcha de la "Ruta del Llonque"	25	22/02/2021





03	Caserío San Nicolás	Charla de sensibilización para la puesta en marcha de la "Ruta del Llonque"	18	22/01/2021
04	Ciudad de Jaén	Importancia del avistamiento de aves en la provincia de Jaén	15	20/08/2021
05	Ciudad de Jaén	Foro: Oportunidades de mercado y financiamiento internacional (CONPYME)	15	15/09/2021

Es importante mencionar que, durante el año 2021, se logró constituir 02 nuevos comités comunales de turismo, en el caserío San Nicolás y caserío Vista Alegre, del distrito de Jaén, los cuales cumplen la función de conservación y uso responsable de los recursos turísticos del ámbito rural, convirtiéndose en gestores del desarrollo sostenible de actividad turística en sus comunidades.

### III. Actualizar el inventario Turístico de la Provincia de Jaén.

Con el objetivo de diversificar la oferta turística en la provincia de Jaén, se logró actualizar el inventario turístico, identificándose a 15 recursos Turísticos.

**Tabla N°03: Recursos Turísticos Inventariados**

N°	Nombre de Recurso	Categoría	Tipo	Sub Tipo	Ubicación	UTM
01	Catarata la Chorrera	Sitios naturales	Caídas de agua	Catarata	Distrito de Chontali	17 M 714491.00 m E9376108.00 m S
02	Pinturas Rupestres Peña Rayada	Manifestaciones Culturales	Sitios Arqueológicos	Pinturas Rupestres	Distrito de San José del Alto	17 M715279.00 m E9385934.00 m S
03	Catarata Chorro Blanco- Yurak	Sitios naturales	Caídas de agua	Catarata	Distrito de Pomahuaca	17 M693770.00 m E9337113.00 m S



04	Bosque de piedras la Wikapa	Sitios naturales	Montañas	Bosque de piedras	Distrito de las Pirias	17 M732516.00 m E9376034.00 m S
05	Mirador Natural Cerro Huayanche	Sitios naturales	Lugares pintorescos	Miradores naturales	Distrito San José del Alto	17 M 719425.00 m E9385888.00 m S
06	Catarata el Sitan	Sitios naturales	Caídas de agua	Catarata	Distrito de Sallique	17 M684005.00 m E9374443.00 m S
07	Catarata Aipa	Sitios naturales	Caídas de agua	Catarata	Distrito de Colasay	17 M716743.00 m E9338474.00 m S
08	Catarata Santa María	Sitios naturales	Caídas de agua	Catarata	Distrito de Colasay	17 M715185.00 m E9337552.00 m S
09	Monolito Pampas del Inca	Manifestaciones culturales	Sitios arqueológicos	Petroglifo	Distrito San José del Alto	17 M 710273.00 m E 9393199.00 m S
10	Caverna el Gringo	Sitios naturales	Cueva		Distrito San José del Alto	17 M 715800.00 m E9386015.00 m S
11	Comunidad de Tallas	Manifestaciones culturales	Pueblos	Pueblos y tradicionales	Distrito de Pomahuaca	17 M696603.00 m E9336720.00 m S
12	Cascada San Ramón	Sitios naturales	Caídas de agua	Cascada	Distrito de Huabal	17 M729869.00 m E9378098.00 m S
13	Catarata las orquídeas	Sitios naturales	Caídas de agua	Catarata	Distrito de Jaén	17 M731595.00 m E9361083.00 m S
14	Gruta del amor	Sitios naturales	Gruta		Distrito de Santa Rosa	17 M766848.60 m E9409868.02 m S
15	Laguna del Paiche	Realizaciones Técnicas científicas o artísticas contemporáneas	Explotaciones agropecuarias y pesqueras	Piscigranja	Distrito de Bellavista	17 M740628.00 m E9388095.00 m S

**IV. Realizar actividades que promuevan el turismo social a través de expresiones artísticas, culturales, en alianza con entidades públicas y privadas.**



#### 4.1. Bicentenario del Perú

Con el objetivo de ser partícipes en el lanzamiento del Bicentenario del Perú, la sub gerencia de turismo y fomento a la inversión privada, participó en el encuentro regional de las 13 provincias de la región Cajamarca, con el objetivo de trabajar la agenda turística de la región, rumbo al bicentenario del Perú.

**Foto 05: Participación en la ciudad de Cajamarca por el Bicentenario del Perú (08/01/2021)**

#### Festividad señor de Huamantanga

Con el fin de promover la gastronomía de Jaén, se desarrolló el Festival del Shurumbo, en las inmediaciones del Malecón de Jaén, contando con la participación de la red de mujeres emprendedoras y 02 comedores populares.



**Foto 06: Festival del Shurumbo (11/09/2021)**



#### 4.2. Taller interactivo de cultura turística para niños

Con el objetivo de sensibilizar a la población más pequeña de la provincia, se desarrolló el taller interactivo de cultura turística denominado “Aprendo Jugando”, realizado en las inmediaciones del malecón de Jaén, contando con el apoyo de la empresa privada.

**Foto 07: Taller interactivo de cultura turística (04/12/2021)**



#### 4.3. Festival del Buñuelo

Con el fin de promover la gastronomía costumbrista, se desarrolló el festival de los buñuelos, en el marco de la celebración de navidad, contando con la participación activa de los comedores populares y la población en su conjunto, dicho evento se realizó en las inmediaciones del Malecón de Jaén.

**Foto 08: Festival del buñuelo (11/12/2021)**



## V. Fomento del turismo responsable en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19.

Con el objetivo de participar en el proceso de reconocimiento como destino turístico seguro a través del sello internacional “SAFE TRAVEL”, que promueve el ministerio de turismo MINCETUR, la municipalidad provincial de Jaén, a través de la Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada, fue el coordinador general del equipo técnico del destino turístico Jaén – San Ignacio, según Resolución Directoral Regional N° D000028-2021-GRC.

El sello “SAFE TRAVEL” su traducción literal del inglés es “viaja seguro” es una distinción otorgada por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo a destinos turísticos y prestadores de servicios turísticos que cumplen con los protocolos sanitarios diseñados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Su importancia es que busca lograr que los destinos turísticos sean reconocidos como seguros y de calidad tanto a nivel internacional como nacional, para así darle la confianza al viajero y garantizar su seguridad.

Para el logro de las acciones se elaboró una hoja de ruta cuyo objetivo es implementar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de actores públicos y privados en destino Jaén- San Ignacio , con el fin de reducir los riesgos de transmisión y propagación del Covid – 19 y demostrar que este es un destino turístico seguro , aplicando los protocolos y medidas de bioseguridad ,sobre el nuevo enfoque de salud e higiene que se ha tomado en la provincias de Jaén y San Ignacio tomando en cuenta las evidencias médicas y de acuerdo a las normas de la Organización Mundial de Salud.



Gracias al esfuerzo público privado, se logró obtener el reconocimiento de 17 sellos SAFE TRAVEL para la provincia de Jaén.

**Tabla N° 04: Sellos “•SAFE TRAVEL” otorgados**

N°	Ruta Turística	Atractivos Turísticos	Ubicación	
			Provincia	Distrito
01	Ruta del Café	Finca Agroapícola La Arboleda	Jaén	Jaén
02	Jaén	Finca Agroecoturística Santa	Jaén	Jaén
<b>Prestadores de servicios turísticos</b>				
03	Conociendo Jaén	Agencia de Viajes	Jaén	Jaén
04	Mochilas Turísticas	Agencia de Viajes	Jaén	Jaén
05	Lactobac	Restaurant	Jaén	Jaén
06	Los Cangrejos	Restaurant	Jaén	Jaén
07	Pico raña	Cafetería	Jaén	Jaén
08	Sol & Café	Cafetería	Jaén	Jaén
09	My Finka	Cafetería	Jaén	Jaén
10	Alta Vista	Hotel	Jaén	Jaén
11	Casa del Sol	Hotel	Jaén	Jaén
12	Luna del Valle	Hotel	Jaén	Jaén
13	Americano	Hotel	Jaén	Jaén
14	Cancún	Hotel	Jaén	Jaén
15	Prims	Hotel	Jaén	Jaén
16	Business Class	Hotel	Jaén	Jaén
17	Paris	Hotel	Jaén	Jaén



## Eje N.º 02: Acciones en Promoción Turística

### VI. Elaborar y diseñar material de promoción e información turística

Con el objetivo de promover la actividad turística en la provincia de Jaén, así como también el fomento a la inversión privada de los emprendimientos de la provincia de Jaén, se elaboró material promocional que contribuyó a la reactivación del turismo y la economía de la provincia de Jaén; así mismo dicho material fue difundido en la página oficial de la municipalidad provincial.

Para ello se elaboró un plan de trabajo en el marco de la celebración del bicentenario de la independencia de Jaén; lográndose realizar 24 reportajes de turismo y de fomento a la inversión de toda la provincia de Jaén.



**Tabla N°05: Material de promoción de turismo y fomento a la inversión privada.**

<b>N°</b>	<b>Nombre del Reportaje</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>
1	Reportaje turístico del Bosque de Yanahuanca	Caserío Uña de Gato – Distrito de Bellavista	31/01/2021
2	Reportaje turístico Laguna del Paiche	Distrito de Bellavista	05/02/2021
3	Reportaje turístico Cascada Santa Fe	Caserío Santa Fe, distrito de Jaén	17/02/2021
4	Reportaje Micro Programa “Consumiendo lo nuestro” – Cafetería Old Coffe Pakamuros	Ciudad de Jaén	21/03/2021
5	Reportaje Micro Programa “Consumiendo lo nuestro” – Cafetería Coffe Xpress	Ciudad de Jaén	23/03/2021
6	Reportaje Micro Programa “Consumiendo lo nuestro” – Cafetería Peruandino	Ciudad de Jaén	26/03/2021
7	Reportaje turístico Catarata Las Orquídeas	Centro Poblado Palma Central, Distrito de Jaén	05/04/2021
8	Reportaje Micro Programa “Consumiendo lo nuestro” – Cafetería Aroma Café	Ciudad de Jaén	10/04/2021
9	Reportaje Micro Programa “Consumiendo lo nuestro” – Cafetería la Coffetería	Ciudad de Jaén	04/05/2021
10	Reportaje Micro Programa “Consumiendo lo nuestro” – Cafetería Picorana	Ciudad de Jaén	06/05/2021
11	Reportaje Micro Programa “Consumiendo lo nuestro” – Cafetería Apu	Ciudad de Jaén	08/05/2021
12	Reportaje turístico Ruta del Café	Centro Poblado San Miguel de las Naranjas, Distrito de Jaén	24/05/2021
13	Reportaje turístico distrito de Sallique	Distrito de Sallique	25/05/2021
14	Reportaje turístico distrito de Pucara	Distrito de Pucara	26/06/2021
15	Reportaje turístico distrito de Pomahuaca	Distrito de Pomahuaca	27/05/2021
16	Reportaje turístico distrito de las Pirias	Distrito de las Pirias	28/05/2021
17	Reportaje turístico distrito de Bellavista	Distrito de Bellavista	29/05/2021





18	Reportaje turístico distrito de San Felipe	Distrito de San Felipe	30/05/2021
19	Reportaje turístico distrito de San José del Alto	Distrito de San José del Alto	31/05/2021
20	Reportaje turístico distrito de Chontali	Distrito de Chontali	01/06/2021
21	Reportaje turístico distrito de Colasay	Distrito de Colasay	02/06/2021
22	Reportaje turístico distrito de Huabal	Distrito de Huabal	03/06/2021
23	Reportaje turístico 12 razones para conocer la Provincia de Jaén	Provincia de Jaén	04/06/2021
24	Reportaje turístico distrito de Santa Rosa	Distrito de Santa Rosa	05/06/2021

Es importante mencionar que se logró la visita del reportero y periodista Luis Yupanqui, de la revista rumbos, quien tuvo la oportunidad de escribir algunos artículos relacionados con el Sitio Arqueológico Montegrando y la Ruta del café, permitiendo posicionar al destino turístico Jaén.

## Eje N° 02: Fomento a la inversión Privada

### VII. Promover el desarrollo de la inversión privada, de manera responsable y sostenible, en función de los recursos disponibles y necesidades del mercado

#### 7.1. Ferias del emprendedor

La sub gerencia de turismo y fomento realizó con éxito en programa denominado “Tardes del Malecón”, en el marco del Plan de acción de uso sostenible del espacio público del malecón turístico de Jaén; logrando apoyar a 37 organizaciones y emprendimientos de la provincia de Jaén, principalmente a productores artesanales y agroindustriales, los cuales expusieron sus productos durante 35 sábados calendarios del año 2021, logrando un récord en ventas de S/. 120,400.00. De esta manera la municipalidad provincial de Jaén, promueve la reactivación económica de los pequeños emprendedores, a través de ferias itinerantes.



## **7.2. Ordenanza Municipal que crea el Consejo Local de Micro y Pequeña Empresa**

La sub gerencia de turismo y fomento a la inversión privada, realizó la propuesta técnica para la creación de un Consejo Local de Micro y Pequeña Empresa; la cual fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N°12-2021-MPJ/A, dicha ordenanza tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la micro y pequeña empresa, a través de acciones de promoción, formalización y articulación en beneficio de la economía y el bienestar de la población en su conjunto.

## **VIII. Fomentar mecanismo de comercialización de productos y/o servicios, que permitan la búsqueda de nuevos mercados y la diversificación de la oferta acorde a las exigencias de la demanda y a los estándares de calidad.**

### **8.1. Concurso regional de barismo, cafeterías y concurso de cafés especiales en el marco del expo café Cajamarca 2021 – cede Jaén.**

La municipalidad provincial de Jaén, a través de la Sub Gerencia de Turismo y fomento a la inversión privada desarrollo con éxito la primera edición del Concurso regional de barismo, cafeterías y concurso de cafés especiales 2021.

Expo Cajamarca 2021, donde paralelamente se desarrollarán eventos comerciales como Subasta Pública y rueda de negocios del mejor café del concurso de cafés



especiales, cuya finalidad es la promoción de la cadena de valor del café e incremento del consumo per cápita del mismo, y el reconocimiento del esfuerzo del agricultor dedicado a la producción del café de especialidad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
Jueves 4 de noviembre	2:00 p. m.	Semifinal del Concurso de Barismo y Cafeterías Lugar: Cooperativa Casil - San Ignacio
Jueves 4 de noviembre	2:00 p. m.	Apertura de la Expoferia de Productores de café Lugar: Cooperativa Casil - San Ignacio Colegio San Luis Gonzaga - Jaén
Viernes 5 de noviembre	9:00 a. m.	Inauguración de la Expoferia de Productores de café Lugar: Colegio San Luis Gonzaga - Jaén
Viernes 5 de noviembre	10:30 a. m.	Subasta y rueda de negocios Lugar: Colegio San Luis Gonzaga - Jaén
Sábado 6 de noviembre	9:00 a. m.	Final del Concurso de Barismo Lugar: Colegio San Luis Gonzaga - Jaén
Sábado 6 de noviembre	3:00 p. m.	Premiación a los baristas ganadores del Concurso de Barismo Lugar: Colegio San Luis Gonzaga - Jaén
	5:00 p. m.	Premiación a los productores ganadores del Concurso de Cafés Especiales de Cajamarca Lugar: Colegio San Luis Gonzaga - Jaén

COMITÉ ORGANIZADOR

GRC CAJAMARCA, Poliforum Bellavista de Café y Negocios, Empresa San Juan, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, MUNICIPALIDAD POMAHUACA

### 8.1.1. Premiación de finalistas del concurso regional de cafés especiales

Según los acuerdos y compromisos asumidos por el alcalde provincial de Jaén, y como miembro del comité organizador, se procedió al reconocimiento correspondiente según el orden de mérito obtenido en el resultado final de la evaluación del micro lote.

**Tabla06: Premiación de acuerdo al orden de mérito y compromisos asumidos**

Orden de Merito	Región Cajamarca	Provincia Jaén	Distrito Huabal	Distrito Bellavista	Distrito Pomahuaca
<b>1er. Puesto</b>	S/. 15,000.00	S/. 10,000.00	S/. 5,000.00	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
<b>2do. Puesto</b>	S/. 10,000.00	S/. 5,000.00	S/. 3,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
<b>3er. Puesto</b>	S/. 5,000.00	S/. 3,000.00	S/. 2,000.00	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00



<b>Total</b>	S/.30,000.00	S/.18,000.00	S/.10,000.00	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Los resultados obtenidos de la evaluación, según Los objetivos de la expocafe Cajamarca 2021, Las bases del concurso de cafés especiales y Acuerdos de directorio, equipo técnico, Gobierno Regional y Municipalidades participantes; se concluye en los siguientes resultados.

**Tabla 07: Resultados oficiales correspondientes a la provincia de Jaén**

Nº	Nombres y Apellidos	Distrito	Provincia	Puntaje	Tipo de proceso
01	Agustina Villanueva Coronel	Huabal	Jaén	90.43	Lavado
02	Wilder García Bravo	Huabal	Jaén	90.17	Lavado
03	José Luis Herrera Gonzales	Huabal	Jaén	90.08	Lavado

### 8.1.2. Concurso Regional de Barismo y Cafeterías en el marco de la Expo Café Cajamarca 2021

La municipalidad Provincial de Jaén, desarrolló con éxito el Primer campeonato regional de Barismo y Cafeterías, y para ello se contó con el apoyo de la asociación de baristas del Perú -ARTEBAR, donde se elaboraron bases de acuerdo a lo que exige la World Coffee Championships; así mismo se contó con la presencia de la presidente nacional de ARTEBAR en la persona de Giovanna Villegas Zapata, así como también jueces invitados que dieron realce a tan importante evento.

**Tabla 08: Jueces y Baristas invitados**

Nº	Juez de Barismo	Descripción
01	Giovanna Villegas	Juez Líder
02	Iván Cruz Rivera	Juez Sensorial
03	Harry Neira López	Juez Técnico
04	Renzo Arango Vásquez	Juez Sensorial
05	Dreidi Pérez Delgado	Juez Sensorial
06	Dilmer Calle Cortez	Juez Técnico
07	Cesar Román Castillo	Barista Invitado



08	Fredy Sánchez Rodríguez	Barista Invitado
09	Pilar Guevara Luna	Barista Invitado
10	Omar Moreno Leveau	Barista Invitado

### 8.1.3. Fases del Concurso de Barismo y Cafeterías

El concurso estuvo organizado en 02 fases, la semi final que se desarrolló en la ciudad de San Ignacio, en el local de la Cooperativa de Servicios Múltiples San Ignacio de Loyola - CASIL, donde se contó con la participación de 07 participantes los cuales concursaron de acuerdo a las bases, pasando a la gran final 06 baristas concursantes.

La etapa final del concurso, se desarrolló en la ciudad de Jaén, contando como escenario el colegio San Luis Gonzaga Fe y Alegría 22, donde los 06 finalistas del concurso, se disputaron los 03 mejores lugares tanto en la categoría barista como en la categoría de cafetería, quedando de la siguiente manera:

**Tabla 09: Finalistas Ganadores del concurso regional de barismo y cafeterías**

Merito	Categoría Barismo	Categoría Cafetería
<b>Primer puesto</b>	Wilder Ruíz Castillo	Cafetería Sol & Café
<b>Segundo puesto</b>	Darwin Paquito Coronel Hoyos	Cafetería Picorana
<b>Tercer puesto</b>	James Jhonatan Calderón Tineo	Cafetería My Coffee

Es importante indicar que el concurso regional de barismo y cafeterías, es un evento que por primera vez se ha desarrollado a nivel nacional, posicionando a Jaén, como la provincia de innovación que promueve el desarrollo y la profesionalización del café a nivel nacional y regional.



### 8.1.4. Premiación de finalistas del concurso

Según los acuerdos y compromisos asumidos por el alcalde provincial de Jaén, y como miembro del comité organizador, se procedió al reconocimiento correspondiente según el orden de mérito obtenido en el resultado final de la evaluación de los jueces.

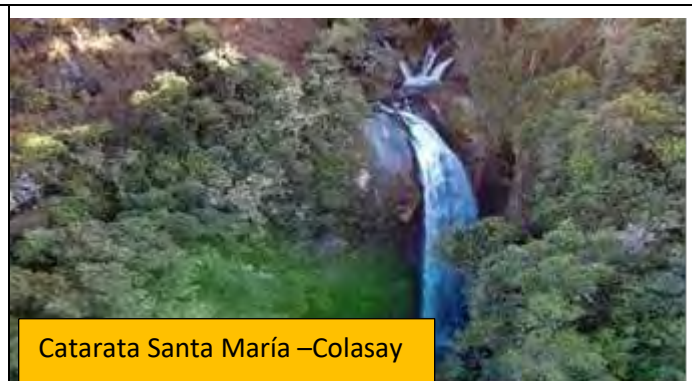
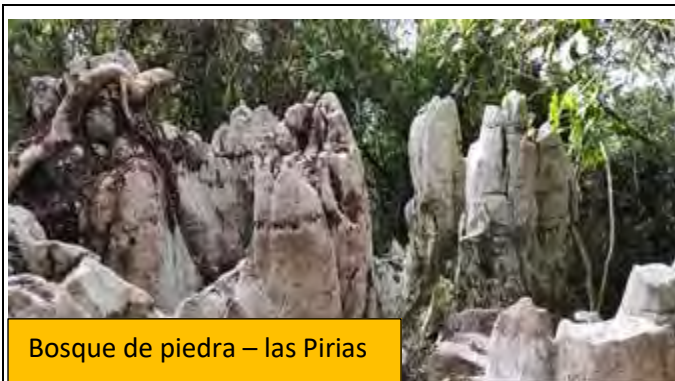
**Tabla 10: Premiación del concurso regional de barismo y cafeterías**

Nº	Categoría Barismo	Premio	Categoría Cafetería	Premio
01	Primer puesto	S/. 5,000.00	Primer puesto	S/. 3,000.00
02	Segundo puesto	S/. 3,000.00	Segundo puesto	S/. 2,000.00
03	Tercer puesto	S/. 2,000.00	Tercer puesto	S/. 1,000.00

## ANEXOS

### PANEL FOTOGRÁFICO

#### Anexo 01: Principales recursos Turísticos de los Circuitos Identificados





Catarata Alcaparrosa – Pucara



Catarata el Chorro - Pomahuaca



Laguna la Rina – San Felipe



Pintura Rupestre Peña Rayada- San José del Alto



Catarata las orquídeas – Jaén



Ruta del Llonque – Jaén



### Anexo 02: Fortalecimiento de capacidades a la población involucrada en la actividad turística







Anexo 03: Reportajes turísticos y de fomento a la inversión







### Anexo 04: Entrega del Sello SAFE TRAVEL a los prestadores de servicios turísticos de Jaén





### Anexo 05: Ordenanza Municipal que crea el Consejo Local de la Micro y Pequeña Empresa de Jaén COLOMYPE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ**  
**ALCALDIA**  
 Jr. SAN MARTÍN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234  
 Email: [mpjca@comujaeen.gob.pe](mailto:mpjca@comujaeen.gob.pe) RUC: 20201967297

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 12 – 2021 – MP/JA**

Jaén, 12 de agosto de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN:

FOR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN,

**VISTO:**  
 El Acuerdo N° 005-2021-CP/JCDO de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero 2021, Dictamen N° 01-2021-MPJ/COEL, el Informe Legal N° 556-2020-MPJ/COAL, Informe N° 103-2020-MPJ/COEL-SGTFIP; la propuesta de ordenanza que crea el Consejo local para el desarrollo de la micro y pequeña empresa (COLOMYPE) de la provincia de Jaén y;

**CONSIDERANDO:**  
 Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local y estas tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, como parte de las tareas de los Gobiernos Locales en el desarrollo económico local, especialmente con las micro y pequeñas empresas, tienen que facilitar el desarrollo en el mercado, conforme lo establece el artículo VI del título preliminar de la Ley N° 27972, denominada Ley Orgánica de Municipalidades; Que, según el artículo 4° de la ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, el Estado promueve un entorno favorable para la creación, formalización, desarrollo y competitividad de las MYPE, siendo apoyo es a través de los gobiernos nacionales, regionales y locales, en este sentido el municipio debe aplicar políticas adecuadas para fomentar el fortalecimiento de las MYPE;

Que, según el artículo 17° de la Ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, los Gobiernos Locales promueven la inversión privada en la construcción y habilitación de infraestructura productiva, comercial y de servicios, con base en el ordenamiento territorial, y en los planes de desarrollo local y regional y cualquier otra actividad que logre la dinamización de los mercados en beneficio de las MYPE;

Que mediante la Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada el informe N° 103-2020-MPJ/COEL-SGTFIP, de fecha 28 de diciembre, remitió la propuesta de ordenanza que crea el Consejo local para el desarrollo de la micro y pequeña empresa (COLOMYPE) de la provincia de Jaén, el cual tiene por objeto impulsar el trabajo institucional de entidades que promuevan el desarrollo de la Micro y Pequeña empresa en la Provincia, promoviendo el acercamiento entre las diferentes instituciones con las entidades privadas de promoción y asesoría de la MYPE, con las autoridades provinciales dentro de la estrategia y en el marco de las políticas nacionales, regionales y locales;

Que, el Informe Legal N° 556-2020-MPJ/COAL, de fecha 30 de diciembre de 2020 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Jaén, OPJA- RESULTA VIABLE LA APROBACIÓN DE LA PROPOSTA DE LA ORDENANZA QUE CREA EL CONCEJO LOCAL PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (COLOMYPE);

Que, con el Dictamen N° 01-2021-MPJ/COEL, de fecha 13 de enero de 2021 la Comisión de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Jaén, DICTAMINA: QUE RESULTA VIABLE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA EL CONCEJO LOCAL PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (COLOMYPE) DE LA PROVINCIA DE JAÉN. Que, de fecha 12 de enero de 2021 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo a través de la cual se aprobó el Acuerdo N° 005-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ  
ALCALDÍA  
Jr. SAN MARTÍN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234  
Email: [alcaldia@munijaen.gob.pe](mailto:alcaldia@munijaen.gob.pe) RUC: 20201987297



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



- 2021-CPJ/SO El Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, acuerda Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que permite la Conformación de un Concejo para el apoyo a Pequeños Productores de la Provincia de Jaén.

El inciso 8) del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas, en ese sentido, es Procedente que el Concejo Municipal apruebe **EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA EL CONCEJO LOCAL PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (COLOMYPE) DE LA PROVINCIA DE JAÉN**



Que, teniendo lo antes indicado y en uso de las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORÍA**, ha aprobado la siguiente:

**ORDENANZA QUE CREA EL CONCEJO LOCAL PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (COLOMYPE)**

**TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES  
CAPÍTULO I**

**OBJETO, FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**



**ARTÍCULO 1°.- OBJETO**

La presente ordenanza municipal la Formación del Concejo Local Provincial de la Micro y Pequeña Empresa (Colomype), lo que permitirá la coordinación y articulación de las políticas entre los sectores públicos y privados, para lograr el cumplimiento de la Ley de creación de la Micro y Pequeña Empresa, así como para elaborar una política pública integral en el municipio que involucre a los actores principales entre ellas las Micro y Pequeña Empresa (MYPE). Dicha política se planteará en base a los lineamientos establecidos en la Ley N° 28015, el Decreto Legislativo 1088, el Decreto Legislativo 2007-2008-TR, el Decreto Supremo 2008-2008-TR, el plan de Desarrollo Económico Local, Regional y Nacional.



**ARTÍCULO 2°.- FINALIDAD**

La presente norma tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, a través de acciones de promoción, formalización y articulación en beneficio de la economía y el bienestar de población en su conjunto.

**ARTÍCULO 3°.- ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La presente ordenanza resulta de aplicación en la provincia de Jaén.



**CAPÍTULO II  
DEFINICIONES**

**ARTÍCULO 4°.- DEFINICIÓN**

Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza se entiende por:

- 1.- **Concejo Local para el desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (COLOMYPE).** - El Concejo Local, es un órgano de coordinación entre las instituciones del sector público y privado, conformado por los integrantes debidamente acreditados
- 2.- **Micro y Pequeña Empresa.** - La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando esta Ley se hace mención a la sigla MYPE, se



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ  
 ALCALDÍA  
 Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234  
 Email: [alcaldia@munijaen.gob.pe](mailto:alcaldia@munijaen.gob.pe) RUC: 20201987297



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

está refinando a las Micro y Pequeñas Empresas, las cuales tienen igual tratamiento en la presente Ley, con excepción al régimen laboral que es de aplicación para las Microempresas.

## TÍTULO SEGUNDO DE LA ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL COLOMYPE

### CAPÍTULO I

#### ARTÍCULO 5°. – DE LA ORGANIZACIÓN

El Concejo Local Provincial de la Micro y Pequeña Empresa (Colomype), para el cumplimiento de sus funciones, adoptará la siguiente organización:

- Provincial de la Micro y Pequeña Empresa (Colomype)
- Presidencia
- Secretaría
- Comisiones por rama productiva

#### ARTÍCULO 6°. – DE LA CONFORMACIÓN DE LA COLOMYPE

El Concejo Local Provincial de la Micro y Pequeña Empresa (Colomype) en la provincia de Jaén se renovará cada dos años sin posibilidad de reelcción inmediata, y estará conformado por:

- Regidor del Municipio Provincial (Presidencia)
- Gerente de Desarrollo Económico
- Representante por cada una de las ramas productivas de la provincia.

En aquellos en las que una rama productiva predomine sobre otras, el número de representantes estará en proporción de su participación en la economía de la provincia.

#### ARTÍCULO 7°. – DE LAS FUNCIONES

El Concejo Local Provincial de la Micro y Pequeña Empresa, es un órgano de coordinación entre las instituciones del sector público y privado, conformado por todos los integrantes debidamente acreditados. En concordancia con lo mencionado en el DECRETO SUPREMO N° 007-2008-TR, se puede concluir que, entre sus principales funciones tiene:

- Elaborar y aprobar un plan de trabajo anual.
- Promover el desarrollo de la tecnología.
- Coordinar con los sectores privados y públicos en apoyo de las MYPES.
- Supervisar y evaluar las políticas, planes y programas a favor de las MYPES.
- Promover el acceso de las MYPES a los mercados regionales e internacionales.
- Proponer, elaborar y promover iniciativas legislativas, regionales y locales a favor de las MYPES.
- Fomentar la calidad del empleo en las MYPES.

ARTÍCULO 8°. – La presidencia estará a cargo del regidor que forma parte del COLOMYPE. Entre sus principales funciones tenemos:

- Convocar y presidir las reuniones de naturaleza ordinaria y extraordinaria.
- Impulsar las propuestas planteadas por la secretaría y comisión por rama productiva.
- Firmar convenios con entidades públicas o privadas a favor de las MYPES.

ARTÍCULO 9°. – La Secretaría estará a cargo de un colegiado, integrado por un representante de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad y un representante de las MYPES de la provincia. Entre sus principales funciones serán:

- Elaborará proyectos sobre eventos, foros y demás actividades en coordinación con el COLOMYPE.
- Proporcionará asesoramiento técnico a los integrantes del COLOMYPE.
- Citará a las reuniones mensuales por encargo de la presidencia del COLOMYPE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN - PERU
ALCALDÍA
Jr. SAN MARTIN N° 1371 - CENTRAL TELEFÓNICA: 075 431234
Email: alcaldia@muniiaen.gob.pe RUC: 20201987297



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ARTÍCULO 10º. - Las comisiones estarán formadas por cada rama productiva que exista en la provincia. Entre sus principales funciones tenemos: a) Elaborar planes de trabajo en favor de cada rama productiva. b) Promover el aporte de la cooperación técnica internacional, ONG, y demás instituciones orientado a consolidar las MYPES.

TÍTULO TERCERO DE LAS SANCIONES

CAPÍTULO I



ARTÍCULO 11º. - Cualquiera de los integrantes del COLOMYPE que incumpla con las siguientes causales será destituido de su cargo:

- a. Por inasistencia injustificada a dos (2) sesiones consecutivas o tres (3) alternadas, durante un semestre.
b. Por realizar acciones en contra del cumplimiento de los objetivos y metas del COLOMYPE.
c. Por utilizar el cargo o pertenencia al COLOMYPE para fines personales.

TÍTULO CUARTO DE LOS RECURSOS

CAPÍTULO I



ARTÍCULO 12º. - Para el cumplimiento de los objetivos y metas del COLOMYPE son fuente de financiamiento:

- a. El aporte realizado por el municipio.
b. Los aportes realizados por la región.
c. Los aportes realizados por el sector privado
d. Los aportes realizados por las ONG.
e. Los aportes realizados por las universidades.
f. Los aportes realizados por la cooperación técnica internacional.
g. Los aportes realizados por los gremios de las MYPES.
h. Y toda institución involucrada con el desarrollo de las MYPES.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES



PRIMERA: DISPONER que el Concejo Local Provincial de la Micro y Pequeña Empresa (Colomype) de la provincia de Jaén, coordine y ejecute actividades en beneficio de la Micro y Pequeña en función a sus atribuciones conferidas en la presente ordenanza.

SEGUNDA: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a través de la Subgerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada y la Subgerencia de Desarrollo Productivo, realizar las coordinaciones necesarias para el logro de los objetivos de la presente ordenanza.



TERCERA: FACULTAR al Sr. Alcalde, para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones reglamentarias y/o complementarias necesarias para la aplicación y/o regulación de la presente ordenanza.

CUARTA: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario y a la Subgerencia de Imagen Institucional su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén.

QUINTA: La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44º de la Ley orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Jaén signature and stamp of the Mayor



Anexo 06 Actividades relacionadas al campeonato de Barismo y cafeterías en el marco del expo café Cajamarca 2021 –Sede Jaén

Traslado de jueces y participación en la ciudad de San Ignacio de la semi final del campeonato de Barismo y cafeterías en el marco del expo café Cajamarca 2021







Premiación a los ganadores del concurso de cafés especiales en el marco de la expo café Cajamarca 2021





**Premiación del concurso de cafeterías en el marco de la expo café Cajamarca 2021 (Item premios y reconocimientos del presupuesto por Encargo)**





## **GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y VIGILANCIA SANITARIA**

Es la unidad orgánica, encargada de promover y velar por el cumplimiento de las normas respecto del acopio, distribución, almacenamiento, comercialización y abastecimiento de productos y servicios de la provincia, así como del otorgamiento de licencias de funcionamiento acorde al marco legal pertinente; en concordancia con las normas legales vigentes referentes a la materia; además de vigilar el cumplimiento de medidas sanitarias en los mercados y comercios de la localidad.

### **I. CAPITULO**

#### **1.1. Objetivo de la Gerencia:**

Promover el desarrollo económico local con incidencia en la micro y pequeña empresa, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas del sector rural fomentando la asociatividad y la puesta en valor de los recursos turísticos dinamizando la economía y creando condiciones de oportunidad de emprendimiento en los distintos sectores de la Provincia.

#### **1.2. Estructura Orgánica:**

La Gerencia de Desarrollo Económico Local está a cargo de las siguientes Sub Gerencias:

##### **1.2.1. Sub Gerencia de Comercialización, Licencias de Funcionamiento y Vigilancia Sanitaria:**

La Sub Gerencia de Comercialización y Licencias de Funcionamiento, es la unidad orgánica, encargado de promover y velar por el cumplimiento de las normas respecto del acopio, distribución, almacenamiento, comercialización y abastecimiento de productos y servicios de la provincia, así como del otorgamiento de licencias de funcionamiento acorde al marco legal pertinente; en concordancia con las normas legales vigentes referentes a la materia; además de vigilar el cumplimiento de medidas sanitarias en los mercados y comercios de la localidad.



### **1.2.2. Sub Gerencia de Desarrollo Productivo:**

La Sub Gerencia de Desarrollo Productivo, es la unidad orgánica, responsable de promover el desarrollo económico en la Provincia de Jaén a través de la formulación, ejecución y control de políticas y planes de desarrollo empresarial y productivo en la industria, comercio y exportaciones, buscando la integración y reactivación de los sectores productivos e incentivar la inversión privada.

### **1.2.3. Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada:**

La Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada, es una unidad orgánica de apoyo a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y tiene por finalidad realizar acciones orientadas a la promoción del desarrollo económico sostenible, con especial énfasis en la promoción del turismo provincial, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población mediante el fomento del turismo.

## **II. CAPITULO**

### **2.1. Resumen De Las Actividades Y Logros Obtenidos 2021 – Gerencia de Desarrollo Económico Local:**

#### **2.1.1. Desarrollo de las Acciones Para el Cumplimiento de la Meta 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2021 – Coordinación PI.**

- **META 6:**  
“Regularización del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19”
- ✓ **Descripción y panel fotográfico de las acciones realizadas en el cumplimiento de la Meta 6:**

### **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS**

#### **a) Check lista de medidas implementadas**

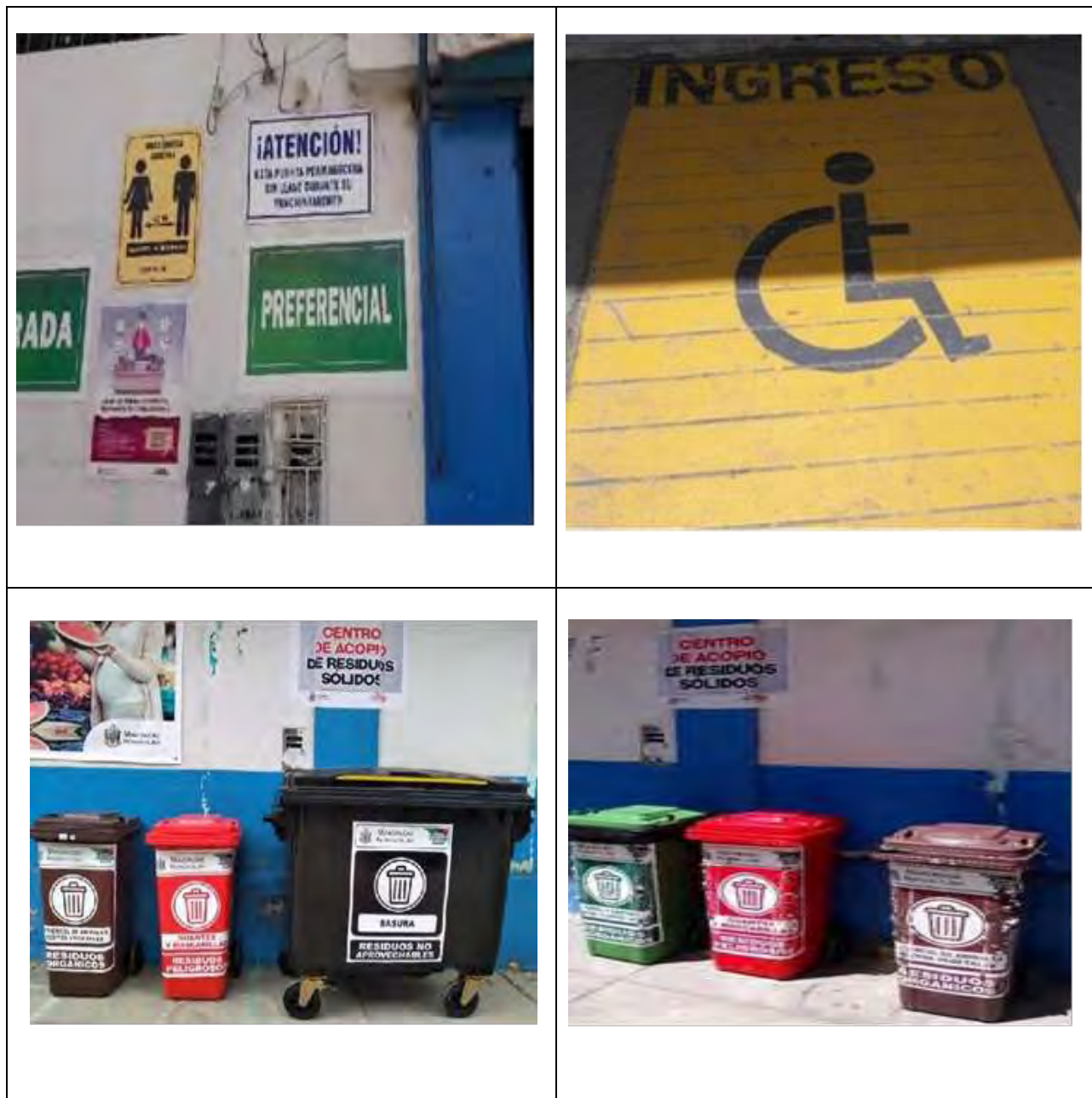


<b>Actividad 3: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID – 19 en los Mercado de abastos</b>		<b>Cumplió</b>	<b>No cumplió</b>
<b>I</b>	<b>Distancia mínima entre personas</b>		
	Aforo máximo señalizado	✓	
<b>2</b>	Aforo máximo adecuado y controlado por algún personal	✓	
<b>3</b>	Puertas diferentes de ingreso y salida señalizadas y controladas por algún personal	✓	
<b>4</b>	Interior del Mercado sin aglomeración de personas y personal de control diario	✓	
<b>5</b>	Señalización para mantener la distancia en la cola de entrada al mercado de abastos.	✓	
<b>6</b>	Pasillos despejados para el libre tránsito y con la señalización necesaria	✓	
<b>7</b>	Ingreso preferencial para personal vulnerables	✓	
<b>II</b>	<b>Equipamiento de seguridad</b>		
<b>8</b>	Uso obligatorio y permanente de mascarilla, mandil, guantes por parte de los vendedores	✓	
<b>9</b>	Uso obligatorio y permanente de mascarilla por parte de los compradores	✓	
<b>10</b>	Barreras de seguridad en cada puesto de venta y cartel de precios	✓	
<b>III</b>	<b>Limpieza y desinfección</b>		
<b>11</b>	Mecanismo para la desinfección de manos y suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida	✓	
<b>12</b>	Mecanismos para la desinfección de manos dentro del mercado	✓	
<b>13</b>	Implementar estaciones de lavado de mano y/o desinfección de manos, garantizando su provisión permanente	✓	
<b>14</b>	Limpieza y desinfección del mercado (pasillos, puestos, almacenes, etc.)	✓	
<b>IV</b>	<b>Gestión de Residuos Sólidos</b>		
<b>15</b>	Disponibilidad de tachos para el depósito de RRSS dentro del mercado por cada puesto de venta.	✓	
<b>16</b>	Contenedores principales para el acopio de los RRSS del mercado, para residuos orgánicos e inorgánicos, con fines de valorización	✓	
<b>V</b>	<b>Gestión del mercado</b>		
<b>17</b>	Espacios definidos limpios y desinfectados para la descarga de productos	✓	
<b>18</b>	Personal estibador, de transporte y almacenamiento cuenta con mascarillas.	✓	
<b>19</b>	Señalización de horarios para la apertura y cierre al público	✓	
<b>20</b>	Capacitación a los miembros del CAS y difusión de mensajes educativos por parlantes para la prevención del COVID-19	✓	

### PANEL FOTOGRAFICO

#### a) Panel fotográfico de las medidas implementadas



**Logro:**

Implementación de especificaciones técnicas para la prevención del y contención del covid19 en los mercados de abastos (28 de julio, Roberto Segura, central y sol divino), en el marco del cumplimiento de la Meta N°6: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos, del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2021.



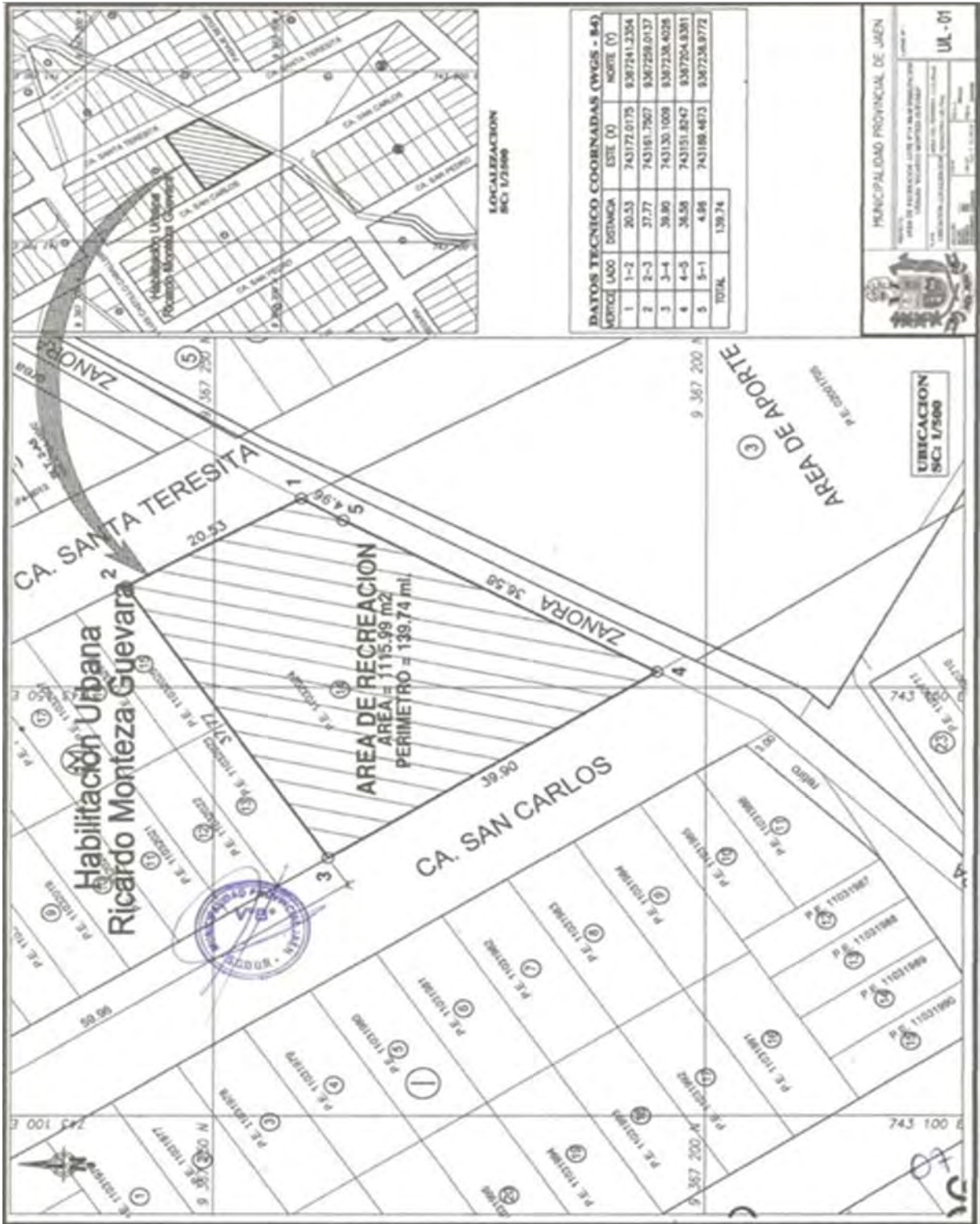
### **1.1.1. Gestiones para la implementación y creación de nuevos mercados.**

Dentro del ámbito de la Emergencia Sanitaria que vivimos atravesando por el COVID-19; durante estos meses de pandemia se ha podido evidenciar la gran aglomeración de personas; tanto de vendedores ambulantes como de compradores en los exteriores de los mercados de abastos.

La reactivación económica tiene en consideración avanzar hacia una “Nueva Convivencia” con desarrollo sostenible, bajo este contexto la Gerencia de Desarrollo Económico Local ha realizado las coordinaciones necesarias para la evaluación de las evaluaciones por entes competentes de terrenos destinados a ser mercados permanentes, además de la entrega de los mismos a los comités vecinales:

El terreno donde se construirá el futuro mercado mayorista de Jaén fue inspeccionado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la MPJ, a través de los especialistas de la Subgerencia de Licencias de Funcionamiento, Comercialización y Vigilancia Sanitaria, junto al equipo técnico del Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), el mismo que llegó hasta nuestra provincia para brindar asesoramiento técnico al proyecto del centro de abastos, en función al diseño, habilitación e implementación de este.





**Logro:**

Entrega y limpieza del terreno destinado para el funcionamiento de un mercado en la habitación urbana “Ricardo Monteza Guevara”.

### 2.1.2. Gestiones y coordinaciones diversas para el re-empadronamiento de comerciantes del mercado 28 de julio:

- La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Subgerencia de Fiscalización y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana sostuvieron reuniones de coordinación sobre la actualización de padrón de conductores de puestos del mercado 28 de julio y el procedimiento administrativo sancionador.

Esta mesa de trabajo tiene como objetivo ordenar el padrón de comerciantes actuales en dicho centro de abastos, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°07-2013 – MPJ. Cabe indicar que el artículo 7 de esta norma señala que por ningún motivo se permitirá que un conductor ocupe más de dos puestos de venta, y que está terminantemente prohibido subarrendar, vender o traspasar el derecho de ocupar y ejercer el stand de



venta por ser de propiedad municipal.

### 2.1.3. Dificultades y Limitaciones:

Para el año 2021, se ha identificado dificultades y limitaciones que a continuación se detalla:

- Dificultades y Limitaciones dentro de la institución: Entre los problemas recurrentes, se ha identificado limitaciones presupuestales - financieras para atender las actividades. De la



misma manera se ha identificado demoras en la ejecución de los requerimientos de bienes y servicios por parte de la Oficina de Logística lo que genera problemas al realizar actividades operativas; entre otras circunstancias propias de la burocracia administrativa.

- Dificultades y Limitaciones fuera de la institución: Durante las actividades realizadas para el cumplimiento de la Metas 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se encontraron problemas tales como:

**Meta 6:** adecuación de los conductores de los puestos a las medidas implementadas en las guías de trabajo; medidas tales como restringir el número de puertas de acceso al público consumidor, lo cual generó molestias por parte de los conductores.

#### **2.1.4. Propuestas de solución:**

- Una de las propuestas de solución para reducir las dificultades dentro de la institución es la concertación con las áreas encargadas del presupuesto a fin de determinar variaciones presupuestales enmarcadas dentro de la ley de presupuesto a fin de encontrar solución a los problemas presupuestales que presentamos distintas áreas municipales.
- se contrate el personal necesario e idóneo para poder tramitar los requerimientos de las distintas unidades orgánicas de la municipalidad; es por la carga laboral que el área de logística continuamente tiene dificultades para procesar todos los requerimientos.
- En cuanto a tratar de dar solución a las dificultades encontradas fuera de la institución con respecto a las nuevas normas de convivencia que deben ser acatadas no solo por parte de los consumidores sino también por parte de los comerciantes de los



distintos mercados de la Provincia, por lo que deberá contar con personal idóneo en los mercados de abastos que resguarden siempre el cumplimiento de las medidas impuestas por el gobierno central a fin de desarrollar labores de comercio ordenado, salubre y que garantice la salud del consumidor y de los comerciantes.

### **III. CAPITULO**

#### **3.1. Resumen De Las Actividades y Logros Obtenidos 2021 – Sub Gerencia de Comercialización, Licencias de Funcionamiento y Vigilancia Sanitaria:**

##### **3.1.1. Principales Funciones**

- Orientar y facilitar la formalización de establecimientos de diferentes actividades económicas, mediante el otorgamiento de licencias de funcionamiento, acorde a los procedimientos y lineamientos estipulados en la ley marco de licencias de funcionamiento y sus modificatorias.
- Administrar y supervisar los mercados municipales de abastos y el camal municipal, velando por su mantenimiento de sus instalaciones.
- Programar las actividades de vigilancia sanitaria de los servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios primarios y piensos, para el cumplimiento del plan operativo anual.

##### **3.1.2. Implementación del programa Jaén emprende**

Mediante el módulo de atención reactívale Jaén contigo emprendedor, donde se consiguió formalizar a más de 685 establecimientos comerciales con la gestión de registro único del contribuyente y obtención de la licencia de funcionamiento.



### 1.1.1. Implementación de medidas biosanitarias en los mercados de abastos:

Implementación de medidas biosanitarias en los mercados de abastos de administración municipal especificadas en el plan de vigilancia para la prevención, control y contención del covid19, en el marco de la meta n°6: regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para prevenir y contener la covid19.



### 1.1.1. Implementación de la feria navideña en el campo ferial el limón:

Donde se ofertaron diversos artículos navideños, ropa, calzado, animales menores, contando con la presencia de aproximadamente 100 comerciantes dedicados a estos rubros.



### 1.1.1. Implementación del mercado itinerante “de la chacra a la olla”:

Implementación del mercado itinerante “de la chacra a la olla” en el sector Magllanal, con la participación de más de 50 productores agropecuarios, los cuales ofertaron sus productos contando con todos los protocolos biosanitarios, y bajo las medidas de inocuidad alimentaria correspondiente.



### 1.1.1. Participación en operativos inopinados a establecimientos comerciales:

Participación en operativos inopinados a establecimientos comerciales que no se encuentran comprendidos en la iv fase de la reactivación de las actividades económicas, así como también a aquellos que incumplen los protocolos de bioseguridad emanados por el gobierno nacional a través de MINSA y normativa del gobierno local.





### **3.1.3. Elaboración y presentación del expediente para gestionar la autorización sanitaria del proyecto de construcción de camal municipal:**

Elaboración y presentación del expediente para gestionar la autorización sanitaria del proyecto de construcción de camal municipal de la ciudad de Jaén, el mismo que fue presentado ante el área de insumos agropecuarios e inocuidad alimentaria del servicio nacional de sanidad agraria – SENASA.

### **3.1.4. Logros:**

- ✓ Durante el año 2021, se gestionó y emitió 685 Licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, en el marco del desarrollo del programa JAEN EMPRENDE, a través del módulo REACTIVATE JAEN, CONTIGO EMPRENDEDOR.
  
- ✓ Implementación de medidas sanitarias en los 05 mercados de abastos de administración municipal, en el marco del





cumplimiento de sus respectivos planes de vigilancia para la prevención, control y contención del COVID19 y META N° 6 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

- ✓ Desarrollo de la I FERIA ITINERANTE DE LA CHACRA A LA OLLA, en alianza estratégica con en MIDAGRI, donde más de 50 productores agropecuarios de la zona alta de Jaén ofertaron sus productos , cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad desarrollo de la FERIA NAVIDEÑA, en el campo feria el limón, donde se ofertó productos con motivos navideños, ropa, calzado, animales menores, entre otros, siendo beneficiados más de 100 comerciantes dedicados a estos rubros.
- ✓ Gestión de la autorización sanitaria para la construcción del camal municipal, a través de la presentación de expediente administrativo ante el SENASA.

### **3.1.5. Dificultades y Limitaciones:**

- ✓ Limitado presupuesto para el desarrollo de las actividades programadas en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y VIGILANCIA SANITARIA.
- ✓ Excesiva demora en la gestión del pago del personal contratado bajo la modalidad de locación de servicio.
- ✓ Deficiente articulación y apoyo de Gerencia Municipal para el desarrollo de las diversas actividades ejecutadas.

### **3.1.6. Propuestas de Solución:**

- ✓ Asignación de mayor presupuesto y de manera oportuna, para poder desarrollar las actividades programadas sin ningún contratiempo ni limitación.



- ✓ Evitar la excesiva burocracia en la gestión del pago del personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios.
- ✓ Mejorar los niveles de articulación y apoyo por parte de la gerencia municipal para poder desarrollar las actividades programadas.

### **3.1.7. Resultados de la Gestión:**

La gestión de la SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y VIGILANCIA SANITARIA, se llevó a cabo de manera responsable y transparente, desarrollando de oportuna las actividades plasmadas en el Plan Operativo Institucional del año 2021, así como también otras actividades encomendadas, ejecutando de manera eficiente el presupuesto asignado y cumpliendo la META N°6 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, encomendada por el MEF.



## **SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO.**

Es la unidad orgánica, responsable de promover el desarrollo económico en la Provincia de Jaén a través de la formulación, ejecución y control de políticas y planes de desarrollo empresarial y productivo en la industria, comercio y exportaciones, buscando la integración y reactivación de los sectores productivos e incentivar la inversión privada.

### **IV. CAPITULO**

#### **4.1. Resumen De Las Actividades Y Logros Obtenidos 2020 – Sub Gerencia De Desarrollo Productivo:**

La Memoria anual 2021, describe las principales actividades desarrolladas durante los meses (enero a diciembre del año 2021) por la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo – SGDP, donde se detalla cada una de las actividades y los resultados alcanzados en el presente año.

Se priorizaron actividades Operativas e Inversiones como:

- Promoción de Biohuertos familiares y comunales.
- Promover la asociatividad de productores agropecuarios en los diferentes centros poblados y distritos de la provincia de Jaén.
- Elaboración de planes de negocios, para participar del fondo concursable Agroideas.
- Programa Municipal "Revolución Azul"
- Programa Municipal "Jaén Lechero"

Estas acciones fueron encabezadas por el Sub Gerente de Desarrollo Productivo (Ing. Almestar Montenegro), el Extensionista Rural (Ing. Carlos Silva), el Especialista en Mejoramiento Genético (Ing. Hermógenes Jara) y demás profesionales contratados para reforzar las actividades antes mencionadas, en coordinación con autoridades y pobladores de los 11 centros poblados del distrito de Jaén, creando oportunidades de crecimiento y desarrollo en la vida de mujeres y varones que a diario se esfuerzan para mejorar su calidad de vida y las de sus familias.



Aprovechamos también para agradecer al Ing. José Francisco Delgado Rivera, alcalde de la Provincia de Jaén, así como también a los líderes, promotores de diversas asociaciones, a los agricultores en general y; a las Instituciones públicas y empresas aliadas quienes apoyaron en este año 2021, cabe resaltar el permanente compromiso, profesionalismo y vocación de servicio de quienes conforman el equipo técnico de la “Sub Gerencia de Desarrollo Productivo-MPJ”.

#### 4.1.1. Actividades Realizadas En El Campo Agrícola

##### A. Promoción de Biohuertos familiares y comunales.

Actividad estipulada en el POI 2021, que tiene como meta física, sembrar 2500 m<sup>2</sup> de hortalizas de diferentes especies, tales como: Rabanito, betarraga, espinaca, tomate, culantro, zanahoria, etc. En la zona periurbana y rural de Jaén; el trabajo se articuló con agencia agraria para la provisión de semillas y con diferentes asociaciones, agricultores e instituciones como colegios, para realizar el sembrado de hortalizas.

Se conformó cuatro comités para la implementación de Biohuertos Comunales y Familiares en la zona rural y periurbana de Jaén, para que puedan producir sus propios alimentos y así contribuir con la agricultura familiar y seguridad alimentaria de los beneficiarios, así como el seguimiento y monitoreo de sus actividades de implementación de sus Biohuertos; a continuación, se detalla el resumen de los comités conformados:

N°	Comité – Biohuertos	Área m <sup>2</sup> sembrada	Hortalizas cultivadas
1	Caserío Libertad de Las Naranjas	1500	Rabanito, Betarraga, Lechuga,  Espinaca, Pepinillo, culantro, etc.
2	Linderos Alto	300	
3	Caserío San Nicolás	500	



4	C.p La Cascarilla	-----	-----
TOTAL		2300	

**Observación:** Cabe Mencionar que el comité de Implementación de Biohuertos del C.P La Cascarilla, no ha podido realizar la siembra de hortalizas debido a que mencionan que se encuentran en la campaña cafetalera 2021.

Además de los comités, se trabajó con los alumnos del colegio Bracamoros y la Asociación Manantiales del Huayllabamba y otros agricultores, sembrando aproximadamente 380 m2 de hortalizas.



**PANEL FOTOGRAFICO**

**Panel fotográfico del Caserío San Nicolás del CP. Valillo.**



**Panel fotográfico del Caserío la Libertad de las Naranjas, Biohuerto Comunal**





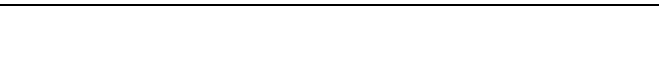
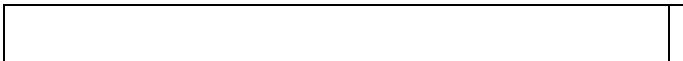
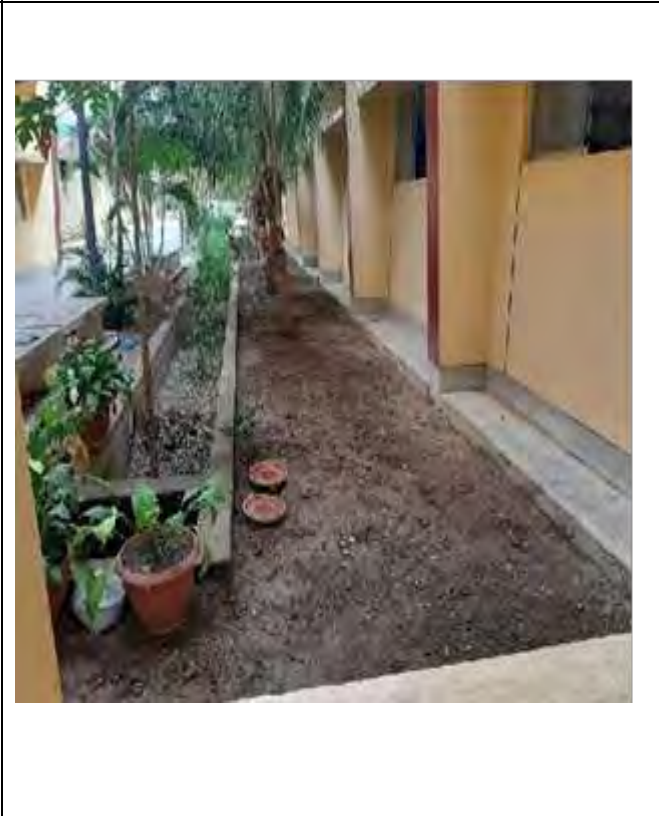
Panel fotográfico del sector Linderos Alto







**Panel fotográfico del colegio Bracamoros**





**Panel fotográfico de la Asociación Manantiales del Huayllabamba**



**Panel fotográfico de otros beneficiarios**



**B. Promover la asociatividad de productores agropecuarios en los diferentes centros poblados y distritos de la provincia de Jaén.**

Se constituyeron las siguientes asociaciones:



N°	NOMBRE DE ASOCIACION	N° SOCIOS	LUGAR	ACTIVIDAD ECONOMICA
1	OA Nantu	25	CP. Pachapiriana- Dist. Chontali	Granadilla
2	OA Los Dulces de San José	22	CP. La Cascarilla Jaén	Apicultura
3	OA Emprendedores unidos buena vista las Vegas	33	Dist. San José del Alto- Jaén	Café

OA Los dulces de San Jose

OA NANTU



### C. Elaboración de planes de negocios, para participar del fondo concursable Agroideas. Asistencia técnica y articulación con otras instituciones

Para acceder al co-financiamiento de Agroideas, son 3 los pasos que debe seguir una asociación: 1ero es la formalización de la asociación, 2do es la solicitud de la elegibilidad y 3ero es la solicitud del incentivo para adopción de



tecnología (SDAT) y su posterior aprobación; son 8 los Planes de Negocio de 8 asociaciones productoras, que se están elaborando en el área con apoyo del personal técnico, en las distintas cadenas productivas, las cuales son:

<b>N°</b>	<b>Nombre de la asociación</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Porcentaje de avance</b>	<b>Cadena productiva</b>
1	OA "Los dulces del Ricafé"	Evaluación de SDAT	70 %	Apicultura
2	OA "Los dulces de San José"	Evaluación de elegibilidad	30%	Apicultura
3	OA "Los Paramos de Chontapachi"	Aprobado	100%	Granadilla
4	OA "Valle del Corcovado"	Evaluación de SDAT	80%	Granadilla
5	OA "NANTU"	Evaluación de SDAT	90%	Granadilla
6	OA "Manantiales del Huayllabamba"	Evaluación de SDAT	90%	Café
7	OA "Solidarios Jesus Segura Silva"	Evaluación de SDAT	80%	Café
8	OA "Amigos de Jesús"	Evaluación de SDAT	70%	Ganado vacuno

**PANEL FOTOGRAFICO**

OA “Los Paramos de Chontapachi



OA “Manantiales del Huayllabamba



OA “Valle del Corcovado”



**OA "Amigos de Jesús"**



**D. Programa Municipal "Revolución Azul"**





Mediante CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, de fecha 07 de enero del 2021, se dejan establecido las cláusulas de mutuo acuerdo, donde reflejan los términos y condiciones del presente convenio que tiene por objeto establecer lineamientos y vínculos de mutua cooperación de ambas partes, con el propósito de aunar esfuerzos, capacidades y competencias, que permitan la identificación, formulación de los informes técnicos y ejecución de 800 micro reservorios en la provincia de Jaén, de en el marco del Programa regional de actividades de siembra y cosecha de agua. En donde se desarrollaron distintas etapas de ejecución, las cuales son:

**a) Coordinaciones con alcaldes distritales y centros poblados**

En visto la magnitud del proyecto se desarrolló un trabajo conjunto con distintas autoridades locales, distritales y regionales, en donde se firmó convenios con los alcaldes distritales para que nos apoyen en la identificación de beneficiarios para su posterior ejecución. Además de ello se coordinó con los alcaldes de los centros poblados para sensibilizar, informar y capacitar sobre en qué consiste el proyecto y trabajar de manera articulada. Como se aprecia en las siguientes imágenes:



**PANEL FOTOGRAFICO**

<b><u>CP. Valillo</u></b>	<b><u>CP. Granadillas</u></b>
	
<b><u>CP. San Martin</u></b>	
	

**b) Levantamiento de información en campo para la elaboración de diagnósticos**



Una vez identificado los beneficiarios por los alcaldes de los centros poblados, personal de la SGRP y Agencia Agraria Jaén recorrimos todos los centros poblados del distrito de Jaén, para levantar información de campo para la elaboración de diagnósticos. En total se realizaron 54 diagnósticos de campo en Jaén distrito:

N°	CUENCA	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO / CASERIO
1	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	San Nicolás
2	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	San Nicolás
3	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	San Nicolás
4	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	San Nicolás
5	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Nuevo Zonanga
6	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Nuevo Zonanga
7	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Nuevo Zonanga
8	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Valillo
9	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Vista Alegre De Valillo
10	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Vista Alegre De Valillo
11	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Mochenta
12	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Balsahuayco
13	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Balsahuayco
14	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Balsahuayco
15	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Tabacal
16	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Tabacal
17	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Tabacal
18	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Tabacal
19	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Tabacal
20	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Tabacal
21	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Colasay
22	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Colasay
23	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Colasay
24	Chamaya_Chinchipe	Jaén	Jaén	Cruz Grande – Las Naranjas



25	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Las Naranjas
26	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Las Naranjas
27	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cruz Grande – Las Naranjas
28	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Cola	Huamchama
29	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Mochenta
30	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Mochenta
31	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Mochenta
32	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Mochenta
33	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Mochenta
34	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cas. El Triunfo C.P. La Palma Central
35	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. La Palma
36	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cas. El Triunfo C.P. La Palma Central
37	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. La Palma
38	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. La Palma
39	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cas. El Nogal C.P. La Palma Central
40	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cas. El Nogal C.P. La Palma Central
41	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. San Martin
42	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. San Martin
43	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. San Martin
44	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. San Martin
45	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cas. San José Acerillal C.P. SAN MARTIN
46	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cas. San José Acerillal C.P. SAN MARTIN
47	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. Vista A. de Zonanga



48	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. Vista A. de Zonanga
49	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. Vista A. de Zonanga
50	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. Vista A. de Zonanga
51	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	C.P. Vista A. de Zonanga
52	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cp. La Cascarilla
53	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cp. La Cascarilla
54	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cp. La Cascarilla
55	Chamaya_Chinchiipe	Jaén	Jaén	Cp. La Cascarilla

**PANEL FOTOGRAFICO**





**c) Construcción de reservorios piloto.**

Según criterios técnicos como, buena ubicación, accesibilidad, beneficiarios y lugar estratégico:

Tabla 1. Reservorios pilotos programados por la DRAC.

ITEM	DISTRITO	CASERIO	Volumen proyectado	Geomembrana m2
MR-0019	BELLAVISTA	Siango	1500	951.54
MR-0027		Santa Rosa De Carrizal	1500	1408.099
MR-0025	CHONTALI	Barro Negro	750	678.678
MR-0026		Hualatan	750	678.678
MR-0023	COLASAY	Cedro Del Pasto	3430	1929.191
MR-0024		Bomboca	1590	1088.538
MR-0001	JAEN	Valillo	1025	814.924
MR-0002		Valillo	570	603.042
MR-0003		Chamaya	570	603.042
MR-0005	POMAHUAC A	Churuyacu	425	460.526
MR-0006		Colaguay	500	521.499
MR-0017		Pampa San Ramón	500	560.67
MR-0018		Piedra Grande	250	401.907
MR-0020		La Ramada, Atoye	550	598.477
MR-0012	SALLIQUE	La Fila Alta	1500	1091.915
MR-0014		Paraguay	2500	1512.511
MR-0015		San Francisco	2000	1332.639
MR-0016		Flor Del Oriente	2000	1332.639
MR-0007	SAN FELIPE	Los Paucos	1310	938.817
MR-0008		La Guanabana	1100	945.076
MR-0009		La Esperanza	1210	1098.295
MR-0011		El Mango	2970	1722.501
MR-0013		Las Tizas	1115	848.705
MR-0021		SANTA ROSA	La Yunga	885
MR-0022		Montango	500	563.42



	<b>Total</b>	<b>25 reservorios</b>		<b>23468.738</b>
--	--------------	-----------------------	--	------------------

Tabla 2. Reservorios ejecutados

ITEM	DISTRITO	CASERIO	ENTREGADA	Geo. Instalada	Geo. Falta instalar
MR-0019	BELLAVISTA	Siango	Si	1386	
		Algarrobal	Si		1218
		La Floresta	Si		441
MR-0027		Carrizal	Si	1304.1	
MR-0025	CHONTALI	Barro Negro	No		
MR-0026		Hualatan	No		679
MR-0023	COLASAY	Joronga	Si	447	
MR-0024		Cedro Del Pasto	Si		698
0	JAEN	Mochenta	SI	1118	
MR-0002		Tabacal	SI	766	
MR-0005	POMAHUACA	Churuyacu	Si	388.00	
MR-0006		Colaguay	Si	589.00	
MR-0017		Pampa San Ramón	Si	498.00	
MR-0018		Piedra Grande	Si	439.00	
		El Naranjo	Si		1036.00
MR-0020		La Ramada, Atoye	Si	621.00	
MR-0012	SALLIQUE	La Fila Alta	Si	1635	
MR-0014		Paraguay	Si	1364	
MR-0015		San Francisco	Si	1223	
MR-0016		Flor del Oriente	No		1853
		Papayo	No		680
0		Balcon_Alona	Si	1924	
MR-0007	SAN FELIPE	Los Paucos	Si	642	
MR-0008		La Guanabana	Si	822	
MR-0009		La Esperanza	Si	1002	
MR-0011		El Mango	Si	1230	
MR-0013		Las Tizas	Si	800	
0		Caserío Salitre_Chirimolla			
MR-0021	SANTA ROSA	La Yunga	No		784
MR-0022		Montango	No		564





		<b>TOTAL, M2</b>	<b>30 Reserv.</b>	<b>18198.1</b>	<b>7953</b>
--	--	------------------	-------------------	----------------	-------------

DISTRITO	CASERIO	ESTADO
BELLAVISTA	Siango	Inaugurado
	Algarrobal	Se incorporó a los reserv. Pilotos
	La Floresta	Se incorporó a los reserv. Pilotos
	Carrizal	Inaugurado
CHONTALI	Hualatan	El vaso está excavado, se está haciendo las coordinaciones para la entrega de geomembrana y tubería HDPE
COLASAY	Joronga	Se realizó la inspección y falta la instalación de la tubería
	Cedro del Pasto	Se está terminando de perfilar el reservorio.
JAEN	Mochenta	Se está coordinado la instalación de tubería
	Tabacal	Se está coordinado la instalación de tubería
POMAHUACA	Churuyacu	Culminado
	Colaguay	Inaugurado
	Pampa San Ramón	Falta completar tubería por parte de los beneficiarios
	Piedra Grande	Culminado
	El Naranjo	LC instalada.
	La Ramada, Atoye	Falta completar tubería por parte de los beneficiarios
SALLIQUE	La Fila Alta	Inaugurado
	Paraguay	Falta completar tubería por parte de los beneficiarios
	San Francisco	Falta instalar tubería
	Flor Del Oriente	Se incorporó a los reserv. Pilotos
	Papayo	Se incorporó a los reservorios pilotos
	Balcon_Alona	Está en proceso de instalación la tubería
SAN FELIPE	Los Paucos	Culminado
	La Guanabana	Culminado
	La Esperanza	Culminado
	El Mango	Inaugurado
	Las Tizas	Culminado



	Caserío Salitre_Chirimolla	Culminado
--	----------------------------	-----------

**PANEL FOTOGRAFICO**

**DISTRITO SALLIQUE**

<p><b>1.-San Francisco:</b> En el proyecto incluye a 45 beneficiarios y va a irrigar 144 ha, hasta fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico. Según refiere el encargado falta 50m de tubería HDPE la cual ha sido entregada.</p>	<p><b>2.-Paraguay:</b> El proyecto incluye a 30 beneficiarios y va a irrigar 50 ha, la distancia de la captación al reservorio según indica el diagnóstico es de 700m, de los cuales han sido aporte del Gobierno Regional 650 metros. Aún no cuenta con cerco perimétrico</p>



**3.-Flor del Oriente:** El proyecto incluirá a 11 beneficiarios y va a irrigar 37 ha.

**4.-Papayo:** El proyecto incluirá a 30 beneficiarios y va a irrigar 50 ha.



**5.-La Fila Alta:** El proyecto incluye a 38 beneficiarios y va a irrigar 48 ha. El reservorio ha sido inaugurado y está en funcionamiento.

**6.-Alona:** El proyecto incluye a 16 beneficiarios y va a irrigar 28 ha, hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico. Según refiere el encargado falta 2 km.

**DISTRITO BELLAVISTA**



**7.- Siango:** En el proyecto incluye a 13 beneficiarios y va a irrigar 30 ha. El reservorio fue inaugurado y se encuentra en funcionamiento.



**8.- Carrizal:** En el proyecto incluye a 9 beneficiarios y va a irrigar 20 ha. El reservorio fue inaugurado y se encuentra en funcionamiento.



**9.- Algarrobal:** El proyecto incluirá a 27 beneficiarios y va a irrigar 60 ha.



**10.- La Floresta:** El proyecto incluirá a 5 beneficiarios y va a irrigar 10 ha.



DISTRITO POMAHUACA



**11.-Piedra Grande:** Este reservorio permitirá irrigar los viveros de la municipalidad de Pomahuaca, falta el cerco perimétrico pero el reservorio está en funcionamiento.

**12.-Churuyacu:** El proyecto incluye a 6 beneficiarios y va a irrigar 10 ha, se está instalando la tubería HDPE para su funcionamiento.





**13.-La Ramada:** El proyecto incluirá a 6 beneficiarios y va a irrigar 12 ha. Falta completar la línea de conducción por parte de los beneficiarios.

**14.-Pampa San Ramón:** El proyecto incluirá a 3 beneficiarios y va a irrigar 6 ha. Falta completar línea de conducción por parte de los beneficiarios.



**15.- El Naranjo:** El proyecto incluye a 20 beneficiarios y va a irrigar 30 ha. El reservorio ha sido excavado y la línea de conducción adquirida e instalada por los beneficiarios.



**16.- Colaguay:** El proyecto incluye a 6 beneficiarios y va a irrigar 16 ha. El reservorio ha sido inaugurado y se encuentra en funcionamiento.



DISTRITO SAN FELIPE



**17.- Los Mangos (Salitre):** El proyecto incluye a 13 beneficiarios y va a irrigar 30 ha. Este reservorio ha sido inaugurado.

**18.-Guanabana:** El proyecto incluye a 13 beneficiarios y va a irrigar 40 ha.



**19.-** El proyecto incluirá a 13 beneficiarios y va a irrigar 40 ha. hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.

**20.-Las Tizas:** El proyecto incluirá a 13 personas y va a irrigar 15 ha.





**21.- Chafam la esperanza:** El proyecto incluye a 20 beneficiarios y va a irrigar 20 ha. hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.

**22.- Los Paucos (Catagua):** El proyecto incluye a 12 beneficiarios y va a irrigar 17 ha, hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.



DISTRITO JAEN



**23.- Mochenta:** En el proyecto incluye a 8 beneficiarios y va a irrigar 5 ha, hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.

**24.-Tabacal:** En el proyecto incluye a 5 beneficiarios y va a irrigar 15 ha, hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.

DISTRITO COLASAY

	
<p><b>25.- Cedro del Pasto:</b> En el proyecto incluye a 15 beneficiarios y va a irrigar 14 ha, hasta la fecha de la inspección aún no instalan la geomembrana y la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.</p>	<p><b>26.-Campamento Joronga:</b> El proyecto incluye a 7 beneficiarios y va a irrigar 10 ha. hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.</p>

**d) Construcción de otros reservorios en Jaén Distrito**

A parte de los reservorios piloto, se están construyendo más reservorios de los que ya cuentan con diagnóstico de campo y son:

N°	Ubicación	Capacidad m <sup>3</sup>	Construido	Geo membrana	Línea de conducción
1	CP. Las Naranjas	1237.5	Si	No	No
2	Cas. La Cruz Grande	1125	En construcción	No	no

Tabla 4. Reservorios ubicados en el C.P. Las Naranjas



e) **Programa Municipal “Jaén lechero”**

En el programa Jaén lechero se desarrollaron las siguientes actividades:

➤ **Inseminación artificial**

Durante el año se realizaron 292 inseminaciones artificiales, utilizando material genético superior, de distintas razas de ganado vacuno tanto nacional como importadas, tales como: brahmán, Simmenthal o Fleckvieh, Brown Swiss, Gyr, etc. Material genético proporcionado por la MPJ, el INIA Amazonas e INIA Cajamarca, mediante convenio firmado por dichas instituciones.



**PANEL FOTOGRAFICO**







➤ **Transferencia de embriones**

Se realizó 22 transferencias de embriones con la finalidad de aumentarla cantidad de crías que pueden obtenerse de hembras genéticamente superiores, propagar donadoras que físicamente no pueden reproducirse, optimizar el uso de semen de gran valor, transportar material genético con facilidad a través de grandes distancias y fronteras, ayudaren la aclimatación de ciertas razas a diversos ambientes, desarrollar un hato de manera rápida controlarla transmisión de enfermedades, facilitar la comercialización de material genético, diagnosticar fallas reproductivas en vacas donadoras, auxiliar en pruebas de progenie. Embriones proporcionados por la MPJ, el INIA Amazonas e INIA Cajamarca, mediante convenio firmado por dichas instituciones.



**PANEL FOTOGRAFICO**







➤ **Asistencia técnica y capacitaciones**

Se realizaron 227 asistencias técnicas y capacitaciones, sobre la crianza de ganado vacuno, cuyes, aves de corral y cerdos, en la zona rural y urbana de Jaén.





➤ **Pasantía experimental realizada en la ciudad de Huaral y Lima**

La pasantía se realizó en la estación experimental Donoso – Sede Huaral e INIA sede Lima, para reforzar los conocimientos en mejoramiento de ganado vacuno; caprino y cuyes; mejoramiento de cultivo de hortalizas; visita a los laboratorios de aguas y suelo; visita a los viveros de plántones de palta y lúcumo; establecer alianzas institucionales con dichas instituciones. El aprendizaje obtenido es para replicarlos en la zona de manera más técnica en beneficio de los agricultores.

Tomas fotográficas de la Estación experimental Donoso – Sede Huaral





Tomas fotográficas del INIA\_Sede central



**3.2. ANALISIS DE EJECUCION POI ENERO – DICIEMBRE 2021**

Tabla 5. Cumplimiento de metas físicas contempladas en el POI 2021

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta física	Actividades que alcanzaron no superaron la meta programada (Alto)	Actividades que no alcanzaron la meta programada (Regular)	Actividades que no alcanzaron la meta programada (Bajo)	Porcentaje
A01- Promoción de biohuertos familiares y comunales.	m <sup>2</sup>	2500	2680	0	0	107%
A02-Promover la asociatividad de productores agropecuarios en los diferentes Centros Poblados y Distritos de la Provincia de	Asociaciones	6	0	3	0	50 %
A03- Adquisición de equipos, indumentarias y material de escritorio, para las actividades de difusión de la	Acción	4	0	2	0	50%
A04- Elaboración de planes de negocios, Agroideas y fondos concursables.	planes	4	6	0	0	150%
A05- Programa Municipal "Revolución Azul"	Micro reservorio	800	0	0	27	3.37%
A06- Inseminación artificial y transferencia de embriones	Vacas inseminada	300	292	0	0	97.33%

Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.

Calificación del avance: Alto  $\geq 75\%$ , Regular  $\geq 50\%$  y  $< 75\%$ , Bajo  $< 50\%$

De la evaluación realizada, la actividad que esta con nivel bajo de ejecución es la A05 ( $< 50\%$ ); las actividades que están con nivel regular de ejecución es la A02 y A03 ( $\geq 50\%$  y  $< 75\%$ .) y las actividades que esta con nivel alto de ejecución es la A01, A04 y A06 ( $> 75\%$ ).



### 3.3. RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se sembró 2680 m<sup>2</sup> de hortalizas aproximadamente, en zona rural y urbana de la provincia de Jaén.
- Se constituyó 03 asociaciones de productores agropecuarios en los centros poblados de La Cascarilla, San José del Alto y Pachapiriana.
- Se adquirió equipos, indumentarias y material de escritorio, para las actividades de difusión de la Sub Gerencia.
- Se vienen elaborando 06 planes de negocio en distintas cadenas productivas como: café, granadilla, ganado vacuno y apicultura, de los cuales 1 de ellos ya se encuentra aprobado.
- Se realizaron 54 diagnósticos de campo en la jurisdicción de Jaén distrito, 27 reservorios piloto en la provincia de Jaén y 02 reservorios en el CP Las naranjas (1 pen construcción).
- Se inseminaron artificialmente 292 vacas, 22 transferencias de embriones en convenio con inia y 227 asistencias técnicas. Y además de ello se realizó una pasantía experimenta a las ciudades de Lima y Huaral.



## **GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Es un órgano de línea, encargada de velar por la seguridad integral y la tranquilidad ciudadana dentro del ámbito del Distrito de Jaén; depende técnica, administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal y está a cargo de un servidor de confianza con categoría de Gerente, designado mediante Resolución de Alcaldía.

- Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
- Sub Gerencia de Fiscalización y Control Administrativo

### **“INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AÑO 2021**

En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de cumplimiento de las actividades programadas de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Jaén – Cajamarca, correspondiente al año 2021; conforme se detalla a continuación. Teniendo en cuenta que muchas de las actividades no se han desarrollado por motivo de pandemia originado hasta la fecha por el Covid19.

#### **ACTIVIDAD. - “EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO”.**

En referencia a los Patrullajes Integrados realizados durante el Año 2021, de acuerdo al trabajo coordinado entre la Policía Nacional y Serenazgo durante las 24 horas del día, algo que nos ha permitido lograr mejor efectividad en esta actividad por lo que durante el año 2021 se han desarrollado 3550 Patrullajes Integrados, con un total de 1,250 intervenciones con detenidos.



**ACTIVIDAD. - “EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO, FISCALIZACION MUNICIPAL, PNP Y OTROS ACTORES”.**

En coordinación con la Policía Nacional del Perú, las áreas de: Serenazgo, Policía Municipal, Fiscalización, Licencias de la Municipalidad Provincial de Jaén; se realizaron operativos semanales, los días viernes y sábados a partir de las 19 horas. Se logró un total de 141 operativos.





**ACTIVIDAD. - “REALIZAR SESIONES ORDINARIAS Y/O XTRAORDINARIAS DEL COPROSEC”**

Con referencia a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del COPROSEC, participaron importantes autoridades involucradas en el trabajo en Seguridad Ciudadana, las sesiones se desarrollaron de forma virtual a través del aplicativo Zoom, a raíz de la pandemia originada por el COVID19, cumpliendo de esta forma lo estipulado en la Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

Se realizaron:

- Ordinarias 05

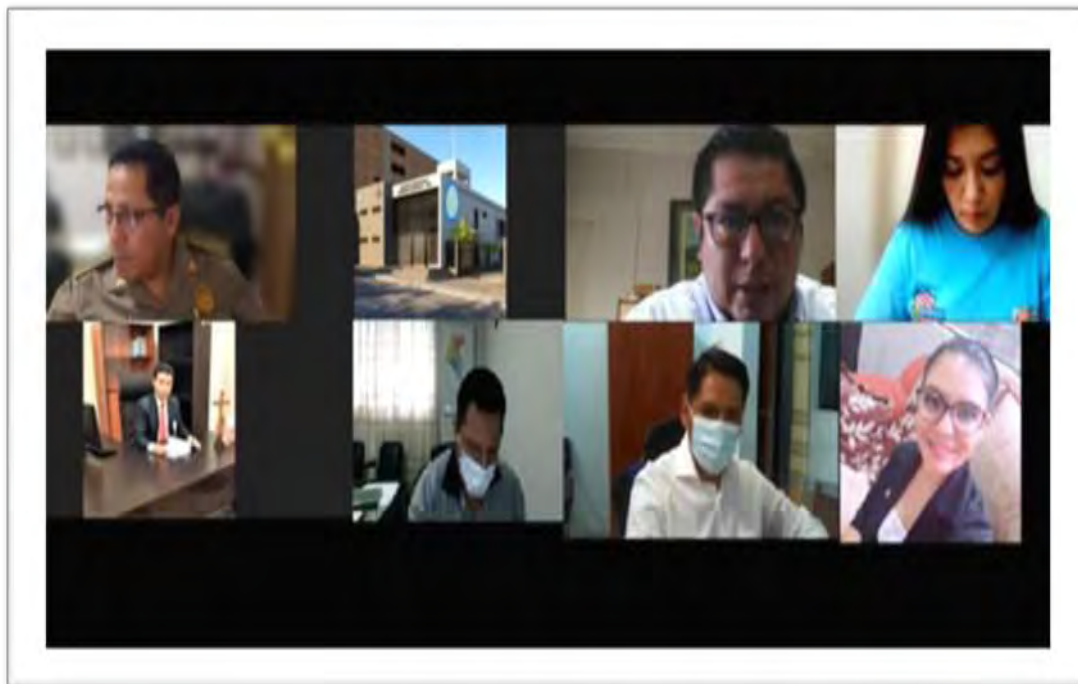


## – Extra Ordinarias 04

ITEM	TIPO DE SESIÓN	AGENDA	FECHA	HORA
1	ORDINARIA	- Instalación y juramentación del COPROSEC	12/01/2021	5:00PM
2	ORDINARIA	- Aprobación del PAPSC 2021. - Memorial dirigido al ministro del interior. - Comisaria de Familia	30/03/2021	5:20PM
3	EXTRAORDINARIA	- Consulta pública virtual del I Trimestre 2021.	30/03/2021	6:49PM
4	ORDINARIA	- Estadístico – Comisaria Sectorial del Jaén. - Fortalecimiento de capacidades a personal policial y Serenazgo.	24/06/2021	5:00PM
5	EXTRAORDINARIA	- Consulta pública virtual del I Trimestre 2021.	30/06/2021	5:10PM
6	ORDINARIA	- Avance de la obra de Seguridad Ciudadana. - Incremento del personal policial y Serenazgo. - Comisaria de la mujer.	06/09/2021	5:00PM
7	EXTRAORDINARIA	- Exposición del III Trimestre de actividades – CMDTE. PNP Tomás Herrera Silva. - Exposición del III Trimestre de Actividades – alcalde provincial de Jaén. - Determinación de fecha de inauguración de la obra de seguridad ciudadana.	19/10/2021	6:00PM
8	ORDINARIA	- Aprobación del PASC año 2022	15/12/2021	5:00PM



9	EXTRAORDINARIA	- Rendición de cuentas IV Trimestre 2021	21/12/2021	5:00PM
---	----------------	------------------------------------------	------------	--------



**ACTIVIDAD. - “EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD”.**

Se han desarrollado consultas públicas de Seguridad Ciudadana de forma virtual a través del aplicativo Zoom y la Fan Page de la Municipalidad Provincial de Jaén correspondiente al año 2021, con la elaboración de las actas correspondientes donde el alcalde en calidad de presidente del CODISEC – COPROSEC y el jefe de la División Policial de Jaén, han rendido cuentas de las acciones que realizan día a día en bien de la Seguridad Ciudadana.



**COMISARIA SECTORIAL PNP JAÉN**

**Denuncias resueltas y pendientes 2021**  
Comisaria Sectorial PNP Jaén

SECCIONES	PENDIENTES	RESUELTAS	TOTAL
➤ Violencia familiar	30	1,087	<b>1,117</b>
➤ Delitos y faltas	47	755	802
➤ Copias certificadas	02	3,861	3,863
➤ Tránsito	06	245	251

**6,033 denuncias**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN** **GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PATRULLAJE DE SERENAZGO DURANTE EL IV TRIMESTRE**

✓ Resumen porcentual y cantidad incidencias en los sectores de los reportes de patrullaje integrados y municipales hechos por serenazgo de la Municipalidad Provincial de Jaén durante el IV TRIMESTRE del año 2021, con registros hasta el 15 del presente mes.

**CUADRO DE INCIDENCIA ELECTIVA IV TRIMESTRE 2021**

SECTOR	Delitos en IV Trimestre				TOTAL	% S
	Contra el Patrimonio	Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	Contra la Seguridad Pública	Contra la Libertad		
S1	29	58	46	4	137	23.5%
S2	34	44	47	0	125	21.4%
S3	25	73	61	2	161	27.6%
S4	27	74	49	0	150	25.7%
S5	2	2	6	1	11	1.9%
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>251</b>	<b>209</b>	<b>7</b>	<b>584</b>	<b>100.0%</b>
<b>% INCIDENCIA</b>	<b>20.0%</b>	<b>43.0%</b>	<b>35.8%</b>	<b>1.2%</b>	<b>100.0%</b>	

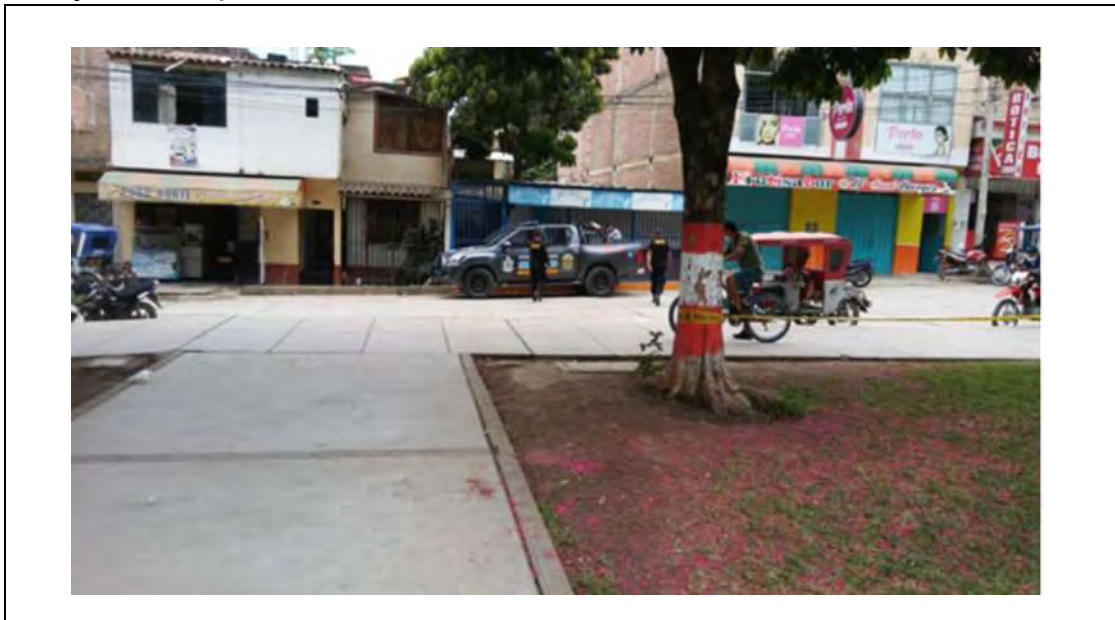
**COPROISE** **Cambio Hacemos TODOS**

**ACTIVIDAD. - “EMITIR INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC – COPROSEC”.**

Se ha emitido la hoja de evaluación de los Integrantes tanto del CODISEC y COPROSEC, documento que de forma trimestral se ha presentado y ha sido enviado al CORESEC Cajamarca para conocimiento.

**ACTIVIDAD. - “PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO”.**

En el año 2021 se desarrollaron 477 patrullajes municipales de acuerdo al reportaje recibido por parte de la Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia, los mismos que han sido útiles para intensificar y fortalecer la seguridad ciudadana en la ciudad de Jaén, siendo enero y febrero los meses de mayor frecuencia de patrullajes municipales.

**ACTIVIDAD. “BRINDAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO”**

Se realizaron capacitaciones al personal de Serenazgo de acuerdo al Plan de Incentivos del Ministerio de Economía y Finanzas. Meta 1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana”; teniendo en cuenta que las unidades móviles en la actualidad cuentan con GPS y son monitoreadas a través del SIPCOP-M (Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Municipal) tanto por nuestra central como por CONASEC – MININTER en su sede Lima.



### **ACTIVIDAD. - “EJECUTAR ACCIONES DE ALERTA MEDIANTE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA”.**

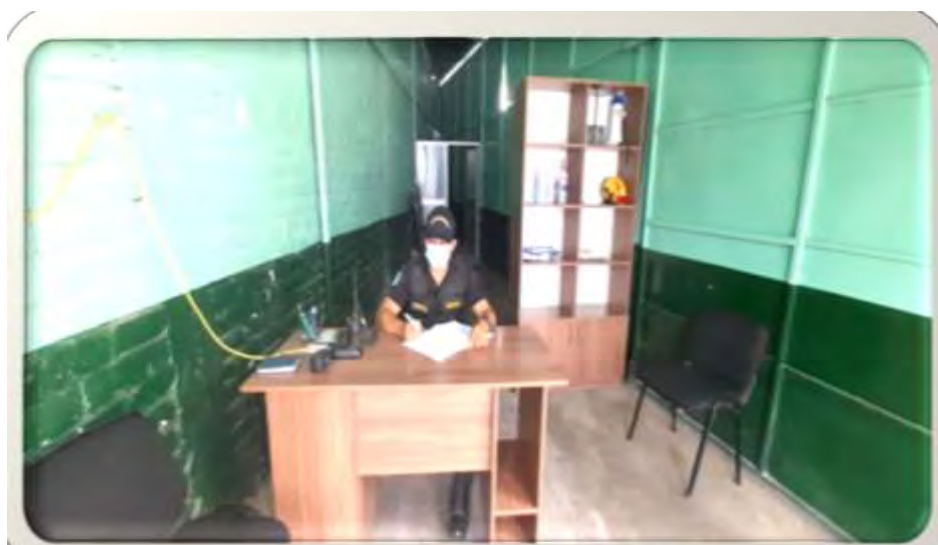
Durante el año 2021 se han realizado alertas a través del sistema de video vigilancia, reportes que se encuentran registrados en el cuaderno de incidencias. El moderno sistema entro en vigencia en el mes de noviembre con modernas instalaciones y con una telemática avanzada a través de una red de fibra óptica y cámaras de última generación. Al inicio de la gestión se encontró un desfasado sistema de video vigilancia, el mismo que por falta de un correcto y continuo mantenimiento, estuvo obsoleto.



### **ACTIVIDAD. - “RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS”**

A través de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Administrativo en coordinación con la Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia, Policía Nacional del Perú y Ejército peruano se realizaron una serie de actividades para recuperar espacios públicos, tales como el reordenamiento de las avenidas adyacentes a los mercados, recuperación de espacios pertenecientes a la municipalidad que son ocupados por personas ajenas al mismo.

Queremos recalcar la recuperación del PAR ubicado entre las calles Contisuyo y los Jardines en el sector Los Olivos.



### ACTIVIDAD. - “COVID – 19”

La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de la Sub Gerencia de Serenazgo durante el año 2021 durante el estado de emergencia originada por el Covid-19 a participado en primera línea con la finalidad de ayudar al control de la propagación del virus; en coordinación con la Policía Nacional del Perú se han realizado operativos por el cumplimiento del toque de queda dispuestos por el gobierno central. Asimismo, paulatinamente se ha llevado el control de todo el personal de serenazgo con pruebas rápidas y moleculares teniendo muchas veces en nuestro cuerpo de serenazgo personal infectado.







## JAEN CIUDAD SEGURA



Al inicio de la gestión municipal, en el 2019 encontramos cifras elevadas de delitos en la ciudad, los cuales han ido disminuyendo gracias al trabajo articulado del patrullaje integrado junto a la Policía Nacional del Perú; continuando con la labor de volver a Jaén en una ciudad segura, en este 2021 producto de las gestiones realizadas por el señor alcalde Ing. Francisco Delgado Rivera en coordinación con esta gerencia se ha logrado la aprobación del PIP “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Jaén”, el mismo que fue ejecutado e inaugurado el 06 de noviembre del año 2021, que comprende en su primera etapa la construcción del centro de operaciones de seguridad ciudadana, compra de 03 camionetas y 04 motocicletas para el servicio de patrullaje municipal – Integrado, instalación de cámaras en 40 puntos críticos, implementación y capacitación al cuerpo de serenazgo y juntas vecinales, compra de indumentaria para juntas vecinales y serenazgo, compra de radios portátiles; la segunda etapa comprende compra de 03 camionetas y 04 motocicletas para el servicio de patrullaje municipal – Integrado, instalación de cámaras en 40 puntos críticos, implementación y capacitación al cuerpo de serenazgo y juntas vecinales, compra de indumentaria para juntas vecinales y serenazgo, compra de radios portátiles, además la construcción de 04 puestos de auxilio rápido. Este importante proyecto permitirá facilitar el trabajo de la seguridad ciudadana en la provincia de Jaén.





### **NUMERO DE INTERVENCIONES EN EL AÑO 2021 POR TIPO DE DELITO**

	<b>N° de Intervenciones</b>	<b>Porcentaje respecto al total</b>
Delitos contra el patrimonio	424	22.7%
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	666	35.7%
Delitos contra la seguridad pública	752	40.3%
Delitos contra la libertad	25	1.3%
<b>TOTAL:</b>	<b>1867</b>	

### **POR SECTOR**

	<b>N° de Intervenciones</b>	<b>Porcentaje respecto al total</b>
<b>SECTOR 1:</b> Jaén centro, Magllanal, Miraflores, El Huito, La Colina	<b>560</b>	30%
<b>SECTOR 2:</b> Morro Solar alto, El Parral, Pardo Miguel, El Hueco, Guayacán	<b>490</b>	26.2%
<b>SECTOR 3:</b> Morro Solar bajo, Las Palmeras, San Camilo, Montegrande, Santa Teresita, San Isidro	<b>401</b>	21.5%
<b>SECTOR 4:</b> Jaén bajo, Pueblo nuevo, Las Flores, Linderos	<b>399</b>	21.4%
<b>SECTOR 5:</b> Fila alta	<b>17</b>	0.9%
<b>TOTAL:</b>	<b>1867</b>	

### **ESTRATEGIAS PARA EL AÑO 2022**

- 1) Dar mejor efectividad al Patrullaje Integrado, con el desarrollo de actividades en coordinación con el Frente Policial Cajamarca en el desarrollo de operativos con unidades de elite con las que no cuenta la División Policial Jaén.



- 2) Capacitación al Personal de Serenazgo y personal administrativo en el buen trato al ciudadano, toda vez que como servidores municipales nos debemos a la ciudadanía.
- 3) Brindar atención personalizada a las personas agraviadas en el menos tiempo posible, lógicamente en coordinación con la Comisaria Sectorial Jaén.
- 4) Realizar un censo a partir de mayo de la percepción de la población en cuanto a seguridad ciudadana con la única finalidad de determinar la baja o subida del índice delincencial y el trabajo que se está desarrollando.
- 5) Instrucción básica al personal de Serenazgo en orden cerrado, técnicas de intervención, primeros auxilios y otros con la única finalidad de mantener adiestrado al personal y preparado para una buena intervención.
- 6) Manejar una serie de estrategias que se desarrollaran en reuniones privadas entre el alcalde, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y Policía Nacional; con la única finalidad de poder lograr objetivos enmarcados en la captura de delincuentes comunes y/o organizaciones criminales que pueden existir en nuestra provincia.
- 7) Hacer partícipe a las rondas campesinas en los operativos inopinados, ya que dicha organización es miembro titular del COPROSEC.
- 8) Desarrollar acciones de Patrullaje Mixto, con las juntas vecinales y Policía Nacional como parte de los programas preventivos que desarrolla la Policía Nacional en coordinación con la municipalidad.
- 9) Lograr una política de apoyo mutuo entre cada una de las gerencias de la municipalidad dejando de lado apetitos propios, desavenencias y otros, con la única finalidad de demostrar que todos somos iguales y que la única finalidad que tenemos es lograr llevar en alto la gestión y demostrar que la unión hace la fuerza.
- 10) Hacer partícipes de nuestra labor en seguridad ciudadana a los distritos de la provincia, esto quiere decir articularlos de forma eficiente y sobre todo realizar un proceso de supervisión a los mismos.



- 11) Seguridad Ciudadana adjuntando los mapas de delito y riesgo articulando este documento con los miembros titulares del COPROSEC.
- 12) Contar en nuestra área con un profesional que se haga cargo de imagen de la Gerencia de Seguridad Ciudadana con la única finalidad de que cada una de acciones que realiza Serenazgo o la propia Gerencia sean publicados y el portal web para conocimiento de la población.
- 13) Ejecutar la segunda etapa del PIP “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Jaén”

